This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

SA 6587.13

39

FROM THE BRIGHT LEGACY.

Received 19 Sept., 1884.

Descendants of Henry Bright, jr., who died at Watertown, Mass., in 1680, are entitled to hold scholarships in Harvard College, established in 1883 under the will of

JONATHAN BROWN BRIGHT

of Waltham, Mass., with one half the income of this Legacy. Such descendants failing, other persons are eligible to the scholarships. The will requires that this announcement, shall be made in every book added to the Library under its provisions.

[redacted]

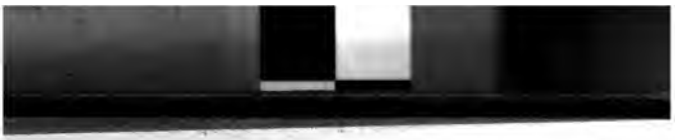

ANTIGÜEDADES PERUANAS.

TRES RELACIONES

DE

ANTIGÜEDADES PERUANAS.

PUBLÍCALAS

EL

MINISTERIO DE FOMENTO

con motivo del Congreso Internacional de Americanistas que ha de celebrarse en Bruselas el presente año.

MADRID.
IMPRENTA Y FUNDICION DE M. TELLO,
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
Isabel la Católica, 23.
1879.

~~E385.4~~
SA 8587.3
SEP 18 1884
Bright fund.

ÍNDICE.

Páginas.

Carta al Excmo. Sr. D. Francisco de Borja Queipo de Llano, Conde de Toreno..... VII

Relacion por el Licenciado Fernando de Santillan. 3

Relacion anónima..... 137

Relacion por D. Joan de Santacruz Pachacuti.... 231

AL Excmo. Señor Don FRANCISCO DE BORJA QUEIPO DE LLANO, CONDE DE TORENO, MINISTRO DE FOMENTO.

Excmo. Señor:

Dos razones principalmente me han movido á rogar á V. E. se sirviese disponer la publicacion de los curiosos documentos, asunto de este libro, que tengo el honor de dirigirle. Primera, que la generosa proteccion de V. E. á las letras patrias se manifieste una vez más, participando de un modo directo en la obra con tanta eficacia proseguida por la Sociedad internacional de americanistas, y cuyos resultados tanto interesan á la historia del Mundo por España descubierto y ennoblecido. Segunda, combatir la vulgarísima especie de que, en su conquista primero y en su gobierno despues, sólo hubo de guiarnos la *sed del oro*, y que por apagarla, sacrificamos sin piedad los naturales, ó consumimos sus fuerzas y su ser en el trabajo de las minas y otros crueles servicios, asolamos sus monumentos, convertimos sus arreos, ajuares y tesoros en lingotes, sin que se nos diera un ardite de su valor artístico y arqueológico, ni ménos nos importara averiguar quién eran aquellas gentes, de dónde procedian, qué pensaron, sintieron é hicieron antes que los sojuzgásemos.

Circunscribiéndome al Perú—tierra á que corresponden las tres relaciones de antigüedades aquí publicadas—cier-

to es, por ejemplo, que no fueron sus aficiones á la orfebrería las que hicieron que Francisco Pizarro reservase para el Emperador las piezas más selectas de los botines recogidos en Coáques, Túmbez y Caxamarca, sino el granjearse soberanas mercedes y carta blanca con ellas para retener en sí otras joyas más toscas, aunque de mayor peso; cierto que el mismo César mandaba hacer pedazos y reducir á moneda, antes de verlas, las ricas preciosidades que componian su quinto del tesoro de Atahuallpa; cierto que Hernando Pizarro despojaba al adoratorio de Pachacámac de su opulenta chapería de oro y de sus raras ofrendas; y que los conquistadores de Quito *desollaban á honor de San Bartolomé*—segun la pintoresca expresion de Fernández de Oviedo—el templo de Cayambi, cubierto de planchas de aquel metal; y que el factor Mercado desnudaba de sus áureos ropajes el ídolo Apurímac, y ciertos otros muchos despojos y saqueos. Pero, dejando aparte que yo hubiese querido ver al monarca y soldados del país más culto de la Europa de entonces en análogas circunstancias, y pasando por alto que muchos, muchísimos de los actos vandálicos que se nos atribuyen—por corruptela y manía, y á veces por necesidades de estilo, en libros extranjeros, y áun propios—fueron obra de los mismos indios en las guerras de invasion de los Incas y en las civiles de los hermanos Huascar y Atahuallpa, áun no terminadas del todo al pisar nosotros el territorio de Tahuantinsuyo; ó cuando no, invenciones de un Fr. Márcos de Niza, digno corresponsal del iracundo *Apóstol de los indios*, —tambien es cierto que desde los primeros años de nuestra conquista, entre aquellos codiciosos y rudos aventureros, así eclesiásticos como seglares, hubo más de uno que observase con atencion y acierto las antiguallas del imperio que iba ganando, y las estudiase y describiese, conservándolas así á la posteridad, y dando principio á esa série de monumentos históricos, que ha sido y será la base más se-

gura y razonable de toda investigacion que se emprenda de las cosas y de los tiempos del Perú anteriores á su descubrimiento.

El piloto *Bartolomé Ruiz* no se limitó á demarcar y describir las costas peruanas, que vió el primero, sino que observó y recogió de sus habitantes y de sus costumbres, trajes, comercio é industria interesantes pormenores; y otro tanto hicieron poco despues sus compañeros de oficio *Pedro Corzo* y *Juan Cabezas ó de Grado*, por el pueblo de su naturaleza, cuyas noticias se consignaron en la *Relacion* del códice cxx de la Bibl. imp. de Viena (publicada en el t. v de la Colec. de docum. inéd. para la hist. de España), y en la *Historia general y natural de las Indias*, de *Gonzalo Fernández de Oviedo*. No anduvieron ociosos en esa parte los secretarios de D. Francisco Pizarro *Francisco de Xerez* y *Pedro Sancho*; y de los simples soldados conquistadores merecen citarse con gran encomio las dos *Relaciones* de *Miguel Estete*, natural de Santo Domingo de la Calzada, una impresa con el libro de *Xerez*, la otra inédita y citada como anónima por *Prescott* en su *Conquista del Perú*; la de *Rodrigo Lozano*, natural de Salvatierra de Badajoz, hijo de Gonzalo Perez Lozano y María Mendez, vecino y regidor de Trujillo en los Yungas, con la cual compuso principalmente el cronista *Agustin de Zárate* sus primeros libros de la *Historia del Perú;* la del jerezano *Francisco de Chaves*, y los *Anales* de *Juan de Oliva*, citados por el jesuita autor de la segunda *Relacion* de este volúmen; y aunque hasta ahora no se ha encontrado escrito alguno de ellos, debe hacerse mencion en este lugar de *Francisco de Villacastin*, *Tomás Vázquez*, *García de Melo*, *Alonso de Mesa*, entre otros muchos, llamados á declarar siempre que se trataba de informaciones oficiales acerca de antigüedades peruanas, en calidad de muy conocedores de éstas y de la lengua quíchua, y no otra cosa parece por sus dichos, conservados en aquellos documentos.

De clérigos y religiosos, se cuentan al buen *Fr. Domingo de Santo Tomás*, que al estudiar el idioma de los naturales, de que compuso el primer *Arte* y *Vocabulario* conocidos, investigó sus costumbres y ceremonias religiosas, consignándolas en escritos que vieron y aprovecharon algunos cronistas del Perú; el *P. Cristóbal de Molina*, compañero de Almagro en el primer descubrimiento de Chile y autor de una *Coleccion de pinturas* donde figuraba todo el «camino andado y descubierto desde Túmbez al rio Maule, y las naciones, gentes, trajes, propiedades, ritos y ceremonias, cada qual á su manera de vivir, con otras muchas cosas á estas anejas;» trabajo que remitia al comendador Francisco de los Cobos, por conducto de Henao, su criado, en 12 de Julio de 1539.—Y esta época, anterior á la pacificacion del Perú, alterado por los bandos de almagristas y pizarristas y por el alzamiento de Gonzalo Pizarro, época en que predominan los trabajos históricos espontáneos de los conquistadores y primeros vecinos de aquel reino, ciérrase con la obra más grande y acabada en su género, con la *Segunda parte de la crónica del Perú*, del príncipe de los cronistas americanos, *Pedro de Cieza de Leon*, en que se trata «del señorío de los Ingas Yupangues, reyes antiguos que fueron del Perú, y de sus grandes hechos y gobernacion; qué número de ellos hubo, y los nombres que tuvieron; los templos tan soberbios y sumptuosos que edificaron, caminos de extrema grandeza que hicieron, etc.,» terminada en 1550; la cual, no se sabe quién, dirigió anónima y como simple relacion por los años de 1562 ó 63, al Excmo. Sr. D. Juan de Sarmiento, Presidente del Consejo de las Indias, y fué atribuida por *Prescott*, sin duda por error de copia, á la persona á quien iba dirigida; libro inédito todavía, aunque me aseguran que actualmente se imprime en París.

A esta série deben tambien agregarse, en mi concepto, los dos ó tres tratados del franciscano *Fr. Márcos de Niza*,

con que el *P. Juan de Velasco* tejió la primitiva historia del reino Quitu: *Conquista del Perú, Ritos y ceremonias de los antiguos quitus*, y *Las dos líneas de los señores del Cuzco y del Quito*. No los conozco ni creo que nadie sepa de ellos actualmente; pero si no son más verídicos que sus relaciones de la conquista de Quito, comunicadas á Las Casas, y las de las Siete ciudades de Cívola y Quibira, sospecho que con ellas no se ha perdido gran cosa.

Allanado el Perú con la derrota y muerte de Gonzalo Pizarro y el exterminio ó compra de sus secuaces, fué hora de que el gobierno de España, siguiendo las sanas ideas y acertados consejos del insigne y honrado pacificador Pedro de la Gasca, y secundado por el sabio y prudente virey D. Antonio de Mendoza, se ocupase en asentar sobre base segura su administracion y política en aquellos vastos y riquísimos dominios; para lo cual era preciso, de antemano, averiguar de raíz las de sus últimos y famosos señores, los Incas, con otras cosas de su orígen y del carácter y circunstancias de las naciones que rigieron, y que en la parte que ya era conocida excitaba la admiracion y elogios, por ventura exagerados, de los españoles, viendo en todo lo que hacia referencia á aquellas instituciones, el dechado perfecto del poder absoluto y omnímodo, tal como, por adulacion sin duda, lo deseaban para el César y su hijo Felipe.

Fruto de estos tiempos de sosegadas investigaciones y de la iniciativa que tomaron los gobernantes por sí y por órden del Gobierno de la Metrópoli, fué, en primer término, otro libro comparable con el de *Cieza*, que el *P. Gregorio García*, el de el *Orígen de los Indios y Predicacion del Evangelio en el Nuevo Mundo*, poseyó íntegro y hoy se halla falto de más de una mitad en la Biblioteca del Escorial: la *Suma y narracion de los Ingas que los yndios llamaron Capac-Cuna, que fueron Señores de la ciudad del Cuzco y de todo lo á ella subjeto, que fueron mil leguas de tierra, las*

quales eran desde el rio de Maule, que es adelante de Chile, hasta de aquella parte de la ciudad de Quito..... en la qual suma se contienen las vidas y hechos de las Ingas Capac-Cuna passados. Agora nuevamente traducido e recopilado de lengua india de los naturales del Pirú, por Juan de Betanços, vecino de la gran ciudad del Cuzco, la qual Suma y Ystoria va dividida en dos partes: Escribíase en 1551 ó 1552, y por órden de Don Antonio de Mendoza, á quien va dedicada, y en la dedicatoria se encuentran algunos pasajes como estos, que conviene conocer: «Illmo y Excmo. Sr.:=Acabado de traducir y recopilar un libro que Doctrina Chripstiana se dice, en el qual se contiene la doctrina cristiana y dos vocabularios, uno de vocablos y otro de noticias y oraciones enteras y coloquios y confisionario, quedó mi juiçio tan fatigado y mi cuerpo tan cansado, en seys años de mi moçedad que en él gasté, que propuse y habia determinado entre mí, de no componer ni traducir otro libro de semejante materia en lengua india que tratase de los hechos y costumbres de estos indios del Perú, por el gran trabajo que dello vi que se me ofresçia, y por la variedad que hallaba en el informarme destas cosas, y ver quan diferentemente los conquistados hablan dello, y muy lejos de lo que los yndios usaron; y esto creo yo ser porque entonces no tanto se empleaban en sabello quanto en sujetar la tierra y adquerir, y tambien porque, nuevos en el trato de los indios, no sabrian inquirillo y preguntallo, faltándoles la inteligencia de la lengua, y los yndios, reçelándose, no sabrian dar entera relacion..... Y la historia de semejante materia no da lugar [á estilo graçioso y eloquençia suave], pues para ser verdadero y fiel traducidor, tengo de guardar la manera y órden de hablar de los naturales. Y viniendo al propósito, digo, que esta presente escriptura algunos ratos empleara V. E. los ojos para leella, la qual, aunque no sea volúmen muy alto, ha sido muy trabajoso, lo uno, porque no le traduje ni recopilé siendo informado

de uno sólo, sino de muchos y de los más antiguos y de crédito que hallé entre estos naturales, y lo otro, pensando que habia de ser ofrescida á V. E. Háme sido tambien muy penosa, por el poco tiempo que he tenido para ocuparme en ella, pues para el otro libro de la Dotrina era menester todo, y sobre todo añadióse al trabajo haber de dar fin á este libro agora que V. E. me lo mandó.»

Era Betanzos de los primeros que habian pasado al Perú, y sus grandes conocimientos en lengua quíchua y su matrimonio con la última manceba del marqués D. Francisco Pizarro, Doña Angelina, hermana de Atahualpa, y madre de D. Francisco, tercero hijo del marqués, y único que murió sin legitimar, le procuraron regular hacienda y valimiento y autoridad en el Cuzco, siendo varias veces intérprete y negociador en los tratos con los Incas que vivian alzados y retirados en los Andes, Sayri Túpac y Cusi Titu Yupanqui.

Otra de las relaciones coetáneas de la de Betanzos es la que cita *Prescott* titulándola *Conquista y poblacion del Perú*, y se escribió despues de la muerte del virey Mendoza, durante el gobierno de la Audiencia de Reyes hasta la llegada de D. Andrés Hurtardo de Mendoza, marqués de Cañete, año de 1555. Existe copia de ella en la valiosa coleccion Muñoz, y su verdadero título es: *Relaçion de muchas cosas acaesçidas en el Perú, en suma, para entender á la letra la manera que se tuvo en la conquista y poblazon destos reinos, y para entender con quanto daño y perjuiçio se hizo de todos los naturales universalmente de esta tierra, y cómo por la mala costumbre de los primeros se ha continuado hasta oy la grand vexaçion y destruiçion de la tierra; y si Nuestro Señor no trae remedio, presto se acabaran los mas de los que quedan; por manera, que lo que aquí trataré, mas se podrá dezir destruiçion del Perú que conquista ni poblazon.* Su autor, que no se nombra, y se encontraba en ese reino desde los primeros años de la Conquista, y era eclesiástico y habia estado en el descubri-

miento de Chile con Almagro, tengo para mí que pudo ser el *P. Cristóbal de Molina*, ya mencionado.—Tambien debió redactar hácia este tiempo sus *Antigüedades del Perú* el célebre letrado y doctor *Melchor Bravo de Saravia*, á quien *Cieza* tenia por muy inteligente en la materia, y que fué oidor de la Audiencia de Lima y gobernador de Chile. No se conoce el tratado más que por las repetidas referencias que á él hace en la *Historia de Quito* el *P. Juan de Velasco.*

Con la llegada del marqués de Cañete al Perú, se activaron las visitas de sus pueblos, comenzadas en 1549 por el presidente Pedro de la Gasca, en averiguacion de sus condiciones geográficas y las de sus productos naturales y artificiales, y la manera de obtenerlos sus habitantes y gobernarse y regirse y tributar y servir en tiempos pasados; todo con el objeto de ajustar á un tipo equitativo la tasa del tributo y servicio que entonces daban á sus encomenderos; y para demostrar el resultado de las dichas visitas, los visitadores, hicieron ó mandaron hacer *Descripciones*, de las cuales quedan, que yo conozca, la de la provincia de *Huamanca*, por su corregidor *Damian de la Bandera*, año de 1557, y la que anda mal impresa en uno de los tomos de la Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España, y es de las mejores en su clase; titúlase: *Relacion y declaracion del modo que este valle de Chincha y sus comarcanos se gobernaban antes que oviese yngas, y despues que los uvo, hasta que los cristianos entraron en esta tierra*; y se hizo en el año de 1558 por los visitadores *Fr. Cristóbal de Castro*, dominico, *y Diego de Ortega Morejon*, corregidor de aquel valle.

Dos ó tres años despues, y á consecuencia de otra clase de visitas, recopilaban los primeros frailes agustinos que pasaron al Perú, los trabajos y descubrimientos que iban haciendo acerca de las idolatrías y costumbres supersticiosas de los indios, en un especie de memorial dirigido, si no

me equivoco, al Arzobispo de Los Reyes D. Jerónimo de Loaisa, donde se hallan noticias de antigüedades que en vano se buscaran en otra parte. El documento se imprimió en el tomo III de la Coleccion del Sr. Torres de Mendoza.

Es seguro que en tiempos inmediatamente posteriores se escribió mucho sobre el mismo objeto de las visitas del marqués de Cañete, y especialmente durante el gobierno del conde de Nieva, porque este virey llevaba el escabroso cometido, en union de dos comisarios principales nombrados al efecto, el licenciado Bribiesca de Muñatones y Diego de Vargas Carvajal, de averiguar el verdadero valor de las encomiendas de aquel reino, y aconsejar sobre la conveniencia de perpetuarlas, mediante un llamado voluntario servicio ó fuerte prima, en los que las tenian por mercedes de S. M., de los Pizarros y de los vireyes y gobernadores sucesivos; y si bien la perpetuidad, que en una de sus angustias pecuniarias decretó el Emperador, no llegó nunca á ser un hecho, el negocio, de primera importancia tanto para la Corona como para los encomenderos y para los que habian de intervenirlo, hubo de someterse á minuciosos y prolijos estudios y averiguaciones, las cuales, por una y otra causa, ó por todas juntas, penetraron en toda la historia del antiguo Perú. Y como muestra de lo que esos trabajos fueron, puede admirarse la *Relacion* ó *Informe* acerca del asunto, dirigido al comisario Bribiesca, en 12 de diciembre de 1561, por el licenciado *Polo de Ondegardo*, modelo de investigacion y de crítica obedeciendo á un espíritu imparcial é independiente.

Este notable jurisconsulto, Excmo. Sr., merece, aunque sea de pasada, algunas líneas que nos recuerden su vida, su verdadero carácter y sus principales actos, ademas de sus escritos. Nació en Valladolid ó Salamanca; lo primero lo dice Pedro de la Gasca en una de sus cartas al Consejo de las Indias; lo segundo el inca Garcilaso; ambos le conocieron y trataron; es difícil de resolver este punto. Fueron

sus padres Diego Lopez de Leon y Doña Jerónima de Zárate, y uno de sus abuelos, el secretario del Consejo de la Inquisicion Lope Diaz de Zárate; y contaba entre sus parientes á Diego de Zárate y al Dr. Ondegardo, que figuraba en Madrid entre los jurisconsultos de nombre. Aunque no he podido averiguar todavía en qué año pasó al Perú, me consta que gozaba ya en Lima de gran reputacion de letrado por los años de 1545; y esta creció de manera y él supo hacerla valer con tanta habilidad, durante los difíciles tiempos de la sublevacion de Gonzalo Pizarro, que leales y rebeldes le consultaban y buscaban, y él á todos servia con el mismo celo, y de todos aceptaba mercedes, procurando no extremar ambas cosas sino en los momentos más señalados de triunfo de una ú otra parte. Y ello es que consiguió que Pizarro le estimase por uno de sus más adictos partidarios, y que Gasca y los suyos le confiaran el corregimiento de Cuzco y despues el de la Plata, y el repartimiento de Cachabamba, riquísima prebenda donde acabó sus dias, dejando á su viuda, Doña María de Ondegardo, hecha un grande y codiciado partido, que logró, por influencias ó galanteos, D. Alonso de Loaisa, hermano del oidor Juan Caldera de Loaisa; y áun creo que hubo de dejar tambien dos hijos, que vivian en 1603 en Potosí al mismo tiempo que la viuda: D. Alonso Ondegardo y Zárate, «hombre de buen talle y persona muy bien entendido y bien quisto, casado y de edad de 40 años;» y D. Francisco de Zárate y Ondegardo, «vecino de indios, es decir, con indios, criollo, de muy buena persona, buen lustre, moderado lenguaje y buen entendimiento, casado y de edad de 50 años;» por lo ménos así los califica en informe confidencial dirigido al virey marqués de Montesclaros, el padre Antonio Maldonado, haciendo una especie de compendio biográfico de todos los vecinos de Potosí en el año 1603. Pero el Licenciado *Polo*, aparte de este carácter público, tenia el que pudiéramos

llamar doméstico ó privado, y por cima de todas sus políticas habilidades ponia su amor al estudio de las cosas antiguas de aquella tierra; y aunque con él tratara de lucrarse, acaparando los pleitos de los indios, y sonsacándoles los escondrijos de sus tesoros, es imposible explicar, por sólo esa codicia, la inmensa suma de conocimientos que adquirió en materias que no tenian que ver remotamente con tal pecado, y que rebosan por sus escritos. Ahí están, aún viven, véalos el que quiera y me dará la razon. Lea y compare con otros de su tiempo y posteriores el *Informe* ya citado, los que dió á peticion del virey D. Francisco de Toledo en 1571, uno de los cuales anda malamente impreso en el tomo XVII de la coleccion del señor Torres de Mendoza, anónimo y con este extraño título: *Relacion de los fundamentos acerca del notable daño que resulta de no guardar á los indios sus fueros;* y el *Tratado de los ritos é idolatrías de los indios del Perú*, dado á luz en 1584 con la *Doctrina Christiana y Catecismo para instruccion de los Indios, etc.*, libro primogénito de la prensa peruana; y publicado tambien al año siguiente con el *Confesonario para los curas de indios*, en el cual, y en la parte que se titula *Forma de impedimentos de matrimonios*, es muy posible que vaya tambien el tratadito que escribió, á ruegos del arzobispo de Los Reyes D. Jerónimo de Loaisa, sobre los matrimonios de los indios; y en este caso, sólo faltaría, para juzgarle por todos sus escritos (de que hay noticia, se entiende), la *Carta de los adoratorios y zeques del Cuzco*, que levantó y distribuyó por los monasterios de dicha ciudad para conocimiento de los religiosos. Tambien prestó nuestro famoso licenciado grandes servicios á la historia de las antigüedades peruanas, descubriendo los mallquis ó cuerpos embalsamados de la mayor parte de los Incas; por cierto, que él mismo dice en informacion mandada hacer por el virey Toledo el año de 1572, en el Cuzco, que casi todos ellos estaban encerrados en jaulas de cobre, y los de Huaina Cápac, Amaru

Túpac Inca, Pachacutic Inca, Yupanqui Inca, y Mama Ocllo, madre de Huaina Cápac, tan frescos como si estuvieran vivos; y el de Túpac Inca Yupanqui, que años atrás habia quemado Juan Pizarro, lo encontró hecho cenizas y metido en una tinajuela.

El vireinato de D. Francisco de Toledo (1569-1581), de imperecedera memoria en los fastos del Perú, es otra de las épocas señaladas para el amante de las antigüedades de ese país. Quiso gobernarle á conciencia, ver con sus ojos y tocar con sus manos los males y vicios que hubiera que remediar, y poner el remedio allí donde lo advirtiera y por sí mismo: sus célebres ordenanzas pregonan si lo alcanzó con bien de los naturales y sin perjuicio de los intereses españoles; pero, celoso en demasía del prestigio de la autoridad que representaba, juzgó que una de las saludables medidas de buen gobierno que debia llevar á la práctica, era la completa extincion de la raza inqueña hasta el último de los pretendientes posibles, apoderándose de los que entonces se hallaban alzados en los Andes, ajusticiándolos, y desterrando á lejanas tierras y enfermizos temples sus familias y deudos. Y no era eso solo lo que pretendia: á la anulacion material de la extirpe de los Incas, quiso añadir la de sus derechos al cetro de Tahuantinsuyu; para lo cual, en la visita que emprendió en persona por el territorio de su mando y á través y á lo largo de la Sierra, al par que derramaba á manos llenas la justicia y beneficios sobre los indios, mejorando su pobre condicion, y poniendo coto á la avaricia de los encomenderos, iba preocupado con la idea de apoderarse del Inca Túpac Amaru, y menudeando las averiguaciones é informaciones sobre la fuente del poder de aquellos soberanos, y cómo continuaron ejerciéndolo, y con qué título llamaron sus vasallos á las diversas gentes del Perú. De aquí un cúmulo inmenso de datos para su antigua historia, pero datos de primer órden; porque, para probar su tema en la forma

que se proponia, á saber, que Manco Cápac y sus descendientes fueron reyes intrusos, y por ende tiranos, deduciendo, despues, de esta premisa, con ayuda de la bula de Alejandro VI, que los reyes de España eran los señores naturales del Perú, necesitó acudir á las remotísimas tradiciones de los reyezuelos ó curacas anteriones á los Incas, cuyos linajes las conservaban vivas todavía, por fortuna, aunque oscurecidas por las fábulas que acerca de su orígen hicieron prevalecer entre sus súbditos los Hijos del Sol. Consérvase en el archivo de Indias un tomo en folio de 213 fojas útiles, formado con las trece informaciones que se hicieron durante la precitada visita general en Xauxa, Huamanca, Cuzco y Yucay, donde declaran muchísimos de los descendientes de los dichos reyezuelos ó *sinchis;* cuyos documentos van precedidos de una carta dé D. Francisco de Toledo resumiendo, á manera de breve tratado, la sustancia de ellos. De todos es sin disputa el más notable el relativo á la llegada al Cuzco de Manco Cápac y su gente.

En ese tomo, ó muy cerca de él, consta asimismo uno de los pensamientos y propósitos que más honran al hijo insigne de los Condes de Oropesa: la creacion de un Museo en donde pudieran estudiarse y admirarse en conjunto las producciones de la naturaleza y del arte indianos. Ya por marzo de 1571 le ordenaba D. Felipe II en su Consejo que «en lo que toca á las cosas que se descubren y sacan de las *huacas*, si os pareciere que hay algunas dellas de calidad, que puedan ser vistas acá, me las enviareis;» y Don Francisco, respondiendo á los deseos de su amo, en carta del Cuzco y 1.° de marzo de 1572, le decia: «Cubdicia he tenido en quentre las memorias de grandezas que de otros reinos V. M. puede tener en sus armerías y recámara, oviese algunas piezas señaladas donde estuvieren las muestras, trazas y particularidades destas Indias y Mundo Nuevo que se ha descubierto y va descubriendo cada dia, pues ni

creo yo que faltaria de que henchir las piezas donde estuviera mejor tratado y más para gozar dello, que yo lo vi todo en las bóvedas de la guardarropa de V. M.; y no seria de menor grandeza lo desta tierra, para entretener y admirar á cualquier príncipe que viniese á la corte de V. M., que lo demas de los otros reinos.»—Sin embargo, la pieza que más hubiera lucido en el real gabinete, creia el de Toledo que debia tener otro destino. La imágen del sol, toda de oro fino «tamaña como la rueda de un carro,» segun comparacion del cronista *Felipe de Pomanes*, arriesgada y perdida á los naipes en una noche por Mancio Sierra de Leguízamo, en opinion del ingénuo Garcilaso, y hallada efectivamente por nuestros soldados en poder del inca Túpac Amaru, al hacerle prisionero en Villcapampa, aconsejaba el virey á S. M. que se ofreciese al Papa: «Y cierto, le escribia en 9 de octubre de 1572, que por ser la raiz y cabeza de todos los engaños é ídolos éste, de donde han pendido los demas, me parece que era paga y satisfaccion que V. magestad podia hacer á Su Santidad del cuidado que le mandó tener de esto, quando encargó á V. magestad la conversion destas tierras.»

Pero la carta de donde tomo el pasaje relativo al Museo indiano, es toda ella tan curiosa y viene tan al caso de lo que vamos tratando, que voy á copiar el resto, por via de anuncio y preliminar de otros trabajos acerca de antigüedades peruanas realizados por la iniciativa y con la proteccion del virey Toledo. Dice así:

«S. C. R. M.=En el despacho primero de Lima scriuí á V. magestad, que entre las pesadumbres de negocios desta tierra ynbiaria la entretenencia de muestras de particulares della que oviese, y en el quescrivi despues desdel valle de Ỳucay ynbié la muestra de la traza de la descendençia y genelogia donde vinieron y procedieron los yngas, tiranos que fueron destos rreynos, con una prouança de laueriguacion deste negocio que yua haciendo, [y] pro-

metí de ynbiar esta prouança mas estendida con la *Historia*, tambien autenticada, juntamente con los paños de la pintura autorizados, que agora se lleuan; y por concurrir en esto curiosidad de que V. magestad gustara de ver y entender ymportançia tan grande de la verificacion deste hecho, he querido, en la mejor forma que acá, conforme á los oficiales de la tierra se podia poder, ynbiar a V. magestad esos quatro paños, de que, siendo V. magestad servido, se podrian mandar [hacer] más en forma en Flandes en alguna tapicería que con más perpetuidad quedase la verdad que en ellos va; y por que yo no tenia prometido de ynbiar á mi costa mas que las muestras de todas las cosas de acá, no quiero que V. magestad entienda ques a cohecho, sino miedo, que aunque lo quisiera librar en la caja real, no me lo pagáran. Memoria sumada del inteligençia dellos lleua el portador [Jerónimo Pacheco, su criado] con el libro de la *Historia* y prouança; y es cierto, que aunque los yndios pintores no tienen la curiosidad de los de allá, que (sic) por la flema y poca pesadumbre de su naturaleza, creo que gustaria V. magestad de tener algunos en las cassas de Aranjuez y el Bosque y el Pardo, no los he osado ynbiar sin licençia, que no es gente con quien es menester hacer mas asiento que dalles la comida y la manta con que se cubren. Haciendo la descripcion destos reynos en la forma dessos paños, pienso que será con la puntualidad de verdad ques posible y no con menos necesidad de ymportançia que lo desotra prouanza; pues que supuesto que, mediante Dios, la corona de Castilla ha de yr poco á poco descubriendo el migajon de tierra de todas estas provinçias occidentales, ynportara para los que han de yr cortando este paño, de mi parecer, mas á pie de plomo que hasta aquí, y con menos largueza de datas de demarcaciones podran yr tomando por esta discripcion la certinidad de la lumbre que V. magestad verá; que aunque vi en la guardarropa y rrecamara de V. magestad

descripciones y libro de tablas dellas de cossas de las Indias, me paresçio que se hiziese en forma tan grande y junta, que legos pudiesemos mejor comprehendella. Esta placerá á Dios que yo lleue á V. magestad, habiendo acabado de pasear esta tierra con el hombre mas habil desta materia que yo he hallado en ella. Tambien me pareció que V. magestad entendiese los ynstrumentos con que se hazian rreyes y señores estos naturales y la pulicia que alcanzaron en su tiempo de trajes e ynstrumentos bélicos y cultos de religion de sus dolatrias (sic), de todas suertes de muestras solamente, y las mismas muestras de las parias que han dado los bárbaros que han venido con enbajadas de sus provinçias a pedir la dotrina del Evangelio y subjetarse a la obidiençia de V. magestad, por que V. magestad entienda que no es oro ni plata lo que nos traen, como á los passados, ni será menester la liçençia de V. magestad para tomarlo en su Real nombre.»

«Es cosa de entretenimiento ver los géneros de fábulas é ynvençiones de niñerías con quel demonio tenia entretenidos tantos millones de gente bárbara, y cierto, Señor, mucho para dar gracias á Dios de que V. magestad le vaya quitando esta presa scondida, que tan cerrada estaba en este nuevo mundo.»

«Tiene esta tierra crédito por allá de mucha variedad y monstruosidad de cosas, ansí de animales, árboles y maderas como de plantas de virtud. Yo no los hallo. Algo de la muestra desto se lleua con estotras; y á un médico traigo encargado lo que toca á la virtud de los simples y árboles; aunque, cierto, la naturaleza general de las tierras minerales de todas maneras y desto, aun creo questá por descubrir mucha parte, como V. magestad verá por el libro densayes que se lleva en escrito original.»

Conviene ahora saber, Excmo. Señor, que esas *trazas* de que sin duda se sirvió el cronista *Antonio de Herrera* para la portada de su *Década V*, y esa *Historia* de que habla el

virey, hasta hoy no parecen y se consideran definitivamente perdidas; y que su autor, el «hombre de más habilidad en la materia que habia hallado el virey en aquel reino» es el célebre explorador y poblador del estrecho de Magallanes, *Pedro Sarmiento de Gamboa*, cuyo nombre hasta hoy sólo engrandecen su génio náutico, sus arriesgados hechos de marino y su grande entereza en las adversidades. Pero es indudable, que la primera de sus empresas marítimas fué inspirada del exacto conocimiento que tenia de los antiguos cuentos y memorias de los peruanos: aquellas tierras australes que adivinó y fué á buscar dirigiendo la armadilla de Alvaro de Mendaña, el año de 1567, eran para él las islas de *Ahuachumbi* y *Ninachumbi*, descubiertas y visitadas por *Túpac Inca Yupanqui*, segun la tradicion, por otra parte, de verdad muy dudosa, que registró *Cabello Balboa* con su *Miscelánea Austral*, compuesta hácia los años de 1586, por lo que sospecho que los trabajos de nuestro historiador y navegante no le eran desconocidos. En carta memorial á S. M., escrita en el Cuzco á 4 de marzo de 1572, declara el mismo *Sarmiento* lo que dejo afirmado, y ademas, que era el autor de la *Historia de los Incas* á que el virey Toledo se refiere.

«Yo fuí, dice, total causa y instrumento de que con la parte de talento que Nuestro Señor me comunicó de industria y letras, especialmente de las matemáticas, aunque pocas, supe de muchas tierras incógnitas hasta mí no descubiertas en la mar del Sur, por donde muchos habian probado arrojarse y nunca se habian atrevido; y lastimándome de que tan gran cosa como allí hay se perdiese por falta de determinacion, di dello noticia el año de 1567 al licenciado Castro, gobernador que á la sazon era deste reyno del Perú, ofreciéndome á descubrir muchas islas en el mar del Sur, si favorescia para ello; y el licenciado Castro me lo tuvo en servicio en nombre de V. M. y prometió de favorescer este negocio, conforme á la comision que

para ello de S. M. tenia, é yo lo acepté é así quedó el negocio contratado. Y puesto que á mí se me ofreció la empresa y total gobierno de la armada, yo insistí se encomendase á Alvaro de Mendaña, sobrino del licenciado Castro, para obligalle á que favoresciera con más calor el negocio, é yo tomé á mi cargo el trabajo é industria del descubrimiento y navegacion con título de capitan de V. M. de la nao capitana, en mar y tierra, y con particular instruccion de que en la navegacion no se mudase ni tomase derrota si no fuese consultada conmigo; y aunque á los principios se hizo así, por sus fines, Mendaña y el piloto mayor [Hernan Gallego] procuraron obscurecer mis servicios; así, por esto, no quisieron tomar la primera tierra que yo descubrí 200 y tantas leguas de Lima en 14°, que son las islas llamadas *Auachumbi* y *Ninachumbi*, á donde fué *Topa Inga Yupangui*, como en la *Historia de los Ingas del Perú* verá V. M., antes desgarraron y fueron descayendo de altura 40 y tantos dias, haciéndoles yo muchos requerimientos y el maese de campo, Pedro de Hortega, juntamente conmigo, en vuestro Real nombre, que volviesen á subir en altura la vuelta del Sur, á donde quedaba todo el golpe de tierra en cuya demanda yo iba, y nunca quisieron venir en ello por sus conciertos de entre el general y el piloto, que era volver despues sobre la tierra y decir que la habian descubierto por su industria y no por la mia; aunque despues se pareció clara otra mayor maldad, y fué, que públicamente [dijo] el piloto mayor que su intento habia sido desgarrar de todo el descubrimiento de tal manera, que les fuese forzado ir á las Filipinas y Moluco á hazer rescate, á donde, si fuéramos, forzosamente perderiamos el armada y las vidas.

Mas, Nuestro Señor, que era el procurador de tan gran negocio como este, no permitió tal cosa y los trajo á necesidad de que se tuviesen por perdidos del todo, y le fué forzado al general venir á mí á rogarme que, por amor de

Dios, no mirase á cosas pasadas, sino que enderezase el camino, si fuese posible, porque ya el piloto iba desconfiado de poder alcanzar una ni otra tierra; y así, por servir á Dios y á V. M. y remediar las vidas de los que allí íbamos, mandé gobernar al Oeste quarta del Sueste, y dentro del término que yo les dí, fué Dios servido de mostrarnos la isla del *Nombre de Jesus*, de la cual nos salieron gentes á ver y hablar; y tampoco la quiso tomar con poca ocasion que tuvo de un viento Noroeste, y así la dejaron á gran despecho de toda la gente por dejar lo que tanto habiamos deseado; y de allí tornaron á descaer segunda vez á 6°, á donde nos hubiéramos de perder en unos bajos que pusimos nombre *de la Candelaria*, por descubrillos en la víspera de tal fiesta. Desde aquí volví á mandar gobernar al Oes-sudueste, y por esta derrota, descubrí la isla de *Santa Isabel del Estrella*, llamada en su lengua *Atoglu*, desde la cual se descubrieron todas las demas, á donde yo hice el primer descubrimiento por tierra y descubrí muchas grandes provincias de muchos *tauriquíes*, que así llaman á los señores de aquella tierra; y de aquí fuimos á las otras islas, de las quales no trato lo que en ellas se hizo, por haberlo inviado particularmente en relacion grande á V. M., aunque no sé si ha llegado á lograrse.» Sigue narrando las peripecias del viaje y las maldades y traiciones que, dice, cometieron con él Mendaña y Hernan Gallego, hasta tomar de arribada el puerto de Colima; donde, por haber querido hacer informacion judicial de todo lo sucedido, aquel le prendió y tomó todos los papeles y relaciones, cartas y contratos y los rompió. «Y despues, en el puerto de Realejo de Nicaragua, continúa Sarmiento, procuré hacer otra probanza para enviar á V. M., para que fuese informado de todo, y por esto alborotó el pueblo; y yendo yo á dar dello razon á vuestro gobernador, once leguas de allí, se hizo á la vela huyendo y me dejó, y me trajo mi hacienda y se vino al Perú. E yo quise ir á dar razon á V. M. á España desde Nica-

ragua, mas dejelo de hacer, porque á la sazon vino don Francisco de Toledo por virey, el qual fuí á ver al Perú y á dalle quenta en vuestro real nombre de todo lo subcedido en esta jornada; y así vine al Pirú, y en la cibdad de Los Reyes le dí quenta de todo, y delante dél nos careamos Mendaña é yo, y lo mismo hice en vuestra real Audiencia, y dí quenta de mi cargo y real hacienda que llevé encomendada, á los oficiales reales. Y queriendo despues desto ir á dar personalmente quenta á V. M. de todo lo subcedido, vuestro visorey me mandó le sirviese en esta visita general, y por esto, paresciéndome que en ello servia á V. M. tanto ó más que en lo pasado, no le pude perder vergüenza; y así he venido hasta esta cibdad del Cuzco, dando trazas en las reducciones de los indios conforme al antiguo y moderno sitio, sacando la descripcion particular de todo y haciendo la *Historia de los Yngas* é prosiguiendo por otras cosas tocantes á dicha visita.» Concluye instando á S. M. mire el negocio de las islas y resuelva pronto en él, «y para el caso, añade, yo me ofrezco de servir y descubrir este mar del Sur y lo que en él hay, que es de mucha importancia.» A pesar de lo cual, ni el negocio de las islas se resolvió hasta el año 1595, ni él fué el encargado de proseguirlo. Los vientos veleidosos de la fortuna le echaron por otros rumbos; y casualmente, por los tiempos en que lloraba sangre y sudaba congojas en el *Castillo infernal*, como él llamaba á su prision de Mont-de-Marsant, esperando á que el Rey le librara sus atrasos para pagar el rescate que le exigia el Bearnés, entraba en Lima el virey que habia de ayudar á su enemigo y rival Alvaro de Mendaña en la segunda jornada á las islas de Salomon.

Con posterioridad á aquella carta, en una relacion de su viaje á la poblacion del Estrecho de Magallanes, en compañía de Diego Florez de Valdés, hecha en el Escorial á 15 de setiembre de 1586, vuelve á nombrar su *Historia de los Incas*, con motivo de uno de sus frecuentes altercados

con Diego Flores, en que este hubo de exclamar enfadado: «No sé con qué título tiene ó puede tener [el monarca de España] el de rey de las Indias.» «Y viendo Pedro Sarmiento, dice él mismo, una brutalidad tan grande y más en hombre grave y criado de V. M. y tan obligado á su real servicio, se admiró; y queriéndole enderezar por obligacion, cada vez se exasperaba más, y dándole patentes todos los títulos que V. M. divinos y humanos tiene á las Yndias, como Fr. Francisco de Vitoria en sus relaciones escribe, y otras muchas más que yo averigüé cuando hize la provanza en el Pirú de las vehetrías antiguas de aquellas partes y tiranía de los Yncas de ellas, de que envié á V. M. *Historia antigua* por escrito y pintura, por mano del virey D. Francisco de Toledo, mayordomo de la real casa de V. M., tan curioso como diligente en el amor y servicio de V. M. y aumento de su real corona; de que es testigo el Dr. Pedro Gutierrez, oidor de su Real Consejo de las Yndias, que no ménos trabajó en paz y guerra y visitas generales durante el virreinado del dicho D. Francisco de Toledo. Trajo estas claridades Hierónimo Pacheco, criado de dicho virey, año de 72.»

La traza y pintura de los cuatro paños que enviaba el virey Toledo, y en las cuales tuvo tanta parte Sarmiento, se hallan descritas en una informacion mandada instruir por ese mismo virey en el Cuzco y enero de 1872, en la cual certifican de su exactitud y verdad, como peritos 37, indios principales antiguos de los *ayllos* ó linajes de 12 Incas, y el licenciado *Polo de Ondegardo,* corregidor del Cuzco, *Alonso de Mesa, Mancio Sierra de Leguizamo, Juan de Pancorbo y Per Alonso Carrasco,* de los primeros conquistadores. «Estaban escriptos y pintados en los quatro paños, dice el escribano Alvar Ruiz de Navamuel, los bultos de los ingas con las medallas de sus mugeres y ayllos; en las cenefas la historia de lo que sucedió en tiempo de cada uno de los yngas y la fábula y notables que van

puestos en el primer paño, que ellos dicen de *Tambo Toco*, y las fábulas de las creaciones de Viracocha, que van en la cenefa del primer paño, por fundamento y principio de la historia, cada cosa por sí distintamente escripto y señalado de la rúbrica de mí, el presente secretario; y la declaracion y prevencion para la inteligencia de la historia, y los rumbos y vientos para la demarcacion de los sitios de los pueblos, ques puesto por el capitan Pedro Sarmiento.» Y los indios añadian despues en su declaracion, «que todo lo antecedente estaba conforme con la *Historia general* que de los dichos ingas el capitan Pedro Sarmiento ha fecho por las memorias y relaciones destos dichos testigos y otras de muchos indios principales, etc.»

A la época de este ilustrado virey pertenecen tambien el *Memorial sobre las costumbres que tienen los indios del Perú y de Nueva España, y cómo se podrian mejor gobernar y ser enseñados en la doctrina cristiana*, que le dirigió el racionero *Villarroel;* la *Relacion de la tierra que descubrió con Pizarro en el Perú desde que llegaron á Panamá, año de* 1530, *su autor Diego de Trujillo*, escrita á instancias del dicho virey en 1571; el tratado que tambien á sus instancias y bajo la influencia de sus ideas acerca de la legitimidad del señorío de los monarcas peruanos, se acabó en el valle de Yucay el 16 de marzo de 1571, con el título de *Dictámen sobre el dominio de los Yncas y daños que ha causado*, cuyo autor, persona de hábito, bien pudo ser el Capellan del virey, Dr. Pero Gutierrez, que le acompañó en su visita general. Anda impreso en la Coleccion de documentos inéditos para la historia de España.

De este tiempo son tambien, la *Relacion del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú y del gobierno y órden que los naturales tenian y tesoros que en ellos se encontraron etc.*, hecha por *Pedro Pizarro* en 1571, pero con datos recogidos como testigo presencial, pues pasó con sus parientes los Pizarros á la conquista de aquel reino; y el

poco ménos que olvidado y curiosísimo *Compendio historial del estado de los indios del Perú con mucha doctrina y cosas notables de ritos, costumbres é inclinaciones que tienen, con otra doctrina y avisos para los que viven entre estos neophitos: nuevamente compuesto por Lope de Atienza, clérigo presbítero, criado de la Serenísima Reina Doña Catalina de Portugal, bachiller en cánones. Dirigido al Ilustrísimo Sr. Licenciado D. Joan de Ovando, del Consejo de Estado, presidente del Real Consejo de las Indias.*—Va dividido en dos partes.—Escribióse en la Córte y se fué entregando por cuadernos á la persona á quien iba dedicada.

Durante el vireinato de D. Martin Enriquez (1581-1583), se practicaron todavía investigaciones de la historia antigua del Perú. El rey le habia mandado por cédula de Badajoz y 23 de setiembre de 1580, que «informase de los usos y costumbres que los indios tenian en tiempo de su infidelidad cerca de su gobierno;» y en cumplimiento de esa órden, se hizo informacion en el Cuzco á 28 de marzo de 1582, en que declaran, suministrando gran copia de datos, *García de Melo*, *Damian de la Bandera*, el clérigo *Cristobal de Molina*, *Alonso de Mesa*, descubridor y conquistador del Perú y *Bartolomé de Porras*, hijo de Antonio de Porras y de Doña Beatriz Miro, india, y otros dos indios principales; y no contentándose el virey con dicha informacion pidió más noticias á diferentes personas, que se las dieron en tres *Relaciones*, dos anónimas,—una de ellas muy parecida á la del licenciado Hernando de Santillan,—y otra firmada por el ya dos veces nombrado *Damian de la Bandera*. Estos escritos versan especialmente sobre la administracion de justicia en tiempo de los Incas, y en este punto ofrecen notables pormenores.

El Concilio limense de 1583, ademas de haber sido causa de que se levantara por la Audiencia de Los Reyes la prohibicion absoluta de imprimir que existia en los reinos del Perú, dió lugar á que se compusieran el libro del

P. Acosta, De procuranda indorum salute; la calurosa *Representacion sobre los daños y molestias que se hacen á los indios,* por el licenciado *Francisco Falcon,* impresa con la noticia de aquel concilio en la Coleccion de Cánones y de todos los Concilios de la Iglesia española, traducida, anotada é ilustrada por D. Juan Tejada y Ramiro (Parte 2.ª, tomo v), y reimpresa en el tomo VII de la Coleccion de documentos inéditos del Sr. Torres de Mendoza; la cual *Representacion* es digna de su *Apologia pro Indis,* dirigida años antes al presidente de la Audiencia de Lima, Lope García de Castro; y las dos *Relaciones* del *P. Cristóbal de Molina,* cura de Nuestra Señora de los Remedios de la ciudad del Cuzco, dedicadas á D. Sebastian de Lartaun, uno de los prelados conciliares, con estos títulos: *Del orígen, vida y costumbres de los Ingas, señores que fueron desta tierra, y quantos fueron y quienes fueron sus mugeres, y las leyes que dieron y guerras que tuvieron y gentes y naciones que conquistaron;* y *De las fábulas y ritos de los Ingas.*

Tesoro riquísimo de materiales para la historia de Tahuantinsuyo y de la América entera, se acumuló por la solicitud de nuestro Gobierno en las *Relaciones descriptivas* de todos los dominios españoles en Indias, mandadas formar con arreglo á instruccion é interrogatorio por los años de 1585; aunque, á la verdad, la idea no fué de entonces, pues en diciembre de 1533,—y no será ésta ciertamente la disposicion más antigua en su género,—se le mandaba ya á D. Pedro de Alvarado que hiciese la descripcion general de Guatemala, «particularizando la de cada pueblo por sí, especificando las poblaciones y gente que en ellas hay de los naturales, poniendo sus ritos y costumbres particularmente, etc.»; y mas tarde, en 1572, se dictó lo mismo para el territorio de la audiencia de Nueva Granada, con objeto de recoger materiales para la Historia de las Indias; y en 1577 se adoptó el plan de hacer las dichas descripciones conforme á interrogatorio que se modificó en tres

ediciones que de él se hicieron, aclarando, abreviando ó aumentando las preguntas, cuyo número en alguna llegó á 355. El que sirvió de norma en el Perú comprendia sólo 50.

La importancia de estos documentos puede apreciarse fácilmente con la enumeracion de los capítulos del interrogatorio que atañen á las antigüedades: «1.° Qué nombre tiene la provincia en lengua de indios y qué significa. —3.ª Si es de muchos ó pocos indios, y si antes habia más ó ménos que ahora, y las causas que de ello supieren, y si los que hay están poblados en pueblos formados y permanentes; y el talle y suerte de sus entendimientos, inclinaciones y manera de vivir, y si hay diferentes lenguas en toda la provincia ó tienen alguna general en que hablan todos.—9.ª El nombre ó sobrenombre que tuviere cada pueblo y por qué se llaman así (si se supiere), y quién le puso el nombre y fué el fundador de ellos, y por cuya órden y mandado le pobló..... lo que quiere decir en lengua de indios el nombre del pueblo que sólo fuere de indios..... y cómo se llama la lengua de los indios del pueblo.—14.ª Cúyos eran en tiempo de su gentilidad y el señorío que sobrellos tenian sus señores y lo que tributaban, y las adoraciones y costumbres buenas ó malas que tenian.—15.ª Cómo se gobernaban y con quién tenian guerra y cómo peleaban, y el hábito que traian y ahora traen, y los mantenimientos de que usaban y ahora usan, y si han vivido más ó ménos sanos antiguamente que agora y la causa que dello se entendiere.—26.ª Las yerbas ó plantas aromáticas con que se curan los indios....—31.ª La forma y edificio de sus casas...—32.ª Las fortalezas..... etc.—Es de advertir que no todos los pueblos cumplieron con el mandato real, y que algunos, no muchos, salieron del paso de cualquier modo; pero, con todo eso, se hizo bastante, y lo que se hizo es todavía de inapreciable valor; y digo todavía, porque aunque *Herrera* tuvo á la vista dichas *Relaciones* al componer sus

Décadas y *Descripcion de las Indias*, no aprovechó de ellas la mitad de la sustancia que contienen.

Otra copiosa fuente de noticias para la historia de los antiguos peruanos se abrió hácia los principios del siglo XVII, merced á la iniciativa y perseverancia del piadoso cuanto ilustrado arzobispo de Los Reyes D. Bartolomé Lobo Guerrero, y al celo de los vireyes marqués de Montesclaros y príncipe de Esquilache: hablo de las visitas eclesiásticas que se giraron por todo el vireynato, y en particular por la diócesis limense, con el objeto de conocer y extirpar las idolatrías de los indios. Hiciéronse famosos en este cristiano y difícil ministerio, tanto por su diligencia, habilidad y predicacion, como por su pluma, dos limeños y doctores de aquella universidad de San Márcos, el *P. Hernando de Avendaño*, maestro y catedrático de artes, vicario de San Pedro de Casta y San Francisco de Iguari en las Checras, cura de la parroquia de Santa Ana de la ciudad de Los Reyes, y presentado en 1619 para una canongía de la iglesia del Cuzco ó una racion de la de Lima, hijo de Gaspar de Avendaño y de María Gonzalez Enriquez; el cual, aparte de sus *Sermones de los misterios de Nuestra Santa Fé en lengua castellana y la general del Inca*, impresos en Lima, y rarísimos, escribió en 1617 una *Relacion de las idolatrías de los indios*, de cuyo original tengo copia;— y el *P. Francisco de Avila*, cura y vicario en la provincia de Huarochiri, despues beneficiado de la ciudad de Huánuco, y por último, canónigo de la iglesia de la Plata; varon cuya modestia rayaba con sus talentos y virtudes, cuando, el año de 1610, al exponer á S. M. sus servicios y méritos, en oposicion con los de otros, á una canongía de Los Reyes, se expresaba en estos términos: «Soy persona de letras, y que las profeso y me precio de ellas; doctor en cánones por esta universidad, donde fuí graduado, rigurosamente examinado y aprobado, habiendo estudiado siempre con extremada pobreza y no más ayuda que la de Dios, que

fué servido alimentarme, y me he ocupado más de trece años en curatos de indios, enseñándoles y doctrinándoles en nuestra santa fe católica..... Soy asimismo hijo expuesto de esta tierra, de padres naturales de esa y nobles, aunque no conocidos; gozo de los privilegios de los que el derecho llama expuestos, *quorum parentes ignorantur*, y por el consiguiente, soy hábil para cualquier oficio, dignidad, canongía y beneficio, así por derecho como por indulto que concedió la Santidad de Clemente octavo á los tales expuestos, y para mejor cautela y abundancia, tengo particular dispensacion en caso que fuere necesario. Aunque, á lo que he entendido, el ser expuesto, que es lo que más me habia de ayudar, me ha dañado cerca del cabildo desta iglesia, en la nominacion que hizo, si no me puso en buen lugar.»

Escribió en 1611 una Memoria resumiendo los hechos y descubrimientos más notables acaecidos en su primera visita, que lleva este epígrafe: *Relacion que yo el Dotor Francisco de Auila, presbitero, cura y beneficiado de la ciudad de Guanuco hice por mandado del Sr. Arzobispo de Los Reyes, acerca de los pueblos de indios de este arzobispado, donde se habia descubierto la idolatría y hallado gran cantidad de ídolos que los dichos indios adoraban y tenian por dioses;* de la cual tambien tengo copia sacada del original. Y antes, en 1608, habia compuesto, ó por lo ménos empezado á componer, un libro cuya portada dice de su puño y letra: *Tratado y relacion de los errores, falsos dioses y otras supersticiones, y ritos diabólicos en que viuian antiguamente los indios de las provincias de Huaracheri* (sic), *Mama y Chaclla, y hoy tambien viuen engañados con gran perdicion de sus almas.—Recogido por el Dotor Francisco de Auila presbytero (cura de la dotrina de Sant Damian de la dicha prouincia de Huaracheri, y vicario de las tres arriba dichas), de personas fidedignas y que con particular diligencia procuraron la uerdad de todo, y aun antes que Dios les alumbrase viuieron en los dichos errores y exercitaron sus ceremonias. Es*

materia gustosa y muy digna de ser sabida, para que se aduierta la grande ceguedad en que andan las almas que no tienen lumbre de fee, ni la quieren admitir en sus entendimientos. No se refiere al presente mas que la historia; será Nuestro Señor seruido que el dicho dotor la ilustre y adorne, con declaraciones y notas que serán agradables=si Dios le diere vida.—Año de 1608. Ignoro si llegó á realizarlo; lo que hay de cierto acerca de esta obra es, que de su parte puramente histórica sólo quedan los seis primeros capítulos y el epígrafe del sétimo, junto al cual puso el Doctor de su mano la siguiente apostilla: «Aqui se a de añadir lo que yo vide y los cauellos de la dicha Choquesuso, y lo demas questá en el proçesso que se hizo zerca de la zequia.» Mas, por esta apostilla se descubre que, afortunadamente, aún pudieran suplirse los capítulos que faltan, pues de su contenido viene á resultar que *Francisco de Avila* no lo escribia todo de su cosecha, sino que traducia, adicionándolo é ilustrándolo con propias observaciones, un texto original recogido de personas que habian vivido en los errores y ritos de la gentilidad peruana, antes que Dios las alumbrase, segun reza el epígrafe de arriba; y como al frente de aquellos seis capítulos, en el mismo códice y junto con la *Relacion* de *D. Juan de Santacruz Pachacuti*, en este volúmen publicada, hay otra escrita en quíchua, acotada profusamente por el visitador y comprensiva de 31 capítulos, cuyos tres ó cuatro primeros corresponden con los de su *Tratado y relacion de los errores y falsos dioses*, de aquí el que yo crea, que para completarlo en lo posible, no hay más que seguir traduciendo el texto quíchua que lleva al lado, y que en efecto, debe ser de interesante y gustosa lectura, á juzgar por la pequeña parte vertida al castellano.

El ejemplo de *Avendaño* y de *Avila* tuvo imitadores. El jesuita *Luis de Teruel*, compañero de este último en sus visitas eclesiásticas, escribió un *Tratado de las idolatrías de los indios del Perú* y otro *Contra idolatrium*, en que se ocupa

del orígen de los indios *yuncas* ó de los llanos costeños, ambos citados con encomio y disfrutados por el *P. Calancha;* el *Dr. D. Juan de Balboa*, canónigo de Lima, catedrático de quíchua de la universidad de San Márcos, diligente investigador de las tradiciones antiguas de los peruanos, recogia en una concienzuda y detenida *Informacion*, noticias acerca de su orígen, creencias, adoraciones, ritos y huacas, de las cuales se sirvió el *P. Teruel* para sus escritos; y el *P. Pablo Josef de Arriaga*, compañero de éste y del *Dr. de Avila* en sus misiones, resumia, á instancias del arzobispo Lobo Guerrero, el resultado de las visitas que hizo y las de *Avendaño*, y las investigaciones de otros eclesiásticos acerca del mismo asunto y de otros de antigüedades, en su curioso tratado de la *Extirpacion de la idolatría del Pirú*, impreso en Lima en 1621, obra inestimable y de necesaria consulta, no obstante haberle puesto á su autor tacha de poco exacto y entendido en la lengua quíchua el Provincial de los agustinos, Fr. Francisco de La Serna, en carta al Consejo de Indias de 9 de mayo de 1622, y en términos que revelan más presuncion que caridad. Pero yo puedo atestiguar, de la ligereza é inexactitud del juicio del P. La Serna sobre el libro de *Arriaga,* por haberle consultado con los principales documentos de que se valió para componerlo; y conmigo es tambien el agustino *Calancha*, que lo cita y lo copia con frecuencia en su *Corónica.* El defecto que sí le hallo, y de bastante consideracion, es el de no contener por entero lo que escribió su autor; así me lo asegura el dueño del MS. original, y así debe ser, puesto que *Calancha*, en sus citas, ora se refiere al MS., ora al impreso.

En concepto de algunos, Excmo. Señor, estas visitas fueron un estrago, una desolacion donde quedaron para siempre destruidas cón los ídolos y adoratorios indianos, y con los vasos, vestidos, útiles é insignias de su culto gentílico, infinidad de monumentos interesantísimos é in-

dispensables á la historia de aquellos pueblos. Y á la verdad, parece que les asiste enteramente la razon cuando se lee, *vervi gratia*, en la memoria dirigida al Rey por el príncipe D. Francisco de Borja, en 8 de abril de 1619, que solamente en los años que median del 1615, en que empezó á gobernar el Perú, hasta el de la fecha referida, se les habian quitado á los indios DIEZ MILL QUATROCIENTOS VEINTE Y DOS YDOLOS, entre ellos mil trescientos sesenta y cinco momias de sus antepasados, y algunas de cabezas de sus linajes primitivos y fundadores de sus pueblos. Pero la indignacion que esa ruina pudiera excitar, se atenúa bastante considerando que la mayor parte de aquellos adorados objetos eran simples piedras del campo ó del camino, que los infieles tenian por divinas y milagrosas á fuerza de empeñarse en que lo eran. Los objetos de verdadero valor y curiosidad, en cualquier sentido que fuera, estaba mandado expresamente por el virey y el arzobispo que se remitiesen á Lima, y que antes de quemar ó destruir los otros, se hiciese de todos descripcion é inventario minucioso. Si el objeto desaparecia, quedaba su historia, como quedaban tambien las declaraciones de los curacas y sacerdotes en documentos que para el caso se escribian; y en cambio de la oscuridad de que puede haber sido causa la pérdida de algunos elementos materiales en el estudio de los antiguos cultos peruanos, ¡qué luz no arrojan en las primitivas edades de aquellas gentes la averiguacion de los nombres de los fundadores de sus linajes y las derivaciones y diferencias de sus familias; y qué sello de remota vetustez no pone á sus creencias, ritos y costumbres (casi todas eran supersticiosas para los visitadores), la repetida comprobacion de que á principios de siglo XVII subsistian aún diversas, originales, apoderadas en su alma, metidas en su conciencia, invariables é incólumes despues de haber sufrido largos años la imposicion del poético culto del sol por los Incas y del suave yugo de la cruz por nosotros!

Volviendo á nuestros libros, no fueron únicamente en tratar de idolatrías y demas antiguallas los eclesiásticos y religiosos, interesados más que nadie en escribir de ellas para combatirlas, despues de exponerlas y analizarlas ya en forma de relaciones como las que hemos indicado más arriba, ya ingiriendo discursos, avisos ó notas en las *Doctrinas*, *Artes*, *Vocabularios* y *Confesionarios*, como el de *Fray Melchor Hernandez*, que cita el jesuita anónimo, el de *Ludovico Bertonio*, y otros que sería prolijo enumerar; ni tampoco los magistrados y otros seglares eruditos y curiosos, como el ecijano *Diego Dávalos y Figueroa*, que en su *Miscelánea austral*, dió pruebas sobradísimas de ser el más culto é ilustrado de los vecinos del Perú; la aficion hubo de cundir á los mismos naturales, é imitando el ejemplo que les diera *D. Luis Inca* con la *Relacion* y *Advertencias* que menciona el antedicho jesuita (pág. 140 y 142), *D. Juan de Santacruz Pachacuti* y el desconocido autor de la *Relacion* que traducia el *Dr. de Avila*, se aventuraron á tratar de su propia historia, creencias y ritos, en su lengua ó en la castellana, aunque en esta como Dios quiso. Publícase aquí la obra del primero: la del segundo lleva este encabezamiento: *Runa yndio ñiscap Machoncuna ñaupa pacha quillcacta yachan mancarca chayca hinantin causas cancunapas manam canancamapas chincaycuc hina chocanman himanan viracochappas sinchicascampas canan cama ricurin hinatac micanman chay hina captinpas canan cama mana quillcas cacaptinpas caypim churani sayhuc yayayuc Guarocheri ñiscap machoncunap causas canta yma ffee nioccha carcan yma yñah canan camapas causan chaychay cunacta chayri sapallac tanpim quillcas cacanca hima hina causas cumpas pacariscanmanta.*

Finalmente, hasta mediados del siglo XVII, en que terminó esta rebusca de trabajos españoles acerca de antigüedades peruanas, se escribieron la *Monarquía de los indios del Perú*, por *Fr. Gregorio García;* un *Libro de las cosas del Perú*, por el *M. Fr. Rodrigo de Loaisa*, del convento augus-

tiniano de Lima; la *Historia general del Perú, orígen y descendencia de los Incas, pueblos, ciudades, etc.*, año de 1616, por el *P. Fr. Martin de Múrua*, arcediano, comendador y cura de Huata, copiada por D. Juan Bautista Muñoz para su coleccion, y que Pinelo cita con fecha incierta y añadiendo que la ilustraban los retratos de los Incas, y pinturas de insignias y vestidos de estos reyes; los *Notables del Perú. Descripcion de sus ciudades, con pedazos de historia de que ninguno ha escrito*, por el valenciano *Felipe de Pomanes*, que Leon Pinelo copia á cada paso en su *Paraiso en el Nuevo Mundo. La Fundacion de Lima* y la parte que se conoce de la *Historia de las Indias*, del *P. Bernabé Cobo*, no dejan de tener datos muy curiosos sobre antigüedades; y abundan sobremanera en el ya mencionado *Paraiso en el Nuevo Mundo* del vallisoletano *D. Antonio Rodriguez de Leon Pinedo*, como probablemente abundarian en su *Historia de Lima* y otros tratados que dejó y aún están, como los precedentes, unos sin hallarse, otros sin salir á luz. Por este tiempo tambien, ordenaba el laborioso licenciado *D. Fernando Montesinos* sus *Memorias antiguas historiales del Perú*, cuya segunda parte tradujo al francés, con bastante descuido, el año de 1840, el erudito M. Ternaux Compans. Y de los impresos, deben notarse como clásicos y únicos, á mi parecer, para la antigua historia de los Yuncas costeños y de los Collas, respectivamente, la *Corónica moralizada del órden de San Augustin en el Perú*, del *P. Antonio de la Calancha*, y la *Historia del célebre santuario de Nuestra Señora de Copacabana, y sus milagros, é invencion de la cruz de Carabuco*, por el *P. Fr. Alonso Ramos Gavilan*, detras de cuyos títulos nadie por cierto sospecharia el tesoro que guardan para el anticuario.—Por falta de antecedentes, no sé hácia qué años colocar el tratado de *Titulis regni piruani* del licenciado *Alvarez*, vecino de Huánuco, el *De ritibus indorum* de *Fray Mateo de los Angeles*, y el *Itinerario* de *Fr. Márcos Jofre*, citados por el jesuita anónimo á la pág. 143; ni el libro in-

titulado *Gobierno del Perú*, que hizo el licenciado [Juan de] *Matienço*, descrito por el Sr. D. Pascual de Gayangos en su Catálogo de MSS. españoles del Museo Británico (t. II, Add. 5469) y que, segun dice, se ocupa de la historia del Perú anterior á la Conquista, en los cincuenta y dos capítulos de la primera parte.

No se habrá ocultado á la reconocida ilustracion de V. E., que, en la exposicion razonada que acabo de hacer, he omitido las obras más conocidas y corrientes y de donde con preferencia se han tomado y se toman las noticias de antigüedades del Perú, y otras más que pudieran añadirse á estas, apurando frecuentadas bibliografías; he querido apuntar únicamente los trabajos inéditos y desconocidos por completo ó casi olvidados, y de los impresos, los más raros ó poco leidos, ó los que andan dispersos en colecciones y son de difícil consulta, ó por el poco órden con que están insertos en ellas, ó por lo bastardo de su título, ó por omitirse el nombre del autor. Faltan, por consiguiente, las crónicas é historias de *Oviedo*, *Gomara*, *Cieza*, *Zárate*, *Fernandez*, *Acosta*, la *República Indiana* de *Fray Jerónimo Roman*, los *Tesoros* de *Melendez*, la *Descripcion del Nuevo Orbe* de *Fr. Luis Jerónimo de Ore*, los *Discursos* del cartujano *Fr. Estéban de Salazar*, el *Anticristo* de *Maluenda*, los *Comentarios* de *Garcilaso*, las *Decadas* de *Herrera*, el *Orígen de los Indios* y la *Predicacion de la fe en el Nuevo Mundo*, del Presentado *Fr. Gregorio García*, la *Crónica de la provincia de los Doce Apóstoles*, por *Fr. Diego de Córdova*, el *Memorial de las historias del Nuevo Mundo Perú*, por *Fr. Buenaventura de Salinas*, etc., etc.

Pero áun suponiendo que esta seleccion resulte como yo me la he propuesto, no creo que bastaria, en todo caso, á demostrar plenamente el tema que apunté al comenzar estas líneas, pues aunque las obras sumen un número considerable, tales pueden ser ellas, que valiera más no haberlas escrito. Por tanto, era preciso presentar alguna mues-

[illegible]

[illegible] Hernando en ideas, [illegible] de los escritos de Pedro de Indagorda, [illegible] de [illegible] y [illegible] de [illegible] de sus colegas y [illegible] de los [illegible] Santillán, por ventura, [illegible] de él sus compañeros los doctores Bravo de Saravia y Salazar de Villasante y el íntegro virey D. Francisco de Toledo. Pero [illegible] que las mudanzas y vaivenes de su vida fueron para todo, bueno y malo. Trasladóse al Perú, no se sí de la Corte ó de Sevilla, su patria, por los años de [illegible], á servir una plaza de magistrado en la audiencia de Lima, donde permaneció hasta los de [illegible], en que su S. M., por cédula de [illegible], le encargó que fundase y presidiese la audiencia de Quito, lo cual llevó á efecto en el mes de setiembre del siguiente año. Durante su magistratura de Los Reyes, tuvo que presidir y gobernar en interim las provincias peruanas, por muerte del virey D. Antonio de Mendoza y en atención á su categoría de oidor más antiguo; y como entonces surgiera el alzamiento de Francisco Hernández, abandonó el estrado de la justicia para tomar el mando del ejército que en las campañas de Pachacámac y Pucará, redujo, aunque con lentitud, á los rebeldes, suscitando rivalidades y competencias de su colega Bravo de Sarabia y del arzobispo D. Jerónimo de Loaisa.

En calidad de consejero militante pasó á Chile con D. García Hurtado de Mendoza, hijo del virey marqués de Cañete el Viejo, y de Chile á la presidencia de Quito, como dijimos, de cuyo oficio salió privado y condenado. Restituido á España, aquí hubo de justificarse, sin duda, plenamente ó alcanzar, por lo ménos, indulgencia mediante servicios y trabajos tales como el Informe ó Relacion que damos á luz, escrita hácia los años de 1572, para el todo poderoso licenciado D. Juan de Ovando, presidente del Consejo de las Indias; y como á la sazon se hallase viudo, y quizás ya dentro de la iglesia, en vez de la presidencia de la Chancillería del Nuevo Reino de Granada, para la cual estuvo indicado, solicitó la mitra de la Plata, vaca por muerte del P. fray Domingo de Santo Tomás, y fué propuesto para ella en 19 de enero de 1573; pero no la gozó, porque hubo de fallecer hallándose en Lima, camino de su obispado, el año de 1575 ó 1576.—Quedan de nuestro oidor algunos rasgos que pintan á maravilla su carácter. Uno de ellos lo recogió *Diego Dávalos* en el coloquio XXIII de su *Miscelánea,* y lo refiere de esta manera: «Y por que viene á cuento, seruirá de parentesis un caso que succedió a don Fernando de Santillan viniendo á este Obispado de los Charcas (que es el de la Plata, vno de los mejores Obispados ó el mejor de este Reyno), donde el auia seruido a su Magestad en plaça de Oidor, de General y de Presidente. Y fue, que estandole abriendo la corona vn barbero, pareciendole no le trataua como le era deuido en dezirle *vos* (segun lo que en este Reyno se vsa) le dixo: suplico á V. S. me trate bien, que por esso passe dos mares. A lo qual, reprimiendo su mucha cólera, el Obispo, respondio muy reportado: pues dezidme, ¿passasteslas vos para ganar y yo para perder? Y no consintiendo passasse adelante con lo començado, enbió á llamar otro barbero que lo acabasse.»—Otras genialidades suyas conocemos, gracias á las sesenta y ocho objeciones que puso

Santillan, probablemente de oficio, á la *Historia del Perú* de *Diego Fernandez de Palencia*, pues este, tratando de sacudirse los cargos, fuesen justos ó no, revuelve sobre el futuro obispo de los Charcas y le llama de perezoso, dormilon y amigo de estarse echado, y dice que las operaciones militares contra Francisco Hernández en Pachacámac y Púcara y en otras partes, no iban con la diligencia y acierto que se necesitaba (el Palentino militó en aquella guerra); y que esto era público y notorio en el Perú, «y hasta hoy dia dura en esa tierra el chiste que siempre cantaban los soldados:

El uno jugar y el otro dormir,
Oh que gentil!
No comer i apercibir,
Oh que gentil!
El uno duerme y el otro juega
Así va la guerra!»

Bueno es saber que el jugador era el Arzobispo....., pero jugador de ajedrez.

La Relacion de Santillan existe en la Biblioteca del Escorial, al fol. 301 del t. de MSS. L j 5.

De la que viene á seguida en este volúmen, poco puedo decir. Su autor era jesuita, como resulta del pasaje anotado á la página 225, y presumo que uno de los primeros que llegaron al Perú, en marzo de 1568, con el provincial P. Jerónimo Ruiz Portillo, á saber, los PP. Luis López, Francisco de Medina, Miguel de Fuentes y Diego Bracamonte, á quienes acompañaban los hermanos Pedro Pablo Lobateque y Juan García. La fecha en que se escribió debe de andar entre los años de 1615 y los de 1621, ó sean los del vireinato del príncipe de Esquilache, fundador de las casas de enseñanza de indios en el Cercado á cargo de los jesuitas, y de los seminarios de estos religiosos en el Cuzco y Chuquisaca. Sin embargo, aún pudiera ser aquella más añeja, si su autor, al hablar en la página 220 de la funda-

cion del pueblo de Santiago del Cercado, no se refiere á los establecimientos piadosos que principalmente lo constituian y fueron su núcleo. Como quiera, la importancia de este escrito consiste, para mí, en las noticias bibliográficas que contiene, en proceder muchas de las de antigüedades, de los quipos y de relaciones de los primeros conquistadores de la tierra, y en la buena intencion y minuciosidad de las que suministra acerca del papado, sacerdocio y monasterios gentílico-peruanos, que acaso no sean todas muy de fiar, por la semejanza y áun mayor excelencia, en cuanto á la pureza de costumbres, que se trata de establecer en favor del clero secular y regular, digámoslo así, de en tiempo de los Incas, comparado con el católico americano—si no entra tambien en la comparacion el europeo—de fines del siglo XVI y principios del XVII.

Perteneció la Relacion de nuestro jesuita anónimo á la biblioteca del Sr. Bolh de Faber, y hoy se encuentra entre los MSS. de la Nacional.

Dánle al tercer tratado de este libro su verdadera originalidad y mérito, la sangre y naturaleza del autor, indio por todos cuatro costados, y no de los orejones cuzqueños, sino de raza collahua, enemiga de los Incas y poderosa antes que estos apareciesen dominando en la Sierra peruana, sin embargo de lo cual refiere sus hechos sin propósito de rebajarlos, y habla de sus personas ingénuamente y sin ofensa de su memoria y, al parecer, de la verdad. Nada afirma de su orígen solar ó divino; atribúyeles uno de sentido comun, aunque influido de los dones milagrosos del célebre *Tunapa*, que él dudaba si sería el apóstol Santo Tomás, pero que hoy lo es sin género de duda para muchos americanistas. Porque eso sí, D. Juan de Santacruz quiere mostrarse católico cristiano á toda costa, convirtiendo, siempre que puede, en nuestros diablos los antiguos espíritus de los huacas, y sustituyendo la intervencion bondadosa ó severa del incomprensible Huiracocha en ciertos

hechos materiales y externos, ó en la conciencia de los Incas, por la de Jesucristo ó la de su Eterno Padre. Afortunadamente todas estas cosas saltan á los ojos, á pesar de la indiana algarabía en que nos comunica sus conceptos el buen *Pachacuti*, especie de quíchua con palabras castellanas, cuya prosodia y régimen es imposible acomodar, no digo á la lengua de Cervantes, pero á la de un traductor de novelas francesas; y el discreto conocedor de las antigüedades y del carácter de los indios peruanos, tiene bastante con la simple lectura del texto, tal como lo publicamos, para saber lo que de él ha de tomar ó dejar. La circunstancia de encontrarse junto con otros MSS. del *Dr. Francisco de Avila*, y anotado ademas por el sabio visitador, sobre abonar su interes, nos presta alguna luz acerca de la fecha en que debió escribirse, y que yo pongo no lejos de los años de 1613, en que el *P. de Avila* terminaba de su puño un extracto de la série genealógica de los Incas, segun los comentarios de Garcilaso de la Vega, y comenzaba la primera de las visitas que le encargó el arzobispo de Los Reyes.

El tomo que contiene la relacion de *Pachacuti* y los papeles del *Dr. Francisco de Avila*, perteneció al P. Florez, y hoy se guarda en nuestra Biblioteca Nacional.

Concluyo, Excmo. Señor, rogándole que acepte, con la bondad que le es propia, este trabajo hecho á la ligera y con la poca ilustracion y estudio á que me necesita la urgencia de otros mayores que V. E. me tiene encomendados; y que supla con mi buen deseo lo mucho que le falta para ser digno de la persona á quien se ofrece. Madrid 20 de Julio de 1879.

EXCMO. SEÑOR:

BESA Á V. E. LAS MANOS

MÁRCOS JIMÉNEZ DE LA ESPADA.

RELACION

DEL

ORÍGEN, DESCENDENCIA, POLÍTICA

Y GOBIERNO DE LOS INCAS

POR EL LICENCIADO

FERNANDO DE SANTILLAN

ILMO. SEÑOR:

AQUEL *varon excelente y de verdad amicísimo, Platon, afirma no haber en la tierra mayor charidad ni que en valor y quilates exceda á aquella que* [*á*] *los hombres virtuosos aficiona é inclina á desear el aumento de la república y patria donde han sido criados ó sustentados; y esto paresce ser muy cierto de los ejemplos de que las historias antiguas están llenas, en las cuales de muchos se refiere haber pospuesto por el bien de sus repúblicas el suyo propio con grand voluntad, y no solo renunciado en ellas la gloria y premio que por sus hechos ilustres les era debido, mas áun sus propias vidas han menospreciado, y sus personas á diversos tormentos ofrescido; á lo cual no sin gran razon se determinaron, pues á tal amor la propia naturaleza inclina y obliga á los hombres para que lo respondan con agradecimiento á lo mucho que de sus repúblicas reciben, pues en ellas son criados y alimentados y en buenas disciplinas instituidos, y mediante esto con bienes y dignidades acrecentados y ampliados. Y así como los que en este amor y gratitud se señalaron, merescieron claros nombres y loable memoria, por el contrario, los que este oficio menos-*

preciaron son dignos de grand repreension y vituperio; y si para acrescentar y aventajar sus repúblicas juzga[mos] por cosa debida los notables hechos antiguos y reprendemos á los que dellos se descuidaron, cuánto más se debe tener por cruel y ajeno de toda charidad y virtud el que viendo su república caida y nescesitada, no procurase ayudarla á levantar? Deseando pues yo no incurrir en este v[ituperio] y reprension, y conforme á mi poco ingenio y talento, seguir en algo á los que en esta virtud se señalaron, viendo la gran caida y extrema necesidad en que ha venido y está la república de aquel nuevo mundo y reino tan afamado del Perú, al cual por lo que en él á S. M. he servido y sido sustentado, y por lo que en ejecucion de xpiano gobierno que S. M. en él mandó poner para su conservacion, yo he ayudado á edificar y plantar, me obliga á sentir la caida de edificio que tan en aumento iba, como si propia patria y naturaleza fuese, porque ha venido á tan miserable estado por estar tan léjos de la fuente de donde ha de proceder el remedio de las aficiones que ha padescido y padesce, que se puede decir por aquel reino y tierra lo que Isahias: Quomodo facta est meretrix civitas fidelis, plena judicii? justitia habitabit in ea, nunc autem homicidæ. Argentum tuum versum est in scoriam: vinum tuum mistum est aqua. Principes tui infideles, socii furum: omnes diligunt munera, sequuntur retributiones. Pupillo non judicant; et causa viduæ non ingreditur ad illos [1]. *Y puede lamentarse con Iheremias:* Hereditas nostra versa est ad alienos: domus nostra versa est ad extraneos. Pupulli facti sumus absque patre, matres nostræ quasi viduæ. Aquam

1 Is. cap. I, 21–22–23.

nostram pecunia bibimus: ligna nostra pretio comparabimus. Cervicibus nostris minabamur, lassis non dabatur requies..... Servi dominati sunt nostri: non fuit qui redimeret de manu eorum [1]. *Porque aquellos que debieran haber sido espejo y dechado de vida virtuosa y correccion y enmienda y de los soberbios y poderosos, y consuelo y reparo de los pobres y opresos, muy al contrario lo han usado, en tanto grado que con justa razon se querella aquella república:* Subverterunt pauperum viam, et opresserunt pariter mansuetos terræ..... Agrum non suum demetunt: et vineam ejus, quem vi oppresserint, vindemiant..... Vim fecerunt deprædantes pupillos, et vulgum pauperum spoliaverunt..... Inter acervos eorum meridiati sunt, qui calcatis torcularibus sitiunt. De civitatibus fecerunt viros gemere, et anima vulneratorum clamavit.....[2] *Todas las veces que la compasion de ver tantas miserias y calamidades me instiga é inclina á desear y procurar remedio dellas, descansa mi imaginacion con considerar que V. S. Ilma. tiene la mano y veces de S. M. para remediarlo, de cuya intencion y santo celo se tiene en aquellas partes y en estas generalmente la satisfaccion que á su gran bondad y xpiandad se debe, y así me paresció siempre que el remedio consistia en representar en el acatamiento de V. S. en dichas necesidades; y parece bien cuan cierta es esta confianza, pues con tanta presteza y brevedad en lo mas principal, V. S. en nombre*

1 Jer. cap. V, 2–3–4–5–8.

2 Job, cap. XXIV, 4–6–9–11–12.

Desde donde empieza el texto de Isaías hasta aquí es de otra letra que lo restante del documento, y parece de mano de Santillan, si se compara con la de su firma. Esto no obstante, los pasajes bíblicos insertos estaban plagados de errores, que hemos procurado salvar.

de S. M. puso el más acertado y competente remedio que se pudiera pedir ni desear; y [como] para que del todo V. S. dé órden y asiento en muchas cosas en que conviene lo haya, le es necesario tenga noticia dellas, determiné por esta relacion darlas, correspondiendo á ciertos capítulos sobre que S. M. por una su Real cédula mandó al audiencia real de la ciudad de los Reyes le informase y enviase su parescer; y á mi juicio, en los dichos capítulos se contiene y encierra todo aquello que conviene entenderse para que en el gobierno de aquella tierra haya estabilidad, y ansí responderé á cada uno por sí segun la probeza de mi ingenio bastare, confiado en el generoso ánimo de V. S. Ilma., que mediante él será este pequeño servicio admitido y favorescido.—Ilmo. Señor.—De V. S. menor siervo que sus ilustrísimas manos besa.—El licenciado Fernando de Santillan. (Autógrafo.)

REAL CÉDULA.

El Príncipe.—Presidente é oidores del audiencia real de las provincias del Perú: porque nós queremos ser informados de las cosas de yuso declaradas, vos mando que luego que esta recibais, como cosa muy importante y que nós deseamos, vos, el presidente, con uno de los oidores de esa audiencia os informeis y sepais de indios viejos y antiguos, con juramento que dellos primero recibais:

1. Qué tributos eran los que en tiempo de su infidelidad pagaban los pueblos y vecinos de los naturales desas tierras á Goaynacaba ó Atabaliba [1], sus señores, á los señores que fueron antes dellos, ó á otro señor que tuviese el universal señorío; los que no tenian por señores Goaynacaba ó Atabaliba qué tantos eran y cuáles y de la calidad y valor dellos, y que valdrian reducidos á precio de pesos de oro en cada un año.

1 Huayna Cápac, Atahuallpa.

2. Tambien os informareis qué tributos y cuántos y qué valor tenian los que daban á los otros principales sus caciques, que eran subjetos al señor universal, y qué valdrian en cada un año, de más de los que daban al dicho Atabaliba ó Goaynacaba, ó al dicho señor universal.

3. Y demas de la informacion que hubiéredes de los testigos, hareis traer ante vosotros cualesquier pinturas ó tablas ó otra cuenta que haya de aquel tiempo por do se pueda averiguar lo que está dicho; y hareis que los religiosos los busquen y soliciten entrellos, los que supieren lengua; y de todo tambien os informareis de los tales religiosos y de otras cualesquier personas que tengan ó puedan tener noticia desto.

4. Asimismo os informareis tambien qué género de personas eran los que pagaban los tales tributos, si eran sólo los labradores que llaman ellos maceguales, ó si tambien pagaban en ellos mercaderes ó otra manera de gente; ó si entrellos habia algun género de hombres que fuesen libres de los tales tributos.

5. Tambien os informareis de los tiempos del año en que pagaban estos tributos, y de la órden que se tenia en el repartimiento y cobranza y paga dellos.

6. Otrosí os informareis si la paga de los tributos era por razon de las haciendas que poseian, ó por respeto de sus personas, y así por cabezas.

7. Item os informareis cuyas eran las tierras y heredades y términos que los indios poseian, y si los que pagaban el tributo eran solariegos y como tales respondian con los tributos al señor de las tierras; ó si era la paga por razon del señorío universal ó particular de los señores.

8. Asimismo sabreis de los tributos que agora reparten y pagan á sus caciques y principales, cuáles y cuántos son, y si les acuden con los mismos tributos que les acu-

dian en tiempo de su infidelidad, y por aquella misma manera y órden, ó si hay en esto alguna novedad.

9. Y tambien os informareis cuáles señores destos caciques tenian el señorío por subcesion de sangre y cuáles por elecion de los indios súbditos, y qués el poder y jurisdicion questos caciques ejecutaban en los súbditos en tiempo de la infidelidad, y qués lo que ejecutan agora y qué provecho viene á los súbditos deste su señorío y en su gobernacion y policía.

10. Informaros heis tambien, cuando los españoles xpianos entraron y conquistaron la tierra, si pusieron en los indios tributos otros nuevos demas de los antiguos que durante su infidelidad pagaban, y de qué manera se sirvieron dellos, y si fué tiniendo consideracion á no les llevar otro tributo ni servicio si no el mismo que pagaban á Goaynacaba ó Atabaliba ó á otro señor universal, ó si fué impusicion nueva que sobre los indios se echó por razon de dar de comer á los españoles á quien encomendaban los pueblos, y qué órden se tuvo en esto.

11. Y tambien de la órden que se tuvo despues en los que hicieron la tasa de tributos que habian de dar á los españoles comenderos; cómo se hizo esto, y si se tuvo consideracion á que fuese conforme á lo que pagaban á Goaynacaba ó Atabaliba ó á otro señor indio, y entrando en cuenta dello, ó si fué cosa de nuevo y más de lo que así pagaban á sus señores.

12. Item, cómo se hizo esta tasa; si llamaron los pueblos para [la] hacer y qué consideracion tuvieron para la tasa, y si los pueblos dieron su consentimiento á la tal tasa, y cómo juntaban los pueblos, y qué órden tuvieron en pedir el consentimiento, y si fué forzoso el consentimiento ó de libre voluntad.

13. Si se tuvo consideracion en esta tasa á que los indios quedasen relevados como pudiese quedarles con que

casasen sus hijos, y los criasen y alimentasen á sí y á ellos, y con que pudiesen tener con que socorrerse en sus enfermedades y nescesidades, y poderse hacer ricos con su trabajo y diligencia; ó si fué la tasa sin respeto desto, sino á que tenian posibilidad los indios de lo pagar.

14. Item, os informareis qué género de gente de indios es el que paga estos tributos á los españoles, si son labradores tan solamente, ó si lo pagan tambien mercaderes y oficiales y otro género de gente, y si los que lo pagan son pobres ó ricos, y qué hacienda tienen los que los pagan, y qué posibilidad tienen para pagarlos.

15. Hechas las dichas averiguaciones, porque si por ventura paresciere conveniente al descargo de la real conciencia del emperador y rey, mi señor, dar otra órden cerca destos tributos, vos mando que todos vosotros invieis vuestro parecer cerca de lo que en esto os paresce que conviene hacerse, comunicándolo con religiosos y otras personas honradas y de buena conciencia, y declarando la cantidad que os paresce ser necesaria que se pague de tributos para tener á los indios en paz y justicia y enseñamiento de las cosas de nuestra santa fé, y un honesto sustentamiento de los españoles que sean necesarios para defensa de la tierra y ensalzamiento de la fé y conservacion de la religion plantada, y qué órden se debe tener en repartir esta suma por los pueblos, y en escoger que sea más sin perjuicio de los indios.

16. Otrosí, ya sabeis lo que os está escripto sobre lo tocante á lo de los diezmos, y porque es bien que en ello se tome resolucion, vos mando que pratiqueis todavía en ello, porque paresce que se podia dar órden como no hubiese ilícitas ejecuciones y cohechos en la manera de cobrar, y tratareis si será bien que á los mercaderes que viven de trato de mercaderías se les pusiese el diezmo del prescio de lo que vendiesen, y á los oficiales alguna poca cosa por

cabezas, así que todos ayudasen en la contribucion, pues sería para provecho de todos. O si sabeis vosotros otra mejor manera, invieis vuestro parescer y las razones que para ello tuviéredes, porque nos ha parescido ques cosa conviniente quel tributo sea cierto y fijo, y no incierto como agora, y que se anda variando con medirse con la posibilidad de los indios, y porque paresce injusto que tributen todo cuanto pueden, por ser más de esclavos que de hombres libres, contra la intencion de S. M., que quiere por sus leyes que sean moderados los tributos y servicio que pagaban en tiempo de su infidelidad.

Y si hubiere diversos paresceres de todo lo susodicho, inviarlos heis todos con las razones que diere cada uno que diere el parecer. Y porque esto es cosa que mucho importa y conviene al descargo de la conciencia de S. M., vos mando que con todo cuidado y diligencia entendais en ello y en hacer la dicha averiguacion de manera que todo venga bien averiguado y especificado, para que, visto, se provea en ello lo que más convenga, y en los primeros navíos que destos reinos vayan despues que lo hubiéredes hecho, lo envieis á todo buen recaudo.—Fecha en Valladolid á veinte dias del mes de diciembre de mill y quinientos y cincuenta y tres años.—Yo EL PRÍNCIPE.—Por mandado de su Alteza,—*Juan de Sámano.*

RELACION.

NÚMERO PRIMERO. Porque en el primer capítulo de esta cédula de S. M. se trata acerca de los señores que en tiempo de su infidelidad tuvieron los indios de aquellas provincias, es necesario, para que mejor se entienda lo que S. M. manda se le informe, saber el orígen questos señores tuvieron y con qué títulos y forma señorearon aquella tierra; en lo cual la relacion que dello se puede dar es sólo por la que se ha tomado de indios viejos por personas que saben su lengua y son antiguos y han tratado y conversado entre los dichos naturales, á quien se presume dirán verdad; y esta es el autoridad que tiene y se puede dar á la dicha relacion y las demas que acerca desto hay, por ser cosas muy antiguas y no tener esta gente ninguna escriptura ni carácter, y ser ellos gente varia y sus relaciones en algunas cosas diferentes. Lo que tienen memoria de las cosas antiguas es por algunos cantares en que se relatan los hechos pasados, y han venido aprendiéndolo de unos en otros; y tambien tienen su memoria por sus quipos, que son unas cuerdas de lana de mu-

chas colores, y por el número y forma de los nudos que en ellas dan, entienden lo que está puesto por memoria.

2. El orígen de los señores ingas[1] que señorearon y conquistaron las dichas provincias del Perú, dejadas algunas ficciones é imaginaciones que algunos indios dicen, que es haber procedido de tres hermanos que salian de una cueva que está en la provincia de Pacaritambo, y otras cosas que por no ser auténticas ni tener verisimilitud se dejan, lo que parece más verdad y llegado á razon es, que los primeros ingas fueron naturales de dicho Pacaritambo, que es siete leguas del Cuzco, á que tambien llaman los indios Caxatambo, que en nuestra lengua denota principio. Parece esto ser cierto, porque la lengua que los ingas hablan y la que ellos hicieron general y comun en toda la tierra que conquistaron, es la lengua quíchoa, la cual es particular y natural de los indios de dicho Pacaritambo, do dicen ser su principio. Uno destos ingas fué á vivir al valle donde al presente está edificado el Cuzco, en un pueblo que estaba poblado en una parte dél y agora está incorporado en el dicho Cuzco, que se dice Cayacacho[2] y vivió algunos tiempos con los naturales de aquel valle, hasta que de los que dél descendieron se multiplicó cantidad de gente, la cual por ser más hábil y de mejor natural y por sus personas valerosos, vinieron á enseñorearse en el dicho pueblo de Cayacacho, y de allí tuvo principio el Cuzco, y ellos fueron ensan-

1 Dejamos todos los nombres de procedencia quíchua tal como se hallan en el texto original.

2 Cayaucachi; en 1560 aún no estaba incorporado en dicha ciudad.

chando su señorío y acrecentando su ciudad con policía y buen gobierno; y los que dellos eran señores y reinaban, tenian todo su estudio y vigilancia en dar á entender á los que les eran súbditos y á los que querian conquistar, que eran más que hombres y que sabian cosas sobrenaturales y que hablaban con el Hacedor de todas las cosas, y que tenian más comunicacion con él que la demas gente, y que eran hijos del sol. Y esto hacian y persuadian debajo de un género de religion y de poner la fuerza de su imperio en la observancia del culto y veneracion de las cosas que adoraban y de poner gran vigor y estrecheza en sacrificarles y guardar muchas cerimonias, con lo cual se hacían no sólo obedecer de todos los que conquistaban, pero les adoraban en vida y despues de muertos. Y por ser la gente que sojuzgaban de poca capacidad y bajos entendimientos, les cuadraba todo aquello y lo tenian y tienen tan fijo en sus juicios, que no sé si tan presto se les podrá hacer creer la burla que es.

3. Los señores que parece haber sido destos ingas, segund la memoria que hay, son estos: Pachacoch [1], Viracochay, Yupangui ó Capac Yupangui, Inga Yupangui, Topa Inga Yupangui, Guayna Cápac, Guascar Inga, Atabaliba. Y á lo que se puede entender, comenzaron á enseñorearse de poco más de doscientos años á esta parte. Entienden haber sido estos los señores, porque como un señor dellos subjetaba una provincia ó valle, los naturales le hacian luego casa y le señalaban chácaras é indios para beneficiarlas, y le daban mujeres

1 Pachacutic.

en señal de vasallaje y subjecion; y ansí son hoy conocidas las casas y chácaras que á cada uno de los dichos señores fueron hechas y dadas; y por aquí se ve cuántos ha habido y quiénes son.

4. Antes quellos comenzasen á señorear no habia esa orden ni policía; antes en cada valle ó provincia habia su curaca, señor principal, y tenian sus principales mandones subjetos á el curaca, y cada valle destos tenia guerra con su comarcano, y desta causa no habia comercio ni comunicacion alguna entrellos; y en cada valle habia su lengua distinta de la del otro; dábanse guazabaras los unos á los otros, y era uso que al que quedaba con la victoria y sujetaba al otro, le hacian los subjetos sementeras de maíz y coca y ají, y dábanle ovejas y de lo demas que tenian, en reconocimiento. Y desta suerte hubo algunos curacas que subjetaron algunos valles y provincias en particular, como fué el señor del valle que agora se dice de Trujillo, el cual se llamó Chimo Cápac, y señoreó la mayor parte de las (sic) Yungas; y otro señor hubo en los Chocorvos que se llamó Hasto Cápac, y enseñoreó ciertas provincias comarcanas; pero esto era en particular, pero en general ninguno se apoderó ni redujo la tierra á modo de reino é imperio hasta que comenzaron á reinar los ingas, cuyo señorío y gobierno fué más general y más pulítico y ordenado que otro ninguno que haya habido en aquella tierra de que haya memoria; y áun para fuera della y para gentes más capaces, tuvieron en muchas cosas formas de gobernar tan buenas, que pueden ser alabadas y áun imitadas.

5. El primer señor de los incas de que se tiene no-

ticia que comenzó á conquistar, se llamó Cápac Yupangui, el cual conquistó y subjetó desde el Cuzco hasta Pisco, y por los llanos y por las sierras hasta los Lucanas, y de allí se volvió al Cuzco, teniendo en su señorío y sirviéndole toda la tierra que habia subjetado.

6. El segundo que conquistó y señoreó fué Topa Inga Yupangui, hijo de dicho Cápac Yupangui ó de Inga Yupangui, el cual conquistó hasta los Chachapoyas y lo tuvo y señoreó y gobernó, hasta que murió, de la manera que el padre. Este Topa Inga Yupangui envió sus capitanes y gente á las provincias de Chile, y por ellos subjetó hasta el rio Cachapoal, y de allí se volvieron por haber llegado á una provincia que dicen de los Pormacaes, gente poco aplicada al trabajo y de poca capacidad, y así los dejaron por cosa perdida. Descubrieron muchos asientos de minas, sacaron mucha cantidad de oro dellas, hicieron caminos, y sacaron acequias, y pusieron toda la pulicía que hoy hay en los indios de Chile.

7. A este Topa Inga Yupangui sucedió en el señorío Guayna Cápac, su hijo, el cual conquistó y señoreó lo restante de aquellas provincias hasta Quito y sus comarcas, donde murió; y por su muerte hubo en la subcesion cisma entre los suyos, porque en el Cuzco alzaron por señor á Guascar, hijo de dicho Guayna Cápac, y en Quito se alzó Tabaliba, y entrellos tuvieron grandes guerras y batallas entre sus capitanes; y en esta coyuntura entraron los cristianos en la tierra con Francisco Pizarro.

8. El modo que estos ingas tuvieron en conquistar y señorear fué, que llegando á una provincia inviaban

sus mensajeros al curaca y señor della, y haciéndole saber que lo que pretendian dellos era tenerlos y mantenerlos en razon y justicia y defenderlos de quien mal los hiciese ó quisiese tener guerra con ellos; y que supiesen cómo él era hijo del sol, y quél le enviaba á esto y á hacerles mercedes; que si le admitian lo verian, donde no, que moririan todos. Y así los más caciques y señores le salian de paz, y á éstos les hacía mercedes y daba vasos de oro y ropa del Cuzco, y en memoria de aquella obediencia mandaba que toda aquella provincia le hiciese una casa para el dicho cacique junto á la que hacía edificar para sí, y á los que no le obedescian de su voluntad, con todo rigor y crueldad los subjetaba y constriñia á su obediencia y los hacía contribuirle con los dichos tributos.

9. Despues que Topa Inga Yupangui, habiendo conquistado la mayor parte de aquel reino, se volvió al Cuzco, hizo allí junta de todos los señores de la tierra, con los cuales se holgó y hizo sus fiestas, y despues comenzó á poner órden general para el gobierno de toda la tierra. Y lo primero que hizo fué dividir todo lo que estaba debajo de su señorío en cuatro partes ó reinos: el uno fué Chinchaysuyo, que comienza desde Vilcaconga, por los llanos, hasta Quito; el segundo se llamó Collasuyo, que comienza desde Úrcos y llega hasta los Charcas; el tercero se llamó Andesuyo, que comienza desde Abisca por todo lo despoblado y cordillera de los Andes; el cuarto se llama Condesuyo, que va desde el Cuzco hasta Arequipa é incluye toda la sierra que está hácia aquella banda, lo cual hizo dividir y amojonar y señalar muy distintamente. Y para el gobierno de cada

parte y reino destos nombró un Cápac, que quiere decir señor rey, al cual particularmente encomendó la gobernacion dél y lo que tocaba y convenia á aquella parte; iban á él particularmente todos los negocios; y el tal Cápac ó gobernador iba luego á lo conquistar (sic) y dar parte al inga de lo que se habia de proveer, y consultado, tenia cargo de despachar lo tocante á aquella parte que le cabia. Esta órden se guardó tambien en tiempo de Guayna Cápac, y los que en dicho tiempo tuvieron aquel cargo se dijeron por nombres el uno Cápac Achachic, el otro Cápac Larico, otro Cápac Yochi, otro Cápac Gualcaya. Demas destos cuatro tenía el inga un secretario, el cual antes que ningun negocio viniese delante del inga se informaba y enteraba en él, y despues lo daba á entender al inga en relacion, y á cada Cápac en su distrito; y despues que el inga y el Cápac lo trataban, aquello que determinaban este secretario lo daba á entender á las partes delante del inga y del Cápac. El que usó este oficio en tiempo de dicho inga se dijo Aqui Topa Inga.

10. Hizo asimismo el dicho inga otra division de su tierra para tener mejor cuenta, y de cada cuarenta mill vecinos hizo una guamam, que quiere decir provincia, y en cada uno puso un gobernador que residia en ella y le llamaban Tocricoc, que quiere decir que lo mire todo. Asimismo dividió cada valle ó provincia en dos partes ó parcialidades; la una nombraban anan, que quiere decir arriba, y la otra lurin, que dice abajo; y en estas dos parcialidades dividió la gente de cada valle igualmente; y para tener más particular noticia de todos hizo otra division y dió cargo de cada cient

indios á un curaca, al cual llamaban señor de pachaca; y entre cada diez curacas destos escogia el más hábil para mandar y más hombre, y hacíale curaca sobre los otros nueve, y éste tenía cargo de los nueve curacas y de su gente, y los mandaba, y ellos le obedecian y estaban subjetos; á éste llamaban curaca de guaranga, que dice señor de mill indios. Y cada un señor de pachaca ponia un mandon que le ayudase cuando él estuviese ausente, y para el gobierno de todo un valle donde habia muchos guarangas, ponia un señor sobre todos que llamaban Huño [1], el cual era gobernador sobre los curacas de pachaca y de guaranga, y ellos le obedescian como á señor. Y para las cosas tocantes al tributo del inga, y para ver si sus mandatos y régimen que él ponia se guardaban, era sobre todos el Tocricoc; por manera, que cada indio obedescia al curaca de pachaca, y el de pachaca al de guaranga y el de guaranga al Huño y todos al Tocricoc. Este Tocricoc tenía á cargo de escoger y sacar de cada provincia la gente que el inga mandaba sacar para la guerra y de escoger las mujeres que cada provincia le daba de tributo para el inga y para el sol, y otras repartia á los curacas, y las demas daba á los indios atunlunas, que es tanto como gente plebeya, y algunas tomaba para sí con licencia del inga. Y asimismo este Tocricoc repartia entre los curacas é indios las tierras que habia en cada valle, excepto las que se habian aplicado al inga y al sol, por sus hojas, señalando á cada uno dónde habia de sembrar su chácara para su sustentacion, y otro año le mudaba en

1 Hunnu, ó Hunu.

otra parte; y así no les dejaban cosa conoscida mas de aquel buen gobierno con que les proveian de lo que les era nescesario conforme á su calidad, sin que le faltase nada; y asimismo señalaba tierras á los curacas y hacia que los indios le sembrasen. Asimismo este Tocricoc despachaba y conoscia de todos los casos que tocaban al inga, así como si alguna mujer del sol ó del inga ó de los guacas hiciese algund hechizo contra el inga, ó se hablase contra él, ó se huyese algun indio de donde estuviese por su mandado, ó que le enviasen al inga alguna cosa, ó si en los tambos ó chasquis no hubiese buen recaudo: todo acudia al Tocricoc; y si era caso leve lo castigaba, y si grave lo remitia al inga y los mandaba parecer ante él. En otros casos el señor de pachaca y de guaranga conoscian y castigaban aunque fuese matando indios, aunque lo comunicaban con el Tocricoc algunas veces.

11. Y para tener más particular noticia de la gente que tenia bajo de su señorío y gobierno, y ordenar qué gente habia de servir y tributar en cada servicio y tributo, mandó contar todos los indios chicos y grandes y dividirlos en doce edades. La primera es la de los viejos, que se llama Puñucloco [1]; en esta edad entran los que son de sesenta años para arriba, que quiere decir, no son sino para dormir, y así con esta edad no se tenia cuenta para cosa de tributo ni servicio, antes el inga mandaba darles de su hacienda, y los curacas tenian grande cuenta con ellos y los tenian por conse-

1 Puñucrucuy las interpretaciones del licenciado Santillan son un poco libres. Este nombre, por ejemplo, debiera traducirse mas bien por *viejo durmiente*.

jeros en lo que convenia al gobierno de aquella provincia. La segunda edad se llama Chaupiloco [1]; entran en ella de cincuenta años hasta sesenta; tambien estos eran reservados de tributo; solo se ocupaban de beneficiar las chácaras de coca y ají y otras legumbres. La tercera edad se llamaba Pouc [2]; entran en ella desde veinticinco años hasta cincuenta; estos llevan todo el trabajo, porque dellos sacaban para la guerra y estos pagaban el tributo y lo llevaban al Cuzco, y labraban las chácaras del inga y las de los curacas. La cuarta edad se llamaba Imanguayna [3], que dice casi mozo; entraban en ella los de veinte años arriba; estos no tributaban más que ayudar á sus hermanos y parientes á llevar las cargas y otras cosas. La quinta edad se llamaba Cocapalla [4], que es desde diez y seis años hasta veinte; estos se ocupaban en lo mismo que los de la precedente, y en coger la coca del inga y de los curacas. La sexta edad se llamaba Pucllagamara [5], que es de ocho años hasta diez y seis. La séptima se llama Tatanrezi [6], que es de poco más de ocho años. La octava, Machapori [7], que es los menores de seis años. La décima [en blanco] que es de ménos de cuatro años. La oncena se llamaba Sayoguamarac [8], que es de ménos de dos años. La docena se llamaba Moxo-

1 Chaupirucu; *medio viejo.*
2 Puric, ó Aucapuric.
3 Ymahuayna; *como mozo.*
4 Cucapallac; de pallani, *coger; cogedor de coca.*
5 Pucllac huambra; *muchacho que retoza.*
6 Quizás de Ttanta, *pan de maiz* y raquizic del verbo raquini ó raquitani; *repartir, dar porciones.*
7 O mejor Mactapuric.
8 Sayahuambrac; de sayani, *estar en pié.*

capari [1], que dice, recien nacido. Destas edades daba el inga cargo á los curacas de pachaca, de manera que en la pachaca entraban cient indios casados de veinte y cinco años hasta cincuenta con sus mujeres y hijos, que son los tributarios, y demas dellos los que entre ellos habia de las dichas edades. A estos curacas tenia encargado el inga el criar y alimentar la dicha gente, y tener cuenta con los que nascian y morian y de todos le diere cuenta; porque se preciaban los ingas de saber cuántas ánimas habia debajo de su señorío y gobierno, y cuántos en cada edad, y cuánto se multiplicaban; y como iban multiplicándose los indios y entrando en edad para poder ser tributarios, los acrescentaba curacas y señores, porque de la dicha edad no habia de tener ningun curaca más número de cient indios tributarios, si no era por via de merced que el inga hacía algun curaca en darle algunos indios en lugar de yanaconas; y estos no entraban en cuenta para tributo, mas de para el servicio de aquel á quien hacia merced dellos. Estos indios de la tercera edad, á quien llaman atunlunas ó aucapuric, tributaban al inga cada uno conforme á su oficio y segun les mandaba tributar.

12. No paresce que los ingas tuviesen puestas leyes determinadas para cada cosa, salvo tener mucho cuidado en que todos guardasen aquel gobierno quel tenia puesto, y que todos los que eran diputados para aquel servicio y oficios se ocupasen en ellos, y ninguno

1 Mossocaparic; de Mossoc; *cosa nueva, reciente* y de aparini, *comenzar á llevar ó á cargarse con algo;* aludiendo, sin duda, á que las indias llevan consigo cargados los niños hasta que saben gatear, que es tambien una edad llamada *lloca* en otros documentos; donde, por cierto, el número de edades y nombres de ellas no corresponden con los señalados por Santillan.

estuviese ocioso; y así era el vicio más castigado entre ellos el holgar y, por el contrario, la mayor honra y cosa de que más se preciaban era de buenos labradores y trabajadores.

13. Las penas de los que iban contra estas cosas que el inga tenia ordenadas y puestas para su gobierno, y tambien la de los que cometian cualquier delito, parece que eran todas arbitrarias. Tenian sus horcas y muchas maneras de castigos, y en ellos en unas cosas se excedian mucho y en otras quedaban cortos. El que tenia acceso con mujer del inga ó de sol tenia pena de muerte, y lo mismo el que era holgazan y el que se huia con la carga ó la dejaba, ó el que se iba de un pueblo á otro huido, y el que respondia á su curaca contra lo que le mandaba; en esto los curacas dispensaban cuando querian. De suerte que los vicios eran bien castigados y la gente estaba bien sujeta y obediente. Y aunque en las dichas penas habia exceso, redundaba en buen gobierno y policía suya, y mediante ello eran aumentados.

14. Para que en todo lo susodicho hubiese ejecucion y cada uno tuviese buen cuidado de cumplir lo que el inga le tenia mandado y encargado, inviaba cada un año sus visitadores por toda la tierra que se informasen de los excesos que cada uno hacia y si los delitos eran castigados con rigor y como lo hacia el Tocricoc, y de todo le llevaban relacion verdadera y se hacia con toda fidelidad y sin soborno, porque si el inga lo sabia, el que lo rescibia y el que lo daba morian por ello.

15. Inviaba asimismo el inga por toda la tierra

otros muchos visitadores á entender en muchas cosas, y por el nombre que daba á cada uno dellos, se sabia y entendia el cargo que llevaba. Unos inviaba para que contasen la gente de las edades susodichas y el multiplico que habia, y llamábanle Runaypachacac, que quiere decir, el que iguala; y este acrecentaba las pachacas y guarangas de la gente que se habia multiplicado. Otro inviaba á saber cómo se repartian los tributos y si guardaban en ello la órden que tenia dada. Otros inviaba á castigar algunos casos particulares; á este llamaban taripasac, que quiere decir declarador, y éste hacia informacion de todo lo que le era denunciado con grandes mañas y ardides para saber la verdad, especialmente si era caso grave, que tocase al inga ó mujeres suyas ó del sol. Si no podia averiguallo, el último remedio era consultallo con las guacas y hacer sacrificios para que se le aclarase aquel caso. Otros inviaban á repartir las mujeres y visitar las mamaconas y mujeres de inga y sol, para saber de qué manera vivian, y si hallaba algund exceso, castigábalos, y en los castigos que estos jueces hacian eran muy crueles, porque daban géneros de muertes exquisitas, cortándoles cada miembro por sí vivos, y otros desta suerte.

16. Asimismo, despues que el inga susodicho acabó la conquista, hizo, entre otras cosas, copias de todo el ganado que habia hallado en toda la tierra, y dello aplicó cierta parte para el sol y otra para ciertas guacas y para sí, y de lo demas dió á todos los caciques, aventajando á todos los que se hallaron con él en la conquista, á unos mil cabezas y á otros á quinientas, y de allí para abajo hasta diez, y á cada indio dos cabe-

zas, para que criasen, y todo el más ganado que restó lo aplicó á sí y lo repartió por todas las provincias en que habia mejores pastos y aparejo para que se lo guardasen y tuviesen cuenta con el multiplico.

17. La forma que tenian acerca del matrimonio era, que en cada pueblo, en viniendo el visitador, ponian en la plaza por su órden todos los indios que no tenian mujeres, los de cada edad por sí y las mujeres solteras á otra banda, y de allí iban escogiendo y dando á los caciques y luego á los demas por su órden, y cada uno tomaba lo que le daban sin poner en ello resistencia, y no podia tener otra ni ella conocer otro so pena de muerte, salvo los caciques principales que podian tener más mujeres con licencia del inga. Y despues que entraron los españoles en la tierra está esta órden pervertida con el ejemplo quellos han dado. Cuando moria algun cacique, era costumbre quel hermano heredaba las mujeres del difunto y el hijo las del padre, y tenian acceso con ellas.

18. La órden que se guardaba en la subcesion de los ingas ó reyes era, que sucedia el hijo al padre, salvo que cuando el inga tenia muchos hijos, no venia la subcesion forzosamente al mayor, sino á aquel quel padre queria más y queria dejalle por rey; y en su vida le daba la borla que era la insignia de reyes, y con ella quedaba eleto para reinar en muriendo su padre. Y así fué eleto Guayna Cápac en vida de Topa Inga, y Guascar en vida de Guayna Cápac, que cuando fué á conquistar á Pasto le hizo dar la borla; y siempre escogia el inga entre sus hijos el que era más hombre, ó el que habia en alguna hermana suya ó mujer de su linaje.

Cuando sucedia morir el inga, sus hijos, los ingas orejones ó personas principales escogian otro hermano suyo y le daban la borla y lo alzaban por rey, como lo hicieron con Mango Inga por muerte de Guascar; y agora muerto Xayra Topa [1], los orejones questan tras la Cordillera alzaron á su hermano Amaro Inga, al cual tienen allí por señor conforme á sus fueros y costumbres.

19. La sucesion de los demas señores y curacas no era de la forma susodicha, salvo que cuando moria el señor de pachaca, se elegia de la misma pachaca y no de otra el que era más hombre y más virtuoso, que ellos llamaban ochamanchay, que quiere decir temeroso de pecar; y esta eleccion pertenecia al señor más principal de toda la provincia ó valle, y esto sin respeto de que fuesen hijos ó hermanos del curaca muerto, como hubiese otro más suficiente para mandar. Y cuando moria el señor de una guaranga, el señorío della venia á uno de los nueve curacas de las pachacas que le eran sujetas, el que era más suficiente para mandar, á eleccion del señor más principal de todo el valle; y cuando éste moria, el inga hacia señor dél á quien le parescia, tiniendo respeto á que fuese hábil para mandar, y tambien al que más le habia servido, con que fuese uno de los principales del mismo valle. Todos los que eran señores tenian grand celo que los sucediese persona que fuese bastante para mandar y que conservase su señorío, y así en vida escogian entre los principales de su provincia el que fuese más hábil y de mejores costumbres, y á éste honraba y autorizaba y le presentaba al

1 Xayri Túpac.

inga, informándole de su casta y calidades, y que aquel convenia que despues de sus dias y en su ausencia mandase; y el inga lo confirmaba. Y de la misma manera hacian los señores de guaranga y de pachaca; y se sabia quién habia de suceder á cada uno; y en muriendo su antecesor, iba al inga que lo confirmase, el cual le daba el duo, que es el asiento de los señores, y dábale ropas y vasos y otros dones, que eran insignias del señorío que le investia.

20. Acerca desto tambien hay alguna variedad, porque otros dicen que á estos señores principales y curacas de pachaca y guaranga les sucedian sus hermanos el que dellos era más bastante para mandar, y esto aunque dejase hijos; y despues de muerto el hermano sucedian los hijos del primer hermano difunto y á éste sus hermanos, y que por esta órden iba la sucesion, y al presente se hace desta manera; y esto paresce ser así por muchas probanzas é informaciones que dello se han visto en el audiencia. Pero todo debe ser verdad, porque aunque, como dicho es, el señor escogia en su vida el que le parescia más bastante, siempre escogia uno de sus hermanos, habiéndole tal, antes que á otro, y el otro, por el consiguiente, escogia entre los hijos del hermano de quien habia heredado el señorío. Y así parece y se vee ser la sucesion de estos señoríos y cacicadgos; y cuando los dichos señores morian, al sucesor que dejaban encomendaban su hacienda y hijos.

21. En cuanto á la subcesion de los bienes, era esta la órden: que cuando moria el curaca, el sucesor se apoderaba en la tenencia de las chácaras, vasos y otra

hacienda que dejaba, y lo tenía en pié como mayorazgo, y dello alimentaba y proveia á los hijos y mujeres del difunto, y en esto lo consumia; y si el señor principal de toda la provincia moria, el sucesor sólo llevaba el señorío, y los bienes se daban á sus hijos si eran de edad, y sinó poníanles un tenedor que los tuviese y alimentase, como dicho es; y si este que sucedia era de la parentela del difunto, él era el tenedor. Y en esto habia diferencia entre el señor principal de la provincia y los otros curacas de pachaca y de guaranga. El modo del testamento era, que quiriéndose morir uno, llamaba al pariente más cercano ó al curaca que le habia de suceder, si era señor el que moria, y decíale lo que queria se hiciese de sus bienes, y el otro lo aceptaba y cumplia muy fielmente; y esto se hace y guarda el dia de hoy, salvo donde interviene justicia de la de los tambos, y escribano ó encomendero ó otro español, aunque sea el padre de la dotrina, si no es buen religioso, los cuales todo lo mudan y pervierten, y sin entender sus fueros, les hacen hacer testamento al modo de los españoles; y ni ellos entienden lo que hacen y dan la herencia á quien les dicen, y no se cumple su voluntad.

22. Asimismo en la dicha sucesion hay hoy gran desórden, por haberse algunos curacas hecho tan ladinos, que han entendido las marañas y pleitos que pasan entre los xpianos, y no usan de aquella sencillez y retitud que en tiempo que eran gobernados por los incas; antes el curaca que sucede se apodera de los bienes del que muere, ó en los más que puede, y los toma y gasta sin tener cuenta con los hijos del otro; y si los dichos

hijos se agravian y viene el negocio á que la justicia haya de entender en ello, se gasta todo en pleitos con letrados y procuradores, de suerte que, al cabo, los unos y los otros quedan sin nada y muy enseñados en trampas y mentiras, como se vee cada dia en el audiencia; de lo cual y otras muchas cosas se remediaria mucha parte, si se ordenase que de los mismos naturales se escogiesen personas que gobernasen sus repúblicas y conociesen de sus pleitos y debates, sin que interviniesen letrados y procuradores, que es la misma pestilencia para ellos; y que el juzgado donde acudiesen en grado de apelacion ó agravio, estuviese desocupado de otros negocios, porque no se tomasen éstos por tan acccesorios como se toman, que casi nunca se entienden, por querellos regular conforme á los pleitos entre españoles; y de ordinario se les provée una provision con que vayan al juez español más comarcano que haga informacion de las demandas ó querellas que traen, y la invien al audiencia; y sucede siempre que cada uno hace informacion y prueba todo aquello que puede en su favor, y el otro prueba lo contrario. De suerte, que en todos los negocios de los indios hay gran confusion, la cual no habria si se tratase en los negocios ante jueces dellos propios, los cuales averiguarian cuál traia verdad, y el que no la trujese, sabiendo que lo habia de tratar ante quien lo entendia, no se atreveria á probar cosa que no fuese cierta; y así, algunos que son ladinos, como saben que no han de ser tomados en la mentira, porque no son entendidos por los jueces, atrévense á muchas trampas y bellaquerías, á lo cual hay españoles que por aprovecharse de ellos les imponen y

los incitan, mostrándoles cómo se han de haber y favoresciéndoles para ello.

23. Asimismo se ha pervertido la dicha órden de los ingas, con haberse entrometido los encomenderos en el hacer curacas en sus repartimientos á quien quieren y no á quien viene conforme á sus fueros y costumbres, teniendo atencion á sus intereses y no á que sean personas bastantes; de lo cual resultan muchos daños, porque como no son personas á quien venia el señorío derechamente sino por favor de encomendero, roban á los pobres y fatíganlos demasiadamente, para tener con qué autorizarse á sí y contentar al encomendero porque lo hizo señor; y tambien porque como no son escogidos de buenas costumbres y calidades como solia, antes por el contrario viciosos y profanos, gastan en esto mucho y todo sale de los pobres indios; y la xpiandad que hasta agora se les ha enseñado es, que hagan fiestas y gastos y que tengan caballos y se traten como señores, y no tengan en nada al religioso que los dotrina y procura apartar de vicios; y para el gobierno y conservacion de su gente y tierra ninguna autoridad tienen ni lo saben administrar ni regir; y así sería de gran provecho que en estas sucesiones se guardase la misma órden antigua, porque de lo contrario, se ve la perdicion en que la tierra viene, despues que han faltado los que quedaron por señores de aquel tiempo, y sucedido los que han sido puestos por la vía susodicha.

24. Asimismo sería cosa muy provechosa y grand remedio para aquella gente, que se redujesen los curacas á ménos, y que no hubiese ningun señor de ménos

de cient indios, porque son ya casi tantos los curacas como los súbditos, por la disminucion en que han venido las pachacas y guarangas; y es muy grand carga para los naturales haber tantos mandones para cient indios como solia haber para mil.

25. La forma que se tenia en tiempo de los ingas para averiguar cualquier debate ó delito que se imponia á alguno era, ponerle en presencia del juez á él y á todos los que podian ser testigos en aquella causa, y allí le convencian, sin que pudiese negarlo, ó parescia su inocencia; y si el tal indio era mal inclinado y de mal vivir, dábanle tormento; y si confesaba, era castigado, y si no, en cometiendo otro delito, quedaba convencido en todos y era sentenciado á muerte, siendo en casos graves de muerte, ó hurto, ó fuerza; y una de las principales causas por que los indios alababan la gobernacion del inga, y áun los españoles que algo alcanzan della, es porque todas las cosas susodichas se determinaban sin hacerles costas.

26. Para mejor entenderse cuáles y cuántos eran los servicios y tributos que aquella gente daba y tributaba á las personas y lugares á que estaban obligados, conviene entenderse la religion y adoracion que tenian, y los sacrificios y ofrendas que por razon dello hacian; para lo cual, es de saber, que la adoracion destos indios de muy antiguo es al sol y á la luna y á la tierra, y despues tomaron la adoracion de las guacas, como adelante se dirá; y lo principal era al sol, al cual tenian que era hombre, y así particularmente le adoraban los hombres; y á la luna tenian por mujer, y la adoraban particularmente las mujeres. Tambien ado-

raban á la tierra, que decian que era su madre, y al dia y á las estrellas. A cada una destas cosas hacian sus sacrificios particularmente, y al sol, como más principal, le tenian dedicados todos los valles para su servicio, tierras y chácaras de maíz y coca y otras legumbres, y mujeres de las más principales, y casa del sol do estaban recogidas, y gente de servicio que estaba dedicada para el sol, para que labrasen y beneficiasen sus chácaras y ganados, y los frutos de todo ello eran para sustentar los sacerdotes y mujeres y la demas gente, y para sacrificios. Las dichas mujeres contínuamente hacian ropa de lana y algodon muy rica para quemar al sol, y mucha cantidad de azua para ofrecerle y derramarla. Sacrificábanle muchas ovejas, y tambien habia algunas provincias aplicadas al sol, y los tributos dellas llevaban al Cuzco á la casa del sol, que era la más principal, y allí eran las más principales ofrendas y sacrificios. Creian del sol muchas supersticiones, especialmente quel sol venia á dormir con aquellas mujeres que estaban dedicadas á él, y otras cosas desta manera; y que cuando habia eclipsi de sol y luna, tenian que se juntaban á tener aceso.

27. El sacrificio que hacian á la tierra no era tan ordinario ni en tanta cantidad. Cuando caian malos, en aquel lugar decian que la tierra estaba enojada, y derramaban chicha y quemaban ropa para aplacarla. Tenian á la tierra por especial abogada de las mujeres que están de parto, y cuando habian de parir, le hacian sacrificios. La principal ofrenda y sacrificio que hacian á las cosas que adoraban, era quemar ropa y ovejas; con el corazon de las ovejas rociaban la casa del sol

ó de la guaca; y otras veces en ofrenda les enterraban ovejas vivas, y algunas veces en el Cuzco y en Pachacama ofrecian doncellas y las enterraban vivas; esto era pocas veces.

28. La adoracion de las guacas, segun la relacion que parece más cierta, es que es moderna introducion por Topa Inga, y dicen que el orígen del adorar las guacas y tenellas por Dios, nasció de que estando la madre de dicho Topa Inga preñada dél, habló en el vientre y dijo quel Hacedor de la tierra estaba en los yungas, en el valle de Irma. Despues de mucho tiempo, siendo ya hombre y señor el dicho Topa Inga, la madre le dijo lo que pasaba, y sabido por él, determinó de ir á buscar el Hacedor de la tierra al dicho valle de Irma, que es el que agora se dice Pachacama, y allí estuvo muchos dias en oracion y hizo muchos ayunos, y al cabo de cuarenta dias le habló el Pachahc camahc, quellos dicen que era hacedor de la tierra, y le dijo que habia sido muy dichoso en hallarle, y quel era el que daba ser á todas las cosas de acá abajo, y quel sol era su hermano y daba ser á lo de arriba. Y por esto el inga y los que con él estaban le hicieron grandes sacrificios de ovejas y quemaron mucha ropa, dándole gracias por la merced que les habia hecho. Rogáronle que les dijese qué sacrificios queria que le hiciesen; la guaca les dijo por aquella piedra en que los hablaba, que tenía mujer y hijos, y que allí en Irma le edificasen una casa. Luego el inga la hizo edificar en su presencia, que es un edificio que hoy está en pié, de grand altura y suntuosidad, á que llaman la grand guaca de Pachacama, sobre un grand monte de tierra que casi todo parece

hecho á mano y encima el edificio; y allí le dijo la guaca al inga que su nombre era Pachahc camahc, que quiere decir el que da ser á la tierra; y así se mudó el nombre del dicho valle de Irma y le quedó Pachacama. Díjole tambien la guaca que tenía cuatro hijos, y que al uno le hiciese casa en el valle de Mala, ques ocho leguas de Pachacama, y al otro en Chincha, ques veinte y cinco, y al otro en Andaguaylas, junto al Cuzco, y que al otro cuarto hijo le queria dar al dicho Topa Inga para que le guardase y le diese respuesta de lo que le preguntase. Y así hizo las dichas casas; y de aquellas guacas fueron multiplicando muchas más, porque el Demonio, que por ellas les hablaba, les hacia creer que parian y les hacia hacer nuevas casas y adoraciones á los que creian que procedian de las dichas guacas, y á todos tenian por sus dioses. A unos adoraban como á hombres y á otros como á mujeres, y aplicaban sus devociones á cada uno para un género de necesidad: á unas iban para que hiciesen llover, á otras para las sementeras que crezcan y granen, á otras para que las mujeres se empreñen; y así para las demas cosas. Lo cual fué en tanta multiplicacion, que ya casi para cada cosa tienen su guaca, y por ellas los tiene el Demonio tan embaucados, ques la mayor dificultad que hay en aquella tierra para imprimir en los naturales nuestra santa fe; como pocos dias há que por industria y diligencia loable del licenciado Polo, se descubrió en el Cuzco una grand suma destas guacas, á quien adoraban por dioses; con lo cual se ha tomado principio para darles á entender el engaño y vanidad que en ello hay, como se verá por la «Relacion» que sobrello tiene fe-

cha el dicho licenciado Polo [1], y por esto no se refiere aquí más en particular.

29. Tenian asimismo otra religion é idolatría, que á los cuerpos muertos de los señores pasados honraban y guardaban en grand veneracion, y cada uno estaba en su casa con el mismo servicio que tenía siendo vivo, que no se tocaba en ello; y así tenian sus chácaras, yanaconas, ganados y sus mujeres, las cuales los estaban sirviendo y dando de comer y chicha como si estuvieran vivos, y los llevaban en andas á muchas partes.

30. En cada un año hacia el inga una gran fiesta y solemnidad en el Cuzco á honra del sol, y hacia llevar todas las guacas de la tierra, que eran unas piedras en quel Demonio las hablaba, con todo su aparato de vasos y otras cosas de oro de servicio, y en la casa del sol las ponian junto al sol y á la luna que allí tenian figurados; y tambien hacian sacar los cuerpos de los ingas muertos con su servicio y joyas. Y duraban estas fiestas un mes, y bebian, y hacíanle (sic) muchos sacrificios y ofrendas; y despues daba el inga vestidos y joyas al sol y á las guacas, é iban cada uno á su tierra con su guaca. Esta era la fiesta de más solemnidad y devocion quellos tenian. Todas las dichas ofrendas y frutos que tenian las dichas guacas y el sol, se consu-

1 El licenciado Polo de Ondegardo, que en la «Relacion» que con fecha 12 de diciembre de 1561 dirigió al licenciado Briviesca de Munatones, dice: «Porque segun parescerá por la carta que yo hice de los *xeqques* (raya, línea, término) y adoratorios de la ciudad del Cuzco, que se hallará en poder de muchos religiosos de aquel pueblo, habia en aquella ciudad y legua y media á la redonda, cuatrocientos y tantos lugares donde se hacian sacrificios.» Y en otro escrito semejante dirigido al virey D. Francisco de Toledo con fecha 26 de Junio de 1571: «Habiéndose tratado lo que se ha podido averiguar tocante á la religion de estos naturales como paresce por los capítulos y relacion pasada.» La cual, por desgracia, se ha perdido.

mian, como dicho es, en los que le servian y en quemarlo y sacrificarlo, excepto el oro, que en aquello no se tocaba y estaba todo en las dichas casas, hasta que los españoles entraron en la tierra, que se hicieron guacas para llevárselo todo, de donde procedieron las partes de Caxamalca y del Cuzco y otras.

31. Entre los demas servicios que hacian al sol y á las guacas, era que á ciertos tiempos ayunaban los señores y los sacerdotes, lo cual era por la mayor parte cuando habia alguna necesidad, especialmente cuando era el tiempo de venir el agua, ó cuando habia pestilencia ó cosas semejantes, ayunaban cinco dias, en los cuales estaban muy recogidos, no dormian con sus mujeres ni bebian chicha, comian poco y sin ají, echaban chicha al sol y á las guacas y hacian otros sacrificios. La gente comun no iba personalmente al sol ni á la guaca, porque tenian grand temor, sino, cuando se les ofrecia alguna necesidad, iban á un hechicero, que habia muchos y hablaban con las guacas y eran como sacerdotes; y á estos daban las cosas que llevaban para hacer sacrificios; y dicen que á estos hablaban las guacas y daban respuestas de lo que habia de acaecer sobre lo que les preguntaban; y si no sucedia, decíanles despues que habian faltado ellos en algo de lo que la guaca les mandó que hiciesen; y desta manera los traia el Demonio engañados, y áun hoy dia hay harto daño en ello.

32. Lo que comunmente todos creian y tenian por fe es, que el que era bueno, cuando moria volvia á donde habia venido, que era debajo de la tierra, y que allí vivian los hombres y tenian todo descanso; y que el

que era muerto por justicia ó hurtaba, ó hacia otros pecados, cuando se moria iba al cielo, donde hay fuego, y allí pagaban por ellos. Tenian y creian tambien que los muertos han de resucitar con sus cuerpos y volver á poseer lo que dejaron, y por eso lo mandaban echar consigo en las huesas, y les ponian á los muertos todo lo mejor que tenian, porque creian que como salian de acá así habian de parescer sus ánimas allá donde iban; y mataban indios é indias, y echábanlos con los que enterraban, para que fuesen á servirlos.

33. Tenian muchas supersticiones y miraban en infinitos agüeros, como gente de bajo entendimiento. Algunos dicen que se usaba entrellos la confesion y que habia sus confesores para ello: en esto hay variedad, porque no hay noticia que los ingas se confesasen, y si fuese cosa guardada por ley, tambien ellos lo guardaran; y tampoco entre la demas gente era cosa que se hacia de ordinario por todos. Lo que yo he oido á algunos y parece verosímill es, que como esta gente tenia tantas supersticiones y agüeros, cuando sucedia tardarse de llover, ó venia alguna helada que quemaba las chácaras, alguno que presumia de religioso, ó sospechaba de algun indio ó india, levantábase y decia al curaca y hechiceros: «esta india tiene hocha (que quiere decir pecado), y por eso no llueve.» Y los demas tomaban la india ó indio y llevábanlo á los confesores y allí se confesaban; y á veces, aunque no tuviese hocha decia que sí; y otras veces, sin denunciador, cuando acaescia no llover ó las demas cosas, algunos indios, y por la mayor parte indias, con miedo decian que tenian hocha y iban al confesor, que eran los hechiceros, y

confesaban su hocha; y ellos decian que por aquello no habia llovido; y otras veces sin suceder la necesidad lo hacian, porque decian que por aquello no habia de llover, ó se habian de helar las sementeras. Y así con estas oraciones y otras semejantes parece que usaban de las dichas confesiones y no en general. Esta religion que habia entresta gente era muy guardada, y con muchas cerimonias y sacrificios, porque eran muy amigos dellas; especialmente los señores é ingas eran los que más comunicaban las guacas y casas religiosas, y hacian entender á los demas que ellos eran cosa más allegada á los que adoraban por dioses que otra gente ninguna, y que sabian lo porvenir; y lo principal con que tenian toda la gente subjeta, era con este color de la observancia de esta religion y adoracion.

34. Presupuesto lo susodicho que toca al orígen de los ingas y su gobierno y adoracion, respondiendo al primer capítulo de la cédula suso incorporada, es de saber que, como arriba está dicho, que luego que el inga conquistaba una provincia, de todo lo que en ella habia se señoreaba y metia debajo de su dominio, y por su mano era todo distribuido; y lo primero era aplicar para sí chácaras para maíz, coca y ají, y otras para el sol é indios mitimaes que las beneficiasen, y ganados y quien los guardase, y hacia hacer casa para sí en cada uno de los dichos valles, como dicho es, demas de lo cual tomaban mujeres de las más principales, hijas de señores y de sus hermanos y hermanas, y otras señalaba para el sol, las que le parescian, á las cuales llamaban induguarmi [1]; mandábales hacer casa par-

1 Intihuarmi.

ticular donde estaban con mucho recogimiento con sus porteros; estaban allí siempre haciendo ropa y otros servicios para el sol; y otras aplicaba para las guacas por la misma órden; y á las que aplicaba para sí tambien las mandaba hacer casa, y les daba servicio y mandaba que hiciesen ropa para su persona y á su medida: á éstas llamaban mamaconas; nunca se permitia casarse ninguna dellas; proveíalas el inga de todo lo necesario de sus tributos; de las demas mujeres que eran de ménos suerte, escogia las de mejor parescer y proveíalas en otra casa que las mandaba hacer: á éstas llamaban agros [1], que quiere decir escogidas; dábanles su servicio y estaban en recogimiento, y mandaba que hiciesen tambien ropa para su persona, y destas daba algunas por mujeres á quien él queria hacer merced, lo cual siempre hacia con los que eran sus criados é yanaconas, aunque tuviesen otras mujeres. Sin procurar consentimiento dellas ni de sus padres, repartia á cada uno las que le parescia, aunque no fuesen aquellos á quien las daba naturales de sus provincias, antes de otras muy diferentes en temples y en distancia, de lo cual recibian mucho agravio; y la que no queria ir de buena gana la mataban, porque esa era la pena del que iba contra la voluntad del inga. En sacando aquellas del dicho encerramiento y repartiéndolas, como dicho es, hacia luego meter otras tantas en su lugar, las cuales, en entrando allí, no hacian más cuenta dellas sus padres, porque en tanto que estaban encerradas, no las via nadie, y despues se las llevaban á otras tierras, lo

1 Acllas.

cual era una de las tiranías que los dichos incas usaban; pero si aquel marido que le daba moria, tenian libertad de casarse sin licencia del inga, porque como cosa ya dada, no habia más cuenta con ellas.

35. Las demas mozas que quedaban como desechadas, á que llamaban guasipas, destas daba cargo á los curacas y las hacian trabajar y las casaban á su tiempo sin que el inga entendiese en ello, salvo que si queria tomar para sí algunas, lo hacia saber al inga y le daba licencia que las tomase; y tambien daba destas algunas al Tocricoc, y las demas casaban con los indios atunlunas, que son los tributarios. Y estos casamientos se hacian con más libertad, porque cuando algund indio pretendia casarse con alguna dellas, hacia algund presente al padre y al curaca, y siempre tenian respeto, al tiempo de repartir las mujeres, á la voluntad que antes habian conoscido de sus padres y dellas.

36. Asimismo tomaba el inga y aplicaba para sí [en, de] cada valle ó provincia yanaconas el número que le parescia, y éstos escogian de la mejor gente y los más hijos de curacas, y gente recia y de buena disposicion, á los cuales, como criados suyos, les hacia esemptos de los curacas, que no tenian cuenta con ellos, salvo el gobernador del inga, que los ocupaba en cosas de su servicio, y algunos llevaba al Cuzco y los tenía en su servicio, y á éstos hacia algunas veces curacas en sus provincias. Otros ponia en las casas de los señores muertos, porque como siempre habia de estar el servicio en pié, en faltando algunos yanaconas y servicio, suplíalo el inga de los que él tomaba y hacia en cada provincia. Asimismo sacaba de las provincias

que á él le parescia algunos indios y los ponia por mitimaes en otras provincias, por la órden que se dirá adelante; y con todos estos que aquí sacaba el inga no tenian los curacas cuenta ninguna, en cuanto á cobrar dellos tributo ni servicio.

37. Tenía asimismo por reconoscimiento y vasallaje que todos los hijos de señores, en siendo de edad, los llevaban á presentar al inga y le servian en lo que les mandaba; y destos venia despues á hacer capitanes y visitadores y otros cargos de su casa; y tambien los propios señores estaban lo más del tiempo donde él estaba, para ver lo que les queria mandar.

38. Asimismo hacia el inga que en toda la tierra le hiciesen caminos reales por donde él caminase solo; y los más eran cercados, y á cada valle ó provincia mandaba que hiciese lo que cabia en su pertenencia; y en cada jornada mandó hacer tambos, que son como mesones, y que la gente de cada provincia en cuyo término estaban sirviesen en él á los que caminaban. Y tambien puso chasquis á cuarto de legua, que llaman topo, y que estuviesen siempre poblados de indios como correos que llevasen los mensajes que él mandaba de unas partes á otras.

39. Asimismo mandó hacer depósitos en cada provincia que á él le parescia, y los mandaba bastecer de toda comida y de ropa y hojotas y de todas las demas cosas que son necesarias para la gente de guerra, para cuyo proveimiento tenian dichos depósitos; y para este efeto mandaba que hobiese oficiales de todos oficios.

40. En el tributar y servir al inga tenian esta órden: que todo lo que habia en cada provincia y se daba

en ella de frutos y de todo lo que los oficiales de todos oficios hacian, tributaban al inga la cantidad que él mandaba y pedia, y no los mandaba tributar de cosa que no la hobiese en su tierra, ni que tuviesen necesidad de irla á buscar ni resgatar á otra, salvo cuando era cosa que habia en las provincias vecinas y tenian necesidad della para el oficio que tenian; así como si era oficial de cumbi y en su valle no habia lana, la resgataba en el comarcano con algodon ó ají. Ni tampoco demandaban á ninguno tributo de cosa más de aquello quél cogia y beneficiaba ó hacia en su oficio, y ansi ninguno tributaba de más que de una cosa; de manera que los labradores beneficiaban las heredades que tenian diputadas para coger las comidas que habian de dar de tributo; el pescador tributaba pescado, el cumbico hacia ropa, el esterero daba esteras, y así de los demas oficios.

41. Todas estas cosas que tributaban los indios, las llevaban al Cuzco, donde estaba el inga, salvo si él se lo mandaba poner en otra parte, ansí como la comida y ropa mandaba llevar algunas veces á depósitos quel tenía en ciertas provincias; y en esto no habia regla general más de la voluntad del inga; y no los mandaba dar tantas hanegas, salvo lo que se cogia y procedia de las chácaras que le beneficiasen; y en las partes donde no se daba maíz, se lo daba el inga de lo suyo. Asimismo en la ropa no habia cantidad cierta, más de como habia mucha lana y algodon y los indios é indias eran muchos, daban mucha cantidad de ropa.

42. Demas desto le servian personalmente en la guerra, dándole indios de guerra de cada provincia y

para otras cosas y servicios, como él queria; y aunque no tributaban oro ni plata, salvo donde el inga tenia minas, mandaba ir los indios que le parescia, para que le sacasen oro y plata para sus vasos y otras cosas de su servicio; y en la provincia que habia plateros, le daban chipanas [1] en poca cantidad, porque una guaranga dicen que daba una chipana; y de ordinario, segun dicen, en la provincia que tenía minas ó las alcanzaba cerca, pedia el inga para sacar oro dellas de cient indios uno.

43. Todos los tributos y servicios dichos que el inga imponia y llevaba, como dicho es, era con color y para efecto del gobierno y pro comun de todos, así como lo que se ponia en depósito todo se convertia y distribuia entre los mismos naturales.

44. Tambien llevaba otra parte con color de religion y para el sol y guacas y las demas supersticiones que tenia, y para las casas y lugares do tenia encerramiento de doncellas, de suerte que todo se convertia y consumia en sustentacion de su estado y en la gente de su reino, salvo aquellas cosas que se sacrificaban, que no era en provecho de nadie, lo cual era mucha cantidad. Y el dicho inga llevaba todo lo susodicho con gran señorío y absolucion, en reconocimiento del vasallaje que sobrellos tenia, y ninguna limitacion habia á su voluntad; de todo lo cual que así daban al inga y á todos los lugares susodichos en las más provincias, hay cuenta y razon muy fiel por sus quipos. Y demas de lo sudicho, tambien les mandaba dar otro tribu-

1 Manillas, pulseras, brazaletes.

to y servicio á los hermanos y hermanas del inga que tenian casa y estado por sí.

45. Para haber y cobrar el inga los dichos tributos con más facilidad y comodidad, apareó y hermanó las provincias de dos en dos, para que aquellas supiesen, que si en los servicios que se mandaban hacer á la una, ó en los tributos, hubiese alguna falta, así como en no ser buena la ropa ó tardarse en llevar el tributo ó otra cosa á la otra provincia que estaba hermanada con ella, lo supiese y el señor della castigase al que habia caido en la falta, como le parescia.

46. Y al tiempo que llevaban sus tributos al inga, á los señores que iban á llevarlos los rescibia graciosamente y los regocijaba y hacia fiestas, y sentábase á recibirlo todo en un llano, y vía todo lo que le traian, y dello hacía mercedes á algunos de los que estaban con él y tambien á los que le traian el tributo. A los unos daba de las cosas que le traian los otros, y tambien repartia cierta parte della entre los pobres, porque dellos tenia gran cuidado, y así le llamaban los indios Guachacoyac, que quiere decir, amador de pobres.

47. Eran los dichos tributos que ansí daban á los ingas y los servicios personales que les hacian en tanta cantidad y calidad, que no se podrian reducir á precio de pesos de oro en cada un año, por no haber cosa limitada más de conforme á la voluntad del señor.

48. Demas del tributo que así daban á los ingas, servian á sus curacas y señores particulares en esta manera: que el dicho curaca hacía trabajar á sus indios para cumplir el tributo que habian de dar al inga, y despues le ayudaban á él á hacer su chácara y le ha-

cian alguna ropa; y tambien dicen que para su servicio le señalaban al señor de cada provincia uno ó dos indios de cada pachaca, que es cient indios. Todo lo demas tenia él cuenta con hacelles trabajar en sus labores y oficios para sí propios, y en todo le obedecian, y él no excedia en nada ni los agraviaba ni llevaba los servicios y cosas que el dia de hoy les llevan, porque no hay quien los entienda ni vaya á la mano como entonces; porque el inga tenia grand cuenta con todos y hacia vivir tan justo al curaca como al indio particular. En esto tampoco paresce podrá reducirse á cantidad limitada, por ser unas veces más y otras ménos; con lo cual queda respondido y satisfecho á lo contenido en el primero, segundo y tercero capítulos, por ser una cosa todo lo que se trata en ellos.

49. Al cuarto capítulo asimismo se colige la respuesta á él de lo que arriba está dicho: que el inga dividió la gente de su señorío en doce edades, y en ellas solamente hizo tributarios á los de la una, que son los atunlunas, y en otras partes [1] llaman maceguales, en que entran los de veinte y cinco años hasta cincuenta. Y estos tributaban cada uno conforme al oficio ó trato que tenian, ansí los labradores como oficiales de todos oficios ó mercaderias. Las mujeres viudas, mujeres de estos atulunas, si tenian hijos que fuesen de edad para trabajar, dicen algunos indios que tambien tributaban por razon de la hacienda que les quedaba de sus maridos.

50. Los que habia esemptos destos tributos y ser-

1 Nueva España.

vicios eran solamente los curacas y hermanos y hijos de sus señores, y tambien los que el inga hacia yanaconas; porque estos no tenian más obligacion que servir al inga ó á la persona á quien él los daba, y con esto quedaban reservados de todo tributo; pero tenian por costumbre cuando se comenzaba alguna obra ó trabajo, el primero que echaba mano dello era el curaca, por animar á la demas gente.

51. En cuanto al quinto capítulo, los tiempos en que pagaban los dichos tributos al inga era de año á año. Tenian en ello esta órden: que todas las comidas que le cogian de sus chácaras del inga, maíz, papas, ají y otras comidas y legumbres y coca, llevaban al Cuzco la cantidad que sus gobernadores mandaban en cada un año, y todo lo demas encerraban en los dichos depósitos, y daban mitayos que los guardasen. La ropa rica y escogida llevaban al Cuzco, y la demas se ponia en los depósitos, y della se vestia la gente que andaba ocupada en los dichos servicios del inga; y así se convertian en ellos propios. Las cosas de pluma que tambien le tributaban de diversas maneras, conforme á las aves que se criaban en cada tierra, y el oro y plata que sacaban de las mĩnas, y chipanas y brazaletes, todo esto lo llevaban al Cuzco sin que quedase cosa en poder del curaca, porque no podian tener cosa alguna dello si no fuese dado por el inga, y él los mandaba á cada provincia la cantidad que habian de sacar de oro y plata por unas pesas que él les daba, que á lo que dicen era poca cantidad. Tambien le daban de tributo y llevaban al Cuzco indios bailadores de cada provincia para que bailasen en los taquies; y cuando tenian guerra, le tri-

butaban mucha cantidad de todas las armas que ellos usan.

52. En cuanto á la órden que se tenía en el repartimiento, cobranza y paga de los tributos, presupuesta y entendida la dicha division que el inga tenía hecha de su gente y órden que tenía puesta en el gobierno della, era muy fácil haberla en la division y cobranza de los dichos tributos, porque era claro y cierto lo que á cada uno cabia, sin que hobiese desigualdad ni engaño; porque como estaba toda la gente dividida por sus pachacas y guarangas, y todos eran iguales, que no habia más indios en una que en otra, tambien los tributos que se les echaban eran iguales, y no se pedia á una pachaca ó guaranga más que á otra, y despues entre sí los mesmos lo repartian igualmente, que ninguno era agraviado. En cuanto á la ropa, tributaban todos ropa por respeto de que la hacian sus mujeres; y en las demas cosas cada uno tributaba lo que era de su oficio igualmente; y segund dicen, siempre el inga declaraba el tributo conforme al número de los indios que habia en cada provincia proporcionadamente, para que viniesen á salir iguales; y así á cada indio cabia por año un vestido de ropa de tributo, y así de las demas cosas.

53. De no haber al presente esta órden, procede la confusion que hay en el tributar y los agravios que reciben los naturales en el repartimiento de los tributos y servicios, porque los curacas quieren hoy guardar la misma órden que en tiempo del inga, sin tener respeto á la disminucion que ha habido en las pachacas y guarangas, repartiendo á una pachaca tanto como la repartian en tiempo del inga, al respeto, no teniendo al

presente el número de indios que tenia en tiempo del inga, ni áun la mitad; y así quedan unos muy agraviados y otros muy descargados. Porque en una misma provincia acaesce que de una pachaca ó guaranga con las guerras y con las entradas en que los han llevado en colleras y cadenas, y con otras pestilencias que los han venido despues que los españoles entraron en la tierra, no queda la cuarta parte de los indios que habia en ella en tiempo del inga, y hay otras pachacas que acaso se han conservado más y les faltan ménos indios; y en el repartir los tributos echan tanto á aquella que está disminuida, que á veces no tiene diez indios, como á la que está más conservada, que tiene cincuenta ó ciento. Y para que en esto hobiese igualdad, el medio más cierto sería reducirlo á la órden del inga, y que hecha la visita fielmente se reformasen las pachacas, y si alguna tiene más de los cient indios, se le quitasen y se supliese dellos á los que los tiene de ménos, y se consumiesen algunas pachacas que tienen muy pocos indios, para que todas quedasen con su número cumplido de cient indios, y con esto se haria justamente el repartimiento de los tributos; y la visita que para esto se hiciese sería muy cierta, porque ningund curaca sería parte para encubrir indios que el otro no los manifestase, por no quedar agraviado en el dicho repartimiento de tributos.

54. Al sexto capítulo se responde, que todas las tierras y chácaras y heredades que en cada provincia se aplicó para el inga y para el sol y para los demas lugares arriba dichos, eran propias de los naturales de aquella provincia donde estaban; como el inga lo con-

quistaba y subyugaba, se enseñoreaba de todo lo que en ella habia, así tierras como ganados, en señal de señorío y vasallaje, porque era su costumbre al señor que los sojuzgaba hacelle algund servicio; y así ofrescian al inga todas las tierras y ganado que tenian, y él hacia la division susodicha, aplicando parte á sí y otra al sol, y lo demas para la sustentacion de los naturales, como dicho es. Y para hacer esta ofrenda al inga y al sol, el curaca y señor principal de la dicha provincia quitaba las dichas tierras y ganados á los naturales, que eran sus dueños de ellas, y las ofrescian al inga, sin que ninguno fuese parte para contradecillo; y áun demas de ofrecelle sus tierras, le señalaban servicio para cultivarlas y beneficiarlas y coger dellas los frutos que daban para el inga y para el sol y llevárselo al Cuzco ó á las partes donde él tenía hechos depósitos. Y esto paresce ser ansí por relacion de muchos naturales antiguos, en que el dia de hoy se conosce de quién era cada chácara de las del inga antes que se le diesen y ofreciesen; y muerto el inga y quitado el señorío, como hoy está quitado, los que de aquel tiempo quedaron vivos, ó su sucesion, cada uno conoscia sus tierras que se habian aplicado al sol y al inga, y las tomaron y tienen y labran y cultivan como cosa suya propia; y lo mismo hicieron, los que han podido, del ganado del inga, que hasta hoy se conosce cuyo era por sus señales, y muchos lo tornaron á tomar; otros, que son los más, se quedaron sin ello, porque madrugaron más los españoles, que al tiempo que entraron en la tierra hobieron y destrozaron muy grand copia de ganado del ques dicho; y tambien los gobernadores y cabildos de los pue-

blos de xpianos que se han poblado, repartieron muchas de las dichas tierras y chácaras del inga y sol á españoles que se avecindaban en ellos, aunque hobiese dueños conoscidos dellas, y otras que ya no hay memoria de cuyas fueron, por haberse todos muerto ó despoblándose de aquella parte donde están las tierras; pero donde están vivos los naturales de la tal provincia, son conoscidas las tierras y chácaras de cada uno, y las labran y cultivan para su sustentacion y para la paga de los tributos que dan y tienen dellas necesidad para ellos

55. En cuanto á si estas tierras y ganados que se ofrescian al inga era con voluntad de los naturales ó por fuerza y consentimiento, parece que tal ofrecimiento fué forzoso y contra la voluntad de los particulares cuyas eran las tierras y ganados; y puesto caso que en algunas provincias que de su voluntad salian de paz al inga y sin guerra le obedescian, por ver el buen modo y medio con que los atraia, que era con dádivas y sin les ranchear lo que tenian en sus casas ó ranchos, y defendiéndolos de sus enemigos y conservándolos con el buen gobierno que ejercia, y aficionados á esto le recibian por señor; y caso que el ofrecimiento que le hacian de las dichas cosas parescia voluntario, esta voluntad era solo del señor principal de la provincia, pero no de los particulares á quien se tomaban las tierras para ofrecerle; y áun estas provincias son las ménos, porque las más sujetó por guerra y con muchas muertes y crueldades, y le hacian las mismas ofrendas forzados y constreñidos por temor. Y así, paresce por lo dicho, que pues las tierras y haciendas que dichos naturales poseian eran suyas propias y de su abolengo,

los tributos que pagaban á los señores por razon de las tierras, porque estas eran libres antes, les fueron impuestos por los dichos ingas y señores por via de subjecion y vasallaje; y así, por razon de reconocimiento del señorío que los dichos ingas tenian sobrellos, el repartimiento de los tales tributos, como está dicho en el capítulo precedente, era por cabezas, tanto á uno como á otro, respecto de los oficios que cada uno tenia; y siempre el inga les proporcionaba los tributos que echaba á cada provincia, de suerte que viniesen á salir todos iguales; y asimismo los servicios que hacian eran iguales, porque en ellos se remudaba por sus mitas, de suerte que el trabajo se repartia por todos los tributarios igualmente.

56. En cuanto al sétimo capítulo, está respondido y satisfecho en el precedente, por ser anexo lo uno de lo otro; y en resolucion, las tierras y heredades que los dichos naturales tenian y tienen no son solariegos, ni sobrellas tuvieron ni tienen carga alguna porque fuesen obligados á pagar ó contribuir; antes los dichos tributos que en tiempo de su infidelidad pagaban, les fueron impuestos por la via de religion y señorío universal, del cual dependia el particular del señor de cada provincia, al cual tambien tributaban, como arriba está dicho.

57. En cuanto al otavo capítulo, parece que sin comparacion es más lo que agora llevan los caciques y se aprovechan de sus indios, que no en tiempo del inga, porque en el dicho tiempo todos tributaban en órden y regla que ninguno excedia, y con más cuidado vivian en esto, los señores, de la conservacion de su

gente y de no agraviar á ninguno; y así no les llevaban oro ni plata, solamente le hacian alguna ropa, y le hacian y labraban sus chácaras, y él tambien tenia cargo de proveer de lo necesario á la gente que estaba en edadès que no podian trabajar, como eran viejos y niños y otros semejantes; y así todos los dichos trabajos y labores se convertian en utilidad de su gente; y en esto, en el dicho tiempo, no habia ningund exceso ni quien le osase hacer, y agora es muy al contrario, porque los curacas quieren hacer gastos y tener fausto el que es señor de pocos indios como de muchos, y para ello se sirven de los indios en sus labranzas y haciendas y granjerías sin ninguna órden ni medida más que su voluntad; la cual en los más caciques es muy desordenada y viciosa y casi bestial, de lo cual padecen los indios pobres; y como incumbe á los dichos caciques el cobrar y recoger los tributos para pagar á los encomenderos, en aquello agravan y roban á sus indios en gran cantidad, así en la plata como en las demas cosas que tributan; porque si conforme á la cantidad que se contiene á la tasa cabe á cada indio dos pesos, le llevan á el cacique ocho ó diez; y esto es cosa sabida en los más dellos; y lo mismo en la ropa y en las demas cosas que tributan, porque como no está al presente sabido el número de los indios tributarios precisamente, como lo estaba en tiempo del inga, tampoco ellos saben lo que cabe á cada uno más de lo que el cacique les quiere echar con color del tributo; y él se queda con lo mejor. La órden que tienen es, para pagar la plata los que están en comarca de Potosí invian allá un principal con los indios que les paresce, para que

la saquen de las minas ó la ganen allí con su trabajo, y cada indio da cada semana al dicho principal dos pesos y medio de *cacilla* [1], y están allí el tiempo que paresce al cacique, hasta que tienen recogida la cantidad de plata que le paresce, la cual es siempre mucho más de lo que monta el tributo que ha de pagar, y lo demas queda el dicho cacique con ello; y lo mismo es donde alcanzan otras minas de oro y plata. Y donde no alcanzan minas, la plata ó oro que tributan se llega de jornales que los indios ganan con su trabajo; y para esto invia el cacique á los pueblos de xpianos que están más cerca los indios que le paresce con un principal, para que se alquilen á las obras y labores de los españoles, y acuden con los jornales al dicho principal, y todo viene á mano del cacique, y no hay más cuenta ni razon que lo que él dice, y siempre le queda, pagado el tributo, otro tanto por lo ménos. Y esto es cosa que cada dia se ve y entiende, y los religiosos de las dotrinas, que son los que mejor alcanzan esto, no osan advertir dello á los que gobiernan porque no redunde en más daño de los indios pobres con crecerles más tributos, para lo cual ya no les quedaria remedio para podello suplir. Y siendo este agravio que los dichos naturales reciben de sus curacas tan notorio y cierto, y en que conviene con brevedad poner remedio, tratándolo yo con el licenciado Birviesca de Muñatones, el cual como tuvo atencion á otros negocios más que al bien y conservacion de los naturales, por estar bien informado de parte de los encomenderos,

1 Entiendo que esta voz ha de estar mal escrita ó corrompida y derivarse de *Cusinchay*, gratificacion, albricias, propina ó *llapa*, como hoy dicen en aquella tierra.

me puso por conclusion averiguada que ningund cacique de la tierra agraviaba en el tributo á sus indios, que es cosa que demuestra la diligencia que puso en entender las cosas convinientes al buen gobierno de aquella tierra; y como de su cosecha tiene de sí tanta persuasion, que las cosas que él queria enderezar en favor de sus deudos y amigos, aunque vayan muy fuera de razon, quiere que cuadren á los entendimientos de todos y se juzguen al suyo, no fué posible desengañalle de esta ceguedad, por haber tambien en aquella tierra personas que, por la necesidad que tenian dél, le procuraban lisonjear con aproballe el dicho yerro y otros semejantes. Pero es cosa muy cierta y verdadera, que la mayor necesidad y agravio que padecen el dia de hoy los naturales de aquella tierra, es el que reciben de los dichos caciques que los roban y desuellan á ojos vistos; y sería gran servicio de Dios y de S. M. poner en ello remedio con darles tasa y medida de lo que han de llevar á sus indios para sí, y asimismo asentarse el tributo que cada indio ha de dar, y aquello tenga sabido y no quede á carga cerrada en albedrío del cacique; porque con la superioridad y señorío que tienen sobre los indios, en el cual se han apoderado de todo el señorío que tenian los ingas, agravian á sus indios, sin que sean parte ni osen contradecillo ni quejarse; y para ello tienen los dichos caciques bastante favor entre en sus encomenderos, porque tambien á ellos redunda provecho.

58. Al noveno capítulo está declarado y respondido arriba donde se trató de la sucesion y eleccion de los caciques y señores particulares, donde se puso por ex-

tenso la orden que en tiempo de los ingas se tenía en la sucesion de los caciques y señores particulares de las provincias, y asimesmo se dijo qué jurisdiccion tenian y ejecutaban en sus indios, la cual era muy moderada y justificada, porque ningund cacique osaba hacer castigo en sus indios que no fuese con grand templanza y con justicia y razon evidente, porque tenía el inga tanta cuenta con esto, que ninguno osaba exceder; y aunque tenian jurisdiccion los dichos caciques para imponer penas y castigar los indios, pero no habian de exceder en ello, porque lo pagaban tambien como los indios menudos; lo cual ahora es muy al contrario, porque como falto el gobierno de los ingas, cada cacique en su provincia se hizo inga, y se usurpó todo el poder que el inga tenia, no con la moderacion y policía que usaba el inga, sino para enseñorearse en sus vicios y robos, y que los indios les esten tan subjetos, que no les osen hablar ni contradecir, y así el dia de hoy con razon o sin ella hacen el castigo que quieren en los dichos indios, así de muerte como azotes, y otros con piedras en las espaldas, ques poco menos que muerte. Y como estan tan subjetos y de suyo es gente pusilánime, ninguno se atreve á quejarse á quien lo pueda remediar, porque en volviendo á su pueblo, está en mano del cacique vengarse del, y ejecutan su enojo en ellos sin que sea parte ninguna justicia para averiguallo, por el temor que todos tienen al cacique, mayormente despues que han visto el termino del castigo que los españoles hacen á los caciques por los dichos excesos, porque algunos contra quien se han averiguado algunos, han vuelto al dicho señorio, lo cual es privilegio para

de allí adelante hacer cuanto quieren sin que ningund indio ose manifestallo ni se pueda averiguar jamas, porque piensan que otro dia volverá y se vengará de los que dijeren algo, como lo ven hacer con los que lo han dicho ó quejádose dél.

59. En cuanto al provecho que viene á los naturales del señorío y gobernacion de los dichos caciques, es de saber que de su natural los indios de aquellas provincias son por la mayor parte inclinados á la ociosidad y vicios de la carne y de glotonería, especialmente en el beber demasiado; por ser gente desta cualidad, les cuadró bien el gobierno que los ingas les pusieron, por el cual casi en ninguna cosa los dejaban libertad, y los ponian tanta muchedumbre de superiores y mandones, para que tuviesen cuenta con ellos y en hacelles trabajar, labrar y beneficiar las chácaras y sementeras, y hacer la ropa y los demas oficios para pagar sus tributos, lo cual si quedase á discrecion de los indios, y los caciques no anduviesen sobre ellos, se darian todos á la ociosidad y ni trabajarian para pagar el tributo, ni áun para con qué se sustentar. Y para este efecto es importante el señorío de los dichos caciques, y para todas las otras cosas les es dañoso, como dicho es; y para que se ocurriese á lo uno y á lo otro, podria haber un medio con quel dicho señorío sirviese en lo que es útil y cesase en lo que es dañoso: con reducirse los dichos naturales á pueblos y repúblicas, y que en los tales pueblos hobiese justicias entrellos propios, como alcaldes ordinarios que oyesen de sus pleitos y diferencias y deshiciesen los agravios que hiciesen los dichos caciques; y á sus tiempos, las audiencias inviasen sus visitadores

xpianos que viesen como usa cada uno su oficio y corrigiese lo que fuese errado, lo cual es llegado al gobierno y órden de los ingas, que para aquella gente es la más conviniente que otra ninguna.

6o. Cuanto al décimo capítulo, se responde que al tiempo que entraron los primeros españoles en el Perú, que fué cuando D. Francisco Pizarro y D. Diego de Almagro y los demas que con ellos fueron despues de haber preso á Atabaliba en Caxamalca, lo primero que hicieron, fué quitar á los ingas su señorío y áun matar al señor principal, que era el dicho Atabaliba. Tras esto dieron saco general á la tierra, robando todo cuanto hallaron de oro y plata que estaba en poder de los señores y particulares, y en casas del sol y guacas todo lo más que pudieron haber, de lo cual hicieron las partes que dicen de Caxamalca. Este fué el primer tributo y esquilmo que llevaron de la tierra, y luego todos los depósitos de ropa y de otras cosas de bastimentos que el inga tenia, como arriba es dicho, los tomaron é hicieron destruicion de todo ello, que no quedó cosa, aunque era grandísima en cantidad; y luego todos los ganados que pudieron haber, así del sol y del inga, como de los otros señores y comunidades, todos los tomaron, el que más pudo, más, y lo que no podian aprovecharse de ello, lo destruian. Dícese que mataban grand número de ovejas, para solamente comer los sesos, y lo demas dejaban perdido, y para hallar una oveja gorda, mataban diez ó doce. Otros proveian carnicerías; otros llevaban grandes hatos de ganado á las entradas, y desta suerte apuraron casi cuanto ganado habia en la tierra, con tanta diligencia como

si les hubiera mandado Dios que hiciesen en aquella tierra lo que mandó al rey Saul que hiciese con los Amalecitas; y así, habiendo en aquella tierra más ganados que hierbas, la dejaron casi sin ninguno. Despues desto, el dicho gobernador Francisco Pizarro repartió la tierra y encomendola por repartimientos á los españoles, dando á cada uno un valle ó provincia con sus señores. Estos encomenderos se hicieron cada uno de ellos un inga, y así usaron por virtud de las dichas encomiendas de todos los derechos, tributos y servicios que aquella tierra hacia al inga, y más los que ellos les añadieron, como adelante se dirá. Hicieron que les hiciesen casas en los pueblos que fundaron muy grandes, y así como el inga, en subjetando una provincia, luego le hacian servicio de los ganados y chácaras y mujeres y lo demas questá dicho, así los encomenderos hicieron á sus caciques que les hiciesen el dicho servicio, no de tierras, porque no pretendian entonces cultivarlas como el inga, sino destruillas: pidiéronles cuanto oro y plata tenian, piedras, esmeraldas y toda ropa fina y ganados, las hijas y mujeres hermosas demas de las del sol y del inga, que estaban en los encerramientos, que tambien las heredaron; así que deste primer golpe dejaban barrido el valle ó repartimiento que les encomendaban. Y esto no entraba en cuenta de tributo, porque de ahí adelante les enseñaron á tributar el tributo ordinario que les habian de pagar en cada un año, en esta manera: que se informaron bien dellos así por los quipos como por otras vías de azotes y chamuscaduras, etc., de los géneros de cosas que tributaban al inga, y por aquellos

iban concertándose con los caciques, pidiendo de cada cosa la cantidad que se le antojaba; en cuanto al oro y plata, dábanles unas piedras grandes y decian, que el peso de tantas piedras de aquellas las habian de dar de oro y plata cada año, y esto era una cosa imposible; y así en la ropa y lo demas por este tono. Los caciques, como vian que en ninguna manera podian aquello, afligíanse, y así iba el encomendero poco á poco bajando con grandes fieros y amenazas que les hacian temblar, porque para atemorizallos para estas cosas, mataron y quemaron á muchos y á otros encarcelaban en encerramientos muy oscuros hasta que de desesperados se ahorcaban. Al fin, por estos medios quedaban igualados con los encomenderos en cosa que diez repartimientos como aquel no lo pudieran cumplir, y buscaban cuanto podian yendo todos á las minas, y juntaban lo que podian, y siempre faltaba, por ser la cantidad tan excesiva [1]; y luego andaban los azotes á los caciques, y despues los encerraban y tenian ayunando hasta que enviasen á buscar aquello que faltaba; y enviaban sus indios á buscar y traian más; á otros ponian al fuego y los chamuscaban, y algunos dejaban asarse del todo. Y hubo muchos señores que viéndose afligidos al tiempo que habian de parecer con el tributo ante el encomendero, viendo que era imposible poderlo cumplir, se mataban, porque tenian por mejor morir que pasar aquella tiranía. Lo principal porque entonces hacian era el oro y plata, y sobre esto era

1 ¿Entonces, cómo puede ser verdad lo que dice en otros capítulos, que sacaban de los indios los caciques otro tanto ó más para sí ademas del tributo del encomendero?

todo el rigor; pero con todo eso, por no poner mal fuero, les pusieron que tributasen de todos los géneros de cosas que tributaban al inga, que eran de provecho, porque las que no lo eran, como plumajes y otras cosas de curiosidad, no les daba mucho por ellas. Tambien les pusieron todos los servicios personales que daban al inga, y demas de todo aquello, de todas las cosas que eran menester en casa les pusieron tributo, aunque no las sopiesen ni hobiesen visto, porque las que no sabian, se las mostraron á hacer y á servir en todas las cosas que habian menester para sus haciendas y granjerías, y aunque despues se las tasó, como se hizo la tasa por las mismas especies, todavía, por mucho que se quitó, queda más de lo ques razon y justicia. En resolucion, ellos impusieron tributos de todo aquello que tenian sobre la tierra, y todo lo que con el trabajo de sus personas podian adquirir y mucho más de lo que buena y malamente podian haber, que áun apenas les queda hoy una mísera sustentacion con estar tasados. Y áun ninguna consideracion se tuvo, ni se guardó proporcion en el imponer los tributos, ni se reguló conforme á lo que pagaban á los dichos ingas y señores naturales, salvo á satisfacer la cobdicia desordenada de los españoles con destruicion de los dichos naturales, y todo fué nueva impusicion en cuanto á la cantidad, y en las especies tambien lo fué en lo más.

61. Cuanto al onceno capítulo, la órden que se tuvo en el hacer de las tasaciones de los tributos que los naturales de aquellas provincias han de dar á sus encomenderos, fué visitar primeramente todos los dichos

repartimientos y provincias por personas que para ello se diputaron. Las primeras visitas que para este efeto se hicieron fué las que mandó hacer el obispo de Sigüenza [1], siendo presidente en aquel reino, y para ello dividió el término de cada ciudad en partidos, y á cada partido envió dos vecinos del mismo pueblo á visitar, dándoles instrucciones buenas y acertadas y con solenidad de juramento y otras convinientes para que se hiciese fielmente. Mandóles, en sustancia, que visitasen todos los pueblos personalmente y viesen la disposicion de la tierra y los frutos y ganados y otras cosas que en ella se daban, y que averiguasen el número de los indios tributarios que habia, y la cantidad de tributo que daban al inga y los que habian dado á los encomenderos que habian tenido y lo que buenamente podrian ahora dar; y que sobre todo, demas de la informacion, diesen su parescer. Y con esta instruccion se visitó la tierra, y algunos visitadores que acertaron á ser hombres diligentes y curiosos, hicieron buenas visitas, y otros hobo que se apartaban poco de los caminos reales, y así las hicieron ciegas muchas dellas. Por virtud de estas visitas se hizo la tasa general primera, despues de la cual, algunos indios se agraviaban della ante la audiencia, y si revista la visita, constaba el agravio, se deshacia, y sinó, mandábase hacer otra en esta manera: que el encomendero nombrase una persona, y por los indios el audiencia nombrase otra, y los dos visitaban de nuevo el tal repartimiento, y se aclaraba el agravio. Y desta manera se hicieron muchas

1 El licenciado Pedro de la Gasca.

visitas en aquel reino por mandado del audiencia real á pedimento de los indios, y otras por virtud de la provision de S. M. en que mandó quel audiencia entendiese en las dichas retasas; y estuviera todo acabado de retasar, si no cortara el hilo dello la alteracion de Francisco Hernandez. Hechas las dichas visitas por la órden susodicha, el dicho presidente cometió el hacer de las dichas tasas al arzobispo de los Reyes y al maestro Fr. Tomás de San Martin, que fué obispo de los Charcas, y al maestro Fr. Domingo de Santo Tomás, que ahora es obispo del dicho obispado. Despues, por ausencia de algunos dellos, entendieron en las dichas tasas el licenciado Cianca y el licenciado Santillan, oidores, y por ellos se hicieron las tasas de todo aquel reino; y como en aquella sazon estaba tan en su fuerza la desórden y exceso en llevar á los indios todo cuanto los encomenderos querian y podian sacarle, sin más límite ni tasa que sus cobdicias, mediante lo cual estaban los tributos puestos tan en la cumbre, que no habia repartimiento por flaco y pobre que fuese que no sacaban dél grandes sumas de pesos de oro, tomándolos á los indios sus haciendas y sudores, echándolos á las minas, llevándoles grandes cacillas, y á otros en la coca, á otros acarreando cargas de comida de la costa y llanos á Potosí y á otras tierras, en que moria grand cantidad de indios; y de ningund trabajo, ni exceso, ni riesgo habia cuenta ni escrúpulo de conciencia, salvo en acrecentar sus aprovechamientos. Y demas de la libertad que para ello se tenian, ninguno de los gobernadores les habia puesto tasa y límite, antes con las alteraciones de D. Diego de Almagro el mozo y de

Gonzalo Pizarro se acrescentó el exceso con la libertad que la guerra tray consigo; y tambien con color de que lo habian menester para servir en la guerra, unos á S. M. y otros á los tiranos, todo llovia sobre los pobres indios. Y despues con el castigo de Gonzalo Pizarro quedó la tierra sin alteracion y los españoles que en ella habian servido quedaron tan vitoriosos y orgullosos, que les parescia poco darles los indios por tributarios y querian tenerlos por esclavos, encaresciendo que quedaban gastados y adeudados por servir á S. M., y que todo lo habian de pagar los indios. Estaba la tierra con aquellas libertades tan penada, que se vivia con cuidado de temporizar y no apretarla por entonces. Y en esta coyuntura se hicieron las primeras tasas; y consideradas bien por los comisarios dellas todas estas cosas, y que si quisieran poner de la primera vez y con aquella coyuntura las tasas en el fiel de lo que era justo y razonable, fuera tan grande la desproporcion dello á los que les llevaban á los indios, que paresciera á los encomenderos cosa insufrible; y con el descontento dello, junto con la libertad en que estaban habituados, se presumia venir mayor dapño, y que todo cargaba sobre los naturales, y por evitar esto paresció no apretarlo de una vez y bajar en las dichas tasas una buena parte de lo que les llevaban, aunque no fuese todo lo que era justo bajar, porque ya quedaba puesto límite para que no pudiesen subir de allí, en lo cual y en bajalles algo recibian beneficio; y lo demas, hasta ser reducido á la tasa justa, era fácil ir bajando, cuando paresciese que lo sufria el tiempo y la coyuntura, y que no resultaria inconviniente; y con esta conside-

racion se hicieron las dichas tasas en mucho de lo que antes daban, pero mucho más de lo que era justo que diesen, reservando en ellas por una cláusula de poder bajarlas y descargar los naturales cada y cuando que paresciese al audiencia ó á las personas que para ello tenian comision, y no se dió á los encomenderos más título ni propiedad que por via de ínterin llevasen aquello hasta que se redujesen á lo justo; aunque despues el licenciado Birbiesca de Muñatones les dió aviso y avilantez para decir que aquellas tasas eran sentencia pasada en cosa juzgada, y por ellas se les adquiria derecho para no poderles bajar los tributos sin ser oidos por pleito ordinario, y así lo sustentó reprendiendo al audiencia y áun haciendo cargo á los oidores en la residencia de haber restasado los repartimientos que estaban agraviados sin el dicho pleito; con lo cual se les levantaron los ánimos á los encomenderos para lo que nunca les habia pasado por pensamiento, y tenian por llano que no una vez, sino cada dia, paresciendo el agravio, les habian de retasar; y por no venir á ello, hacian quiebra del tributo á sus indios y los sobrellevaban, lo cual todo se cayó y vino al peor estado.

62. En el tasarse los dichos tributos no se hacia más de ver por la visita el memorial de las cosas que los encomenderos les hacian tributar, y de los servicios personales que los llevaban, y por el mesmo iban bajando de cada cosa un pedazo, teniendo alguna atencion al número de los indios, no quitando en género ninguna cosa de las que les daban, siendo muchas dellas tales que ni los indios las tenian ni podian dar, ni en tiempo de los ingas las dieron ni tributaron, salvo

porque las daban de antes y porque las habian menester los encomenderos, por no atreverse á quitarlas del todo. Tambien les dejaban los servicios personales moderándolos algo, siendo cosa tan reprobada por todo derecho y justicia.

63. Por la misma causa, aunque derechamente no los mandaron dar indios para echar en las minas, como antes se hacia, pero *indirecte* los nescesitaron por las tasas á andar en ellas, porque en mandarles dar oro y plata, se tuvo respeto á que en las provincias en que los indios alcanzaban minas en su mesma tierra ó en comarca de veinte ó treinta y cincuenta leguas, se les mandó dar oro y plata; y en cuanto á la cantidad, se tenia respeto al número de los indios que habia en cada repartimiento, no al que los caciques confesaban ni al que los visitadores vian por vista de ojos, sino á los que en su parescer decian que les parecia, y deste número se hizo consideracion que de cada cient indios podrian inviar á las minas de Potosí ocho indios en las partes que estaban más desviadas, y en las otras más cercanas, diez; y que estos podrian sacar cada semana á dos pesos y medio cada uno fundidos y marcados, y porque antes daban de cacilla á marco cada semana, y los más bien librados á tres pesos, y desto se hacia número de lo que montaba en todo un año sacadas las fiestas, y aquello se les mandó dar de tributo en lugar de los indios que echaban á las minas, que eran muchos más, porque estaba en albedrío del encomendero. En las demas minas se hacia esta moderacion conforme á la riqueza ó pobreza dellas, y en las de oro así mesmo, regulando lo que cada batea podria sacar cada

dia. En otras partes donde no alcanzaban minas en la distancia dicha ni mucho más, tambien se les mandó tributar plata y oro, por razon de los resgates que se entendia que tenian con otros indios que la alcanzaban; y en otros donde tampoco alcanzaban resgates, tambien se les mandó tributar, sólo con consideracion de no dejar sin plata á los encomenderos, de cuya causa los naturales son constreñidos á otra manera de trabajo, para haberla, más pesada y perjudicial á su salud que la de las minas, que es ir á los pueblos de españoles á alquilarse para las obras y labranzas y otros servicios en que ganan lo que tributan; y como esto es por la mayor parte en los pueblos de españoles que están en los llanos, y los indios que esto hacen son serranos, el bajar á tierra cálida es causa de morir muchos.

64. De mandar á los dichos indios que diesen de tributo algunas cosas quellos no tenian ni alcanzaban en sus tierras, resultó un daño notable, que los encomenderos las conmutaban en otras de mucho más valor ó en servicios personales, y otras veces, si las dichas cosas eran provechosas para el encomendero, compelian á los indios á que las buscasen á gran costa y trabajo suyo; y áun como en muchas provincias que no tenian ni alcanzaban ganado ninguno, se les mandaba tributar ganado y ropa de lana, andando los propios indios vestidos de una cabuya, que es á manera de red, en tierra muy fria, por no alcanzar otra; y para pagar el ganado y ropa de lana tenian necesidad de resgatar las ovejas, y á veces, por no tener otra cosa con qué, daban en trueque sus propias hijas, y daban por

cada oveja una mochacha; y desto padescieron muchos, hasta que S. M., informado dello, mandó despachar una provision real en el año de cincuenta y uno, por la cual mandó al audiencia de los Reyes que reveyesen las dichas tasas y las enmendasen en lo que estuviesen ecesivas, quedando á los naturales, despues de pagado el tributo, con que poder sustentarse y alimentar y dotar sus hijos, y suplir otras necesidades, porque en las primeras tasas no se tuvo la dicha atencion, antes, como dicho es, se les mandó dar más de lo que podian; y en cumplimiento de la dicha provision se reveyeron muchas y se retasaron parte de los dichos repartimientos, y se desagraviaron los naturales; las cuales retasas fueron rescebidas por los encomenderos y usaron dellas cinco ó seis años. Y cuando se pensó que se habian de poner las cosas en el fiel y asentarse las tasas en lo justo y razonable, con la venida de los perpetuadores que S. M. proveyó para asiento y perpetuidad de aquel reino, por querer el dicho licenciado Birviesca y los demas tener más atencion á los intereses y contento de los encomenderos, y pretensiones suyas propias, que á la voluntad é intencion de S. M., se ha dado lugar á que los más han pedido ser vueltos á las primeras tasas, y muchos lo han alcanzado con favor del dicho licenciado Birviesca, y todo ha venido en muy grand quiebra y disolucion, y que será trabajoso volver al estado en que estaba. Y en este punto está al presente el negocio de las tasas, porque los dichos comisarios, todo su cuidado y solicitud pusieron en buscar formas y maneras como cargar á los naturales más tributos, para disponer dellos por las vias que lo demas que ha-

bia en la tierra, y para esto admitian cuantos malsines habia, hombres viles sin Dios ni virtud, que por saber que les daban gusto, buscaban formas dañosísimas y sin ningund fundamento para tener entrada con los dichos comisarios; y luego hacian grand fiesta y caudal de los tales y los metian en su consejo con sus memoriales, como fué á un Quesada y Toledo y otro Rodriguez, y otros muchos semejantes, personas bajas y de tratos viles y de ningund crédito ni confianza. Y despues que vian que las personas de entendimiento burlaban de lo susodicho, dejaban caer los dichos avisos con harta confusion y vergüenza; y desta suerte determinaron más proveimientos que dias entraron en consejo, todos dañosos y perjudiciales al estado del reino y al servicio de S. M., y á la conservacion de los naturales. Y lo que más tenian que hacer era deshacer en un consejo lo que habian acordado en el otro, y áun á veces, despues de tener hechas las provisiones, y áun el daño, sin querer tomar lumbre ni informacion, antes huyendo y desviándose de dar parte á las personas de autoridad y antigüedad, y que tenian noticia de las cosas, y celo y obligacion de encaminar lo que más conviniese al servicio de S. M. Por lo que está dicho se ve y entiende estar los naturales el dia de hoy en grand necesidad de ser desagraviados, y la tierra de persona que con recta entincion quiera entenderla y dar el asiento que para su buen gobierno es necesario, y esta necesidad es extrema.

65. En cuanto al fin deste capítulo, que trata sobre si los dichos tributos que por las tasas se mandaron dar fué más ó ménos de lo que antes pagaban á sus se-

ñores naturales, se dice, que como en los capítulos precedentes se ha visto, por ser las cosas que tributaban á los ingas tantas y tan diferentes y las más servicios personales, no se pueden reducir [á] cantidad cierta de pesos de oro, para cotejarse con lo que agora se les manda dar; pero diré algunas razones por do parece que aunque los tributos y servicios que los indios daban á los señores naturales eran en grand suma y exceso, les es más pesado, dañoso y perjudicial lo que dan ahora, que lo que así daban á los dichos ingas.

66. Lo primero, porque, como se ha dicho, en tiempo de inga no le tributaban ni daban oro ni plata más que las dichas chipanas y brazaletes, que era muy poca cantidad, y al presente todos tributaban oro y plata y en mucha cantidad, y es cosa cierta y notoria, que la cosa más pesada para ellos de dar y en que más trabajo se ven para haberla y llegalla, es la plata y oro, sino es donde en sus tierras tienen minas ricas, como son las que están junto á Potosí; y puesto que el inga hacía sacar de sus minas alguna plata y oro, era en muy poca cantidad, lo cual se puede ver claro por el mucho oro y plata que se ha sacado de la tierra, después que los xpianos entraron en ella, en tan poco tiempo, que sin comparacion mucho más que lo que en [illegible] de años [1] habían sacado antes, pues se ha sacado de la tierra todo lo que se había juntado en tiempo de su infidelidad ó poco menos; y demas dello, la suma que se ha sacado de las minas de oro y plata, que son muchas las minas y las tienen en este poco tiempo

[1] [illegible]

llegadas casi al profundo, á doscientos estados de hondo y más y ménos, lo cual no se labrara en tiempo de los ingas en dos mill años, al respeto de lo que se halló labrado en ellas. Lo otro, porque en echarles tributo de oro y plata á todos en general, se necesitan los naturales andar sirviendo en las minas, que es el más pesado servicio que sienten, y el inga no lo imponia á todos en general, salvo á los que, por tener minas en sus tierras, eran mineros y oficiales de aquel oficio, y destos á muy pocos; y es ahora de órden mandallo á todo género de gente.

67. Lo otro, porque en tiempo del inga cada uno tributaba de lo que tenía en su tierra, y de aquello quel trataba y cogia ó hacia en su oficio, y no se mandaba dar á ninguno cosa que hobiese de ir á buscar fuera de su tierra, y al presente no es ansí, antes manda dar por las tasas cosas que no las tienen ni alcanzan, y algunas que no saben qué cosa es y acaesce ser de poco valor para el encomendero y serles á ellos muy pesado darlas.

68. Lo otro, porque en tiempo del inga, como es dicho, á ninguno se mandaba tributar más que de una cosa, que era lo que tenía ó hacia en su oficio, y el pescador daba pescado, y el cazador aves y plumas, el husero daba husos y el cumbico [1] ropa, y así de todos los oficios; ahora á todos se manda tributar por las tasas de todas las cosas que los primeros conquistadores quisieron inventar y pedir á los indios con su larga conciencia, pues aquello que les pedian sin razon ni cami-

1 Tejedor de fino.

no de podello dar, se lo hacian buscar, y por aquella órden se hicieron las tasas como está dicho; y así al pescador mandan que dé plata y pescado y trigo y sillas y sogas y otras mill jarcias, y al labrador pescado y las demas cosas; y donde no tienen ganado ni lo ven de los ojos, les mandan dar ovejas y ropa de lana, salvo que para remedio dello les dan licencia que si no las tuviesen, den un tanto en plata por cada una, y por otra parte les echan el tributo de plata, y á todos, que lo tengan ó no, se les echa plata, ropa, trigo, maíz, pescado, aves, jáquimas, cabestros, carbon, sal, bateas, sillas y otras mill menudencias en que manifiestamente son mucho más cargados que en tiempo del inga, y se les recrecen muchos más trabajos, daños y muertes; porque los que no alcanzan minas y nunca fueron mineros y se les manda dar oro y plata, es forzado ir á buscallo unos á minas muy distantes de su tierra, otros á alquilarse y cargarse á partes donde es el temple contrario al suyo, y dello muere siempre mucha gente; y es cosa que se ve cada dia y se tiene por muy injusta y digna de remediarse y nunca se remedia, sinó que la mayor polilla y que más va consumiendo los naturales, es necesitarlos á bajar á los llanos y alquilarse para ganar la dicha plata, por la diferencia del temple, y lo otro porque se alquilan para oficios y trabajos á que no estan habituados; y con estar fuera de su casa y la miseria y mala pasada que tienen para ganar la dicha plata, muchos pierden la vida en la demanda, otros del trabajo salen tales, que se mueren en el camino, y el que acierta á llegar vivo, para reformarse, no es de provecho en aquellos seis meses; y seria tan provechoso para

todos que diesen de lo que pueden sin salir de su tierra, como es ropa de algodon y lana donde la hay, y otras cosas que ellos tuviesen, sin irlas á buscar fuera, y que valen dinero.

69. Lo otro, porque en tiempo del inga tributaban y servian sólo á un señor, que era inga, y ahora á muchos, que son: el encomendero y el cacique ó curaca, hacer las iglesias y adornallas, el dinero que los piden los obispos, sustentar y servir á los religiosos y sacerdotes que están en las doctrinas, servir los tambos y á los corregidores que en ellos se ponen, que cada uno de ellos se hacen servir como sinó hobiese otro á quien tributar.

70. Lo otro, porque en el dicho tiempo de los ingas, ya que trabajaban los indios, cabíales algo de su trabajo, pues le mandaba proveer el inga á los que trabajaban de los mantenimientos y vestidos que le daban y encerraban en los dichos depósitos, y todo se convertia en la mesma tierra y se gastaba y destrebuia en socorrer sus necesidades y hacer merced á todos; pero ahora de ninguna cosa gozan sino es de trabajar contínuamente, y servir peor que esclavos, que áun de lo que trayn á cuestas á casa de sus comenderos no osan comer, aunque se mueran de hambre, porque no falte para el tributo.

71. Lo otro, porque en tiempo del inga, á ningun indio mandaba que fuese tributario que no le diese de donde haber aquello que habia de tributar; y así, sino tenia mujer, no le mandaba que tributase ropa, y si no tenia chácara de coca, no se la mandaba tributar, y así de las demas cosas. Ahora ninguna consideracion se

tiene á eso, sino que lo busquen, y áun sin darles industria como lo puedan tener y haber.

72. Lo otro, porque nunca el inga mandaba tributar á ninguno que no fuese conforme á la costumbre quellos tenian y de lo que entendian y sabian haber y granjear. En tiempo de los xpianos no ha habido regla ni se les guardó ley ni costumbre, más que servirse y aprovecharse dellos conforme á la cobdicia de cada encomendero; y paresce ello bien claro en la multiplicacion que habia de gente en tiempo de los ingas, mediante la policía y buen gobierno que tenian, y lo que se han menoscabado y disminuido desde que vinieron en poder de los xpianos, por causa de los excesivos tributos y servicio que les han llevado y malos tratamientos que les han hecho; y así de fatigados y afligidos se han dejado morir grand suma, y otros con la prisa que les han dado con cargas y en minas y en entradas con cadenas y colleras, se han disminuido de arte, que en el repartimiento que habia treinta mill indios no hay dos mill, y así al respecto. Y en eso se vé cuán sobrellevados fueron de antes, y cuán vejados y destruidos son y han sido en poder de los xpianos. En tiempo de los ingas todos presumian de ser buenos trabajadores, y de no exceder en nada, porque los vicios eran castigados, y no habia ladron ni mala mujer; ahora con la buena maña que los xpianos se han dado, no hay ninguna buena, y lo demas todo anda corruto y convertido en cobdicia y carnalidad y otros géneros de vicios en que los han enseñado á pecar, que ellos no solian. Tenian en el dicho tiempo leyes y sacrificios y habia grand observancia en ellos, porque el dador de la ley era el que

lo obraba primero; ahora ni tienen ni guardan ley suya ni la nuestra, ni sirven al que antes adoraban por su Dios, ni tampoco al que verdaderamente lo es; porque puesto caso que se les ha predicado y predica el Evangelio, han visto y ven en los que les dicen que vinieron á enseñarlo tan malos ejemplos y contrarios á lo que les predican, que casi ninguna impresion ha hecho en ellos en lo interior, segund las muestras se ven; y así ellos mesmos se desaniman, y como cosa que les paresce que por el camino que va no puede durar mucho, sino consumirse del todo en breve, no tienen curiosidad en adquirir hacienda ni toman de corazon la dotrina y enseñamientos de nuestra santa fe ni entienden ques para más que para título de llevalles lo que tienen y servirse dellos; y asi están todos pobres y miserables, que aun los curacas, con cuanto les hurtan, no van en aumento en hacienda ni en estado, sino en vicios y bellaquerías; y si alguno alcanza alguna riqueza, aún no osan servirse de los vasos de oro y plata que tienen, y lo entierran y esconden, porque no redunde tomárselo ó cargallo más de tributos.

73. Lo otro, porque en tiempo de los ingas habia, como está dicho, sin comparacion, mucha más gente que agora y más tributarios, y con todo eso tributan ahora los indios de todas las cosas que entonces tributaban y otras muchas más y en más cantidad, y demas deso el oro y la plata con grand exceso más que entonces, y no le tributaban ganados y ahora sí; y puesto que al tiempo que los sujetaba se lo ofrecian y él lo repartia como dicho es, todo se quedaba en la tierra y provincia y se guardaba y conservaba y se

convertia en beneficio de la propia gente; y aunque, en cuanto á la ropa, paresce que era la cantidad mucha más la que entonces daban que agora, sólo se perdia della la que se quemaba en los sacrificios, porque la demás toda se repartia y distribuia entre los mismos indios y la tenia en depósitos para ellos propios; y ahora lo que una vez dan, jamas les viene dello provecho; y áun con ser la ropa que daban en tanta cantidad, dicen que solamente cabia á un atunluna un vestido en un año, y aquel no daba otro tributo; y si era de ropa rica, una guaranga, que son mill indios, daban cient vestidos, y con ser la multitud de los indios tanta, llegaba á ser la cantidad mucha. En efeto, estos ingas eran señores que tenian buena inteligencia y se servian de sus súbditos en aquellas cosas que buenamente podian con moderacion, de suerte que los indios se ocupasen, y mediante esto se apartasen de vicios y fuesen conservados, y este era su principal intento.

74. Finalmente, todo aquello que tributaban los indios en el dicho tiempo de los ingas, se convertia y consumia dentro en su propio reino, sin que cosa alguna saliese dél para otras tierras ni gentes, porque con ninguna tenian contratacion, porque tenian en su tierra todo lo que habian menester; y despues que los xpianos se enseñorearon dellos, sustentan con lo que tributan y dellos se saca de ordinario, veinte ó treinta mill ánimas españoles y otros muchos que han muerto y salido de la tierra; y estos, no con la pasadía miserable suya dellos ni conforme al Evangelio, *edentes et bibentes quæ apud illos sunt*, sino comiendo y bebiendo manjares delicados y costosos y bebiendo vino de Castilla, vis-

tiendo paños finos, sedas y holandas y otras cosas ricas, en que se consume tan grand suma de mercaderías como en cada un año se llevan á aquella tierra; y todo sale del tributo y sudor de los dichos indios, sin que de lo que de acá se lleva ellos gocen de cosa ninguna, ni la han menester; y demas desto, la grandísima suma de oro y plata que desde que la tierra se conquistó se ha sacado y traido á estas partes y se tray cada dia, lo cual sin comparacion paresce ser mucho más tributo y más trabajo y servicio y más carga que no lo de antes.

75. Al doceno capítulo de la dicha cédula, lo que en ello pasa es que las personas que fueron nombradas para hacer las dichas visitas, como arriba está dicho, llegados al pueblo de indios, hacian parecer ante sí á los caciques y principales y se informaban dellos qué número de indios tenian en su provincia y las demas cosas contenidas en la instruccion, y despues les preguntaban qué tributos podrian ellos dar de ahí adelante de su voluntad y sin recibir vejacion; á lo cual los caciques respondian que lo que hasta allí habian dado á los encomenderos no lo podian dar y lo daban contra su voluntad, y que de ahí adelante darian tanta cantidad; y quitaban un poco á lo de antes, paresciéndoles que con cualquier cosa que fuese ménos, quedaban contentos y descargados; porque tenian entendido, segund la servidumbre en que tanto tiempo habian estado, era imposible no ir siempre en aumento como hasta allí; y así este consentimiento fué de los caciques, y á ellos no les toca nada ni les duele el trabajo de los pobres tributarios que lo pagan, cuyo debiera ser el consentimiento, y nunca se tomó ni creo que lo

dieran de su voluntad; y áun el de los caciques no fué consentimiento libre como se queria, sino respectivo á la desórden de lo que antes les llevaban, y para dárselo á entender que se supiese su libre voluntad y posibilidad, no se hicieron las diligencias necesarias ni se hizo ese caso dellos; y así, no hay que hacer caudal del consentimiento que hubiese para tasarles los dichos tributos, porque no lo hobo.

76. Despues de hechas las diversas tasas, se enviaba una á los caciques y otra se daba al encomendero por donde cobrase; y en esto tampoco puede decirse que hubo aceptacion ni consentimiento de parte de los indios, porque no le prestaron en más que en aceptar lo que por virtud dellas les pedian menos de lo que antes les llevaban, y con aquello se holgaron por luego; y despues que fueron entendiendo la intencion de S. M., que era no echarles tributos excesivos, salvo lo que buenamente podian pagar, comenzaron á ocurrir con sus quejas y agravios y declarar las cosas con que manifiestamente estaban agraviados, unas porque era la cantidad excesiva y otras porque no las tenian ni alcanzaban en sus tierras, y por ellas usaban los encomenderos de conmutaciones bien en su provecho y en daño de los indios; porque aún no sabian quejarse ni osaban, puesto que fueron muy agraviados; y áun ahora apenas lo hacen con el disfavor que sienten en los que gobiernan. Y así, del agravio que por las dichas primeras tasas les fué hecho, siempre han reclamado y quejádose, y ni para él hacen dellas (sic), ni, despues de hechas, ellos han dado ningund consentimiento ni aceptacion espontánea, antes han siempre sido atrai-

dos y forzados á la paga de los dichos tributos, sin darles una hora de alivio ni descanso; y aunque sea menester sacarse la sangre, lo han de pagar dia dado, y sobrello se les hacen grandes molestias por los encomenderos y las justicias, que siempre son más en favor dellos que de los indios; y aunque se les hielen ó sequen los panes y otras comidas ó se pierdan, han de pagar por entero el tributo; y si no es compadeciéndose el comendero dellos y soltándoles algo, en las justicias pocas veces hallan recurso, especialmente en las presentes, que les muestran más deseo de acrescentarles tributos que no de descargarlos.

77. Al décimo tercio capítulo se responde, que es así verdad, que pagados los tributos que por las dichas tasas se les mandan pagar á los indios, no sólo no les queda con que socorrer las necesidades que en el dicho capítulo se contienen, pero ninguna cosa de cuanto tienen y pueden haber y trabajar les queda, y viven la vida más prove y miserable que gente del mundo; y así, en tanto que están sanos, no entienden sino en trabajar para el tributo, y aunque estén enfermos, ningun refrigerio tienen, ni osan comer un ave con darlas de tributo á millares, y así escapan pocos de la primera enfermedad, por liviana que sea, á causa de la mala vida y pasadía que tienen; su dormir es en el suelo, y la casa, si es en los llanos, un cañizo por pared, y sin cobertura; en la sierra las cubren con paja; su mantenimiento es maíz y ají y cosas de legumbres; nunca comen carne ni cosa de sustancia, salvo algund pescado los que están cerca de la costa, y por eso son tan amigos de beber chicha, porque les hincha la barriga y les

da mantenimiento, y si no se destemplasen con ella, les es de mucha sustancia, como no sea una que llaman sora, que es muy fuerte y les saca de juicio. Todo el ajuar y omenaje (sic) que tienen en sus casas, es algunos cántaros, ollas y husos y telares y otros aparejos para trabajar; con la ropa que traen de dia duermen de noche, y el que tiene otro vestido de respeto, es rico. Para sus hijos apenas alcanzan con que vestillos, que los más traen en carnes; la dote y herencia que les dejan al tiempo de su muerte, es el trabajo de sus manos, porque no pueden más ni tienen qué, no porque sea gente perdida ni de mal recaudo, antes es la más guardosa y miserable del mundo, que una olla vieja ó un huso que se les quiebre, lloran y hacen por ello más que otra gente por una buena joya; y si alcanzan un tomin de plata, lo guardan en veinte ataderos para pagar el tributo, y no hay mayor descanso para ellos que cuando tienen allegada la plata que les cabe, ó cuando acaban de hacer la manta que han de dar. Los que no los han tratado y toman estos negocios sobre peine, tienen por opinion que no son capaces de nada, y que no estiman más ser ricos que pobres, y es muy grand engaño, porque pasa muy al contrario, y yo lo he visto y entendido bien, que desean tanto tener su casa provista de maíz y otras comidas y buenos vestidos para sí y para sus hijos, como nosotros, y el que lo tiene es para ellos rico y honrado y el otro no, y cuando alcanzan una poca de carne que comer; la miseria y servidumbre en que están la sienten gravísimamente, y así de ordinario nunca están sino llorando; aunque sea en fiestas y regocijos, todo es llorar, y sus cantares todos

son de duelo; pero con los tributos y trabajos que les dan los españoles, los tienen hechos incapaces, porque tienen entendido que todo cuanto vivieren ellos y sus hijos y descendientes se les ha de ir en trabajar para los españoles, y no han de gozar de nada, y con esto se desaniman para no pretender más que dia y victo, pues no ha de gozar dello; y es de comun decir de los que no se duelen de sus trabajos, y áun de algunos vireyes y gobernadores, que no tienen los indios otro oficio ni pretenden más que echarse de barriga en el arena; y no miran que cuando ya vienen á eso, ya el trabajo y cansancio los compele, y no lo hacen de vicio, sino de molidos y desesperados; y no hay gente en el mundo tan trabajada ni tan humilde y bien mandada, y es grand lástima que de todo ello no gocen en lo temporal de cosa, y áun en lo espiritual han recibido poco fruto; porque no se tiene atencion sino á aprovecharse dellos, y no á darles ninguna dotrina ni ejemplo.

78. Los curacas, como tambien se aprovechan del trabajo de los indios, tienen más posibilidad y se precian de tener sus casas bien aderezadas y vasos de oro y plata, y ganado y otras labores y granjerías, y muchos están ricos, salvo que son pocos los que usan bien dello; todo se les va en profanidades y vestirse de sedas y tener caballos y beber mucho vino de Castilla y tener amigos españoles que se lo ayudan á beber y les muestran á ser más viciosos. Otros hay más bien intencionados que disponen bien de lo que tienen y hacen depósitos de comidas para proveer á los pobres, y pagan por ellos el tributo cuando no tienen de qué. Y destos

tales se habian de escoger para señores, y al que sale profano y vicioso quitalle el señorío.

79. Al décimocuarto capítulo está respondido y satisfecho en el cuarto capítulo, por ser como es todo una materia lo que se trata en ambos.

80. Cuanto al décimoquinto capítulo, para que sobre lo que en él se manda dar parescer se pueda dar con más claridad, paresce necesario presuponerse en qué cosas será necesario y más justo y provechoso á los naturales que se les mande tributar la cantidad que se les moderare, si en las cosas que se dan y tienen en sus tierras, ó reducido á plata, pues está dicho en qué cosas tributaban á sus señores naturales y en cuáles tributan al presente, en lo cual parece cosa sin duda ser mejor y más sin agravio de los indios naturales la órden que en esto les tenía puesta el inga: que cada uno tributase de aquello que tuviese ó pudiese coger en su tierra ó hacer en su oficio; y que el repartimiento donde no hay oro ni plata sino algodon, lo labrasen y beneficiasen y tributasen ropa de algodon, y donde hay ganado tributasen ropa de lana; y en las partes donde tienen minas, tributasen en oro ó plata; porque desta suerte no serían necesitados á ir á buscar la plata fuera de sus tierras y á temples contrarios donde se les siguen los trabajos y riesgos que se han dicho. Y porque hay algunos repartimientos que son gruesos de mucha gente y no alcanzan algodon, porque están en la sierra, ni lana, porque el ganado de que en tiempo del inga la sacaban se les ha menoscabado por los españoles, y hay muchos oficiales de hacer la dicha ropa, y á éstos, por las tasas que agora tienen, se les manda dar plata, teniendo res-

peto á la gente y no á que en sus tierras no tienen minas, y para habella, de necesidad bajan á los llanos á alquilarse, así como son los de la provincia de Guailas y Guadacheri y los Yauyos y otros muchos; y parece que podria darse mejor órden ménos perjudicial á ellos y más provechosa á los encomenderos, y es, que donde hay oficiales de hacer ropa y no alcanzan lana, les dé el encomendero la lana, pues hay gran cantidad ya de ovejas de Castilla, y ellos le tributen ropa, reducida y apreciada á la cantidad que se les echare de tributo y descontando el valor de la lana que les diere el encomendero; pero en las partes y provincias donde hay minas en sus tierras ó en comarca dellas, y los indios están ya habituados á ir á ellas, y unos á ser mineros, otros á tratar en metales y otras cosas con que se contratan los asientos de minas, como son los de las provincias de los Charcas, que tienen ya costumbre de ir á Potosí á los dichos tratos y granjerías, á éstos les es beneficioso reducilles el tributo á plata, y quitarles las demas cosas y menudencias que por las tasas se les mandan dar; y lo mismo parece se podria mandar en los indios de las provincias del Collao y Chocuito y los demas, por ser los naturales mercaderes diestros y habituados á llevar sus comidas y cosas con que granjean á Potosí, y mucha parte de los de la provincia de Cuzco, porque tambien están en comarca de Potosí y pueden tributar plata y muchos dellos oro, porque en sus tierras tienen minas dello. Pero donde, como dicho es, no tienen minas ni son mercaderes, sino oficiales, les es mejor tributar en ropa de la manera susodicha. Tambien se manda por las dichas tasas que den á los enco-

menderos trigo y maíz, y que cierta parte dello den en sus tierras y otra parte lleven á casa de los encomenderos, y acaesce á ser tan distante de donde se coge, ques más el trabajo de llevar una hanega que lo que valen seis; y en esto se tenía respeto á la sustentacion de los pueblos, pero ya ahora son las labranzas de los españoles muchas, que bastan para la sustentacion de los pueblos y sobran, y sería más justo quitar á los indios el acarreo de la dicha comida, reduciéndolo á otro género de tributo, y que si alguna hobiere de dar, sea en sus tierras, porque los que son labradores se ejerciten en sus labranzas y no las dejen.

81. Asimismo es necesario presuponer si la situacion de los tributos que se hobieren de poner á los naturales, si será bien repartírsela por cabezas ó tasando á un pueblo ó provincia un tanto; en lo cual, para que la tal tasacion que se hiciera sea igual y á ninguno agraviada y que el tributo quede cierto para siempre y cada uno sepa lo que ha de pagar, la mejor órden que se puede dar es repartir los tributos por cabezas, un tanto á cada indio tributario, porque á hacerse de otra manera, al fin ha de quedar gran número en el repartir al curaca, y no puede ser ménos, y quédale la puerta abierta para agraviarlos y robarlos, como al presente se hace, lo cual no será, estando cierto el tributo que cabe á cada indio. Y para esto convendria remediar un inconveniente que en ello hay y dificultad para hacerse la dicha tasacion, ques estar los dichos naturales tan divididos en muchos curacas, que casi son tantos como tributarios, y el número de los indios que tienen cada uno tan dispar é incierto, que no dejará de haber

confusion en el repartir y cobrar de los tributos, si primero no se remediase, porque cada dia dirian los curacas que les faltaban indios y á otros les sobrarian, y así no se podria tener certidumbre de dicho tributo. Y para que esta órden de repartirse por cabezas pueda haber lugar y sea cosa cierta, primeramente conviene que primero se haga visita general de las provincias y pueblos, y para ello se nombren personas de buen celo y xpiandad de quien los indios tengan crédito que les dicen verdad y que hacen la visita para su bien y no para su daño ni agravio, y las tales personas, llevando las instrucciones convinientes y necesarias, visiten personalmente las dichas provincias y pueblos, y hagan diligente inquisicion para saber y sepan el número de indios que hay en cada uno de todas edades, y los que fueren de edad para ser tributarios, que parecerá bien que lo sean los de veinte años hasta cincuenta; y de los tales tributarios reformen los curacas, reduciéndolos á tres pachacas como en tiempo de los ingas, de suerte que ningund curaca hobiese que tenga más ni ménos de cient indios, teniendo cuenta con que los curacas que se pusieren sean hombres bastantes y hábiles para mandar, y se le diere cargo á cada uno de sus cient indios tributarios y sus ordenanzas y fuero por donde los ha de gobernar, y la tasa de los tributos que se echaban á su pachaca, proporcionados (sic), de suerte que en el tributar fuesen todos iguales y así por cabezas; y porque hay muchos curacas de á diez indios y de á veinte y de á ménos, estos se habian de consumir los que sobrasen, dejándolos por segundas personas en las pachacas, para que mandasen en au-

sencia del principal; y en esto ningund agravio se les haria, antes honra.

82. Y así reducidos los repartimientos y provincias á esta órden, por evitar los inconvenientes dichos, convendria asimismo proveer conforme á la órden que se tenia en tiempo de los ingas acerca de estar y permanecer todos los indios en sus naturalezas y no andarse mudando de unas provincias y pueblos á otros; porque, como arriba está dicho, los curacas tenian los indios contados y empadronados, y tenian cuenta y razon del que moria ó faltaba. Y uno de los mayores excesos y que más se castigaba, era irse un indio de una provincia ó curaca á otro; y así ninguno osaba mudarse de donde estaba contado y empadronado, y no habia en esto ocasion con que se pudiese quebrantar esta regla ni por vía de casamiento, porque de su misma tierra le daban mujer, y aunque se la diesen de otro pueblo, habia de venir á donde el marido vivia. Y puesto caso que paresce ley dura ser contreñido á estar en la tierra donde eran naturales y no poder pasarse á otra, siendo su voluntad, pero conoscida la calidad de los indios, la cual los ingas conoscian mejor que otro, y que no tienen ellos capacidad para escoger en eso lo mejor, y nunca se mudan de un pueblo á otro por ser más útil para su hacienda, sino ó por ser haragan y no acudir al curaca con el tributo, ó porque el que los dotrina no lo deja emborrachar, ó porque el indio ó cacique donde se para le da de beber ó alguna manta, por aprovecharse de su trabajo; y déjanse sus mujeres é hijos perdidos y vanse, lo cual es una introducion para hacerse holgazanes, y

con esto se andan la tercera parte de la tierra hechos vagabundos. Y uno de los principales provechos que resultará de la dicha visita, será reducir los que andan desta manera á sus pueblos naturales, y que allí vivan y estén ocupados en sus labores; y que haya grand rigor y castigo en no dejarles mudarse de allí. Y así, paresce que estando sobrellevados en los tributos y asentado lo que les cabe cierto, que cada uno sea empadronado en su pueblo, y que su curaca tenga cuenta con él y no se pueda ir á otra parte, es en su beneficio y quitarles la ocasion de ser holgazanes, y lo que más importa, que si en esto no se pone premia, no puede haber en la tierra asiento ninguno en los tributos ni tasas, si tasado un repartimiento por quinientos indios, otro dia pudiesen irse la mitad á otro, y el uno vendria á quiebra y el otro quedaria descargado. Y en esto se hace conforme al gobierno de los incas, que es acertado conforme á la capacidad dellos [1].

83. Asimesmo, para que lo susodicho haya efeto, conviene cerrarse la puerta á hacerse los indios anaconas [2], y áun reducirse á sus pueblos todos los que se han hecho anaconas, despues de pasado el alzamiento general de la tierra de los naturales, porque con esta órden andan infinito número de indios derramados por la tierra hechos holgazanes y vagabundos; y el orígen de hacerse los indios anaconas no fué para eso, antes los incas los sacaban de las provincias que les paresçia para su servicio, y aunque les hacia exentos del tribu-

1 Este párrafo estaba en el original sin el número correspondiente y embebido en el 81.

(2) Yanacunas.

to, hacíalos ocupar en sus haciendas y servicio, y dábales sus chácaras en que hiciesen sus labores para sí, y eran de la gente más principal y más política que habia y mejores trabajadores; y así el inga muchas veces sacaba dellos para poner por curacas en muchas provincias, por ser hombres bastantes y entendidos. Y tambien este órden corrompieron los españoles, porque todos se hicieron anaconas sin órden ni límite, si no con grand exceso, tomando de los pueblos los indios y indias que querian; y como no tenian cuenta con ellos, se les iban por ahí perdidos, y luego hacian otros, y así se fueron extendiendo á que ya no hay ningunos que no tengan anaconas, hasta los negros y negras, y, á manera de decir, hay tantos dellos como atunlunas; y estos es una gente perdida, que ni están subjetos á cacique, ni tienen doctrina, ni la quieren oir ni aprender; ándanse sirviendo los españoles y con ninguno reposan mucho, y ni puede haber cuenta con enseñalles las cosas de nuestra santa fe, ni ellos las quieren aprender; es la gente más viciosa y más sin ley que hay en todas las Indias, y como andan entre los xpianos y entre negros, no hay vicio que no tengan: son grandes jugadores, y ladrones, y borrachos, y otros vicios infinitos; y sería mucho en servicio de Dios poner en ellos remedio, para que de aquí adelante no se hagan y los hechos se vuelvan á sus pueblos y curacas; ó si paresciere que con sus vicios y mal ejemplo serán perjudiciales á los otros indios, se mandasen poblar en alguna parte, que hay muchas donde se podria hacer, y allí les diesen tierras que fuesen compelidos á trabajar, y se tuviese cuenta con enseñalles la doctrina xpiana.

84. Asimismo convernia que los dichos visitadores señalasen y tasasen á cada curaca y señor lo que justamente paresciese que los indios le habian de servir, y las sementeras que les habian de hacer para su sustentacion, para que supiesen que aquello y no más les habian de llevar.

85. Y tambien que en las partes donde la dispusicion de la tierra lo sufriese, los redujese á pueblos y repúblicas y les señalasen sus justicias y gobernadores que conosciesen de sus debates y diferencias; y este repartimiento por cabezas, hecho en la forma susodicha, es el más cierto é igual, porque echándose á una provincia un tanto para que despues lo repartiesen entre sí, no podian dejar de quedar agraviados los pobres, y los mandones y sus parientes y amigos sobrellevados y aprovechados del sudor de los pobres. Y las personas que debrian entender en las dichas visitas y tasacion de tributos, sería cosa conveniente que fuesen elegidas por este Real Consejo, y á él diesen cuenta con toda claridad de lo que hiciesen, porque se haria con más cuidado de acertar.

86. De hacer estas visitas suele ponerse por inconveniente los ardides y cautelas que los caciques y curacas suelen tener y usar para encubrir la cantidad de indios que tienen en sus provincias, por entender que las dichas visitas se hacen por cargalles tributos, y que conforme al número de indios que les hallaren, se ha de hacer la tasacion; y para encubrirlo, suelen hacer cosas muy dañosas á los dichos naturales: deshacen los pueblos, múdanlos en otras partes encubiertas, á donde trasportan todos los indios que pueden; dejan

de hacer sus sementeras, de que despues vienen á padecer necesidad; pero todas estas cosas me paresce que cesarian con ver que las personas que van á entender en ello, son de diferente calidad que las que hasta aquí lo han hecho, y no como los cuarenta visitadores que tenia proveidos el conde de Nieva y los demas comisarios, que eran de los chapetones que habian llevado consigo, y sólo era su fin, con los salarios que les pensaban dar á costa de S. M., remediar cuarenta caballeros sus allegados, de lo cual estaban ya los indios tan escandalizados, que comenzaban á prevenirse de la manera arriba dicha. Pero entendiendo así los caciques como los atunlunas, porque á todos se ha de dar á entender el intento y efecto de dicha visita, no sólo no lo ocultarán, pero no serán parte los caciques para ocultarlo; mayormente, puniendo algun rigor en inquirir si usan de los dichos medios para encubrir los indios, y al que se averiguare hacello, privalle del señorío, y con esto no habrá ninguno que tenga tal atrevimiento, ni resultará daño.

87. Y liquidado por la dicha visita el número de los indios tributarios reducidos á la órden susodicha, se les podria imponer y señalar á cada uno el tributo cierto y ordinario para siempre; y la cantidad que debajo de mejor juicio y de la debida correccion me paresce que se podria señalar de tributo á cada indio, es conforme á la calidad, dispusicion, riqueza ó probeza de cada tierra ó provincia, porque no son todas iguales, antes en esto hay muchas diferencias de unas á otras; y paresce que el tributo más justo que se podria echar á los indios, teniendo por presupuesto que cual-

quier tributo que se les echase es por razon del trabajo de su persona ó industria, trato ó oficio, que en efeto todo es personal, pues no tienen haciendas ni rentas de que, sin el trabajo de sus manos, puedan tributar; y así se modere en que se les reparta é imponga cantidad quellos puedan pagar y ganar trabajando para ello treinta dias de trabajo en cada un año, que casi sale al diezmo, en los cuales, moderándose al respeto de cada provincia, como dicho es, se podria situar y echar á un tributario en la provincia de la ciudad del Cuzco, cuatro pesos y un tomin á cada indio tributario en un año; y en la ciudad de la Plata y toda la provincia de los Charcas, á cuatro pesos y dos tomines cada tributario; en la ciudad de la Paz, provincia del Collao, á cuatro pesos y un tomin; en la ciudad de Arequipa y su jurisdicion, á tres pesos; en la ciudad de Guamanga, á tres pesos; en la ciudad de los Reyes, á tres pesos; en la ciudad de Guánuco, á tres pesos; en la ciudad de Trujillo, á dos pesos y medio; en la ciudad de Puerto Viejo y San Miguel y Guayaquil, á dos pesos; la ciudad de Loja y Zamora, á dos pesos y medio; en la ciudad de los Chachapoyas, á tres pesos; en el valle de Jauja, á tres pesos; en la ciudad de Jaen, á dos pesos; en la ciudad de Santiago de los Valles, á dos pesos.

88. La cual cantidad me parece que se les debe situar é imponer de tributo en la provincia de los Charcas y Collao y mucha parte de la del Cuzco, en plata, y en las demas partes donde alcanzaren minas de oro y plata en su tierra ó en comarca, lo den asimismo en oro ó en plata, y los que no, se les mande pagar en ropa de algodon ó lana, ó en otras cosas que ellos alcancen en

sus tierras, tasadas en la dicha cantidad, sin que sean necesitados á bajar de la sierra á los llanos á alquilarse y cargarse para ganar la dicha plata, por el gran daño que está dicho que reciben; porque basta que en los pueblos de españoles que están poblados en los llanos, se alquilen los jornaleros naturales de los llanos, y en los pueblos que estuvieren poblados en la sierra, se alquilen indios serranos de su comarca, sin que sean constreñidos á alquilarse los que fueren oficiales ó labradores y estuvieren ocupados en sus oficios y haciendas.

89. La dicha cantidad de tributo que se ha dicho poderse echar á cada uno de los dichos tributarios, parece cantidad competente para que de allí se suplan las cosas contenidas en este capítulo, y que aquello paguen solamente los dichos indios, y no se les pida ni imponga otro ningund tributo, ni servicio, ni carga.

90. Y si quedare á cargo de S. M. poner las dotrinas y proveer de ornamentos y edificacion de iglesias, para ello y la sustentacion de las justicias, se pueden aplicar los dos tomines de cada un tributario, con lo cual paresce que habrá para suplir las dichas cosas; y lo demas sea para los encomenderos y españoles que son necesarios para la defensa de la tierra. Y será cantidad competente, porque conforme á las tasas que hoy están hechas, llegan los tributos que dan los indios á sus encomenderos á un cuento y doscientos y veinte y cuatro mill y quinientos pesos, que se reparten, aunque sin órden, por todos los tributarios de la tierra, que serán, poco más ó ménos, hasta trescientos y cincuenta mill tributarios, porque como [no] están las visitas muy

precisas, no se sabe puntualmente cuántos son; pero parece que, conforme á la dicha cantidad de tributo, llegarán los tributos de la tierra, poco más ó ménos, á la cantidad en que hoy están tasados; y aunque en algunas tasas están los naturales agraviados, se compensa con lo que en otros algunos repartimientos que están muy descargados se podrá aumentar, y con el beneficio que recibirán en darles regla y que tengan situado y cierto el tributo que han de pagar, y no que sea albedrío de los caciques de cargalles lo que quieren, en lo cual va, á decir así, otro tributo, y en algunos más. Y lo que todo lo susodicho sumará y montará es cantidad bastante para todas las cosas que en la tierra se han de suplir, conforme al dicho capítulo.

91. En caso que del dicho tributo se hayan de sacar los dichos tomines de cada tributario para las cosas susodichas, me parece que lo que así montare en cada repartimiento, cobrándolo el encomendero de los tributarios por entero, se les mande acudir con las dichas sumas á los oficiales de la real hacienda, y de allí paguen y cumplan las cosas susodichas, porque se eviten tantas manos y cobradores entre los dichos indios, que es cosa en que reciben mucho daño; á lo ménos esto se entienda con los encomenderos que hoy tienen repartimiento, porque tambien es cosa que todos sentirian muy agro que en sus repartimientos hobiese entrada y cobranza más que la suya, por estar como están tan enseñoreados de los dichos indios, y es acertado, en cosas que así son generales, moderallas sin dar ocasion de que se sienta por novedad. Y los repartimientos que de nuevo se proveyeren, sería cosa muy conveniente al

servicio de Dios y de S. M. que se proveyese sólo de la cantidad y renta situada sobre el tal repartimiento, hasta que montare lo que está tasado para el encomendero, quedando el demas tributo con la propiedad del repartimiento para S. M.; y caso que S. M. sea servido de hacer merced de la encomienda como las tienen el dia de hoy, sería con aditamento que del dicho tributo que estuviese asentado, los tributarios acudan á los oficiales reales con la dicha suma que estuviere situada para las doctrinas y demas cosas, y con lo demas acudan al encomendero.

92. Para darse la órden susodicha, se debe primeramente hacer la visita que antes se dijo, sin que se haga caso de otra ninguna que hasta agora se haya hecho, porque ninguna dellas está tan precisa como habia de estar; especialmente me paresció advertir que no se haga caso ni fundamento en una visita última que hicieron ciertas personas, por mandado del marqués de Cañete, visorey, en que se hallaron mucho número de tributarios más que en ninguna de las visitas pasadas; porque la dicha visita se hizo solamente con los caciques, y no visitándose los pueblos ni tributarios, como se debia hacer, y por solo dicho de los caciques se tomó el número de los indios; y dicen ahora y quéjanse los dichos caciques que les dieron á entender que se hacía la dicha visita para tasalles á ellos los servicios que les habian de dar sus indios, y por eso no declararon más de los que tenian, porque les diesen mucho servicio; y los mismos visitadores que las hicieron, algunos dellos con quien yo lo he tratado, están escrupulosos, y así los más no quisieron dar paresceres en las

visitas; y en alguno que dan, aunque dicen que hallan más número de indios, en cuanto á los tributos, se acortan de las tasas anteriores.

93. Asimismo me paresce que en el poner de los dichos tributos á los dichos naturales, en cuanto á los de un valle ó provincia, y los de un oficio y trato, se deben poner los dichos tributos igualmente y no á unos más que á otros, porque en posibilidad, ó hacienda, ó industria no hay casi diferencia de unos á otros, y así debe ser la carga igual, y así era en tiempo del inga, que por todos se repartia el trabajo igualmente.

94. Tambien me paresce que sería justo que en el tributar hobiere algunas personas esemptos de tributo, así como son los que por línea recta descienden de los ingas, señores de aquella tierra, y los hijos legítimos de los curacas y señores particulares, y no otros.

95. En cuanto á la forma que se tendrá en el repartir los dichos tributos y en el coger dellos, paresce que la mejor órden que se puede dar es, que despues de empadronados los tributarios y advertidos y certificados ellos y los curacas del tributo que á cada uno cabe, y que aquello y no otra cosa ha de pagar y el curaca no puede acrescentar ni disminuir cosa alguna, se dé á cada curaca cargo de hacer juntar y recabar de sus cient indios el tributo que les cabe, y para esto tenga la misma jurisdicion que tenia en tiempo del inga, porque si á otra persona se encomendare, no los entenderia ni ellos á él; y apercibirles que si paresciese haber cobrado algun curaca alguna cosa más, sería bien castigado, y que al tal se diese grave pena para que otros escarmentasen. Y con esto y con estar adver-

tidos los indios de lo que les cabe, no sería parte el curaca para relevar á unos ni cargar á otros; y para esto tambien se habian de inviar á sus tiempos personas que los visitasen y se informasen si habia algun exceso.

96. Al diez y seis capítulo se dice, que por el año pasado de mill quinientos y cincuenta y nueve fué despachada una cédula de S. M. en Valladolid á cuatro dias de septiembre, para el audiencia real de la ciudad de Los Reyes, en que se mandó al presiente é oidores della, diesen su parescer acerca de lo contenido en este capítulo, y si sería cosa conveniente ponerse los dichos tributos á los naturales por vía de las dichas décimas, y sobre ello se inviaron los paresceres á S. M. cerrados y sellados. Y porque, como dicho es, toda la posibilidad de los dichos indios y lo que tienen de que poder dar tributo es solamente el trabajo de sus personas y artificio de sus manos, y así paresce que es más acertada órden repartirles el dicho tributo por cabezas un tanto á cada uno, que no por via de las dichas décimas. Y así, en cuanto á esto, paresce que se debe hacer conforme á la órden arriba puesta, y lo mesmo en la manera de juntar y cobrar los dichos tributos, y que todo aquello que hobieren de tributar se les eche juntamente, sin que despues de así tasados se les añada cosa alguna ni por vía de diezmo ni por otros ningund respeto, porque sería de grand daño y vejacion para ellos haber muchos cobradores, porque todos se han de aprovechar y todo lo han de costar los indios y ha de redundar en su destruicion.

97. En el fin de este capítulo se declara la santa y católica intencion de S. M. de que los indios de aque-

llas partes sean relevados, y los tributos que se les hobieren de imponer sean moderados y ménos de lo que pagaban en tiempo de su infidelidad; y arriba está dicho algunas razones que hay por donde paresce que los tributos que en el tiempo presente pagan los dichos indios, les son más graves y pesados que no los que daban en tiempo de su infidelidad; y puesto caso que solos los servicios personales que hoy sirven y dan los dichos indios, se cotejen con los que daban en el dicho tiempo de su infidelidad, paresce que los presentes exceden de los pasados y les son de mayor daño y agravio; porque los servicios que antes daban eran para buen gobierno de la tierra y utilidad de todos, así como para hacer caminos, tener chasquis y servir los tambos, lo cual todo lo dan ahora con más exceso y ménos órden, porque sin tener consideracion con sus costumbres antiguas, ni á la division que acerca de los dichos servicios entre sí tenian hecha, ahora los corregidores se los hacen reparar á los quellos quieren, y tener poblados los chasquis sin órden ni necesidad ni paga; el servicio de los tambos tambien lo dan al presente, y muy más pesado para ellos, porque en tiempo del inga servian á uno que el inga enviaba de tarde en tarde, y lo que daban á los caminantes, si era mensagero ó gente que inviaba el inga, proveíanles de la despensa suya, que tenia en cada tambo con todo género de comidas en abundancia, y si era otro caminante, dábanle lo que habia menester por su resgate, porque siempre llevaban de lo que habia en sus tierras para resgatar lo que hubiesen menester. Ahora nunca se vacian los tambos de caminantes españoles, que mucha

parte dellos, sin tener en que entender más en un pueblo que en otro, se van y vienen sólo para entretener el tiempo y comer de balde, porque les han de servir los indios en los tambos y dalles lo que hobieren menester. La paga que les dan es alguna vuelta de coces y á veces llevarse el mitario [1] con una carga. Si daban al inga indios para la guerra, aquello no era ordinario, y así no se ha de apresciar, porque no habia de haber siempre guerra; y tambien en tiempo de los xpianos, todas las veces que ha habido guerra, han dado para ella más indios que daban en tiempo del inga, salvo que el inga los llevaba por soldados muy galanes, bien vestidos y lucidos y bien mantenidos, y en nuestro tiempo los han llevado cargados y en colleras y muertos de hambre; y no hay entrada que se haya hecho que no cueste más de diez mill indios que llevan desta manera y los dejan allá todos muertos. Y destas entradas ha habido muchas, como fué la de Diego de Rojas, la de los Chunchos, la de Felipe Gutierrez, la de Candia y la de D. Diego de Almagro á Chile, de la cual quedó un despoblado de cient leguas sembrado de indios muertos helados: y á la misma provincia, en otro socorro que llevó Francisco de Villagran por la cordillera de las nieves, se dejó otros tantos de la misma manera; y otros capitanes que han ido á la misma provincia han hecho lo mismo, demas de la jornada de Pedro Valdivia, en que barrió todo aquello por donde pasó. Otras entradas se han hecho de pocos dias á esta parte no ménos dañosas que las dichas, que fué la de

1 Mitero ó mitayo: *vecero*.

Juan de Salinas, y la de Gomez Arias á Rupa-rupa, y la de Pedro de Ursua, que demas de los indios que habia recogido á la partida, se llevó toda una provincia y despobló un pueblo de xpianos; en las cuales entradas y otras se ha consumido grand cantidad de gente, y otra mucha en las alteraciones que ha habido en aquel reino entre españoles, como fué la de Hernando Pizarro con D. Diego de Almagro, y en la de D. Diego de Almagro el mozo, y en la de Gonzalo Pizarro, y en la de Francisco Hernandez; en todas ellas, así de parte de los tiranos como de los que tenian la voz de S. M., han usado del mesmo término de llevar grand cantidad de indios cargados en colleras, tomándoles sus ganados, comidas y haciendas, y quemando los pueblos; así que, cuanto á las guerras, si se coteja lo del tiempo del inga, monta más lo de nuestro tiempo con cient partes. Y si se hacian al inga casas en las provincias, era una, y despues acá á cada encomendero han hecho casa en su pueblo, y en algunos dos y tres y más; si hacian casas para el sol, despues han hecho las iglesias; y áun antes en una provincia hacian una casa, y despues hay algunas en que han hecho cuarenta iglesias, y en cada una tienen sus mitarios y la adornan y reparan de lo necesario. Asimismo han dado y dan indios para labrar y beneficiar las chácaras á los encomenderos, y si daban al inga yanaconas, muchos más han dado despues, que se hacen con el exceso y desórden que arriba está dicho, porque cada conquistador tomó tantos anaconas como tenía el inga casi, y los curacas por el consiguiente; y cada dia va en crescimiento esta desórden y daño, y así como van aumen-

tándose en la tierra españoles, se van disipando y menoscabando las provincias y pueblos de indios con este hacer de anaconas, porque todos quieren tener servicio de indios, porque es barato, y no va principal ó cacique á pueblo de españoles á llevar gente para ganar el tributo alquilándose, que no se le quede en el pueblo una buena parte de los indios que llevó, los cuales les sonsacan los oficiales, mercaderes y todo género de gente; unos los hurtan y asconden hasta que se van, y otros por engaño con dalles alguna manta; otros los hurtan los pasajeros que pasan por sus pueblos y córtanles el cabello, con lo cual quedan graduados por anaconas; y si el cacique lo va á recoger para llevallos á su tierra, van á la justicia y dícenles que pidan libertad, y dánsela por complacer á los españoles, y no les dan en ella sino captiverio del cuerpo y del ánima. Y en esto conviene mucho poner remedio, porque si no se pone, vendrá la tierra en grand diminucion, porque ningund indio que se hace anacona, nunca más tiene cuenta con casa ni mujer ni hijos, sino andarse á la flor del berro. Ansí mismo daban mujeres para el inga y para el sol; pero en mucha más cantidad las han dado á los xpianos, ó se las han ellos tomado, así los encomenderos como los demas españoles que hay en la tierra; los solteros para estar amancebados con ellas, y si son casados, para chinas de sus mujeres y á veces por mancebas dellos y de otros; negros y mestizos y anaconas todos son ingas en cuanto á tomar mujeres, salvo que el inga las tomaba para tenellas encerradas y honestas y bien ocupadas y mantenidas, y al presente para toda la disolucion que se puede imaginar en todo género de vi-

cios. Y áun demas de las que andan de esta manera, que son por cada una de las del inga mill, tambien algunos encomenderos tenian, y algunos las tienen hoy, sus casas de encerramiento de mujeres como las del inga, con la mejor guarda y recaudo que podian, para satisfacer á su sensualidad, á lo cual ha aprovechado mucho, y se va perdiendo aquella costumbre, con mandarse casar á los encomenderos. Asimismo daban al inga oficiales que estuviesen en el Cuzco sirviéndole de hacer vasos de oro y plata y á otros oficios, y á éstos les daban chácaras con que estaban ricos y sobrellevados y no tributaban otra cosa ninguna; y los encomenderos tambien los han llevado de todos los oficios con más exceso que el inga; y puesto caso que por virtud de la provision de S. M. se quitaron los dichos oficiales, en lugar dello se les mandó dar de tributo todo cuanto pueden obrar en sus oficios; y áun algunos, con la relajacion que ha habido en el cumplimiento de las dichas provisiones, despues de la ida de los comisarios, se han quedado y se tienen los dichos oficiales, y se sirven de ellos demas de los tributos; de manera que en todos los géneros de servicios personales que los indios daban al inga, dan ahora mucho más con no haber la tercia parte de la gente que habia entonces. Y así parece claro que hasta ahora no ha habido efeto la intencion de S. M. en que los tributos y servicios de los dichos indios sean ménos de lo que pagaban en tiempo de su infidelidad, y así es bien necesario el remedio de todos los excesos que arriba se han referido. Y esto es lo que acerca de los dichos capítulos yo entiendo y alcanzo, por lo que he visto y experimentado en aquella tierra.

98. Demas de la dicha cédula que de suso está incorporada, vino á mi poder un traslado de otra que paresce haber S. M. dado á los comisarios de la perpetuidad, y por él paresce haberse despachado á veinte y dos de jullio de mill y quinientos y cincuenta y nueve, en la cual están incorporados los mesmos capítulos que se contienen en la dicha cédula, que está puesta al principio desta relacion, y demas dellos, otros algunos añadidos, á que me paresció asimismo satisfacer conforme á lo que he visto y entendido, y para ello poner aquí la cabeza de la dicha cédula con los capítulos añadidos, en la forma siguiente:

99. «Porque habiendo de dar órden en lo de los repartimientos de los indios de las provincias del Perú, en lo de la perpetuidad ó en otra cualquier manera, es necesario declarar y tasar justamente los tributos, rentas y derechos que los indios han de pagar, para que esto se pueda hacer más justificadamente y con más fundamento, vos el conde de Nieva, nuestro visorey y capitan general de las dichas provincias; vos el licenciado Birviesca de Muñatones, del nuestro Consejo; y vos Diego de Vargas Carvajal, juntamente con los demas comisarios que á ello inviamos, informareis y averiguareis con la advertencia y consideracion que va en un capítulo de vuestra instruccion, de lo siguiente:

»Asimismo se ha de averiguar lo que los dichos indios han de dar y pagar de tributos en lugar del diezmo para el culto divino, clérigos y religiosos, beneficiados y curas parroquiales, edificacion de iglesias y monasterios y ornamentos, teniendo consideracion á los diezmos que al presente pagan los españoles y á las rentas

y tributos que antiguamente y en tiempo de su infidelidad solian tributar los dichos indios, para los dichos soles y santuarios y otras cualesquiera haciendas y rentas que estuviesen aplicadas á los templos de los indios y al sol, lo cual se podria saber de indios viejos y por pinturas antiguas; y qué parte bastará para todo esto de los tributos que al presente pagan, ó si será menester más, allende de lo que debian pagar á los encomenderos.

100. »Item, la parte que para esto se debiera señalar y situar no ha de ser por vía de diezmo, como acá en Castilla, sino repartiendo un tanto cierto á cada un lugar; porque yendo por vía de diezmo, en la cobranza dellos serian vejados los naturales con vejaciones de los ministros y excomuniones de los prelados, y tambien recibirian los dichos naturales algund escándalo, como ignorantes que son, diciendo que la ley de Xpto se les introducia por dinero é intereses, pues por razon della se les imponian ahora nuevos tributos. Y sabido y averiguado por vosotros lo que los dichos naturales deben dar para el servicio de Dios, segund que dicho es, se entenderá lo que les queda y lo que deben dar á los señores temporales.

»Todo lo cual tratareis y mirareis, etc.»

101. Para satisfacer en lo contenido en estos dos capítulos, que entrambos tratan de una misma cosa, se declararán algunas dudas que paresce que podrian ocurrir acerca dellos. Primeramente, si demas del tributo cierto y situado que se echare á los dichos indios, si se les debe añadir alguna otra cantidad en lugar de dicho diezmo para el culto divino, y las demas

cosas contenidas en estos capítulos. En lo cual me paresce que todo aquello que los indios deben tributar, así para las dichas cosas, como para la sustentacion de los españoles y encomenderos y dotrina y lo demas, que todo éntre y se incluya en la dicha cantidad de tributo cierto y ordinario que se les ha de echar é imponer, y que de aquello se aplique la parte que paresciere conviniente para todo lo tocante al culto divino, y lo demas para los encomenderos; de suerte que sea todo un tributo y que con pagarlo no les quede ninguna otra carga ni cosa que se les pida, porque no lo sufre su capacidad ni su posibilidad.

102. Otrosí, si [se] les podria ó deberia cargar á los dichos indios alguna cantidad para las dichas cosas, en recompensa de lo que daban en tiempo de su infidelidad para el sol y guacas. A lo cual se dice que, como arriba se ha dicho, lo que los indios en el dicho tiempo daban al sol, eran las chácaras que el inga los hacía señalar en cada provincia, y el servicio para labrallas y beneficiallas, y el ganado que el inga tambien aplicaba al sol y demas lugares; y las chácaras, como está dicho, las más dellas se han repartido á españoles donde se han poblado pueblos dellos, que son los más y mejores; otras algunas tomaron los indios que eran señores dellas antes, en que siembran para pagar los tributos, y áun en muchas partes no alcanzan tierras bastantes. Los ganados del inga y del sol que les estaban ofrecidos, todos los tomaron los españoles y destruyeron cuando entraron en la tierra y despues acá; así en esto no hay que recompensar, ni ménos en el servicio que daban para el beneficio de las chácaras del sol, pues el

mismo dan ahora para coger los frutos que han de tributar. Y en cuanto á los sacrificios que hacian á los dichos lugares de ropa y ganado, estos casi todos los hacian los ingas de ropas que ellos mandaban hacer y del ganado que les estaba aplicado, y los indios particulares no hacian los dichos sacrificios en cantidad que se pueda hacer caso della. Los demas servicios y ofrendas que se hacian al sol y guacas, eran de mujeres y chicha y otras cosas que no son de calidad que se puedan apreciar ni recompensar, ni tampoco en cuanto á las casas y edificios que hacian para dichos santuarios, porque con aquello se pueden compensar las iglesias que hoy hacen en sus pueblos.

103. Otrosí, puede dudarse si es bien que los indios que ya son xpianos paguen diezmo de las cosas de su labranza y crianza de lo que á ellos les queda pagados los tributos al encomendero. A lo cual se responde, que es cosa muy perjudicial para la conservacion de los dichos naturales, compelellos por ahora á pagar diezmo, por las causas y razones que se contienen en el último capítulo de los dos de la dicha última cédula, que es, en efeto, que los dichos indios no entiendan que nuestra santa fe católica se los quiere enseñar é introducir por interese, lo cual podrian pensar bien, viendo que la primer cosa que se les muestra della es á pagar y ser más cargados de tributo que los que no son xpianos; y así, viendo que al que se torna xpiano se le pone más carga y gravámen que al que no lo es, de lo cual los prelados hacen poco caudal, porque poco á poco van entablando sus diezmos y haciendo dezmar á todos, porque á los encomenderos hacen dezmar demas de las

cosas de su labranza y crianza de todas las que les dan los indios de tributo, salvo que en cuanto á la ropa por razon del obraje llevan la veintena y de todo lo demas el diezmo, y de muchos indios llevan asimismo la veintena de sus frutos, y en algunas partes todo el diezmo por entero, y segund su ciudado, se cree que en poco tiempo harán dezmar á todos, porque no tienen atencion sinó á acrescentar sus obispados y prebendas, sin tener ninguna carga de dotrina, ni áun de poner curas que administren los Sacramentos, si no es pagándoles el encomendero su salario. Y no sería de tanto inconviniente lo susodicho, si á la paga de los dichos diezmos fuesen atraidos los naturales con dalles á entender el reconocimiento que á Dios se debe, por cuya causa los hombres están obligados á servirle con el diezmo de los frutos que él les da, y que esto lo pagasen ellos de su voluntad y aficionándose á la razon que para ello hay, y que á éstos les animasen con buenas razones y dotrina; pero compelellos por via de cobrador ó dezmero y otros rigores que suelen usar, téngolo por cosa dañosa para su conversion, y por conveniente, que se les mandase que por el tiempo que S. M. fuese servido, no se usase de ningund rigor ni premia con los dichos indios sobre la paga de los diezmos, ni el dezmero tuviese cuenta con ellos; y pues todo cuanto tienen y cogen de sus frutos lo dan de tributo y dello paga el encomendero diezmo, justo es que sean relevados en una mísera sustentacion que les queda.

Demas de lo contenido en las dichas dos cédulas, hay otras algunas cosas que, teniendo V. S. noticia dellas, podria ser de algund provecho para sobre ello

proveer en lo tocante al gobierno de aquella tierra, para lo cual se pondrán algunos apuntamientos, aunque no sirvan de más de para tener noticia de lo de aquellas partes, pues están tan remotas, que no se entiende lo que allí pasa si no es por relacion de oidas.

104. Lo primero, conviene entenderse qué costumbre ó aficion es la de los indios de aquellas provincias acerca del trato de sus personas, y qué capacidad en cuanto á aplicarse á granjerías y llevar haciendas para sí; en lo cual, como en otra parte se ha dicho, aunque es gente de bajo entendimiento y poca policía, pero no es gente tan bestial como la hacen los españoles; y lo que más les hace parescer gente bruta, es la servidumbre que sobrellos se ha puesto, y haber usado dellos como de bestias, sin hacer ningund caso dellos más que para servir; y esto les ha hecho á ellos tambien tenerse en poco; y así, aunque son muy aficionados y cobdiciosos de tener buena pasadía y de tener buen mantenimiento y vestido para sí y sus mujeres y hijos, no les han dado ni dan ese lugar, y así no lo tienen ni alcanzan, ni sus casas y ranchos hay poca diferencia dellos á zahurdas de puercos, y en ellos toda probeza que se pueda imaginar, porque no les han dado lugar á aplicar cosa ninguna para sí, y harto tienen que hacer toda la vida en trabajar para llevar el tributo; y por ello, en ningund oficio ni trabajo toman gusto ni lo hacen de gana, sino por necesidad, porque ven que trabajan contínuamente y de ninguna cosa gozan ni se aprovechan. Y así, aunque su cobdicia sea mucha de llegar bienes y haciendas, les es imposible pensarlo, y por eso tienen quitada la esperanza, y no se tratan sino como gente

que va de paso y que no curan más de para la necesidad presente; porque si más de aquello pueden haber, saben que no es para ellos. Cuando vienen á sus casillas y ranchos, ellos y sus mujeres están tan cansados y molidos, que no hacen sino arrojarse en el suelo sin ninguna cobdicia más que de descansar, y allí comen y se acuestan, sin que en todo el año se barra la casa, por no estorbarse un poquillo de sus trabajos.

105. Sería cosa muy importante para que más fácilmente fuesen convertidos y enseñados en las cosas de nuestra santa fe, que se les pusiese órden y gobierno con que se tratasen como hombres con policía y limpieza; y para esto es necesario, en las partes que hay dispusicion, reducillos á pueblos y repúblicas, y trazárselos y dalles sus solares y algund espacio para que hiciesen sus casas, y hobiese cuenta con que viviesen limpia y políticamente, y que en los tributos que pagan fuesen sobrellevados, de suerte que de sus trabajos les pudiese quedar alguna parte para sí, y que entendiesen que podian tener algo suyo, y con esto procurarian adquirirlo.

106. Asimismo, para que se aficionen y cobdicien al trabajo, y sea mediante alguna ganancia, sería necesario subilles el jornal, porque el que ahora les dan á los que se alquilan, que es un tomin y un cuartillo de maíz cada dia, es poco, y fué tasado por el audiencia al tiempo que se quitó el servicio personal, por virtud de una cédula de S. M., en que mandó que se les tasase jornal competente; y como estaban habituados los españoles hasta allí á servirse dellos de balde, paresció que aún era mucho el dicho tomin; pero ahora, ya que

las cosas se van poniendo más en razon, paresce que sería jornal competente dos tomines cada dia y el cuartillo de maíz y alguna carne ó pescado, pues vale tan barato; y muchos les pagan este prescio por recrecérseles la conciencia pagalles ménos; y á un negro pagan cuatro tomines de jornal, y trabaja un indio tanto como dos negros. Y con lo susodicho y que los que gobiernan tengan siempre cuidado de su buen tratamiento y conservacion y mandalles poco á poco poner en policía, de suerte que entendiesen que se hacia caso dellos como de hombres, vendrian á aplicarse á granjear haciendas y ser ricos, para lo cual serían mucha parte y podrian aprovechar mucho los religiosos que acudieren en las dotrinas.

107. Asimismo es de saber la órden que con los dichos indios se ha tenido, despues que los xpianos entraron en la tierra, en el repartirlos y encomendallos á los españoles, la cual es por virtud de las comisiones, y poder que S. M. dió á los gobernadores, para poder encomendar indios á los españoles, como se dió á D. Francisco Pizarro y al licenciado Vaca de Castro, y al obispo de Sigüenza, y á D. Antonio Mendoza, y al marqués de Cañete, y al conde de Nieva. Todos ellos, usando de su facultad, han encomendado indios, y los primeros los encomendaban así, á carga cerrada, sin darles ninguna órden más de que se sirviesen dellos conforme á las ordenanzas de S. M. y que les dejasen á los caciques sus mujeres y hijos y les dotrinasen las cosas de nuestra santa fe; y como ellos no entendian ni sabian las ordenanzas, ni lo procuraban saber, entendian que se los daban por esclavos á ellos, y á sus bienes y tierras por pro-

pias, y como de tal usaban de todo ello. Despues, el obispo de Sigüenza les dió en las dichas encomiendas más claridad y regla de vivir, porque demas de otras cláusulas buenas que puso en las cédulas de encomienda, fué una muy conviniente en que les mandó que llevasen los tributos moderados, con apercibimiento que si llevasen más tributos de los que despues fuesen tasados por la tasa general que se estaba haciendo, les volviesen y restituyesen á los naturales; y es así que todos excedieron en esto y llevaron muchos más, y así paresce por una visita que la audiencia mandó hacer, en la cual se liquidaron grand cantidad de tributos demasiados que los dichos encomenderos habian llevado; y como ninguna cosa que sea en favor de los indios llega á efecto, se quedó esto así sin ejecucion, sin culpa del audiencia, pudiéndose sacar dello buena suma de pesos de oro, porque fué el exceso mucho. Y así, por virtud de las dichas encomiendas, adquirieron los encomenderos mucho más señorío y propiedad en los indios del que fué la intencion de S. M. darles, que fué para la sustentacion y manutencion de la tierra, y para más cómodamente predicar y enseñar el Evangelio, y no para hacer señores por juro de heredad, como ellos lo pretenden. Y así, sería cosa conviniente, que en las encomiendas que de aquí adelante se hicieren, se les aclarase y especificase más este derecho, para que no entiendan que se les dan por vasallos ni esclavos, ni se les da señorío sobre sus haciendas ni tierras; porque en el tiempo que el audiencia gobernó, con la ejecucion de las provisiones de S. M. dadas para la conservacion y gobierno de los naturales, se iba lo susodicho declarando y poniendo

en razon, y quitando que no tuviesen tan pleno dominio como pensaban tener. Con el presente gobierno se ha vuelto á lo de antes, por tener los que fueron á reformar la tierra demasiado respeto á los ricos y ninguno á los pobres.

108. Asimismo, porque S. M. por sus reales provisiones ha prohibido el uso de las cargas á los naturales de aquel reino, es de ver si el dicho uso de cargarse es entre ellos cosa antigua y que usaban en tiempo de los señores naturales de aquella tierra, y con qué órden, y el daño ó provecho que dello les resulta. En lo cual se dice, que el dicho uso de cargarse los indios, es cosa muy antigua y que lo usaban en tiempo de los ingas y antes, y los tributos que llevaban al inga, donde no tenian carneros, lo llevaban en indios, y tambien se cargaban con las comidas y cosas que habian menester para el servicio de sus casas; y ansí, en cuanto á cargarse no consiste el agravio y daño, salvo en el exceso que los españoles han tenido en ello, porque de antes usaban con gran moderacion y era una vez en el año que llevaban el tributo, y el peso de la carga muy moderado y el trabajo repartido por muchos que se remudaban, porque habia en ello órden y policía; mas despues, en tiempo de los xpianos, fué sin ninguna moderacion ni consideracion, cargándolos como á bestias con cargas de muy grand peso y jornadas muy largas, sin darles lugar á descansar ni darles mantenimiento con que sustentarse, y usando dellos, no sólo para sus tributos y servicio de sus casas, pero para granjerías y mercaderías y otras cosas, como llevarlos en hamaca y andas caminos muy largos, de que se

recrescieron muchas muertes y trabajos, y es uno de los servicios más pesados y dañosos á su salud. Y así, fué santa y justa la prohibicion de S. M. de que no se carguen, y áun con todo eso se cargan con cobdicia de ganar alguna plata para pagar el tributo, salvo que como se hace á escondidas, no osan los españoles hacellos tantos desafueros como solian, por temor de la pena. En lo cual conviene que S. M. mande dar calor para la ejecucion de la dicha provision, porque, con la ida de los comisarios, este temor se ha perdido, porque lo han pasado y pasan en disimulacion, y áun ellos propios cargado y hecho cargar indios y dado muchos mandamientos para llevar personas en andas y hamacas caminos muy largos, lo cual de antes estaba ya bien desarraigado, y conviene que se mande poner rigor en ello.

109. Otrosí, sería cosa muy conviniente se proveyese de alguna buena órden en cuanto al servicio que los indios hacen en los tambos y chasquis; cómo los indios no sean obligados á servir en ellos si no fuese por su paga, que pues todos pasan y caminan á entender en sus granjerías y aprovechamientos, no es justo que los sirvan y den lo necesario de balde; porque puesto caso que este servicio de los tambos es antiguo y lo habia en tiempo de los ingas, que lo introdujeron para buen gobierno y policía, y que en los caminos hubiese buen aviamiento, para que pudiese haber comercio y contratacion de unas partes á otras, esto no les era de tanta carga y pesadumbre como al presente, porque, como dicho es, no era el servicio tanto ni tan ordinario, ni se les hacian las vejaciones y desafueros que agora se les hacen. Y en lugar de los tambos sería

ya muy bien que hobiese ventas y los indios fuesen relevados deste trabajo.

110. Otrosí, porque la grosedad ó riqueza de aquella tierra depende de lo que se saca de las minas de oro y plata que en él (sic) hay, y es cosa en que siempre tratan los que la gobiernan en qué órden se podria dar para que se engrosase y sacase más oro y plata, viendo que de algunos años á esta parte algund tanto se ha ido adelgazando, y no es el trato de la tierra con aquella abundancia y largueza que solia haber, y entre otros medios que han tratado y propuesto algunas veces, es querer inviar y meter en los asientos de minas más cantidad de indios y impelerles á ello; lo cual, demas de ser cosa que S. M. tiene prohibida por sus reales ordenanzas y provisiones, por ser cosa tan injusta y perjudicial á los naturales, tampoco es provechoso ni de ningund momento por (sic) el aumento y grosedad de la tierra, porque de donde al presente se saca la plata de aquel reino es de los asientos de Potosí y Porco, en los cuales hay toda la cantidad de indios que son menester para el beneficio de las minas que hay en ellos y muchos más, y aunque se metiesen otros tantos indios, no se sacaria más plata, antes si se echasen más, rescibirian ellos daño en sacarlos de sus tierras y haciendas y llevarlos á entender en trato que no saben, y sin seguirse ningund fruto ni acrecentamiento á las minas. La causa por qué la grosedad ha venido á ménos, es, porque las minas están ya muy hondas y se saca el metal con más trabajo que de antes, y con ser ménos, repártese en mucha más gente; porque el tiempo que la tierra estaba gruesa y abundante dé plata, habia en

ella hasta cinco mill hombres, y ahora hay más de diez mill, de cuya causa forzosamente ha de ser más delgado el trato y riqueza. Y no porque falten indios en la labor de las minas, porque siempre labran en ellas todos los indios que son menester, y entre ellos siempre está su trato en pié, y funden y quintan de ordinario sin que se sienta disminucion notable, y más hace al caso dejarles su libertad, para que los que quisieren ir á las minas vayan de su voluntad, y el mejor gobierno para aquellos asientos no tocar en ello, sino dejarlo andar como anda, y que los indios entiendan en sus contrataciones y fundiciones conforme á la costumbre que se tiene; porque por experiencia se ha visto, que todas las veces que se entrometen á ponelles nuevas leyes ó fueros en aquella contratacion, se disminuye y viene en grand quiebra, y se desbarata el hilo que llevan y pasa mucho tiempo en tornarse á entablar como estaba de antes; y no hay otro gobierno que procurar para que aquello vaya en aumento y no se adelgace, sino es procurar que haya paz y justicia, y que la que residiere en el dicho asiento no sea justicia achacosa, porque no se escandalicen los indios con las penas de ordenanzas y preceptos que allí inventan algunas justicias para aprovecharse; lo cual ha causado muchas veces irse de asiento mucha parte de los indios que entienden en aquella contratacion. Y con esto y procurar que haya personas suficientes que los prediquen y enseñen las cosas de nuestra santa fe, irá siempre aquella contratacion en aumento, porque á la contínua hay en aquellos asientos más de cincuenta mill ánimas indios, y los más son tratantes en metales y otras

cosas necesarias para el beneficio de las minas, y siempre entre ellos hay grand cantidad de metales de todas suertes, y como haya viento, nunca dejan de fundir las guairas [1], y por aquel ordinario viene á la fundicion cada semana siete ó ocho mil pesos de quintos, y no hay quien sepa de qué minas ni cómo se sacan, porque es cosa que anda entre los indios, y no se les puede dar mejor órden en conservar la dicha contratacion, que dejarles la que ellos tienen, que con ella nunca faltará allí aquel ordinario.

111. Pero porque las minas están ya muy hondas y y se labran con algund trabajo, sería cosa conviniente que S. M. mandase á los que gobiernan aquel reino que den órden cómo se busquen y cateen otras minas de plata, así en la provincia de los Charcas, como en otras, y á los que en ello entendieren se les dé todo el favor necesario, porque podria ser hallarse otras que con ménos trabajo se labrasen.

112. Asimismo, con el deseo dicho que se tiene de aumentar la grosedad de aquellos asientos, se ha tratado de otros medios, y algunos de los que pretenden dar contento á los gobernadores, dicen que sería cosa importante compeler á los indios diestros que están en Potosí á que entren en las minas á sacar metales y no se ocupen en otras granjerías ni resgates; y otros dicen que los anaconas mineros se aplican á hacer chácaras y sementeras con los españoles y á traer comidas para resgatar en Potosí, y que por esta causa de haber tan-

1 Ollas agujereadas donde se pone el metal de plata mezclado con el combustible y se funde cuando el viento arrecia. Era invencion antigua de los indios.

tos labradores, valen las comidas baratas; y si se compeliesen los dichos anaconas á que, dejadas las sementeras, volviesen á la labor de las minas, habria más obreros y así más plata, y valdria la comida más cara, y valiendo más cara de necesidad sacarian más plata para comprallas. Y estas cosas y otras se han tratado con grand eficacia en el consejo de los comisarios y tomado muchos pareceres; y todas son imaginaciones de gente ociosa y que no entiende lo que dice: porque, como está dicho, para el sacar de los metales no hay falta de indios ni por eso se sacaria más, antes podria ser que usando de tales medios injustos y dañosos á la república, se sacase ménos; y lo mejor es no tratar de ninguno ni pensar en llevar más indios á Potosí, porque los que llevasen de nuevo, no habian de entrar en las minas ni lo saben hacer, más que andarse por ahí alquilando ó pasando trabajo y miseria como gente bozal, y sin haber necesidad dellos, porque hay de ordinario cuatro ó cinco mill anaconas mineros que su trato es sacar metales y contratar con ellos, y éstos sacan todo el metal que se puede sacar de las minas; y no solamente se contrata en el dicho asiento con el metal de Potosí y Porco, pero con otros muchos metales de otras minas que ellos deben de saber en la comarca, por lo cual se tiene por cierto que nunca faltará aquella contratacion.

113. Demas de las minas de Potosí, hay otras muchas descubiertas y que se labran, como son las de Beringuela y las de Guamanga, y las de los Conchucos, en Guánuco y en Tarapacá y otras partes; en las cuales, aunquel metal es más rico que el de Potosí, no se ha

hallado abundancia dél y es cosa poca lo que de todas estas minas se saca.

114. Tambien hay minas de oro en muchas partes, como es en Carabaya, en los Aimaraes, en Parinacocha y en Zamora y otras partes, en las cuales es el trabajo sin comparacion de los indios mayor, porque los temples dellos son muy perjudiciales y andan siempre metidos en el agua lavando; y acaesce lavar un indio todo un dia, y no sacar á la noche un tomin, y allí es de ver la desventura y tratamiento que hace el minero al que ha sacado poco. En Zamora, que es un poco más grueso el trato del oro, es una tierra que no se cria en ella cosa viva ni el temple lo sufre, sino que mueren los que de otras partes allí vienen, y así lo hacen los indios que allí suben, que pocos salen vivos, y creo yo que aquellas minas darán cabo de toda aquella provincia de la Zarza y de su comarca, y que en poco tiempo no quede indio. Y pues las minas son buenas y ricas y sufririan meter costa en ellas, sería cosa justísima que S. M. proveyese que se labrasen con negros, antes que se acabasen los indios, que los dan gran priesa sin tasa ni órden, sino con tanta disolucion como la que más ha habido en Indias.

115. Hay en aquel reino otra manera de granjería que es la peor de todas y más perjudicial á los indios, que es la coca, la cual es una hierba á manera de çumaçal, y úsanla los indios para traerla en la boca en tanto que trabajan ó caminan, ó hacen otros oficios, y este uso es más antiguo entrellos desde antes que los ingas señoreasen; tiénenla por cosa muy preciada y grand mantenimiento y sustancial, porque dicen que tragán-

dola no tienen ni hambre ni sed ni trabajo. Dábase esta coca casi en todos los valles y llanos, y en muchas partes de la sierra en quebradas muy hondas, donde, por no bañar el aire la tierra, reverbera mucho el sol y es el temple cálido y húmedo, que es lo que se requiere para quella se crie; y la más cantidad della se da y coge en las cordilleras de los Andes, entre unas y otras, donde hay grand hondura y muchas corrientes de aguas, tierra muy cálida é inhabitable, que nunca se crió gente en ella. Allí hacía el inga las chácaras de coca, y para el beneficio dellas ponian mitimas [1], que llaman camayos [2], los cuales curaban y cogian la coca para el inga y para algunos señores en poca cantidad, porque no la alcanzaban todos los indios; y como era cosa preciada entrellos, con aquella imaginacion, comenzaron á darse á ella todos despues que los españoles entraron en la tierra; los cuales, como les sintieron aquella golosina, todos tomaron por granjería de tratar en ella y vendérsela, y tomaron chácaras en los Andes, unos de las de inga, y despues que se acabaron todos, pedian á los cabildos pedazos de aquellos arcabucos [3] y montañas, y han desmontado grand tierra y puéstola de coca, lo cual ha costado y cuesta infinidad de vidas de indios, porque en todo ha excedido y exceden sin tener consideracion á la conservacion de los naturales sino á su destruicion. En tiempo del inga eran muy pocas las chácaras, y para el beneficio de aquellas, los mitimas que ponian, eran de tierras calientes, porque la mudan-

1 Mitimaes.
2 Mejor cucacamayos ó mayorales de coca.
3 Monte fragoso y bravo.

za de temple no perjudicase á su salud. Los españoles acrecentaron muchas más, y en el meter de los indios no han tenido ninguna consideracion, sino cada uno de los de su repartimiento; y como estas provincias de los Andes á donde hay la coca están en comarca de la ciudad de Cuzco y de la Paz y Charcas, donde es el temple muy frio, y de allí los han sacado y sacan y llevan á los Andes á beneficiar la coca, de que han muerto infinitos de la diferencia de temple, y otros de un mal que les da que le dicen mal de los Andes, que es como cáncer, que en dos dias no hay remedio, y otros de hambre y trabajo; y ansí han sido aquellos Andes y es sepoltura donde se ha consumido y consume la mayor parte de aquella tierra. Hay allí dentro otra pestilencia mayor que todas las dichas, que es la cobdicia desordenada de los españoles y ninguna justicia, y si alguno ponen allí con vara, siempre es más ladron que todos los otros. Los que allí tienen chácaras, si tienen repartimientos, meten de sus indios, y desta manera hay muchos que han consumido allí pueblos enteros que no ha quedado ánima viva en ellos, que todos han muerto en los Andes. Otros que no tienen repartimientos, alquilan cuadrillas de indios para beneficiar, coger y encestar su coca por tantos dias, que es una mita, y para aquel tiempo llevan los indios sus comidillas, y hay muchos que si cumplida la mita no les vienen los que han de entrar en la otra, detienen los indios que están ya para espirar del trabajo y calor de la tierra, y con detenellos y habérseles acabado sus comidas, mueren los más. Tambien se aprovechan desto los que tienen á cargo la coca de S. M. por comision de los oficiales reales,

que meten indios de los repartimientos que están en cabeza de S. M., y despues de haber hecho la mita que les cabe, detiénenlos otra mita para que desmonten y pongan chácaras para los dichos mayordomos, de que mueren los más de excesivo trabajo, hambre y temple de la tierra. Y destos excesos pasan muchos en los dichos Andes, y para remedio dellos, algunos que han gobernado, trataban de quitar esta coca que no la haya, porque averiguado bien, ella no es de ningund mantenimiento, salvo que da un amargor en la boca con que la hace estar húmeda sin que dé otra sustancia. Y por ver el aficion que los indios le tienen, y porque en esta contratacion consiste una de las mayores grosedades de aquella tierra y es el medio por donde se saca la plata de poder de los indios, y por eso no se han determinado á quitarla ni sería acertado quitarse de golpe en todo, á lo ménos sería cosa muy justa y conviniente que se quitase ó no se consintiese labrar ni beneficiar más coca de aquellas chácaras que se labraban y beneficiaban en tiempo del inga; y presupuesto que no es de ningun mantenimiento para el efecto de la contratacion, tanto valdria aquella, como vale ahora toda la que hay.

116. Otrosí es cosa muy necesaria que se provea de un juez xpiano y fiel que resida en los dichos Andes en los tiempos en que entran los indios al beneficio de la coca, para que los tengan justicia y no consientan los agravios y desafueros que allí se les hacen, y ejecuten las ordenanzas questán hechas sobre aquel trato de la coca; y á éste se le diese salario competente, porque no habia de tener otro aprovechamiento; y sería

acertado que de acá fuese proveido, porque es menester escoger la persona de tanta xpiandad y confianza como para el más importante oficio de allá, y de ordinario lo dan á uno para que se aproveche, teniendo atencion á la persona y no al oficio; y al tal juez se le den las tasas todas que hay de coca, para que ninguno exceda dellas, ni permita que se hagan conmutaciones de otros servicios ni tributos en el beneficio de la coca, y que no consientan que ningund indio esté más de los veinte y cuatro dias de la mita, y que conforme á lo que viere que conviene, añada las ordenanzas que paresciere necesarias, con autoridad del audiencia real, y desta manera cesarian muchos daños y menoscabo de indios que se causan en aquellos Andes, y tienen necesidad, y muy grande, de remedio.

117. Acerca del dicho servicio de los indios hay que remediar otra desórden muy grande; y es, que al tiempo que se quitó el servicio personal por provision de S. M., como los encomenderos sintieron aquello tan agramente, por templar algo el descontento que tenian, el audiencia usó de un medio que los dichos encomenderos pudiesen servirse de algunos indios para servicio de sus casas, de leña y hierba y agua y carbon y otros servicios, y por eso tasó entonces una cantidad tan baja, que sólo paresce que sirve de tener nombre y color de paga; y aún pretendieron ellos que esta paga la harian en algunas cosas de las que se les mandaban dar en las tasas, recompensándoles por los tales servicios, y esto, ó porque ellos no las habian menester, ó porque sabian que los indios no las tenian ni podian dar. Y este fué el trance en que las cosas estaban cuando se levantó

Francisco Hernandez. En efeto, por la dicha permision se entregaron en el servicio de sus indios y lo tomaron tan copioso y largo, por gozar del barato, y se lo tienen y gozan hasta hoy en gran exceso y daño de los naturales. Y de este se sigue otro mayor, que algunos, como tomaron tan largo el servicio, los indios que les sobran del servicio de casa, habiéndolos tomado á título de ser necesario para casa, los invian á los Andes á beneficiar la coca, que es servicio más perjudicial, y por ello el salario muy largo, y ellos no les dan sino el que les estaba tasado para servir en casa; y otros que no tienen coca, soy informado que los dichos indios que ansí tienen concertados para el servicio de casa, que es á seis tomines cada semana, los ahorran y los alquilan á otros que tienen coca á tres pesos cada semana. Y destas introduciones, como las conciencias son largas, se hacen muchas muy perjudiciales, y será cosa muy conviniente que S. M. mande y provea que cese el dicho servicio personal disimulado, pues es ya tiempo de razon y justicia; que si quisieren indios alquilados que les traigan leña y carbon y lo demas, se la compren, que ellos la traen siempre á vender, ó los paguen á dos tomines de jornal cada dia y sus comidas.

118. Otrosí, porque en los dias pasados se ha tratado en aquel reino de la perpetuidad de los indios dél por los comisarios que S. M. invió á entender en ella, y se ha tratado sobre si es cosa conviniente y provechosa para aquella tierra ó no, y por lo que de la calidad del negocio he visto y entendido, me pareció dar á V. S. noticia de lo que acerca dello yo he colegido y me paresce que convendria al servicio de S. M. y

para el bien de aquella tierra; y es, que la dicha perpetuidad se concediese con las calidades y condiciones que sean justas y razonables, y no sería dañosa á los naturales, y S. M. sería servido con alguna cantidad de que pudiese suplir algunas necesidades; y si se concediese sin la dicha moderacion, no sólo sería muy perjudicial á la tierra, pero muy en deservicio y daño de S. M. Las razones que para ello hay son muchas, especialmente la necesidad que S. M. tiene de ser socorrido con alguna suma de pesos de oro con que aquel reino le serviria, haciéndole la merced; y asimismo parece que los indios serían mejor tratados, haciéndose por la órden que abajo se dirá, porque no tendrian los encomenderos más entrada ni salida que recabar dellos sus rentas, antes, por tenellas seguras, procurarian su conservacion; lo cual al presente es al contrario, porque no hay ninguno que pretenda más que gozar de lo presente y esquilmar lo que puede con que poderse venir á arraigarse y hacendarse en Castilla, pues saben que se han de acabar las vidas que tienen y han de quedar sin ellas; y tambien se les quitaria la pretension de venirse á España y no se darian tanta prisa en llegar dineros para ello con daño de los indios, y excusarse hía de andar los repartimientos de unos amos en otros, que es una cosa muy dañosa á los naturales conocer amos nuevos, porque cada uno que entra quiere servirse dellos como si nunca hubiesen servido á otro; y tambien se les excusaria otro trabajo no pequeño, que es estar en poder y administracion de los oficiales de la real hacienda, que es el peor tratamiento que de ningud encomendero, porque ninguna cuenta tienen con bene-

[illegible] sino cobrar á dia diado el tributo sin ninguna remision y con todo rigor, aunque sea cosa que en ninguna manera pueda dar, y que los otros encomenderos se lo suelen soltar. Y por esta razon están danificados muchos indios que han estado y están en cabeza de S. M. que como no tienen quien vuelva por ellos, les han quitado los cabildos muchas tierras para dar á los españoles, y por quedar sin ellas, se han ido y despoblándose muchos de sus pueblos; y si tuvieran dueño que les favoreciera, no se la quitaran. Y así, es justo que se provea en esto y que en lo pasado les restituyan las que les hubieren quitado despues del alzamiento general de la tierra, y para ello hay tambien otras muchas razones que son notorias.

[illegible] Las calidades que paresce serian convenientes con que la perpetuidad se concediera, son: que primeramente pueda y se haga la visita y tasa general de tierra y se asiente y sitúe el tributo ordinario que los indios han de dar perpetuamente, y se empadronen los pueblos, haciéndose número en lo que cabe á cada pueblo y á cada indio, de suerte que el dicho tributo sea cierto y sabido, y que en el dicho tributo y tasa sean desagraviados los indios que lo están, de suerte que no [illegible] y dada la dicha órden en la manera que dicha es, se conceda la perpetuidad solamente de la dicha renta y situado á cada encomendero sobre su repartimiento, y que de aquella renta solamente goce él y sus hijos y descendientes, sin que tenga mas entrada ni salida ni señorío ni juridicion civil ni criminal sobre los tales pueblos é indios ni sobre sus tierras ni haciendas, mas que cobrar la dicha renta

y tributo situado, y por esta merced hágase á S. M. el servicio que han ofrecido y puedan cómodamente hacer; porque tratar de concederse con juridicion ni con más señorío deste, es cosa dañosísima á los naturales y que sería causa de su total destruicion, y dello tambien resultaria mucho daño á S. M.

120. Las causas que hay para que la dicha perpetuidad, en caso que S. M. haya de hacer merced de concedella, siendo servido, sea con las calidades susodichas y no con juridicion ni propiedad, son: la primera, porque como es cosa notoria á los que de aquellas partes tienen alguna noticia, la gente dellas es tan subjeta y humilde y miserable, que áun con no tener de presente los encomenderos sobrellos juridicion ni perpetuidad, usan con ellos de grandes excesos y no tienen atrevimiento de quejarse ni contradecirlo; y para que de cient partes de lo que pasan manifiesten una, es menester que sientan en los que gobiernan grand favor, y que los religiosos que los dotrinan les animen para que busquen algund remedio de las opresiones que reciben, cuanto mas si entendiesen que eran vasallos perpétuos y que su encomendero tenia sobrellos juridicion para poder ejecutar las penas que quisiese, sería su temor y encogimiento tanto, que muchos con desesperacion muriesen, como cada dia acaesce que se desesperan y se matan, y otros de pusilanimidad se echan á morir y mueren cuando se ven muy acosados y fatigados; y á los encomenderos se daria más atrevimiento y soltura para que en sus cobdicias se desenfrenasen é inventasen nuevos géneros de opresiones para esquilmar y desollar los indios, porque al presente muchos se abstie-

nen dello más por temor que por falta de voluntad. Y tambien si los encomenderos tuviesen señorío y propiedad sobre los pueblos é indios con juridicion, sería muy difícil de ejecutarse ni haber efeto cosa alguna de las que santamente S. M. tiene proveidas y proveyere adelante, para el descargo de su conciencia y buen tratamiento y conservacion de los naturales; pues áun con no tener la dicha propiedad en los indios, sino una encomienda de prestado, se ha visto por experiencia la dureza que acerca dello han mostrado y la dificultad que con cada cosa de las susodichas se ha introducido en aquella tierra, cuanto más si tuviesen pleno dominio sobre los dichos repartimientos, que se deja bien entender, especial á los que de aquella tierra tienen noticia, lo que pasaria acerca de las cosas susodichas. Asimismo sería grand daño que al patrimonio real de S. M. vendria de la dicha enajenacion, porque sería mucho más el interes que S. M. perderia en ello que el servicio que de presente le pudiesen hacer, demas del grand inconviniente ques en tierra tan desviada de la persona real, estar enajenadas las propiedades de los pueblos y vasallos en personas particulares, por razon de la libertad que con esta ocasion se tomarian, mediante lo cual no se haria tanta justicia y razon como es justo que se haga, y los que en nombre de S. M. gobernasen aquella tierra, tendrian muy mayor trabajo en gobernalla y tenella en paz y justicia, lo cual es cosa que requiere consideracion, por lo que de los negocios pasados se ha entendido y entiende; los cuales inconvenientes, no sólo militan y tienen fuerza de concederse la dicha perpetuidad con juridicion en general, pero los mismos es-

tán de concederse en particular, aunque sea sólo en los repartimientos que están en cabeza de S. M., como sea con juridicion, porque, al fin, es principio y camino por donde todos querrán entrarse y pretenderán se les haga la misma merced, y darán causas para que parezca justo hacérselas.

121. Demas de seguirse los dichos inconvenientes, hay otras muchas causas para que la perpetuidad no se conceda con juridicion, las cuales, por ser tan notorias y haberlas dado muchas personas, no se refieren. De hacerse la dicha merced por la via arriba dicha, ques, quedando en S. M. la propiedad, señorío y juridicion de los repartimientos y pueblos, haga merced sólo de la renta y situado que fuere servido sobrellos, se siguen las utilidades siguientes: lo primero, que en aquella tierra hay muy pocas personas que tengan posibilidad para comprar uno un repartimiento entero, si es grueso, y tampoco no se sufria que disponiendo S. M. de algunos de los repartimientos que están en su cabeza, se diese á muchos, por el grand daño que haria á los naturales; y disponiendo solamente de la renta, cesaria este inconveniente y habria muchos más compradores para cantidades pocas, cada uno conforme á su posibilidad, y con esta facilidad se aventajaria mucho en el precio. Asimismo, porque en muchos repartimientos de los que hoy están encomendados y de los que están en cabeza de S. M., hay disposicion de términos y tierras en los cuales en tiempos venideros se podrian fundar pueblos despañoles, porque están muchos dellos despoblados de indios, y vendria (sic) á ser señor de los tales pueblos que se fun-

dasen los que hubiesen comprado los repartimientos ó se hubiesen perpetuado en ellos, lo cual sería de grand inconviniente en aquella tierra, para la quietud della, que otro que S. M. tenga vasallos, mayormente españoles, pues áun indios no conviene que otros los tenga; y haciéndose la dicha merced con las dichas calidades, los encomenderos reciben tanto beneficio y más que de concedérseles con juridicion; y muchos lo entienden así, porque no pretenden sino dejar á sus descendientes renta con que se sustentar, y no vanidades con que se pierdan, y á S. M. viene la utilidad que se pretende, que es ser socorrido con alguna buena suma para suplir sus necesidades, y se queda tan señor de toda aquella tierra como de antes, sin quitar de su patrimonio ningund señorío ni propiedad, ni disminuírsele renta ninguna; y lo que más importa, ques la facilidad grande y aparejo que habrá, estando la propiedad de toda aquella tierra en cabeza de S. M., para que en ella se plante nuestra santa fe católica y con más comodidad sean los naturales dotrinados y enseñados en ella, y los ministros puedan entender en ello con más libertad; en lo cual todo habria grandísima resistencia y dificultad, si se perpetuasen con juridicion, porque áun con no la tener más de la encomienda, el dia de hoy la hay, porque en no acudiendo el religioso ó sacerdote que está en la dotrina al aprovechamiento del encomendero, y no disimulando los excesos que hace con sus indios ó no le ayudando á ello, luego procura echalle del repartimiento, y los echan por su propia autoridad los más.

122. Otrosí, tambien se ha tratado, acerca de la di-

cha perpetuidad, de que los caciques y señores que hay entre los dichos indios sirviesen á S. M. en alguna suma, porque no se enajenasen de la corona real; y en este negocio han tratado en aquel reino algunos religiosos en particular, y creo se ha informado á S. M. acerca de ello; y la sustancia que tiene el dicho negocio es ninguna, porque, como arriba está dicho, una de las grandes cargas y vejaciones que los naturales de aquellas provincias padescen, es de mano de sus caciques, y conviene mucho para la conservacion dellos que en ninguna cosa se dé entrada ni abra puerta á los dichos caciques, con cuyo color aumenten los servicios y excesos que á los indios hacen; porque, áun con no haber cosa ninguna hecha ni concluida en ello, con color de ciertas juntas de caciques que hizo Fr. Domingo de Santo Tomás, para trastornar ellos el dicho negocio, comenzaban ya á imponer á sus indios nuevos tributos y servicios, diciendo ser para esta contribucion, porque no se concedia la perpetuidad á los españoles, y que era para que no quedasen esclavos; y muchos se quejaban de que áun el tributo que de presente pagan es con grand trabajo y vejacion, que cómo podrian pagar otro tanto que les echaban para la perpetuidad. Y puesto caso que hay caciques grandes señores que tienen gruesos caudales de haciendas, oro y plata, y otros que lo podrian fácilmente haber de guacas y enterramientos quellos saben, es gente de tan poca virtud, que ninguna cosa pondrian de su casa para este efecto ni otro ninguno, aunque más útil les sea, y todo lo han de cargar sobre los pobres indios, y en el repartir y cobrarlo ha de cabelles siempre algo á ellos de lo que pa-

gan los indios. Y así, en cuanto á este artículo de lo que de los indios se podria haber por la dicha perpetuidad, ningund fruto ni efecto tiene, ni ellos tienen posibilidad para podérseles aumentar ningund tributo ni cantidad sobre lo que hoy pagan, si no fuese disminuyéndoseles la cantidad que se les echase de aquello que por las tasas tributan. Y aunque los que en esto han tratado tienen buen celo y procuran el bien de los dichos naturales, no paresce que de lo que pretenden en este caso les resultaria ninguno, sino antes daño.

TABLA

DE LAS COSAS QUE CONTIENE ESTA RELACION.

Memoria de las cosas antiguas que se sabe por cantares y por quipos.—Núm. 1.
Orígen de los ingas y poblacion de la ciudad del Cuzco.—Núm. 2.
Ingas señores del Perú, cuántos fueron.—Núm. 3.
Señorío que antiguamente tenian los curacas.—Número 4.
El primero inga sugetó hasta Pisco y Lucanas.—Número 5.
Topa Inga conquistó hasta los Chachapoyas y la provincia de Chile.—Núm. 6.
Guayna Cápac conquistó hasta Quito, y allí murió.—Número 7.
El modo que tuvieron los ingas en conquistar.—Número 8.
Division que hizo el inga de la tierra en cuatro partidos, y modo de gobernar y despachar los negocios.—Núm. 9.
Oficio de Tocoyrico (sic) y su juridicion.—Núm. 10.
Division de las provincias en pachacas y guarangas y huños.—Núm. eodem.
Division de las edades y de qué edad se hacian tributarios.—Núms. 11 y 49.
Las penas eran arbitrarias.—Núm. 12.
Visitadores del inga para diversas cosas.—Núms. 14 y 15.

Pena del que daba ó rescibia soborno.—Núm. eodem.
Repartimiento de ganado.—Núm. 16.
La forma del casamiento de los indios.—Núm. 17.
Sucesion de los ingas en el señorío universal.—Núm. 18.
Sucesion de los caciques y señores particulares.—Números 19, 20 y 23.
La órden en la subcesion de los bienes.—Núm. 21.
Pleitos entre indios, cómo se trataban.—Núm. 22.
La forma que habia en probar los delitos.—Núm. 25.
La adoracion que tenian los indios y qué sacrificios hacian.—Núms. 26 y 27.
El orígen y adoracion de las huacas.—Núm. 28.
Adoracion de los cuerpos muertos.—Núm. 29.
Fiesta solene de los ingas.—Núm. 30.
Ayuno de los indios.—Núm. 31.
Lo que creian acerca de la resurreccion de los muertos.—Núm. 32.
Lo que usaban en lo de la confision.—Núm. 33.
Qué cosas aplicaba para sí el inga en lo que conquistaba.—Núm. 34.
Casas de encerramiento de mujeres del inga y del sol.—Núm. eodem.
Casamientos de indias encerradas, cómo se hacian.—Número 35.
Tributo de anaconas al inga.—Núm. 36.
Hijos de señores que estaban con el inga.—Núm. 37.
Servicio de caminos, tambos y chasquis.—Núm. 38.
Depósitos del inga.—Núm. 39.
De qué cosas tributaban al inga.—Núm. 40 y 51.
Dónde ponian los tributos que daban al inga.—Números 40, 46 y 51.
Los indios que daban al inga para las guerras y para las minas.—Núm. 42.
En qué se gastaban los tributos del inga.—Núm. 44.

Tributos y servicios del inga no se pueden reducir á pesos de oro.—Núm. 47.
Los servicios que hacian á los curacas.—Núm. 48.
Cuáles habia exemptos de tributo.—Núm. 50.
En qué tiempos pagaban el tributo.—Núm. 51.
Qué órden habia en repartir el tributo.—Núm. 52.
Cómo se reparten los tributos al presente.—Núm. 53.
Las tierras del inga y sol, cuyas eran antes.—Núm. 54.
Las tierras y ganados que se aplicaban al inga, si era con voluntad de los dueños ó no.—Núm. 55.
Con qué medios conquistó el inga.—Núm. eodem y 56.
Tributos al inga se pagaban por cabezas y no por respeto de tierras.—Núm. eodem y 52.
Si los caciques llevan ahora más ó ménos á los indios que en tiempo del inga.—Núm. 57.
Cómo se reparten la plata para el tributo, y de qué la han.—Núm. eodem.
El agravio que reciben los indios en el repartimiento del tributo.—Núm. eodem.
Qué juridicion tenian los caciques, y la que tienen ahora.—Núm. 58.
El provecho que trae el señorío de los caciques.—Número 59.
El saco de la tierra y tributos que impusieron los españoles á los indios.—Núm. 60.
La órden que se tuvo en las visitas primeras.—Núm. 61.
La órden que se tuvo en las tasas y retasas y con qué consideracion se hicieron.—Núm. 62.
La consideracion para mandarles tributar plata.—Núm. 63.
Con qué autoridad se hicieron las retasas.—Núm. 64.
Cuál es más tributo, el que daban á inga ó el presente, y las razones.—Núms. 65 á 74.
Si pagado el tributo quedan relevados los indios ó no.—Núm. 77.

Posibilidad de los curacas.—Núm. 78.
En qué cosas es bien que tributen los indios.—Núm. 80.
Si será el tributo por cabezas ó por pueblos.—Núm. 81.
Tributadores, de qué edad serán.—Núm. eodem.
Que se reduzgan las provincias á pachacas y guarangas.—Núm. eoden.
Que los indios [no] muden de unos pueblos á otros.—Núm. 82.
Que no se hagan yanaconas.—Núm. 83.
Que se retasen los caciques.—Núm. 84.
Visitadores, que se nombren por el Consejo.—Núm. 85.
La cantidad que se echará de tributo á un tributario.—Núm. 87.
En qué parte se echará tributo en plata.—Núm. 88.
Que no se les imponga más que un tributo para todo.—Núm. 89.
Qué cantidad se aplicará de tributo á S. M. para la dotrina.—Núm. 90.
La órden que habrá en la cobranza y division el tributo.—Núm. 91.
Visitas del marques de Cañete.—Núm. 92.
Tributo sea igual á todos.—Núm. 93.
Esemptos de tributo quién serán.—Núm. 94.
Quién cobrará los tributos.—Núm. 95.
Servicios personales son más agora que en tiempo de inga.—Núm. 97.
Si demas de tributo pagarán para dotrina y culto divino.—Núm. 101.
Si darán algo en recompensa de las ofrendas y sacrificios.—Núm. 102.
Si pagarán diezmos los indios.—Núm. 103.
Qué costumbre es la de los indios en llegar bienes.—Número 104.
Que se reduzgan á pueblos.—Núm. 105.

El jornal que se debria dar á los indios.—Núm. 106.
Qué órden se ha tenido en las encomiendas de los indios. —Núm. 107.
El uso de las cargas, si es antiguo y qué inconvenientes tiene.—Núm. 108.
Que se remedie el servicio de los tambos.—Núm. 109.
Si conviene echar más indios á las minas.—Núm. 110.
Que se cateen y busquen minas.—Núm. 111.
Si se compelerán los indios que residen en Potosí á trabajar en las minas.—Núm. 112.
Qué minas hay en el Perú, de plata.—Núm. 113.
Qué minas hay de oro y cómo se labran.—Núm. 114.
Qué provecho es el de la coca y cómo se beneficia.—Número 115.
Que se provea juez para lo Andes.—Núm. 116.
Que se quite el servicio disimulado del Cuzco, etc.—Número 117.
Si la perpetuidad es provechosa y las razones que hay para ello.—Núm. 118.
Con qué calidades se debe conceder la perpetuidad.—Número 119.
Qué daño se sigue á S. M. de conceder la perpetuidad con juridicion.—Núm. 120.
Qué utilidad se sigue á S. M. de concederla sólo cuanto á la renta, sin juridicion.—Núm. 121.
Qué servicio podrán hacer los indios á S. M. porque no se conceda la perpetuidad á los encomenderos.—Número 122.

RELACION

DE LAS COSTUMBRES ANTIGUAS

DE LOS

NATURALES DEL PIRÚ

ANÓNIMA

DE LAS COSTUMBRES ANTIGUAS

DE LOS NATURALES DEL PIRÚ.

¶ *Cerca de la Religion.*

CREYERON y dijeron que el mundo, cielo y tierra, y sol y luna, fueron criados por otro mayor que ellos: á este llamaron *Illa Tecce* [1], que quiere decir *Luz eterna*. Los modernos añidieron otro nombre, ques *Viracoha*, que significa Dios inmenso de Pirua, esto es, á quien Pirua, el primer poblador destas provincias, adoró, y de quien toda la tierra é imperio tomó nombre de Pirua, que los españoles corruptamente dicen Perú ó Pirú.

Encajóles el Demonio, que este Dios inmenso y verdadero tenia comunicada su divinidad y potencia á diversas criaturas, para que cada una obrase segun el oficio ó virtud que tenia. Y que estos eran dioses compañeros y consejeros del gran Dios, y principalmente estaban en los cielos, como son el sol, luna y estrellas y planetas.

Por donde estuvieron los del Pirú gran suma de años sin ídolos, sin estatuas, sin imágines, porque solamen-

1 *Illa* es lo mismo que *El*, hebreo; *Ela*, siro; *Theos*, griego; *Deus*, latino.—*Tecce* es lo mismo que *principium rerum sine principio*.—*Esta nota, como todas las demas, son del autor. Si se nos ocurriese alguna observacion ó tuviésemos que hacer alguna advertencia, la pondremos en letra cursiva.*

te adoraban las luminarias del cielo y las estrellas [1].

El sol dijeron que era hijo del gran *Illa Tecce*, y que la luz corporal que tenia, era la parte de la divinidad que *Illa Tecce* le habia comunicado, para que rigiese y gobernase los dias, los tiempos, los años y veranos, y á los reyes y reinos y señores y otras cosas. La luna, que era hermana y mujer del sol, y que le habia dado *Illa Tecce* parte de su divinidad, y héchola señora de la mar y de los vientos, de las reinas y princesas, y del parto de las mujeres y reina del cielo [2].

A la luna llamaban *Coya*, ques reyna.

A la aurora, que era diosa de las doncellas y de las princesas y autora de las flores del campo, y señora de la madrugada y de los crepúsculos y celajes; y que ella echaba el rocío á la tierra cuando sacudia sus cabellos, y así la llamaban *Chasca*.

A Júpiter llamaron *Pirua*, diciendo, lo primero, que á este planeta habia mandado el gran *Illa Tecce* fuese guardador y señor del imperio y provincias del Pirú y de su república y de sus tierras; y por esto sacrificaban á este planeta todas las primicias de sus cosechas y todo aquello que parecia más notable y más señalado por naturaleza, como en la mazorca ó grano de maíz, ó en otras mieses y frutos de árboles. A este dios encomendaban sus trojes, sus tesoros, sus almacenes y por eso las mazorcas más señaladas ó que eran primicias, y los almacenes que tenian dentro de sus casas para guar-

1 Autores: Polo, en la *Averiguacion;* Juan de Oliva, en sus *Annales*, al principio: Fray Melchior Hernandez, en sus *Anotaciones*, verbo *Tocapu;* los quipos de Yutu inga, los de Huallpa inga, y la comun tradicion.

2 Aut.: los mismos, y Fr. Melchior, en el verbo *Funchau*, y el licenciado Falcon en su *Apologia pro Indis*, y diversos quipos.

dar sus tesoros y ropa, sus vajillas y armas, llamaban *Pirua*[1]. Dijeron, lo segundo, que aquel gran *Pirua Pácaric Manco Inca*, primer poblador de estas tierras, cuando murió, fué llevado al cielo á la casa y lugar deste dios llamado *Pirua*, y que allí fué aposentado y regalado por el tal Dios[2].

A Marte—*Aucayoc*—dijeron que le habian encargado las cosas de la guerra y soldados. A Mercurio—*Catu illa*—las de los mercaderes y caminantes y mensajeros. A Saturno—*Haucha*—las pestes y mortandades y hambres, y los rayos y truenos; y decian que éste estaba con una porra y con sus arcos y flechas, para herir y castigar á los hombres por sus maldades.

A otras estrellas, como diversos signos del Zodiaco, daban diversos oficios, para que criasen, guardasen y sustentasen, unos el ganado ovejuno, otros á los leones, otros á las serpientes, otros las plantas, y así las demas cosas.

Despues dieron algunas naciones en decir que en *[3] cada uno de estos dioses ó estrellas habia las ideas y modelos de aquellas cosas que tenian por cuidado y oficio; y así decian que tal estrella tenía figura de cordero, porque era su oficio guardar y conservar las ovejas; tal estrella figura de leon; tal estrella figura de serpiente. Y que convenia que acá en la tierra se hi-

1 Todos los quipos y memoriales del Cuzco y de las demas provincias y el comun uso que todos ven agora en el lenguaje.

2 Los quipos de *Pacari tampu* antiguos. Fr. Melchior Hernandez en la Interpretacion de las oraciones antiguas, y en sus *Anotaciones*, verbo *Pirua* y *Viracocha*.

3 *Donde está el asterisco, hay en el texto una llamada á esta enmienda anotada al márgen izquierdo:* el gran dios *Illa Tecce* habia ciertas ideas de todas las cosas presentes y venideras, y que para el buen gobierno del mundo repartió á cada uno.

ciesen estatuas ó imágines de aquellas ideas ó cosas, segun el oficio que tenia cada uno. Y por esta vía comenzaron los ídolos de piedra, de madera, de oro, plata, etc., que decian ellos representar á los dioses que estaban en el cielo; aunque despues dijeron que tambien aquellos eran las mismas ideas [1].

Tambien dijeron que el gran *Illa Tecce Viracocha* tenía criados invisibles, porque al Invisible le habian de servir invisibles. Dijeron que estos criados fueron hechos de nada por la mano del gran Dios *Illa Tecce*, y que dellos unos permanecieron en el servicio suyo, y á éstos llamaron *Huaminca*, soldados y criados leales y constantes—ángel bueno, *miles cœlestis* —*Hay huaypanti*, hermosos, resplandecientes. Otros prevaricaron y se hicieron traidores enemigos, y á éstos llamaron *Çupay*, que propiamente significa adversario maligno. Por manera que á los *Huamincas* adoraron como á dioses, y áun hicieron estatuas é ídolos dellos. Mas al enemigo, tomado debajo deste nombre, *Çupay*, ó que entendiesen ellos que era çupay, nunca lo adoraron. Y por eso inventó el Demonio otros modos diversos en que pudiese ser adorado desta gentilidad [2]. Los ídolos fueron llamados *Villcas* y no *Huacas*.

1 Aut.: Polo en sus *Relaciones, sub medium*, y los demas arriba citados; y Don Luis Inga, en su *Relacion*.

2 Esto es contra Fr. Domingo de Santo Tomás. Autores: Juan de Oliva, *ubi supra;* Fr. Agustin Roman, agustino, en la *República indiana*, lib..... cap..... Francisco Yutu, Juan Guallpa, ingas, y D. Sebastian, señor de Guarochiri; Diego Roca, inga; Fr. Melchior Hernandez, verbo *Huaminca.—La cita referente á la «República indiana» está mal hecha; porque, en primer lugar, su autor no se llamaba Agustin, sino Jerónimo; y en segundo, en el cap. III del libro I, que es el único que trata de las divinidades peruanas, no dice una palabra de los huamincas ó ángeles buenos. Por esta razon dejamos los números del libro y del capítulo en blanco, como se hallan en el original. Quizá nuestro anónimo hizo la cita por referencia ó de memoria.*

¶ *Sacrificios.*

Los sacrificiós fueron comunmente del ganado que ellos tenian doméstico, llamado *Huacayhua*, *llama*, *urcu*, *huanaco*, *paco*, que los españoles dicen carneros ó ovejas de la tierra. Tambien sacrificaban perros, ó negros ó blancos. Leones y serpientes podian matar en servicio del dios de la guerra, para sacrificalles el corazon ó cabeza. *Anta* [1] es un animal semejante á una vaca montesina sin cuernos, y á ésta tambien sacrificaban al dios de los animales.

Mieses, raíces, hierbas medicinales, en especial las dos que llaman *coca* y *sayre* sacrificaban;—*sayre* es la que por otro nombre dicen *tabaco;*—plumas de aves, conchas de la mar, ó granos hechos destas conchas, llamadas *mollo;* ropa de lana, oro, plata, metal, madera olorosa, aunque esta madera olorosa no se hacia por vía de sacrificio, sino para que sirviese de leña para quemar todo lo dicho; sino que era supersticion en que la leña fuese olorosa, como lo era tambien en escoger las cabezas de ganado que fuesen de tal edad y de tal color, y no de otra manera.

Tambien sacrificaba unos animalejos que llaman *cuy* [2], y diversos pájaros y otras aves para diversas necesidades [3]. En el modo de matar las reses ó aves, guardaban la misma órden que cuentan los poetas Homero y Virgilio y otros haber guardado los gentiles griegos

1 *Tapirus americanus.*
2 *Conejillo de Indias,* «*Cavia porcellus.*»
3 Polo con los demas.

y romanos, y no el que Polo fingió de su coniectura, de que los piruanos guardaban en esto la ceremonia de los moros, los cuales nunca pasaron á estas tierras ni pudieron enseñar á los piruanos su alquible ni rito ninguno de su Alcoran. El mismo engaño fué decir que los naturales del Pirú se hartaban y zahoraban, á usanza de los moros, al salir de la estrella, pues lo contrario es lo que pasaba. Y por la estrella no se entiende la de la noche, sino la de la mañana, que es el lucero llamado *Chasca*, y ayunaban desde el dia antes hasta que aquella estrella no parecia con la presencia del sol; y entonces comian su comida ordinaria, no carne de perros, como Polo quiere significar, sino de venados y pájaros y corderos. Y nunca hubo entre ellos ceremonia ni rito de zahorarse, sino es que todas las cosas de los gentiles romanos las queremos aplicar á los moros y nombrarlas con sus nombres dellos, como lo hace el mismo Polo[1].

Que no hubo sacrificios de hombres ni de niños entre los piruanos [2].

Pero el mayor borron ó (si se ha de decir) falso testimonio que Polo dijo de los piruanos, fué, que ellos usaron sacrificar hombres adultos y niños para diversas

1 El licenciado Falcon, en la *Apologia pro indis* que presentó al presidente Lope García de Castro contra Polo y Leon, y otros papeles de algunos soldados maliciosos. Fr. Melchior Hernandez, exprofeso, en el verbo *Arpai et Nacai*. Iuan de Oliva, como testigo de vista, y fué de los primeros conquistadores; Fr. Marcos Jofre, franciscano, que fué dos veces provincial en el Pirú, en su *Itinerario*, tit. *De modo sacrificandi indorum*. Los quipos del Cuzco, de Cassamarca, de Quito, de Huamanchuco, y la comun [opinion]; y particularmente Don Luis Inga, en las *Advertencias* que escribió de su mano en su lengua.

2 Autores son todos los ya dichos, pero en particular Francisco de Chaves, xerezano, que fué grande amigo de Tito Atauchi, hermano del rey Atahuallpa; el cual

necesidades; y como Polo hizo la averiguacion[1] en el Cuzco, siendo juez el año de 1554, cuando ni áun la lengua apenas se sabia, y no habia intérpretes, ni habia lugar para saber de raíz las antiguallas[2], no pudo dejar de escribir muchas cosas al revés de lo que ello pasaba y de como los indios lo entendian; porque lo cierto y averiguado es, que lo más que escribió, fué por vía de coniecturas, á manera de comentarios, porque sobre una palabra que el indio decia, añadia él ciento, como interpretando y declarando aquella palabra; y desto hay ya evidencia tan clara en muchas instancias, que apenas se puede leer en sus papeles cosa que no vaya llena destas sus coniecturas. Mas como era juez y docto, y escribió el primero sobre ello, háse dejado llevar tanto de otros doctos[3], que sin examinar cosa de las que

no sólo se informó de mill cosas, pero vió con sus ojos esto que aquí se dice, y hizo una relacion copiosa y la dejó en poder de su amigo y deudo Don Luis Valera, y este se la dió á Diego de Olivares, de quien tomaron Juan de Oliva, que tambien fué testigo de vista, y el licenciado Alvarez, vecino de Huánuco, en su libro *De Titulis regni piruani*, en el capítulo *De sacrificiis*; fuera de que él se informó de los indios de su encomienda. Tambien es contra Polo Fr. Marcos Jofre, en su *Itinerario*, y cita allí á Francisco de Chaves y á Juan de Oliva y á Fr. Mateo de los Angeles, franciscano, que escribió *De ritibus indorum*, y murió como un santo en Cassamarca. Item el licenciado Falcon, en la *Apologia pro indis*, en el capítulo *De prætoribus*; y dice que no ha habido entre los gentiles reyes más benignos y clementes que los ingas. Fray Melchior Hernandez, de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, en sus *Anotaciones*, verbo *Harpai*, *Huaspai*, *Huahua*. Don Luis y Don Francisco Yutu, Juan Huallpa, Diego Roca, Don Sebastian Nina Villca, Señor de Guarochirí, Don Juan Collque, Señor de los Quillacas, en los Quipos y Memoriales. Todos los quipos de Pachacama, Chincha, Contisuyo, Collasuyo y del Cuzco convienen, y dellos se han sacado estas razones.

1 Hizo Polo esta averiguacion recien llegado al reino el marqués de Cañete, el viejo, cuando todos los viejos y historiadores indios se habian ido al monte, por causa de la guerra de Francisco Hernandez Giron, que el año de 1553 pasó.

2 *Estas son apreciaciones gratuitas del autor; ahí está Cieza de Leon para desmentirlo con la «Parte segunda» de su «Crónica del Perú,» escrita en 1550.*

3 *Debe decir sin duda: «hánse dejado llevar tanto dél otros doctos.»*

escribió, las trasladan en sus libros. Y por el mismo engaño se dejó llevar el que hizo el compendio de Polo, diciendo, que en la coronacion de los reyes se sacrificaban doscientos niños, como lo refiere en el librillo de los ritos de los indios: *(De ritibus indorum*, in 2. p. c. 9. n. 3.)[1]

La razon del engaño se prueba, lo primero, porque habia ley antiquísima del reino y de los reyes que prohibia sacrificar hombres ó sangre humana, por ser cosa cruelísima y de caribes; y esta ley se guardó tan puntualmente, que no se sabe que en algun tiempo haya osado, no digo señores, sino el mismo inga á quebrantarla; porque es tradicion que lo mandó aquel gran *Pirua*, primer poblador de la tierra[2].

Lo segundo, porque cada y cuando que conquistaban los ingas algunas provincias de los Andes de gente que comiese carne humana, lo primero que les mandaban, so pena de la vida, era que no la comiesen ni ménos sacrificasen hombres ó niños; y si la tal gente tenía ley dello, luego se la revocaba, mandando que no usasen della. Pues claro está que si el inga permitiera en el Perú sacrificar hombres, que tambien pasara por ello en los Andes. Por donde vemos todos que los caribes que fueron conquistados por *Topa Inca Yupanqui* en los Quixos, Motirones, Moiopampas, Rupa-rupa, Villca-

1 Nota que Polo lo revolvió todo; que lo que era de los Andes lo aplicó á los ingas, y al revés; porque entonces no tuvo más luz de las antigüedades del Pirú sino las que se le dijeron en confuso; que él no vió nada de esto, pues vino ya muy tarde al reino.—*No es cierto: Polo de Ondegardo vivia ya en Lima con gran reputacion de letrado antes del año de 1544; y él escribió sus «Relaciones» y otros tratados de antigüedades desde los años de 1550 á los de 1575.*

2 Los quipos del Cuzco, de Cassamarca, de Tarama, de Quito y de otras provincias.

bamba y otros, son quitados dese vicio; y cuando vinieron los españoles, hallaron á éstos puestos en esta humanidad, como quiera que antes de ser conquistados hobiesen comido carne humana.

Lo tercero, porque los ingas se preciaron siempre de ser clementes, y el dia de su coronacion mandaban soltar todos los presos, *etiam* los que merecian muerte por sus delitos; ¿cómo se sigue que permitiesen que tantos niños muriesen, pues daban y concedian la vida á tantos salteadores; pues aquello fuera grande crueldad y contra sus mismas leyes, y matar salteadores era justicia?

Lo cuarto, porque sus leyes establecian mayor pena para el que matase ó sacrificase un niño que un hombre adulto; luego falso es decir que los piruanos quebrantaban sus leyes tan fácilmente, guardando como guardaban puntualmente entre (sic) otras de ménos importancia y de ménos pena, como el mismo Polo lo confiesa y encarece mucho.

Lo quinto, porque áun en tiempo de triunfos, cuando entraban los triunfadores en el Cuzco y llevaban consigo los prisioneros capitanes y soldados, no moria ninguno dellos ni por via de justicia ni por via de sacrificio, con haber en contrario ley que mandaba que muriesen como traidores y enemigos, como tambien la tenian los romanos para sus triunfos y la ejecutaban en medio de sus fiestas [1]; sino que, en lugar de los hombres prisioneros que habian de morir, se daban tantas cabezas de ganado para que se sacrificasen, y á éstas

1 El P. Montoya, de la Compañia de Jesus, en sus Annotaciones de la lengua.

llamaban *runa*, esto es, carnero que muere por el hombre. Y la verdad desta historia é interpretacion no la entendió Polo. Luego á fortiori queda, que en tiempo de la coronacion de los ingas reyes, que era mayor fiesta y de mayor clemencia, habia de cesar todo derramamiento de sangre humana, como en efecto cesaba. A lo que dice que en la coronacion del inga *Huayna Cápac* murieron doscientos niños, y á su entierro mill adultos, concedo que fueron sacrificados doscientos *huahuas* y mill *yuyac*, ó, como otros dicen, *runa*; mas estos *huahuas* no se entienden niños hijos de hombres, sino corderitos, que tambien se llaman niños en aquella lengua; y al mismo modo, *yuyac*, se entienden animales ya crecidos adultos, que en lugar de hombres se sacrificaban[1].

¶ *Templos y lugares sagrados.*

Dos maneras tenian de templos, unos naturales y otros artificiales[2]. Los naturales eran cielos, elementos, mar, tierra, montes, quebradas, rios caudalosos. fuentes ó manantiales, lagos ó lagunas hondas, cuevas, peñas vivas tajadas, cumbreras de montes; todas las cuales cosas fueron por ellos reverenciadas, no por

1 El Vocabulario de la lengua impreso en Lima [en 1586], verbo *Huahua.—Esto no obstante y que tambien los diccionarios modernos de la lengua quichua atribuyen á la palabra huahua la misma significacion que el anónimo autor de esta relacion, es lo cierto, que indios incas principales, en las informaciones que sobre sus antiguos ritos hizo el virey D. Francisco de Toledo en el valle de Yucay y en el Cuzo el año de 1571, declaraban «que ellos mismos dieron los niños (humanos) para hacer el dicho sacrificio» y obtener con él «salud y buenos maizales y buen suceso en todo»; y se referian al tiempo de Huaina Cúpac.*

2 Los quipos ya dichos.

entender que allí habia alguna divinidad ó virtud del cielo, ó que fuese cosa viva, sino porque creian que el gran Dios *Illa Tecce* habia criado y puesto allí aquella tal cosa y señaládola con cosa particular y singular, fuera de lo que comunmente tienen los otros lugares de aquel género, para que sirviese de lugar sagrado y como sanctuario donde él y los otros dioses fuesen adorados; lo cual se vé por las oraciones que hacian cuando se arrodillaban ó postraban ó estaban parados en el tal lugar, pues no hablaban con el monte, fuente ó rio, ó cueva, sino con el gran *Illa Tecce Viracocha*, que decian estar en el cielo y en aquel lugar invisiblemente. Y este modo fué muy ordinario en los piruanos. Y estos lugares naturales se llamaron en su lengua dellos diferentemente, como las cumbreras *apachitas*, las cuevas *huaca*, los montes *orcos*, las fuentes *pucyu*, los cielos *huahua pacha*. Y no reverenciaron todos los montes y cerros, todas las fuentes y rios, sino sólo aquellos en que habia alguna singularidad digna de particular consideracion, teniéndolos por lugares sagrados. Y los modernos añidieron que los dioses menores, cuando enviados del gran Dios venian á la tierra, reposaban en los tales lugares, y los dejaban como consagrados. Y sin duda se apareció el Demonio á algunos de los gentiles en semejantes lugares en figura de algun dios que ellos imaginaban, como de *Pirua*, Júpiter, de *Haucha*, Saturno, etc., para que le reverenciasen en los tales lugares cuando por allí pasasen, que él los favoreceria y oiria, aunque no estuviese presente. Deste género de templos naturales usaron los piruanos mucho tiempo sin hacer edificio ninguno,

y cuando mucho, hacian en los tales lugares un altar de piedra, que llamaban *osno*, para sus sacrificios.

Andando el tiempo, comenzaron á edificar templos bajos en lugares altos, y poco á poco se vinieron á los pueblos y ciudades, donde los edificaron con la sumptuosidad que muestran las reliquias y ruinas que quedan y todos hemos visto.

Sus templos eran siempre de una nave, capaces, y su modo de capilla mayor, y en la pared hacian los altares de piedra para poner el ídolo de oro ó de plata, y conforme era el ídolo, tal ornato tenia el templo y altar. El templo del gran *Illa Tecce Viracocha* que está en el Cuzco y agora es la iglesia catedral, dedicada á Nuestra Señora, no tenia más de un altar en el mismo lugar donde agora está el altar mayor; y en aquel altar habia un ídolo de piedra mármol de la estatua de un hombre, y los cabellos, rostro y ropaje y calzado al mismo modo como pintan á Sant Bartolomé apóstol. Este ídolo fué despues hecho pedazos en los Canchis (á donde los gentiles lo habian escondido) por un español visitador y corregidor de aquel distrito. El altar era de la misma piedra labrado, y el templo entapizado de páramentos de lana muy fina. Dentro del altar se ofrecian cosas olorosas y mieses, y en el atrio, que es como gradas, aunque más ancho, quemaban los sacrificios.

El templo del sol, que agora es la iglesia de Sancto Domingo, habia otro altar, y en el hueco de la pared un ídolo de oro pintado como sol con sus rayos, por lo cual el altar y las paredes estaban cubiertas de chapas de oro, y áun el betun del edificio es de oro derritido.

Aquí habia fuego que llamaban eterno, al modo de los romanos, porque habia de estar encendido de noche y de dia perpétuamente: deste fuego tenian cuidado las vírgenes, que eran como vestales.

El templo del planeta llamado *Pirua* estaba todo adornado de flores, de mieses, de luces y manera de lámparas, porque el ídolo hecho en su memoria, tenia siempre en la mano ramilletes nuevos ó manojos de mieses. El templo del signo Scorpion era bajo, con un ídolo de metal hecho en figura de serpiente ó dragon, con un escorpion á la boca, y apenas entraba en él nadie si no son los hechiceros. Tenia atrios grandes para los sacrificios. Este templo con sus atrios se llamaba *Amaro cancha*, donde tiene la Compañía de Jesus su colegio; y en el mismo lugar donde estaba antiguamente el ídolo de la serpiente, está agora el altar mayor con el tabernáculo del Santísimo Sacramento.

Habia en el Cuzco un templo, que era como el Pantheon de Roma, donde colocaban todos los ídolos de todas las naciones y pueblos subiectos al inga, cada ídolo en su altar con su insignia, pero con una cadena al pié, para denotar la subiecion y vasallaje de su gente.

Otros muchos templos habia en el Cuzco, y cada provincia ó pueblo de todo el reino tenía sus templos adornados y sus ministros; y llamábanse los templos *huaca*.

Otro género de templos habia, que eran los sepulcros de los difunctos, hechos en los campos; de suerte, que así como el dia de hoy señala un cristiano para sí y para los suyos algun sepulcro, y ansí lo adorna cada uno conforme á su caudal, así tambien hacian los pi-

ruanos antiguamente, señalando y edificando sepulcros en los campos ó en los arenales. El sepulcro de los reyes y grandes señores era como una casa de habitacion, con su sala, cámara y recámara, con todos los demas lugares necesarios para la despensa, cocina, patios, corredores, portadas, etc. Muerto el rey ó señor, le quitaban los intestinos y embalsamaban todo el cuerpo con bálsamo traido de Tolú y con otras confecciones, de manera que duraba un cuerpo así embalsamado más de cuatrocientos y quinientos años. El entierro era solemne, con cánticos á su modo, y usaron su manera de litera donde traian sentado al difuncto, vestido muy bien, y despues de haber hecho sus exequias y llantos en los atrios, metian el difuncto en la recámara ó aposento que estaba para ello aparejado, y sentábanlo allí y tapiaban la puerta y ventanas, y en la ante-recámara le ponian todos sus tesoros y vajilla y ropa y ofrecian mucha comida, como pan y vino hecho de grano de maíz. Luego se echaba un bando ó pregon, que cualquiera de sus criados ó criadas, ó amigos y aliados [que] quisiesen ir á servir á aquel señor en la otra vida, que podian de su voluntad hacerlo; porque, lo uno, el gran *Illa Tecce Viracocha,* criador del sol y de la luna y estrellas y cielo y tierra, y señor de todos los demas dioses, se lo premiaria muy bien; lo segundo, que el dios particular de aquella familia y nacion de adonde procedió el difuncto, le sería favorable en la otra vida y le daria todas las cosas en abundancia; lo tercero, que á los hijos y herederos de los que así quisiesen ir á la otra vida á servir al difuncto, se les daria acá abundantísimamente las tierras y cosas necesarias, así de lo que perteneciesen (sic) á sus

padres, como otras de merced. Y que el que no quisiese ir á la otra vida, se ofreciese acá en la vida á socorrer al difuncto con las ofrendas necesarias. A este bando y pregon obedecian todos los que querian, en una de tres maneras: unos á matarse voluntariamente con mano propia ó con la ajena que él escogiese y con el género de muerte que él quisiese; y así habia cordeles, cuchillos, bestias fieras, despeñaderos, bebidas dé ponzoña que luego acaban la vida, y otros géneros de muerte, y con gran solemnidad y acompañamiento iba el que habia de morir; y lo más ordinario era tomar veneno, ó matarse con pedernales desangrándose; cordeles para ahorcarse casi nunca se usaban, ni los despeñaderos; bestias fieras no sé que se usase sino dos ó tres veces fuera del Cuzco. Luego como morian, los metian embalsamados en la antecámara, si era varon, y en el aposento del tesoro, si era mujer, y á los herederos les hacia luego merced el sucesor del rey ó señor, haciéndolos libres de todo pecho y tributo.

La segunda manera era, que como esta muerte era tan voluntaria, que áun despues de haberse ofrecido ante los magistrados, podia conmutarla en otro servicio, como algun sacrificio de ganado, hacia junto al sepulcro, y presentes algunos magistrados, la conmutacion de su muerte, dando la razon y causas bastantes della, las cuales se recibian públicamente, y él ofrecia entonces por sí tantas cabezas de ganado, ropa y otras cosas, y tantas ovejas por su mujer, y tantos corderos por sus hijos; y porque este ganado habia de morir por los hombres, llamábanlos no solamente *runa*, hombres, *huarmi*, mujeres, *huahua*, niños, pero los nombres pro-

pios dellos se los ponian á los carneros, llamando al carnero *Quispi*, y á la oveja *Chimpu*, y al cordero *Pasña*. Hacian el sacrificio muy solenne, y esto acabado, hacian un gran convite, porque habian satisfecho con el muerto y ellos escapado con la vida. Esta manera de conmutacion fué tan usada entre los piruanos, que acontecia las más veces no morir ninguno en muertes de príncipes y señores, sino ganado en su lugar. Y con la muerte de *Huayna Cápac*, emperador (que murió en Quito), no murieron diez cabales, sino ganado que llegó el número á mill, porque fueron muchos los que se ofrecieron é hicieron esta conmutacion, y el ganado quedó señalado en las historias con título y nombre de hombres, como ya apuntamos esto de *Huayna Cápac* arriba. Y vése esto ser así verdad, lo primero, porque en todos los sepulcros y huacas que deshicieron los españoles en diversas partes del reino, para sacar el tesoro, no hallaron en los aposentos donde los señores estaban encerrados indio ningun enterrado, sino sola la ropa y los tesoros; y si hallaron algunos huesos y calaveras de muertos, no fueron de indios de (sic) que se mataron en aquella supersticion, sino por muerte de enfermedad ó peste, pues estaban fuera de las *huacas* y no tenian señal ninguna de las que á los tales se mandaban poner. Lo segundo, porque aquella conmutacion de muerte á sacrificios de animales y de ofrendas, era entre ellos tenida por muy bastante, y así pasaban los reyes con ella mejor que si hubiera muertos, que causaban horror y más llanto y lástima.

La tercera manera de ofrecerse al bando era, obligarse á acudir siempre en ciertos tiempos á ofrecer co-

mida y bebida al difunto, derramándola en el sepulcro, y á servir de ministro; y por esto habia mucha gente que acudia á los sepulcros, no sólo de reyes y señores, pero de particulares.

Estos sepulcros ó *huacas* estuvieron mucho tiempo patentes, excepto los aposentos donde estaban los difuntos y los tesoros, que tenian tapiado las puertas y ventanas, empero los atrios, portales, salas y otras piezas estaban abiertas, para que entrasen á rogar á los dioses por aquellos difunctos y á guardarlos por sus tandas y tareas; porque fué grande la vigilancia que tuvieron acerca de honrar y guardar y conservar á sus difuntos. Y la principal razon desto es, que como principalmente los ingas y sus *amautas* (que así se llamaban sus sabios) tuvieron por opinion que habian de volver las ánimas á sus cuerpos en cierto tiempo y resucitar, añidieron que esto no ternia efecto ninguno, sino es que los cuerpos estuviesen guardados incorruptos sin que les faltase nada, á lo ménos hueso, ya que la carne se consumiese; por lo cual pusieron excesivo cuidado en enterrar á sus defunctos embalsamados, ó embetunados con cierta confeccion que, á falta de bálsamo, conserva mucho la carne para que se conserve. Y Polo toca esto de la resurreccion, cuando dice, que los piruanos creen que sus reyes y señores ya difuntos han de volver á esta vida, puesto que en otra parte niega lo de la resurreccion, etc.

Despues que sucedieron ciertas guerras crueles y algunas inundaciones de agua, dieron en cerrar los sepulcros, no sólo puertas y ventanas, pero echando tierra encima, y haciendo túmulos y terraplenes como cer-

ros sobre ellos. Quedaron empero algunos para más memoria, pero como se supo en todo el reino que habian entrado los españoles en la tierra con mano armada, robando, matando, deshaciendo templos y oratorios, saqueando pueblos, y que todo su corazon era plata y oro, acordaron de tapar y esconder todos los sepulcros, y los tesoros que no pudieron esconder, los echaron en la mar ó lagunas.

Por las palabras de las oraciones que hacian los piruanos gentiles, se ve que no adoraban á los difuntos, aunque fuesen cuerpos de reyes, ni á cosa que hubiese en aquellos sepulcros, llamados *huacas*, ni creyeron que allí ó en los defunctos habia alguna divinidad ó virtud del cielo, pues rogaban y pedian primeramente al gran *Illa Tecce*, que mirase muy bien por el tal defuncto y no permitiese que su cuerpo se corrompiese y se perdiese acá en la tierra, ni que su ánima anduviese allá vaga y peregrina, sino que la recogiese y pusiese en algun lugar de contento, y recibiese aquella ofrenda ó sacrificio que ofrecia por el tal defuncto, y mandase que se lo diesen para que gozase de lo sacrificado. Y despues pedian á los dioses que intercediesen por el que oraba y por el defuncto, para que el gran *Illa Tecce Viracocha* concediese todo lo que se le pedia [1].

En lo que dice Polo que hubo ingas que quisieron ser adorados como dioses, y que lo mandaron así guardar, es cosa clara que fué coniectura suya [2], porque de

1 Autores: Polo, en la Relacion de las oraciones del inga. Fr. Melchior Hernandez, en la Interpretacion y Exposicion dellas. El licenciado Falcon, en la *Apologia pro indis*.

2 Así lo dice Falcon en su *Apol. pro ind.*, y Fr. Melchior Hernandez.

los indios antiguos y de los modernos ni de sus historias y memorias, no se puede sacar tal cosa, sino lo contrario, como paresce por una disputa muy larga que tuvo *Amaro Toco*, *amauta*, en el Cuzco[1], en tiempo de los ingas, en que prueba que ningun hombre nacido de hombre y de mujer puede ser Dios, porque si este hombre lo puede ser, tambien todos los demas hombres, y así habria confusion de dioses sin ser necesarios para nadie. Y esta disputa agradó mucho al inga que entonces vivia, y por causa della hizo ley de que ninguno adorase á hombre terreno mortal ni en vida ni en muerte, sopena de la vida, y so la misma pena ninguno osase tratar desto; y que si algun rey, engañado de la soberbia, dijese de sí que era dios ó se mandase adorar á sí ó á su estatua, que por el mismo caso fuese indigno del reino y le pudiesen privar.

Esta ley precedió mucho tiempo atras á *Huayna Cápac*[2], de quien dice Polo en particular que queria hacerse dios; y la verdad es que éste era el más puntual en hacer guardar las leyes de sus antecesores, y no sólo no trató acerca deste punto de hacerse adorar, mas aún confirmó y estableció de nuevo aquella ley, la cual se repitió despues en tiempo de su hijo el rey *Atahuallpa*, en una junta que hizo en Cassamarca, á manera de Córtes.

Bien es verdad que algunos ingas hicieron estatuas, llamándolas *huaoque*, hermanos, y las señalaron sacrificios, ministros y renta; mas no eran las estatuas su-

1 Los quipos del Cuzco y de Sacsahuana.

2 Los quipos de Quito, donde múrió el dicho *Huayna Cápac;* Francisco de Chaves, en su Relacion.

yas de su nombre y representantes de su persona, sino del dios que tenía particular la familia, ó nacion, ó casa de donde procedia, ó de algun dios particular que él imaginaba le habia sido favorable y pio (que eso quiere decir *hauque* (sic)) en tal ó tal cosa; y vese esto ser así, porque cuando despues de la muerte del tal inga traian su estatua en procesion por alguna necesidad de la familia, no hablaban con el inga difuncto, sino primeramente con el *Illa Tecce*, y luego con aquel dios particular, poniéndole por intercesor; y rogaban al uno y al otro por el inga difuncto.

¶ *Ministros mayores.*

Tres diferencias habia en la gran Pirua de ministros de los ídolos y templos y sacrificios.

La primera, de los que atendian á la intelligencia de las cosas de su falsa religion, que eran maestros de las ceremonias y ritos que habian de usar. Estos enseñaban al pueblo el número de sus dioses y de sus ídolos ó estatuas, y declaraban las leyes y estatutos que acerca de su religion habian hecho, ó los reyes, ó la república, ó el ministro mayor, que era como pontífice máximo; promulgaban las que de nuevo se hacian, y á ellos pertenecia la interpretacion dellas y la declaracion de todas las dudas que ocurrian, así de los demas ministros como del pueblo.

De entre estos se eligian ciertos jueces para que conociesen y castigasen todos los delitos y males, excesos y descuidos que contra su falsa religion se come-

tiesen, los cuales tenian uno como presidente que los gobernaba. De entre estos se eligia el gran *Vilahoma*, que era como pontífice máximo entre ellos, que en los tiempos antiguos tenia jurisdiccion sobre los reyes; aunque despues de *Topa Inca Yupanqui* dieron una baja muy grande él y los demas ministros, no sólo en la autoridad y poder, sino tambien en el linaje y rentas, por las causas que abajo diremos.

El gran *Vilahoma* era como supremo árbitro y juez en los casos de su religion y de los templos, á quien reconocian y reverenciaban los reyes y señores y todos los del pueblo y los ministros. Su vida era como religiosa, de mucha abstinencia; jamas comia carne, sino hierbas y raices, acompañadas de su manera de pan de maíz; su casa era en el campo, y muy pocas veces en poblado; su hablar poco; vestido comun, llano, de lana, pero muy honesto, hasta los tobillos, á manera de loba, y encima una manta muy larga ó parda ó negra, ó morada; no bebia de su vino, sino siempre agua. El vivir en el campo era por contemplar y meditar más libremente en las estrellas, que tenia por sus dioses, y en las cosas de su religion [1]. Las fiestas más principales acudia á los templos del gran *Illa Tecce*, ó del sol ó de

1 *Este cuadro* tan perfecto *de la vida, costumbres y atribuciones del gran pontífice peruano, no me parece exento de alguna exageracion. Otro era, y más razonable, el sentir general de los escritores de antigüedades de aquella tierra acerca del oficio y de la calidad y deberes del* Villac huma: *y Cieza de Leon, el más discreto y verídico de todos ellos, dice: «El gran sacerdote llamado Vilaoma tenia su morada en el templo..... Tenia aquella dignidad por su vida, y era casado, y era tan estimado, que competia en razones con el inga, y tenia poder sobre todos los oráculos y templos, y quitaba y ponia sacerdotes. El inga y él jugaban muchas veces á sus juegos. Y eran estos tales de gran linaje y de parientes poderosos, y no daba la tal dignidad á hombres bajos y oscuros, aunque tuviesen muchos merecimientos.»* (Segunda parte de la Crónica del Perú.)

Pirua; y para poner el encienso ó hacer sacrificio ó ofrenda, se vestia desta manera: una gran tiara en la cabeza, que era á manera de capirote ó papahigo, desta suerte,

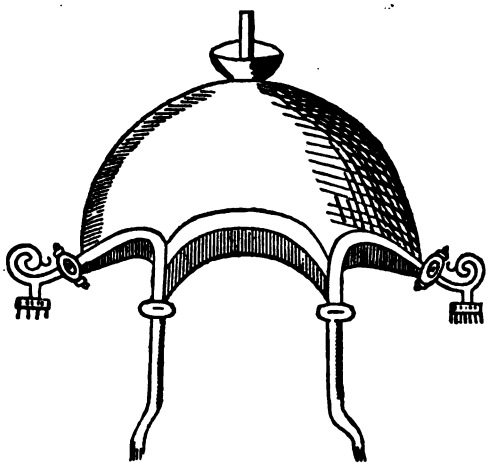

que llamaban *Vila Chucu*[1]; sobre este ponia la más de la armazon, como era una patena de oro hecha á mane-

1 *Las dos figuras que se interpolan en el texto, están calcadas sobre las originales, hechas á pluma. Ignoro la fe que puedan merecer, pero debo advertir que se asemejan mucho á las* mascapaichas, *tiaras ó* chucos *que llevan los incas* Tupac Inca Yupanqui *y* Huayna Cápac *en los medallones de estos soberanos, publicados por Herrera en la portada de su* Década V, *los cuales deben ser copia, en mi concepto, de los que D. Francisco de Toledo hizo pintar en cuatro paños ó lienzos á indios del Perú el año de 1571, y remitió ó llevó él mismo á Felipe II, para ilustracion de la* Historia de los Incas y Carta de su imperio, *escrita y trazada por Pedro Sarmiento de Gamboa, y con objeto, ademas, de que S. M., si lo estimaba conveniente, mandase hacer con ellos cuatro tapices en Flandes; segun consta de documentos originales que yo mismo he copiado.*

ra de sol, y encima una gran diadema, y abajo de la barba una media luna de oro, y por extremo plumas largas de papagayos grandes, que llaman guacamayas, á este modo,

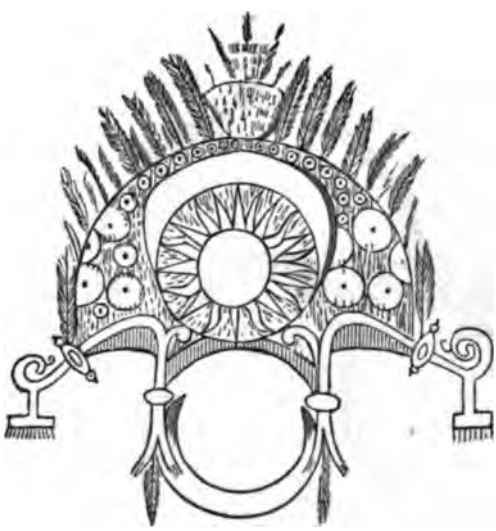

todo cubierto de chapas de oro y de pedrería; y llamábase toda la tiara *Huampar chucu*. Luego se seguia una como loba ó túnica sin mangas, hasta el suelo, suelta, sin cinto, y encima un *huapil*[1], que es como una sobrepelliz sin mangas, hasta la rodilla, de lana blanca, con sus fluecos ó rapacejos de lana colorada, y todo el

1 *La voz mexicana.*

huapil sembrado de chapas de oro y de alguna pedrería; en lugar de mangas eran braceletes y axorcas de oro y piedras preciosas, y su calzado de lana fina. Acabado el sacrificio ó encienso, se quitaba las vestimentas y quedaba con su hábito comun. No podia ser casado ni tenia mujer ninguna sospechosa consigo; guardaba continencia toda la vida, por cuanto la eleccion del oficio era para toda la vida. Tenia rentas copiosas en todas las provincias del reino, y repartíalas por los pobres, en especial ciegos, cojos, viudas, huérfanos, y él no tomaba más de lo preciso para su sustento y para el decoro de su oficio. Este elegia los vicarios que habia en cada provincia, ampliándoles ó limitándoles la jurisdiccion. Este confirmaba la eleccion de los jueces y presidente que arriba dijimos, para negocios de su religion. Habia de ser *amauta*, sabio y de ilustre linaje, que fuese libre de pecho por todas partes; y entendiendo cualquiera falta cerca desto, era la eleccion nula; empero si fuese gran *amauta* y varon de mucho ser, disimulábase en lo del linaje, con tal que tuviese alguna parte de ilustre por parte de su padre. Proveia en ciertos tiempos visitadores á todos los ministros de los ídolos y templos y sanctuarios, sin exceptuar á ninguno. Otros visitadores distintos enviaba para que visitase (sic) los monasterios de personas que vivian como religiosos, así varones como mujeres, de que habia gran número en el Cuzco y en todo el reino. Otros visitadores criaba distinctos de los otros para el pueblo, para que examinasen y castigasen los excesos ó defectos y culpas que se habian hecho contra su falsa religion y contra sus dioses. Otra diligencia hacia más terrible, para que las visitas

tuviesen más efecto, y es, que enviaba secretamente alguna persona ó personas de quien él se fiaba, para que viesen cómo hacian los visitadores sus oficios, si recibian cohechos, si robaban el pueblo ó hacian otros males; y en hallando algo desto, era acerbísimo el castigo que les daba, privándoles de oficio perpétuamente y condenándolos á las minas ó á que sirviesen de barrer y traer leña en los templos.

Una cosa ha admirado grandemente, porque de ninguna gentilidad antigua ni moderna se escribe tal cosa, y es, que este *Vilahoma* eligia y señalaba confesores, para que así en el Cuzco como en todas las demas provincias y pueblos, confesasen secretamente á todas las personas, hombres y mujeres, oyendo sus pecados y dándoles penitencias por ellos. Mandábales que hiciesen secreto en todo lo que hobiesen oido, so pena de la vida. Ampliaba ó limitaba la potestad de los confesores y reservaba á sí ó á sus vicarios algunos casos. Los confesores de las vírgenes que estaban encerradas en el templo, habian de ser ó *enuchos* (sic) ó hombres que hobiesen prometido castidad perpétua, y ordinariamente eran viejos ancianos. No se podia recibir ni adorar dios nuevo sin el decreto de éste. Él señalaba los historiadores del reino para que asentasen en sus memoriales todos los hechos del *Vilahoma* y de los sacerdotes, y de los reyes y señores, y ponia quien examinase las historias así hechas, para que fuesen ciertas y verdaderas. Templos nuevos no se podian hacer sin su licencia y sin la renta que conviniese para el ornato. Cuando moria, se juntaba todo el pueblo y lo lamentaba un dia entero, y embalsamándolo, lo enterraban con

mucha pompa en alguna sierra alta; y luego despues de enterrado, los sacerdotes y ministros mayores de todas las diferencias, y los que asistian por el rey, y los procuradores del pueblo donde moria y del reino y los *amautas*, no todos, sino los señalados por el que tenia cargo, se juntaban en el templo y allí elegian el *Vilahoma* que habia de ser. No faltaban pretensiones y competencias, y otras veces se hacia la eleccion sin ruido, con mucha paz. Luego como salia la voz del electo, tocaban todas sus trompetas y bocinas y otros instrumentos que servian á los sacrificios, y en aquel mismo dia lo coronaban en un templo, poniéndole el *huamparchucu*, ó mitra, y sus vestimentas, y haciendo diversos sacrificios; y luego le daban la obediencia los reyes y reynas y los príncipes y caciques y señores, y todos los demas ministros le venian á besar la mano derecha, y llevábanlo á su casa; y él prometia de nuevo segunda vez perpétua castidad y continencia, y en lo demas pasaba como ya queda dicho.

De aquella primera diferencia de ministros salian los que habian de ser como prelados en los pueblos y provincias, y los vicarios y visitadores, porque los prelados eran como obispos, y eran pocos, porque apenas habia en todo el reino diez. En el Collao, uno; en los Collasuyos, otro; en los Contisuyos, otro; en Chincha, otro; en Huaylas, otro; en Cassamarca la mayor, otro; en Ayahuaca, otro; en Quito, otro; y para los Muchicas, otro, cuyo asiento era en la huaca grande que está en Trujillo, que los naturales llaman *Chimo*. De manera que por todos eran nueve, y entrellos estaban repartidas todas las provincias, teniendo cada uno ya conoci-

do su territorio. Dicen algunos que en los Canas y Canchis, junto al Cuzco, habia otro *Villca* (que así se llamaban estos como prelados), y si ello es así, fueron diez; y todos reconocian al gran *Vilahoma*. Y aunque hobiesen sido electos y puestos por el *Vilahoma* antecesor, todavía pedian confirmacion y nueva potestad del nuevamente electo. Estos ponian los demas ministros menores para el sacrificio. Estos, al tiempo de su eleccion y confirmacion de su oficio, prometian, en las manos del gran *Vilahoma*, continencia y castidad perpétua hasta la muerte (porque el oficio duraba toda la vida). Esta promesa ya la tenian hecha de antes, cuando les (sic) hicieron ministros y sacerdotes de los ídolos, mas entonces la ratificaban de nuevo con más solemnidad, y juntamente prometian obediencia al *Vilahoma* presente ó venidero.

De aquí se saca que todos los ministros y sacerdotes de esta primera diferencia, así mayores como menores, no eran casados ni se podian casar segun sus leyes, y si eran cogidos en adulterio ó estupro, pasaban por el rigor de la ley sin remedio, que era muerte corporal violenta y muy áspera; y si eran cogidos haber caido con mujeres no casadas ni doncellas, privábanlos de oficio por tanto tiempo por la primera vez, y por la tercera vez, para toda la vida. Vivian en clausura, como luego diremos, cuando trataremos de religiosos. Los sacerdotes que eran despues de los *villcas*, se decian *yanavillcas*.

¶ *Adivinos.*

La segunda diferencia de ministros eran los que ser-

vian de adivinar los casos venideros, ó los presentes pero muy remotos del lugar donde estaba, que comunmente se llamaban *huatuc*, esto es, adivinos; en estos entraban los agoreros y los que recibian el oráculo en el templo. Estos eran célibes, que no se podian casar en ningun tiempo, á lo ménos mientras les durase el oficio. Andaban vestidos de pardo; no podian comer carne sino ciertos dias del año en fiestas solemnes; comian hierbas y raíces y grano de maíz; estaban casi siempre en los atrios de los templos. Las divinaciones que hacian era, ó por el vuelo de las aves, ó por las intestinas de los sacrificios, ó por suertes que echaban, ó por la contemplacion de las estrellas y de sus constellaciones, ó por las respuestas que daban los oráculos; porque ellos tenian pacto con el Demonio, el cual les respondia, no por medio de todos los ídolos, sino por algunos pocos más señalados, porque así le reverenciasen más. Tal fué el oráculo de Mullipampa en Quito, y de Pacasmayo en los valles de Trujillo, y de Rimac en Lima, y el de Pachacama, y el de Titicaca, ú, como otros llaman, *Inti caca*, en la provincia (sic) [1]. Al tiempo de oir el oráculo, se tomaba el tal ministro de un furor diabólico que ellos decian *utirayay*, y despues declaraba al pueblo lo que el oráculo le habia dicho. Estos tales ministros se llamaban propiamente *huatuc;* mas los que hacian agüeros por el vuelo de las aves, ó por las intestinas de animales, que ó ellos ó otros mataban, llamábanse *hamurpa;* no era su oficio matar ni abrir los animales, sino de otros ministros, porque ellos

1 *Falta* del Collao.

no hacian más de mirar las intestinas y sangre, y la postura de ellas, y por ahí adivinar y decir sus agüeros malos ó buenos. De entre estos ministros se elegian los que habian de ser *ichuris*, esto es, confesores, para oir los pecados de cada uno del pueblo, y para esto habian de ser tan instructos en las cosas de sus dioses y de su religion, como los de la primera diferencia, porque de otra manera no podian usar ese oficio. Y para ello habia examinadores, es á saber, cuatro *amautas* sabios con un *hatun villca*, que era como prelado ó obispo. Examinábanlos primero en el número de sus dioses, y los ritos y ceremonias, y las leyes que habian establecido, así los *vilahomas*, como los reyes ingas, y la declaracion dellas, y las diferencias de pecados y las penitencias que se habian de dar por cada uno; de manera, que cuando los hallaban diestros en todas estas cosas, los señalaban por confesores, reservando algunos pecados al gran *Vilahoma*.

La manera de confesarse era junto á un rio, y el confesor cogia con la mano un gran manojo de heno ó esparto y lo tenia en la mano derecha, y en la izquierda una piedra pequeña dura atada á un cordel ó encajada en el hueco hechizo de algun palo manual, y sentado, llamaba al penitente, el cual venia temblando y se postraba ante él de pechos, y el confesor le mandaba levantarse y sentarse; exhortábale á que dijese verdad y no escondiese nada, porque él como adivino ya sabia poco más ó ménos lo que podia haber hecho. Con esto no osaba el penitente esconder cosa. La confesion habia de ser auricular secreta, y el *ichuri* ó confesor guardaba el secreto natural grandemente, porque si se le

probase que habia descubierto pecados de alguno que hubiese sido su penitente y los habia oido en confesion, moria por ello sin remedio. Los pecados que confesaban eran estos: haber adorado otro dios fuera de los que tenian recibidos por toda la república; decir mal de algun dios; execrar ó echar maldiciones á sí mismo ó á otra persona (porque juramentos asertorios, como juro á Dios, vive Dios, voto á Dios ó otros semejantes, nunca los usaron ni supieron qué cosa era); echar alguna maldicion contra sí con mentira ante el juez, como «la tierra me trague,» «el rayo me parta,» etc. (porque esta era la manera de jurar que tenian en sus pleitos ante sus jueces); no celebrar sus fiestas; no acudir á los sacrificios cuando eran obligados; defraudar del sacrificio las ofrendas ó animales que tenian obligacion de traer; deshonrar de palabra á su padre y madre, á sus abuelos y tios; no obedecerlos; no socorrerlos en sus necesidades; no obedecer á los mandamientos del *Vilahoma*, ó del *Hatun villca*, ó deshonrarlos á ellos y á los otros ministros menores y mayores; no obedecer al rey; tratar de algun motin contra él, ó decir mal y murmurar dél (lo del motin era caso reservado al *Vilahoma*, y tambien el adorar otro dios fuera de los que tenian, ó decir mal de algun dios eran casos reservados); matar un niño ó hombre adulto fuera de la guerra justa; matar el juez á alguno por vengarse; ser causa de aborso (sic), en especial si la mujer habia tres meses que hobiese concebido; cometer estupro con cualquiera vírgen (y este era caso reservado al *Hatun villca*), ó sacrilegio y estupro junto con alguna vírgen vestal (y este era tambien reservado al *Vilahoma*); co-

meter adulterio con mujer casada, ó el casado con cualquiera mujer; forzar alguna mujer, aunque fuese ramera; cometer fornicacion con mujeres solteras, viudas y mundanas; cometer el nefando con hombre ó bestias; hurtar valor de una hanega de maíz ó de papas, que son turmas de tierra; saltear en los caminos; saquear en la guerra sin licencia de su capitan; murmurar pesadamente; mentir con perjuicio; haber tenido otio [ocio] algun tiempo del año; y el no haber acudido á sus oficios ó tandas.

Estos son los pecados que confesaban, y aunque algunos rudos no trataban de sus deseos malos, ó por no conocerlos, ó porque no se los intimaban, con todo, los bien instruidos sí declaraban, como son odio y aborrecimiento, intencion de hacer algun motin, ó mostrar algun deseo de pecar con alguna vírgen ó casada ó mujer comun, y más si los deseos eran de pecar con la reina ó princesa ó alguna dama de la reina, que se llamaban *ñustas*, ó con alguna vírgen vestal; tambien declaraban los deseos é intenciones de hurtar. Y así, lo que dicen algunos que no declaraban los pecados interiores, entiéndase de los rudos ó de los mochachos que no sabian, pero los indios instruidos sí declaraban.

Acabado de decir el penitente, si via el confesor que habia descubierto todo su pecho, no curaba de sacarle más, sino que le exhortaba á la enmienda y á la adoracion de sus dioses, y á la obediencia del gran *Vilahoma* ó del inga; y fuese pobre ó rico, una misma penitencia le daba conforme á los pecados que habia oido. Y en lo que dice Polo que á los pobres les daban muy ásperas penitencias, porque eran pobres, háse de en-

tender que no lo hacian de codicia, pues él mismo confiesa en muchos lugares, que estaban muy ajenos della; ni tampoco por acepcion de personas, pues con igual cuidado acudian [á] los unos [y] á los otros. La razon era, porque el rico y poderoso podia en poblado satisfacer, con restituir lo mal llevado, con dar á los templos, á los ciegos, cojos, mudos, tollidos, huérfanos lo que se les mandaba por penitencia, y que enviarlos al desierto sería grande nota, porque harian larga ausencia y áun falta en el pueblo, y luego echarian de ver que habia hecho gravísimos pecados, pues tal penitencia le daban; con todo, si algun rico ó poderoso queria irse al monte á hacerla con ayunos y soledad, bien la podia hacer y la hacia. Cerca de los pobres y plebeyos, como eran tan innumerables, no habia nota ninguna en que se le diese por penitencia ir al desierto y estarse allí tanto tiempo, pues lo uno era ya muy recibido, y lo otro no habia nota, y en fin, no podia él satisfacer en poblado, pues no tenia hacienda. La soledad del monte ó yermo no era tan grande que no hubiese en él muchos miles de indios que de su voluntad hacian allí penitencia asperísima, comiendo raíces y bebiendo agua; y muchos hacian esto toda la vida á modo de anacoretas. Y así no era pesado á los penitentes ir á hacer su penitencia, pues forzoso habian de comunicar con estos.

Dada la penitencia y ciertos golpes blandos con una piedra pequeña en las espaldas, escupian los dos en el manojo de heno ó esparto, aunque el penitente escupia primero, y el confesor decia ciertas oraciones hablando con sus dioses y maldiciendo los pecados, y echaban el

manojo al rio, y pedian á los dioses que lo llevasen al abismo y allí lo escondieran para siempre.

Si via el confesor que el penitente no descubria todo su pecho, ó tenía sospechas dello, luego hacia allí un sacrificio de un cuy, que es como conejuelo ó como raton muy grande, ó de otro animal ó sabandija cualquiera, y abierto el animal, y haciendo sus coniuros y hechicerías, decia que adivinaba que aquel le escondia pecados, y dándole con la piedra, le hacia descubrir todo lo que tenia; y en todo lo demas hacia lo que queda dicho.

El inga y el *Vilahoma* no se confesaban de ordinario con nadie, sino que el inga se iba al rio ó algun arroyo con su manojo nuevo de heno ó esparto, y allí hablaba con el sol y le pedia le perdonase sus culpas, que él se enmendaria, y que mandase que aquel rio ó arroyo los llevase en aquel manojo al abismo; y dicho esto, escupia en el manojo y lo arrojaba á la agua, y así acababa la confision. Y es falso que entonces hubiese lavatorio [1] llamado *opacuna*, ni ménos lavatorios que se pudiesen comparar con los de los moros, llamados *guadoi*; porque como Polo á cada cosa echaba sus coniecturas, parecióle que tambien en esta obra habria lavatorios, y que serian muy semejantes á los de los árabes, y lo que imaginó lo puso por historia. De manera que ni el inga ni los particulares usaban en sus confesiones de lavatorios, sino que en esto imitaban al *Vilahoma*.

El cual se confesaba con el gran *Illa Tecce* en su

1 Auct.: Fr. Melchor Hernandez, en sus Anotaciones, verbo *Opacuna*, dice que en cosa de confesion no se usaba lavatorio, sino en otros sacrificios que servian como de expiacion.

templo, teniendo en las manos un manojo de heno, de flores y de algunas hierbas odoríferas, y escupiendo en el manojo, lo sacrificaba y echaba en el fuego y pedia que el humo llevase sus pecados; y tomaba las cenizas, y llevadas al rio ó arroyo y dichas sus oraciones, las echaba en el agua para que se hundiesen; mas no se lavaba ni hacia el *opacuna*, y volvia á su casa. Todavía se sabe que algunas veces se confesaron los ingas y áun los *Vilahomas* con algunos ministros principales que eran tenidos por confesores suyos, y tenian renta y mucha autoridad por ello.

Dicho se ha de los *ichuris* confesores que eran principalmente *huatuc*, adivinos; y habian de ser hombres y no mujeres, á lo ménos en el Cuzco y entre los Chinchaisuyos, y áun entre los Collas. Despues, con la baja que dieron los ministros y con el desórden, se trazo que á mujeres confesasen mujeres, y á varones, varones; pero esto no se guardó sino entre algunos Collas.

¶ *Sacrificios.*

Humu.

La tercera diferencia de ministros era de los que llamamos *humu*, hechicero, *nacac*, carniceros ó desolladores de animales para el sacrificio.

Estos eran como siervos y ministros de los de la primera y segunda diferencia. Su oficio principal era aderezar los templos, limpiarlos y proveer de todo lo necesario para los sacrificios: leña, flores, ramos, animales, ropa, coca, sebo, conchas, pan, vino, mieses,

frutas, ollas, asadores, platos, tazas de oro ó de plata. Ellos mataban la res, la desollaban, abrian y observaban, para ver lo que decian, y adivinaban por las entrañas y asadura, y conforme á esto, lavaban la carne tantas ó tantas veces, la asaban ó cocian, ó hacian lo que acerca dello estaba determinado. Si sacrificaban carne con sangre, se decia *harpay;* si carne sin sangre, *haspay;* si oblaciones, como pan y mieses, *cocuy*.

Al tiempo del sacrificio cantaban los cantores muchos cantares, tañian trompetas, fístulas, y bocinas hechas de caracoles grandes, y cornetas. Cuando era menester hacer sus procesiones, llamadas *huacáylla* ó *tomarii*, salian acompañados de los demas ministros, así *yana villcas* como *huatus*, y estos de la tercera diferencia llevaban las andas donde iba el ídolo. Mantenían los unos y los otros de las carnes del sacrificio y de las ofrendas. Estos *humus* ó *laicas*, si eran de los que tocaban el sacrificio, no podian ser casados mientras tenian el oficio; y si despues de dejado ó quitado el oficio se casaban, no podian tornar á ser sacrificos (sic). Los demas que servian de guardar los templos, barrerlos y acarrear lo necesario, eran casados, y sus mujeres regaban y barrian comunmente é hilaban para lo que se habia de tejer para el templo. Los ministros que guardaban los sanctuarios ó cueus (?), [1] que eran á manera de ermitas, y los computistas del año, que moraban en los altos para observar las sombras del sol y las estrellas, todos eran casados. Todos estos ministros, así mayores como menores, fuera de lo que caia

1 *Esta palabra, que apenas se entiende en el original, parece mexicana:* cueu.

de los sacrificios y ofrendas, tenian rentas señaladas en tierras y en telares de ropa.

Todos eran exemptos de pecho y tributo y de la juridicion real; y si caian en negocio de crímen *lesæ majestatis*, el gran *Vilahoma* ó algun *hatun villca*, les privaba de oficio y de hacienda y los echaba á las minas, que entonces era esto gravísima pena, como las galeras; aunque si el caso era tal y tan atroce, á penosos tormentos les quitaban las vidas, ó los entregaban á los ministros del rey.

Los ministros mayores siempre venian por via de eleccion y suficiencia; los de la segunda y tercera diferencia alcanzaban los oficios por una de tres vias: ó por via de herencia, ó por via de eleccion, ó por haber nacido con alguna señal singular y rara, no usada en los demas hombres, como es tener seis dedos en las manos, brazos más largos de lo ordinario, ó haber nacido en el mismo tiempo en que cayó cerca de aquel lugar algun rayo, ó haber nacido de pies, ó otras señales; aunque lo de la herencia quitólo la misma república con su rey.

Fueron en los tiempos antiguos todos estos ministros de grande autoridad y reverencia entre los piruanos, así porque eran ricos y poderosos, como porque eran nobles y muy emparentados; mas, en tiempo de *Viracocha Inga*, fueron muchos destos ministros causa principal para que se amotinase y rebelase el pueblo, y particularmente *Hanta huaylla* con los Chinchas, de donde resultaron grandes guerras y casi perderse el reino; por lo cual, *Tito Yupanqui*, hijo heredero del rey, tomó la demanda y venció á sus enemigos, y prendió

grande suma de sacerdotes de ídolos y los trujo al Cuzco, y triunfando dellos, les privó de sus oficios para siempre. Y despues que vino á ser rey absoluto, hizo nuevo modo de sacerdotes y ministros, mandando que siempre fuesen de la gente plebeya y pobres, y que en cosa de traiciones y rebeliones fuesen subiectos á la pena de la ley, que es padecer muerte cruel; de lo cual hizo ley mudando el modo de los ministros y su vivir y sacrificios, de tal manera, que lo llaman *Pachacuti*, que quiere decir reformador del mundo, y es el noveno deste nombre [1]. Despues *Topa Inga Yupanqui*, su hijo, renovó esa ley, y áun permitió que *etiam* mujeres sirviesen de ayudar los sacrificios, y que las mujeres confesoras confesasen á las mujeres. Desde este tiempo comenzaron las mujeres de Collasuyo á usar deste oficio y á mirar las entrañas de los animalejos que abrian, y á hacer otras hechicerías; porque, antes de estos dos reyes, nunca se permitió que mujeres casadas, ó solteras ó viudas, usasen destos oficios, exceptas las vírgines vestales, de las cuales diremos luego.

Tambien tocó el ramalazo de la ley, en su parte, al gran *Vilahoma* que entonces vivia, porque con la ocasion de las guerras y del saco que hicieron los soldados, perdió mucho de sus tierras y rentas; y lo mismo fué de los *hatun villcas* y de los *yana villcas*.

En lo que toca á la obediencia que estos ministros, así antiguos como modernos, tenian á sus mayores, no hay que tratar ni encarecer, pues de ninguna gentili-

1 *Nuestro anónimo es el único que conviene con el licenciado Fernando Montesinos en la cuenta de los incas; todos los demas geneologistas de aquellos soberanos nombran un solo* Pachacuti *ó* Pachacútec.

dad se lee que fuese tan subiecta y obediente á los que mandaban y gobernaban, como la piruana. Y así, entre muchos religiosos, para significar la obediencia perfecta y pronta, se usa este proverbio: «obediencia de indio.» Tenian sus decuriones, á quienes inmediatamente obedecian, y estos sus quincuagenarios y centuriones, y estos sus *pente* y *chiliarchas*, que eran como para quinientos uno, y para mill un superior llamado millenario. Habia tanta puntualidad, que era para admirar, y no se consentia un punto de ociosidad. Los ministros que eran casados iban á sus casas los dias que no les cabia oficio; los que no eran casados y habian prometido continencia perpétua, siempre se estaban en los templos y dormian en un barrio que estuviese junto al templo que les cabia, sin mezcla de otras gentes.

¶ *Religiosos indios.*

La demasiada solicitud de buscar oro y plata con que entraron los españoles en el Pirú, fué parte para que ni áun á los principios ni en los años venideros se pudiesen saber muchas cosas antiguas de la religion falsa de los piruanos; ayudaron mucho á esto las guerras civiles que por más de treinta años tuvieron los españoles entre sí unos con otros, instigados desa solicitud y codicia; y si supieron algo, no fué porque lo quisieron saber, sino porque buscando tesoros, entierros, sepulcros, donde hubiese oro y plata, y teniendo noticia de algunos, preguntaron quién y cómo lo puso allí, con todo lo demas que consecutivamente se podia saber para sacar, si habia, más tesoros. Y este fué el fin prin-

cipal porque Polo descubrió los sepulcros de los reyes y grandes señores del Cuzco, porque entendió entonces que enchiria los senos de riquezas, y con esa ocasion inquirió de los ministros y viejos muchas cosas de las que vemos en sus libros y papeles, como de los *Vilahomas*, de los templos, de las estatuas, de las monjas *acllas*, para ver si queda algun rastro de donde pudiese saber si habia más plata y oro y más riquezas y comodidades; y todo lo que no olía á esto, nunca curó de saberlo ni preguntarlo, como fué de los indios religiosos que hubo en el Pirú, que por vivir estos como vivian en los yermos, no pudo Polo tener noticia dellos, ni áun imaginar que tal género de vida hubiese. Lo de las *acllas* vírgenes sí, porque estaban en poblado y eran como tesoreras de las riquezas y tesoros qne habia en los templos del sol; y esto era lo que él con los demas buscaba[1].

Así que habia en el Pirú dos maneras de religiosos; unos que servian al gran *Illa Tecce Viracocha* el cual confesaban ser el criador del universo, y del sol, y de la luna, y de las estrellas, y de los hombres.

Vivian estos al principio cuando trataban de ser *huancaquilli* ó *uscavillullu* (que este era el nombre que tenian) en congregacion, para deprender todo lo que era menester, y estaban como en noviciado, que ellos llamaban *huamac*, y al mismo novicio tambien llamaban así. Su ocupacion era, primeramente, rogar al gran *Illa Tecce*

1 *Acusacion tan violenta y apasionada como injusta: ahí están las mismas relaciones de Polo para probar que no todo fué en él codicia, sin que yo niegue que la tuviera y harta; pero, en buen hora, pues redundó en utilidad y esclarecimiento de la historia antigua del Perú, por más que descuidase la de sus* frailes indios.

y á los demas dioses por el rey, por el pueblo, por el reino, por los ministros y por todas las necesidades, y vivian de las rentas comunes que tenia la casa donde habitaban. Tenian mil lavatorios, sacábanse sangre de las venas con pedernales muy agudos, ayunaban muchos dias del año y áun tenian su modo de Cuaresma. El modo de ayunar era comer raíces y hierbas y grano de maíz y abstenerse de carne, de pescado, grosura, pimienta y otras cosas que pareciesen tirar á regalo. Obedecian á uno que les mandaba, y no podian casarse despues que se determinaban servir á sus dioses en esta vida; prometian obedecer al gran *Vilahoma* y á sus vicarios y ser obedientes á sus mayores, y leales á sus reyes, y de nunca tocar mujer en su vida. Muchos destos se ofrecian desde mochachos y duraban, no sólo en continencia hasta la vejez, pero en virginidad. Andaban macilentos, vestidos de pardo ó de negro, con las mantas muy largas y los cabellos cortados hasta las orejas como melenas; no bebian vino; cuando estaban en poblado, andaban de dos en dos ó de tres en tres, no á la par, como religiosos, sino uno en pos de otro. Muchos destos ó los más eran eunuchos, que ellos dicen *corasca*, que, ó ellos mismos se castraban, en reverencia de sus dioses, ó los castraban otros cuando eran mochachos, para que sirviesen en esta manera de vivir. Cuando salian por las calles y plazas, llevaban tras sí toda la gente, que los tenian por sanctos, y ellos con soberbia farisáica, oraban públicamente por el inga y por el pueblo, para que los estimasen; dábanse con piedras, prostrábanse; aparecíaseles muchas veces el Demonio en diversas figuras de hombres y de animales, y per-

suadíales mill desatinos, hasta hacerse sangre con lancetas, con pedernales, y hasta matarse á sí mismos ó despeñarse.

Cuando estos parecian ya estar firmes en su propósito y aprovechados en el modo de vivir y en las penitencias, íbanse con licencia de su *Tocrico*, que era como prelado suyo, al monte ó yermo á vivir en soledad y penitencia estrecha, y allí, demas del *tito* y *huñicui*, que son castidad y obediencia, que habian prometido, añadian otra promesa de *uscacuy*, mendiguez ó pobreza, ó *villulluy*, miseria y desprecio de pobre mendigo, y guardaban estas dos cosas puntualmente. De aquí es que habia muchos destos solitarios en los montes y quebradas muy apartadas de los caminos. El pueblo llamaba á estos comunmente *huancaquilli*, esto es, desheredados y desechados de todas las riquezas, y desterrados; y áun tiempo hubo en que se iban los viejos hechiceros á tener otra tal soledad en los montes.

Allí contemplaban al sol, la luna y las estrellas, y las adoraban casi sin cesar; no carecian de sus idolillos; los montes, las cuencas de los rios, las peñas, les servian de templos, de oratorios y sanctuarios, ¿Quién duda sino que allí se les aparecia el Demonio más veces que no en poblado? Que cuidado tiene el Demonio de que el idólatra y el sacerdote de los ídolos sea incesable en el adorar y atender de noche y de dia á los ídolos y á las supersticiones y mentiras; y cuando se convierte á la fe católica, le pone una tibieza de manera que apenas se acuerde de Dios una vez en la semana.

Dormian en el suelo, comian raíces, bebian agua fria, disciplinábanse con cordeles bien añudados, y así

como los antiguos anachoretas fueron antiguamente muy visitados de los fieles, así tambien lo fueron estos de los infieles. El que habia perdido algo precioso, iba á ellos para que adivinasen dónde estaba ó quién lo habia llevado; la que tenía ausente su marido en la guerra ó en la mar, los preguntaba si volveria con salud, si se moriria allá; la que estaba de parto, los enviaba á rogar orasen á la reina del cielo, que así llamaban ellos á la luna, para que la alumbrase; finalmente, acudian á ellos en sus necesidades. Si morian, eran enterrados por los demas solitarios convecinos con grandes llantos y supersticiones.

¶ *Acllas, vírgines religiosas.*

Pachacuti Inga, séptimo deste nombre, señor de Pacari Tampu, restauró el imperio del Cuzco, que se habia perdido con las guerras y pestilencias pasadas; y reparando la ciudad y reedificándola, hizo ley que todos adorasen al sol despues del gran *Illa Tecce Viracocha*, y tambien á la luna, que decian ser hermana y mujer del sol, y al lucero, hijo de ambos á dos y mensajero suyo dellos. Y para que esto permaneciese, hizo su templo famoso en el Cuzco en reverencia del sol, y el atrio, que era grande, lo adornó en reverencia de la luna. Este templo fué de los reyes sucesores reparado y enriquecido diversas veces, porque cada uno iba añidiendo su parte, y el que más se señaló, fué *Pachacuti* noveno, y el último de los *Pachacuties*, porque afirman muchos religiosos graves dominicos y franciscos, que

todas las paredes y todo el techo estaban cubiertos y aforrados de chapas y planchas de oro, sin quedar cosa en todo lo interior del templo que no fuese oro.

Puso tambien *Pachacuti* sétimo dos maneras de ministros para este templo, con bastantes rentas para su sustento, para que desta manera nunca cesase la adoracion del sol y de la luna. Los primeros ministros eran hombres escogidos de la primera y segunda y tercera diferencia de ministros que arriba dijimos, los cuales todos servian, unos con enseñar al público, otros con agorar y declarar oráculos, otros con sacrificar.

La segunda manera de ministros quiso que fuesen vírgines escogidas, hermosas y de sangre noble, llamadas *acllas*, esto es, electas y consagradas al sol; y así se llamaban ellas *intip chinan*, ó *punchao chinan*, esto es, criadas del sol, siervas de la luz del dia, pero nunca *intip huarmin*, ó *punchaopa huarmin*, mujeres del sol.

Tenian su manera de noviciado, y llamábanse las novicias *huamac aclla*, recien electa, nuevamente escogida; porque, en cierto tiempo de año, acudian ciertos magistrados que tenian cargo de que no faltasen doncellas en el templo, á los pueblos, y mandaban echar bando y pregon, que cualquiera vírgen que quisiese de su voluntad ir á ser *aclla* en el templo del sol, que lo pudiese hacer y se viniesen á registrar; y si quisiesen sus padres ofrecerlas á sus dioses, que se las entregasen, y entonces sus padres ó sus tutores entregaban á las que de su voluntad querian ir, al magistrado que habia de llevarlas al templo. Y á la verdad, era para muchos indios que tenian muchas hijas gran alivio esto, fuera de que en el templo eran tan tenidas, tan regala-

das y adornadas, que habia muchas doncellas que se ofrecian á ello. No iba esto por tanda, como algunos interpretaron, ni ménos por fuerza, como á Polo le pareció, sino muy á gusto de las vírgines y de sus padres; y áun vino el negocio á tanta estima entre ellos, que rogaban los padres para que recibiesen á sus hijas, y áun ponian intercesores que lo alcanzasen; lo cual no fuera así, si por fuerza hubiesen de llevar las vírgines mal que pesase á sus padres; fuera de que era máxima muy repetida de las *mamaconas* que las regian, que nunca servian bien ni hacian cosa bien hecha ni áun duraban, las que eran traidas por fuerza. Juntas las doncellas en aquella provincia ó pueblo, escogian las que excedian en hermosura, y enviábanlas al Cuzco á costa del rey y del reino, acompañadas de algunos viejos y eunucos, y dábanles criados que las sirviesen. Las demas ponianlas en el templo de aquella provincia ó pueblo, cada una conforme á la nobleza y habilidad que tenía. De manera que en todas las provincias donde habia templos del sol, se ponian en cada uno doncellas de la misma nacion, ó de los pueblos subiectos á la tal provincia; empero, en el templo del Cuzco, habia doncellas de todas las naciones, y principalmente de tres, á saber: del Cuzco y su territorio, de las Chapapoyas, y de las de Pillco, que agora llaman Guánuco. De las de los Collas y de la provincia (sic) no sé que hubiese alguna.

Diremos el modo que se tenia en el Cuzco, porque por allí se entenderá el que tenian en las demas provincias. Cuando entraban las doncellas en la ciudad, para ser recibidas en el templo, salíanlas á acompañar lo mejor

della, y llevávanlas ante el rey, y si estaba ausente, ante los del consejo real, que ellos llamaban *Hunu* (y el presidente se decia *Cápac hunu*), y examinaban primero la edad, que por lo ménos habia de ser pasados los años de la pubertad, y así, habian de ser de doce años para arriba. Lo segundo, que habian de ser legítimas; con las hijas naturales se dispensaba fácilmente, y con las bastardas nunca. Lo tercero, si tenian algunas manchas en el rostro que las afeasen. Lo cuarto, si venian de su voluntad y de buena gana, ó si venian forzadas, ó si gustaran casarse en su tierra; si decian que venian tristes y que quisieran, ó casarse en su tierra, ó estar con sus padres hasta que hubiese con quien casarse, dábanlas plena licencia, y áun castigaban á quien las habia traido con violencia. En lo que toca á saber si eran doncellas, pertenecia á las mamaconas, matronas y superioras del monesterio. Acabado esto, les señalaba el rey ó el presidente á cada una cierta racion y renta y una criada, que llamaban *china*, para que la sirviese, y remitíanlas todas al gran *Vilahoma*, y en su ausencia al *hatun villca*, que tenia sus veces. Este las examinaba casi en las mismas cosas, y si se habia hecho el *quicuchicuy*, que eran ciertas supersticiones y sacrificios que se hacian cuando la muchacha llegaba á los años de la pubertad; si no se habia hecho, aguardaban á que se hiciese por mano de sus padres, si estaban allí, ó de sus tutores ó curadores ó parientes. Hecho, esquilábanlas, dejando en la frente y en las sienes ciertas madejas de cabellos; cubríanlas con un velo morado, ó pardo, y vestíanlas con vestiduras pardas de novicias, muy honestamente, y hacíales el *Vilahoma* una exhor-

tacion larga sobre lo que era aquello y que se pretendia de allí que sirviesen muy limpiamente al sol y á la luna y al lucero, pues que ellas eran hermosas como ellos; y que en el tiempo de *huamac*, mirase cada una si queria permanecer toda la vida en ese templo ó no, y conforme á como quisiese su corazon, así hiciesen; luego las entregaban á quien las gobernase y tuviese cuidado dellas. Y como eran muchas las que habia en el templo (porque pasaban de tres mill en el Cuzco) señalábaseles maestra de novicias una para diez, y éstas acudian á la maestra mayor, y ésta á la abadesa ó superiora de todo el monasterio, y ésta al *Vilahoma* ó *hatun villca*. Señalábanse tambien *yana villcas* ancianos y sabios, que mirasen lo que habian menester de medicinas y otras cosas y las proveyesen.

Duraba tres años el noviciado, y en todo este tiempo las enseñaban á hilar y tejer y broslar, hacer vinos preciosos, pan y manjares delicados, gobernar la casa y familia y todas las cosas de su falsa religion, aliñar el templo, y conservar el fuego sagrado, que llamaban *nina villca*, y otras muchas cosas. Estaban las novicias apartadas de las antiguas, y aunque no habia llaves ni puertas, porque no usaron sino de antepuertas de paño ó lienzo, era tanta la subiection y obediencia de éstas, que no pasaban de las antiguas á las novicias ni de las novicias á las antiguas, si no tenian licencia de la abadesa ó de la maestra mayor. La abadesa era comunmente hija del rey ó de algun gran señor que descendiese de la casta real; las demas superioras eran tambien muy nobles. Quipos hay que cuentan haber entrado algunas reinas viudas y princesas vírgines á este monasterio de

su voluntad, para vivir siempre en él, y que estaban á la obediencia de sus mamaconas (que así se decian las superioras) con tanta humildad y submision como las más comunes. Nunca princesa que entró allí, ó infanta, ó hija de gran señor, salió del monasterio para casarse con nadie, porque tenian por afrenta grande, que la que habia sido consagrada al sol, se sujetase á varon ninguno. Tambien ponian en este monasterio muchas personas principales sus hijas niñas, para que deprendiesen á hilar, tejer, coser, guisar, hacer vinos, gobernar la casa, y otras cosas nescesarias; y estaban entre las novicias, aunque no hubiesen de ser *acllas*. Llegadas á edad de diez y ocho años ó que estuviesen para casar, las sacaban sus padres con licencia de la superiora, que era distinta de las otras, viuda y anciana, como maestra de niñas; y si alguna destas queria ser *aclla* y quedarse en el templo, era recibida, y lo que allí habia estado le servia de noviciado.

Acabado el noviciado de tres años, venia el gran *Vilahoma* acompañado del rey ó de su presidente, y en el atrio del templo, donde habia sus corredores, se sentaban y sacaban todas las novicias llamadas *huamac*, que hubiesen llegado á tres años de noviciado, para que las examinasen. Venian con ellas sus maestras y tambien los prefectos que tenian cuidado dellas, y preguntábanles qué les parecia de aquel recogimiento y vida; si determinaban quedarse en el templo y ser *acllas* electas ó ser *chinas* del sol, esto es, criadas y *ñustas* dél y de la luna, esto es, esposas del sol y damas de la luna, ó si querian casarse, que mirasen y determinasen en ello y lo dijesen allí; y supiesen que si se casaban y

caian en adulterio, habian de morir conforme á la ley; y si se determinaban de ser *acllas* y despues caian en flaqueza, moririan tambien cruel muerte; y que la ley tenía dispuesto no sólo esto, mas tambien que la que una vez fuese hecha *aclla* y recebida por tal, no se podia casar ni en secreto ni en público, so pena de la vida al varon y á la *aclla* que tal hiciese. Respondian las maestras por ellas, conforme á como sabian de su pecho dellas, y si decian que sí querian casarse, las ponian aparte; si decian que se querian quedar, las vestian de blanco y las ponian una guirnalda de oro llamada *coriuincha* y unos calzados preciosos y un velo blanco llamado *pampacuna*; y habiendo hecho ciertos sacrificios y rogativas al sol y otras cerimonias, las entregaban á los varones eunuchos que tenian cuidado del monasterio, y ellos á la que era como abadesa, la cual, si era doncella, se decia *mama aclla*, ó *aclla mamanchic*, si era viuda. *Mamanchic mamacona*, es del número plural: muchas superioras viudas; *aclla mamacona*: muchas superioras vírgines. Ahí estaban éstas en el templo toda su vida; tejian ropa finísima para el templo, para los dioses, para *Vilahoma* y para el rey y la reina y para sus padres y hermanos, si los tenian, ó para sus tutores y curadores. Iban á visitar los templos y los santuarios que habia en el pueblo, y á limpiarlos y aderezarlos; pero cada vez que iban, de dos en dos (y en ninguna manera solas), iban con ellas ciertas mujeres ancianas y sus criadas y dos lictores, que eran los guardas del templo, y traian una lanza en la mano y un arco con sus flechas. No podian salir sin este acompañamiento; porque, fuera de que eran grandemente estimadas por

toda la tierra, todos tenian gran cuidado de que estas fuesen siempre enteras y limpias, pareciéndoles que mientras éstas estuviesen así en su virginidad, les serian muy propicios sus dioses. El principal oficio destas era guardar y conservar el fuego de los sacrificios, que ellos llamaban *nina villca*, fuego sagrado.

No se sabe de gentilidad ninguna que haya prometido virginidad perpétua y que la haya guardado, sino sólo la piruana en sus vírgines *acllas*; no porque el Demonio, que enseñó esta manera de monesterios, se huelgue de la castidad y limpieza virginal corporal como la que guardaban estas, sino que por este camino quiso enseñar, como realmente enseñó, muchas supersticiones y mentiras, muchos abusos en negocios de idolatrías.

No se sabe ni tal historia ni quipo hay que tal diga, de que alguna destas *acllas* vírgines hayan caido en flaqueza de carne; y cuando entraron los españoles en la tierra, hallaron algunos monesterios junto á Cassamarca y Huaylas, y aunque pensaron ellos que eran hechiceras, con todo, averiguaron despues lo que era, y muchas dellas, recibiendo el baptismo sagrado, se quedaron vírgines, ofreciéndose nuevamente por *acllas* de Jhesu Xpto Nuestro Señor, y otras huyeron al monte. Las monjas del Cuzco hicieron lo mismo, que se convirtieron al Señor más de dos mill dellas, y las más permanecieron vírgines hasta la muerte, y otras casaron con indios recien baptizados y otras se huyeron á diversas partes; aunque todas ó las más vinieron á ser cristianas, y las que más florecieron en devocion y honestidad fueron éstas.

Cada año, despues de la siega, hacian un sumptuosísimo banquete en el Cuzco, y las que estaban muy lejos, en lo mejor de su provincia; y aquí renovaban el homenaje y juramento que tenian hecho de obedecer primeramente á los dioses y á sus ministros, y luego al inga y á sus ministros. Para esto se hallaba el rey presente (y en las tierras donde no estaba el rey asistia su virey *tocrico*) sentado en lugar eminente debajo de palio y con su vestidura é insignias reales y la borla del reino; y los ídolos *Illa Tecce Viracocha*, y del sol, y de la luna, y del lucero, y el del rayo, presentes cada uno en su altar sembrado de oro y plata y piedras preciosas y flores, con sus ministros y agoreros y adivinos; y el ejército y la guarda del rey, muy á punto puesto; el consejo y presidente, los otros magistrados y los grandes señores y principales, todos puestos por su órden y antigüedad y sentados, y luego un grandísimo número de pueblo, que habia concurrido de diversas partes, para ver así al rey y las fiestas, como por ver las vírgines, que todas á una mano eran en extremo hermosas. Acabado el razonamiento y ciertos sacrificios de animales y el juramento y homenaje, y el haber besado la mano al rey y las mujeres á la reina, que tambien estaba en su estrado debajo del mismo palio, luego se ponian las mesas á su modo: para el rey ponian una alta de más de media vara ó dos tercias, toda hecha de flores y cubierta con manteles de algodon muy blanco, y lo mismo á la reina, pero más baja la mesa, y al punto salian las vírgines *acllas* vestidas de blanco y colorado, acompañadas de muchos señores, y comenzando desde el rey y reina y del príncipe, daban de co-

mer abundantemente; y como eran muchas, iban por su órden y concierto, cincuenta á tal parte, con sus prelados y ayos, dando tambien de su vino hecho del grano de maíz que tienen. Por fin y remate, sacaban una porcion pequeña de pan á manera de hostia redonda pero gruesa, y daban cada porcion á cada uno; y el recibir este pan y comer dél ó todo ó parte, y reverenciar á los ídolos, era como acto de religion y idolatría. Tenian este pan por gran regalo y guardábanlo como si fuese reliquia, y llamábanle *illai tanta*, pan divino, pan sagrado. Otras veces comenzaba la fiesta por este pan, como ellas querian y lo tenian trazado.

Luego las vírgines sacaban de la ropa fina que habian labrado todo aquel año, y ofrecian al rey y á la reina, y al príncipe, y á los infantes é infantas, si los habia, lo mejor y más curioso, de varias colores y labores; luego á los señores y hombres principales, y á sus mujeres y hijos, les daban á cada uno sus vestidos preciosos, varios tocados y calzados de hombres y de mujeres, fajas, guirnaldas, joyas, prendederos, garnieles y otras muchas [cosas]. La ropa era toda de lana de vicuña, que iguala con la seda. Para la demas gente sacaban ropa de lana comun ó de algodon, conforme á la nacion que eran los que habian de recibir. Con este hecho ganaban ellas más, porque los señores y el pueblo les daban á ellas grandes presentes de ganado, de tierras, oro, plata, lana, mieses, etc.

El dia siguiente á éste es en que se admitian las *acllas*, sacándolas del noviciado y incorporándolas en el monasterio con las antiguas. Las demas que no querian quedarse, sino casarse, salian tambien este

dia, y conforme á su calidad y nobleza las casaban con hijos de señores á las que eran tales, y con plebeyos á las plebeyas; porque las que entraban por criadas de estas novicias eran de los plebeyos, y dábaseles marido que les cuadrase, porque fué muy célebre refran y muy puesto en uso entre los piruanos el que dice: «cásate con tu igual;» como que habia ley dello. Tambien tomaba el rey alguna ó algunas, no con título de mancebas ni criadas, sino para damas de la reina; y si él allá hacía sus flaquezas, no era con todas ni todas veces, ni todos los reyes lo hicieron. Lo mismo se entiende cerca de dar el inga á otros señores algunas destas mujeres, que se las daban para que las guardasen como tutores y curadores y las casasen á su tiempo; y si alguno ó algunos las deshonraban, no todos, porque muchos habia que las prohijaban y las guardaban con tanto cuidado como á sus propias hijas. A muchas entregaban á sus padres para que ellos las casasen á su voluntad. Mas en ningun quipo ni historia antigua ni moderna he hallado que alguna destas vírgines novicias que no querian quedar en el templo fuesen señaladas para ser sacrificadas y muertas por el bien del pueblo ó del lugar, ó por necesidad, ni que ninguna hubiese muerto desta manera, sino siempre lo contrario. Ni sé á dónde pudo Polo[1] adivinar tal interpretacion, si no es que oyó decir que se sacrificaban *pasñas*, y *ñustas*, y *acllas*, y *huahuas;* mas no entendió el lenguaje de los indios, que á las corderas y ovejas que se sacrificaban en nombre destas ó de otras doncellas,

1 Los autores arriba citados (cap. *de los sacrificios)* son contra Polo, y la comun tradicion de los indios y de sus quipos.

se llamaban *pasña*, *chusña* y *ñusta*, y las que en nombre de las mismas *acllas*, se decian tambien *acllas;* y el corderico se llamaba *huahua*, niño. Y quien no repara en los tropos y figuras que tiene esa lengua, dirá siempre una cosa por otra, y hará errar á todos los que le siguieren.

Las *acllas* eran esentas, inviolables; y si cuando ellas pasaban por la calle acompañadas de sus criados y guarda, se acogia á ellas algun delincuente, no le podia prender la justicia, porque le valia por amparo la presencia de las *acllas*, como tambien les valian los templos á todos los delincuentes que se acogian á ellos; fuera de eso, segun sus leyes, estaba prohibido de que se pudiesen casar, como queda arriba dicho; y que si se casasen, allende que habia pena acerbísima, estaba dado el tal matrimonio por no válido. Y cualquiera que las maltrataba de manos y de palabra, habia de ser castigado bravísimamente. En el convite que arriba dijimos, no se hizo mencion del gran *Vilahoma*, porque nunca se hallaba en él, mas enviábanle sus presentes; á sólo el repartir de las novicias se hallaba él ó su lugar teniente *hatun villca*, que algunos llaman corruptamente *appopanaca*, por *decir aponaca*, los señores, en aymará, ó *apocuna*, en la quíchua.

¶ *Costumbres de los antiguos piruanos en lo civil.*

Las costumbres y usos de una nacion y gente y de su república, no se han de medir por lo que algunos particulares ó viciosos hacen, sino por lo que toda la

comunidad guarda ó siente que se debe guardar, y por las leyes que tienen y ejecutan. Porque aunque veamos á cinco ó seis ladrones ó homicidas, ó oyamos decir que este ó aquel particular usó del nefando, ó que sacrificó á su hijo, no por eso hemos de condenar á toda la nacion y república, ni á carga cerrada hacer regla general, si la tal nacion guarda lo contrario en lo comun y tiene leyes con que castiga tales delictos y las ejecuta puntualmente. Así que diremos de los vicios que toda la nacion piruana tuvo recebidos y puestos en uso comun y los que no eran así, sino que uno ó dos solamente los cometia, ó que en otro tiempo fueron recebidos y en otro desechados; y tambien de sus loables costumbres y leyes.

Primeramente, la embriaguez y la destemplanza en el beber fué como una propia pasion desta gente, principio de todos sus males y áun de su idolatría. Este vicio no perdonó dignidades ni estados. Al principio, cuando poblaron la tierra, por mucho tiempo no tuvieron género de vino, sino sola agua fresca; y cuéntase que en este tiempo no tuvieron vicios ni fueron dados á la idolatría. Despues buscaron invenciones para hacer algun género de bebida, que fuese ménos dañosa que el agua de aquella tierra; porque, si se mira en ello, hay provincias en que hay agua tan delgada que corrompe, y en otras tan gruesa, que cria vascosidades y piedra. Pues en los llanos, allende que la más del agua que ahí se bebe es salobre, cuál más, cuál ménos, es comunmente caliente, como la experimentan agora los españoles, que si no son los poderosos y que tienen caudal, los demas claro es que lo pasan trabajosamen-

te. Pues para remediar este inconveniente y por librarse de enfermedades, inventaron el vino hecho de grano de maíz, el cual, si es simple, refresca las entrañas y el hígado, pero no limpia del todo las vascosidades. Mandaron los médicos que para que el vino tuviese los efectos que se pretendia, de lavar la vegiga y deshacer la piedra, se lindase el maíz con la saliva del hombre, que es muy medicinable. De manera que de aquí nació el mascar los niños y las doncellas el grano de maíz, y lo mascado ponerlo en vasos, para que despues se cociese y pasase por diversos coladores de lienzo de algodon y agua limpia, y el agua que de todo esto se exprime, sea el vino, del cual usaron mucho tiempo; y por ser medicinable, no hacia reparar en que podia causar asco el haber sido mascado el maíz, pues por causa de la salud toman hoy los hombres cosas horribles, como canina de perro, orines y otras cosas muy asquerosas, que en comparacion dellas, es la saliva del hombre cosa más limpia. Y cuando nos ponen vino en la mesa, no nos acordamos de que ha sido exprimido y pisado con los piés sucios y polvorientos del hombre.

Este vino que se hizo en el Perú desde los tiempos antiquísimos, por vía de medicina, vino despues á ser tenido como regalo y bebida para celebrar sus fiestas; vino á tanta gula, que por sólo beber sin pena públicamente, instituyeron las fiestas en que se habia de beber á rienda suelta, porque en lo particular siempre fué vedado el beberlo, si no fuese moderado, por vía de medicina. De modo que los dias de triunfos por las victorias alcanzadas, los dias de barbechar la tierra, los dias de sembrar la mies, los de la siega y cosecha, los

del *Aymoray*, ques llevar el grano á la troje y despensa, estaba la puerta abierta para que bebiesen todos cuantos quisiesen, exceptos los mochachos y muchachas, y todos los ministros del templo y las vírgines vestales, y la guarda del rey, y los soldados de presidio, y de los magistrados, los semaneros y las mujeres que habian de atender al servicio de las casas, y de los plebeyos y prefectos de sus oficios mecánicos. Duraba todo un dia el beber, y digerido el vino, se pedia licencia para el dia siguiente para todas las personas que el dia antes no habia (sic) bebido, exceptos los religiosos y las vírgines *acllas* y los sacerdotes de los ídolos, que con estos nunca se dispensaba. Para las guardas y presidios, sostituian otros soldados que ya hubiesen bebido el dia antes. Este era el comun uso de sus fiestas en tiempo del barbecho y del sembrar y de la siega y de llevar la mies á la troje; porque primero hacian la labor en todo lo que era menester, hasta acabarla de todo punto, y luego comenzaban los convites y banquetes en que el comer era muy poco, tanto, que apenas se podria sustentar uno de nosotros con la cuantidad que comian cinco dellos. Pero el beber era extremado; porque fuera de que la chicha es pocion verdadera, da tambien nutrimiento como si fuese comida, casi al mismo modo que el chocolate en la Nueva España, que habiéndole dejado los indios y dádose á su *pozol*, que es el vino de su maíz, lo han tomado los españoles tan de veras, que en algunas provincias, como en Yucatan y Guatimala y Honduras y mucha parte de Mégico, parece vicio en ellos, y lo es; y hay muchos que en la demasía de beber ese chocolate (que tambien trastorna el juicio si se bebe

sin medida) se igualan con los piruanos antiguos y modernos, que en su vino de maíz son demasiados.

Los dias de los triunfos que llaman el *hailli*, era cosa desaforada, porque poco á poco vinieron á tanta corrupcion, que duraba el beber y la borrachera treinta dias y más; pero siempre con el recato de que bebiesen unos y guardasen el pueblo otros, y se mudasen y remudasen. Habia grandes bailes y danzas, grandes representaciones de batallas, de comedias, tragedias, y otras cosas semejantes; pero lo que más se hacia era cosa de sacrificios, agüeros, hechicerías. A tanta disolucion necesariamente se ha de seguir grande corrupcion de vicios, particularmente de lujuria, pues estaban mezclados hombres y mujeres, padres y hijos, hermanos y hermanas. De aquí nació lo que autores graves han escrito, que no se respetaban parentescos de línea recta, de consanguinidad ni de afinidad, y que llegaba el negocio á tanto, que *etiam* el nefando se usaba, y que los niños no aguardaban los años siquiera de la pubertad; lo cual es en parte verdadero, si consideramos á los piruanos en tiempo que los faltó el gobierno de los ingas y no tuvieron quien los fuera á la mano en los vicios de lujuria que la embriaguez trae consigo, sino quien los incitase á mayor libertad en ese vicio, pues vian que los que sucedieron en el gobierno, con profesar por una parte la ley santa de la christiandad, por otra eran tan frágiles y tan desventurados en la lujuria, que segun contaban los indios ancianos y viejos, y áun muchos españoles, con lágrimas de sus ojos, nunca vieron tanta corrupcion de soldados cuanta en estos, como abajo diremos. Pero en parte no es verdadero, si

consideramos los tiempos en que los ingas tuvieron el mando y el palo; y todos los que regularon los tiempos pasados en los presentes que han visto, entendiendo que aún aquellos eran peores que éstos, erraron y escribieron mill desconciertos. Es, pues, de saber, que el inga, como gentil, erró en muchas cosas y llevó al pueblo tras sí, mas como hombre de razon, acertó en muchas y particularmente en negocio de gobierno, porque en esto de saber gobernar en lo civil á los piruanos conforme á su natural, excedió á los españoles. Por manera, que permitia el inga unos vicios públicamente, y de los secretos no inquiria, aunque viniese á noticia (sic), por evitar otros mayores y que fuesen más dañosos á la república. Permitia convites y banquetes públicos de comida, porque los necesitados gozasen del barato, y se excusasen del hurtar; permitia que bebiesen hasta no más, y esto públicamente á vista de todo el mundo, porque no se bebiese en secreto y particular, haciendo borracheras de donde sucediesen homicidios, estupros y adulterios. Permitia que en semejantes juntas de borracheras y bebidas viniesen las mujeres rameras ó solteras que no fuesen vírgines ni viudas, ó las mancebas ó las mujeres legítimas de cada uno, y que en casas ó escondrijos, que por allí habia muchos, cometiesen sus fornicios y torpezas, porque cesasen los incestos, los adulterios y estupros y nefandos. Llamo permitir, no que hubiese ley dello, ni pregon ni bando que mandase que viniesen á ese tiempo y lugar las tales mujeres de que habia no poca copia, sino que, aunque sabia que venian y habia todas esas torpezas y suciedades, no las castigaba, ni mandaba á sus

ministros que prendiesen ó persiguiesen á las tales mujeres, ni á los varones que se juntasen con ellas. Porque, aunque la simple fornicacion fué tenida por pecado grande, desde los tiempos antiquísimos, en todo el Pirú, y áun habia leyes contra los amancebados, con todo, ni se castigaba lo uno ni lo otro, sino que se disimulaba grandemente con ello, sólo á fin de que se quitasen y evitasen los pecados ya dichos, como ellos interpretan. Y así, esta demasiada licencia pudo ser causa que hiciese crecer el vicio de la lujuria en grande manera en los indios, y mucho más en las mujeres. Todo el cuidado del inga fué en que no hubiese raptos ó estupros con doncellas del pueblo ó con vírgines *acllas*, ni adulterios, ni incestos, ni pecados contra natura; porque estos cuatro géneros de pecados castigábalos él con todo el rigor de la ley, sin perdonar áun á su propio hijo. Así que, al tiempo de estas borracheras, que durasen un dia ó dos ó tres ó treinta dias, tenía mandado que hubiese muchos ministros reales, y áun cabos de escuadra y capitanes, que estuviesen á la mira no sucediese algo desto y evitasen todos los peligros, quitando las casadas de entre los varones que no fuesen sus maridos, y juntas de mancebos, y que no dejasen llegar vírgen ninguna ni mochachos ni mochachas. De manera, que bien vian éstos lo que pasaba con las mujeres mundanas, y esto disimulábanlo, pero velaban con cuidado y áun buscaban los lugares secretos y escondidos para ver si habia adulterio ó incesto, ó otro mal; porque en hallando algo desto, sin remedio era puesta la ley en ejecucion, matando á los adúlteros ó incestuosos ó nefandos ó estupros con vírgines *acllas*, aunque

fuesen novicias; porque el estupro que fuese sin rapto y violencia cometido con doncella del pueblo, no se castigaba con pena de muerte, sino con azotes, cárcel, destierro, minas ó esclavonía de servidumbre en las tierras de los templos ó de la comunidad, etc.; sino es que se quisiesen casar, que entonces con una pena leve se contentaban, con que luego se casasen segun sus ritos y leyes. No es posible sino que donde habia tanto beber hubiese algunos desórdenes grandes y pecados enormes, por más guardas que hubiese, pero ya el inga tenía puesto el remedio que le parecia convenir, y cuando los tales delitos se descubrian, no disimulaba con ellos.

El beber mucho y tener cabeza fuerte que no se trastornase tenian por gran valentía, y así muchos querian mostrar esta fortaleza, mas el vino era más fuerte que ellos. Todavía se hallaron hombres que de una sentada se bebian en toda una tarde más de una arroba de aquel vino, y estuvieron en su juicio como si no hubieran bebido; con todo, no podian estos vivir sino muy enfermos. Andando con el tiempo, inventaron sus sucesores traza y modo como hacer este vino más fuerte y más vivo; y fué, que dieron en echar el grano de maíz á remojo y dejarlo estar algunos dias, hasta que reverdeciese y renaciese echando de sí raices y algunos ramos, con solo estar en el agua en una artesa ó vaso grande. Esto molian y lo lindaban y echaban á los vasos en que hacian su vino alguna cantidad de esto, y hacian el vino fuerte y que picase y áun trastornase más presto que lo otro. Otros más golosos hacian de sólo esto ya renacido todo su vino, y con echar al tiem-

po de beber en el vaso zumo de cierta hierba medicinal, se hacia tan fuerte, que los trastornaba más presto. Llaman á este vino *viñapu* [1] y otros *sora*, y dicen los que lo han probado, que es pestilencial y causa de muchas enfermedades. La causa que da no es de enfermedades, pues ningun indio vemos en todo el reino que sea atacado de mal de hijada (sic) ó de piedra, sino de pecado de embriaguez, lujuria é idolatría, que son mayor y peores enfermedades.

Supersticion.

No creo ha habido gentilidad tan dada á supersticion como la piruana, puesto que en alguna provincia hubo más y en otro ménos, pero en lo comun todo el reino fué por un rasero. Porque, dejado aparte lo que toca á su religion falsa, sus dioses, sus sacrificios y sus templos, y sus sepulcros, y oratorios, y sacerdotes y hechiceros, lo que es supersticion, deprendíanlo desde niños, porque miraban en todos sus actos y en sus meneos, y en casi todos ellos hallaban misterio que reparar de bueno ó malo. Al temblar los ojos, zumbar los oidos, estremecer el cuerpo, al toser, estornudar, bostezar, el sacar el pié derecho ó el izquierdo, el tropezar con los piés más con este que con aquel, el salir la saliva cuando escupen derecha ó fuerte, el encontrar, luego cómo amaneció, el primer hombre ó mujer desta ó desta traza, el haberle visto primero él que el otro, ó al revés, ver los animales, serpientes, sabandi-

1 De huiñani, *crecer, empezar á crecer, germinar.*

jas pelear ó travarse; en todas estas cosas hallaban que agorar mal ó bien. Ladrar ó ahullar perros decian que significaba pendencias ó muertes; cantar la lechuza, que habia de morir alguno de la casa sobre la cual cantó; ver el arco iris, que habia de haber calenturas; apuntarlo con el dedo, pudrirse el cuerpo de apostemas ó cáncer. Para esto usaban, hasta las niñas, de varias maneras de suertes: en el grano de maíz, en el grueso de la mazorca, en la saliba echada en la palma de la mano, y en otras mill cosas. En los celajes del cielo, miraban no sólo la cualidad del tiempo, si era airoso, si lluvioso, si sereno, pero tambien agüeros y adivinaciones. Finalmente, eran tan dados á estas supersticiones, que en todos sus actos corporales y en todas las cosas hallaban que mirar y que reparar.

Leyes.

Si en alguna cosa fueron loables los piruanos, fué en las leyes que tuvieron y en el guardarlas. Y habia dos maneras de leyes: unas que pertenecian á su religion falsa y á la adoracion de sus dioses, y á sus ceremonias y sacrificios. —Destas leyes y de sus interpretaciones no hay que hacer caso; porque así como su religion y secta fué mala é inventada por el Demonio, así lo fueron sus leyes.

La otra manera de leyes, en lo que toca á lo civil y moral, fué muy loable, y muchas dellas se guardan hoy, porque vienen á cuento de los intereses de los que tienen el gobierno y el mando; y fuera bien que se guardasen todas, porque siquiera gozasen los natu-

rales de las migajas que sobran á los advenedizos.

Ley primera. Que todos los subiectos al imperio de los ingas hablen una misma lengua general, y esta sea la quíchua del Cuzco, y la depriendan por lo ménos los señores y sus hijos y parientes, y los que han de gobernar ó administrar justicia ó ser prefectos de oficios y obras, y los mercaderes y contratantes.

II. Que en todos los pueblos haya de todos oficios y oficiales y maestros, y si esto no pudiera ser, que cada provincia tenga dentro de su territorio todo lo que hubieran menester los que habitan en ella: aquí tejedores de lana, ahí de algodon, acullá plateros, allí carpinteros, acullá los que hacen el tocado ó calzado; y á este modo de los salineros, carboneros, canteros, albañíes, etc.

III. Que para el tiempo del barbechar, sembrar, segar, guardar la mies, regar las tierras, así comunes como de particulares, nadie se excuse, sino que salga con su arado; y que desde el rey hasta el más bajo ciudadano se ocupe en la labranza de tierras ó de huertos, á sus tiempos, etc.

IIII. Que se miren las tierras para qué planta ó semilla tienen más virtud, y no se siembre allí mas de aquella semilla ó planta, sin embarazarla con otras: aquí mieses, acullá frisoles, acullá algodon, allí pimientos, y allí raices y acullá fructa; y desta manera en todo lo demas.

V. Que se conozcan las inclinaciones y habilidades de los mochachos, y conforme á ella (sic) sean empleados, cuando llegasen á edad madura: si se inclinaren á la guerra y mostraren valor, se hagan soldados;

si algun oficio mecánico, lo mismo; aunque lo más común y ordinario sea que cada uno siga el oficio de su padre.

VI. Que en todas las provincias haya uno ó más depósitos y alhóndigas, donde se guarde todo el bastimento necesario (habiendo tomado cada pueblo para sí todo lo que habian menester abundantísimamente) para tiempo de hambre, de esterilidad, de guerras, para dar á cojos, ciegos, tullidos, viudas y huérfanos; y que de esto no pueda aprovecharse el rey ni los señores.

VII. Que hubiese depósitos de ganado de la tierra, que sirviese, lo primero, para los sacrificios, lo segundo, para necesidades de la república, lo tercero, para socorrer á los pobres, lisiados y viudas y huérfanos.

VIII. Que en cada pueblo se dividan las tierras, á cada vecino cierta medida, y á los propios y comunidades tanta, y que en estas comunidades no se pueda meter el rey ni los señores; y si se metiere el rey por alguna causa justa, sea para bien de la tal provincia, y acabada la necesidad, vuelva la comunidad á sus juros proprios.

IX. Que cada uno se vista y adorne conforme á la cualidad que tiene, el plebeyo como plebeyo, y el noble como noble; y que ninguno se vista del género de ropa y traje y labor que se visten los reyes, si no fuese hijo ó hija ó pariente del rey, ó si no hubiere particular privilegio para ello.

X. Que en el comer sean moderados y templados, y mucho más en el beber; y si alguno se embriagase de manera que pierda el juicio, que sea por la primera vez

castigado conforme al juez pareciere, y por la segunda, desterrados, y por la tercera, privados de sus oficios, si son magistrados, y echados á las minas. Esta ley se guardó á los principios con rigor, mas despues se relajó la ejecucion de tal manera, que los ministros de la justicia eran los primeros que más bebian, y aunque se emborrachasen, no habia castigo; porque los *amautas*, que eran como letrados y sabios dellos, interpretaban las leyes poniendo distincion entre *cenca*, que es encalabriarse y calentarse, y *hatun machay*, que es embriagarse hasta perder el juicio; y que aquello era lo ordinario que en todos acontecia, pues no hacian desatinos de locos, y que aquesto pocas veces ó ninguna acontecia. De manera, que por aquí vinieron á la disolucion que arriba vimos.

XI. Todo género de homicidio que se hiciese fuera de guerra, sea punido y castigado con pena de muerte natural, en esta forma: quien mata á su padre ó madre, que muera y sea hecho cuartos; lo mismo si matare á sus abuelos ó hijos; quien matare algun niño ó niña, que muera despeñado ó apedreado; quien matare á mano á su señor, que muera cuarteado; quien mata á otro particular del pueblo, que muera ahorcado.

XII. Quien mata á algun ministro del rey, conociendo que era tal, ó á algun ministro de los dioses, ó á alguna vírgen *aclla*, que muera arrastrado y asaeteado. Quien matase á su mujer por odio, sin culpa della, ó sin saber que tenia culpa de adulterio, que muera ahorcado y hecho cuartos; lo mismo la mujer si matare á su marido.

XIII. Quien matare á su mujer hallándola en adul-

terio, que sea desterrado por un cierto tiempo. Lo mismo si matare al adúltero con quien adulteró su mujer, pero el tiempo del destierro no pase de un año.

XIV. Quien fuere causa de que alguna mujer preñada de tres meses para arriba, muera ó malpara, dándole hierbas ó golpes, ó de cualquier manera, que muera ahorcado ó apedreado.

XV. Quien matare al rey ó reina ó príncipe heredero, muera arrastrado ó asaeteado y sea hecho cuartos, y su casa derrumbada y hecha muladar; sus hijos sean perpetuamente bajos, de vil condicion y no puedan tener cargo ninguno honroso en el pueblo ni en la guerra, y todo esto hasta la cuarta generacion. Y lo mismo los traidores; mas si estos, antes de darse la batalla, se arrepintiesen y pidieren perdon y se metiesen debajo del estandarte del inga, vuelva en su gracia real y no padezca nada de lo dicho.

XVI. El adúltero y la adúltera sean castigados con pena de muerte; y el marido, si hallare á su mujer en tal delito, denuncie luego, para que se le cumpla de justa venganza; y lo mismo la mujer que supiere ó viere á su marido, con adúltera, denuncie dellos, para que mueran.

XVII. Quien forzare doncella y la deshonrare, que muera apedreado. Y si ella se quisiera casarse (sic) con él, que no muera, sino que se case luego. Quien forzare casada, que muera ahorcado. Quien cometiere estupro con alguna doncella consintiendo ella, que sean azotados y trasquilados y puestos á la vergüenza, y él sea desterrado y conducido á las minas, y ella á guardar algun templo; y si quisieren casarse, sean solamen-

te azotados y se casen luego; mas si él es casado y tiene hijo, que sea condenado para que con sus hijos y mujer sirvan á la comunidad y ella á algun templo ó á las *acllas*.

XVIII. Quien tuviere cuenta con su propia hija, que mueran entrambos despeñados, y mucho más si ella fué doncella y consintió; pero si fué forzada y violada, que muera el padre, y ella sea puesta para que sirva siempre á las *acllas*; y si alguno la pidiere por mujer, que se case. Si alguna mujer fornicase con su hijo propio, que mueran ambos despeñados. Quien conociere á su hermana de padre y madre ó de madre solamente, que mueran entrambos ahorcados ó apedreados, y más si ella fué doncella y consintió; pero si fuese forzada y violada, que sea el hermano ahorcado, y ella sea puesta á servir á las *acllas*. Quien se juntare con su hermana, hija de su padre carnal, si fuera ella doncella ó casada y consintió, que mueran entrambos apedreados; si fué forzada con violencia conocida, que muera el hermano y ella sea puesta para servir á los templos.

XIX. Los incestos con los tios y sobrinos, ó con primos y primas en segundo grado, ó afines en primer grado, si ellas fuesen vírgines ó casadas y consentientes, que sean ambos castigados con pena de muerte de horca ó apedreados; si no fuesen vírgines ó casadas, que sean ambos azotados, tesquilados y conducidos ellos á las minas, y ellas á guardar y servir los templos.

XX. Quien cometiere el pecado de sodomía, que muera arrastrado y ahorcado, y luego sea quemado con todos sus vestidos, y lo mismo si se juntare con alguna bestia.

XXI. Si los grandes señores cometieren alguno destos delictos, por donde merecieren morir, que los gobernadores y consejos hagan la averiguacion y informacion, y la sentencia quédese para el rey; y cuando los tales murieren por su delicto, sean degollados en la plaza ó donde al rey pareciere; y si fuesen señoras ilustres ó sus hijas, y merecieren morir, sean degolladas dentro de la cárcel.

XXII. Quien fuese alcahuete para que se cometan estupros ó incestos y en efecto se hubiesen cometido, que muera por ellos ahorcado. Y lo mismo la hechicera que diere hierbas para que se amen y se junten. Quien fuere alcahuete de adulterios y se cometieren, que esté en cárcel perpétua, ó sea condenado á minas ó á las tierras ó partes de la comunidad.

XXIII. Quien hurtare cosa de comer ó de vestir, ó plata ó oro, sea examinado si hurtó forzado de la necesidad y pobreza, y si se hallare que sí, no sea el tal ladron castigado, sino el que tiene el cargo de proveedor, con privacion de oficio, porque no tuvo cuidado de proveer á éste de lo que habia menester ni hizo copia de los necesitados; y désele al tal ladron lo que hubiere menester de ropa y comida y tierras y casa, con apercibimiento que si dende adelante hurtare, que ha de morir. Si se averiguase que hurtó cantidad y valor de [en blanco] *achupallas* [1] y dende adelante, no por necesidad sino de vicio ó por ser haragan y ocioso, que muera ahorcado, y si fuese hijo de señor, muera degollado en la cárcel.

1 *Piña de Indias.*

XXIV. Haya en cada pueblo un juez contra los ociosos y haraganes, que los castigue y haga trabajar.

A este modo habia leyes de familias del gobierno dellas, y de los pastos, montes, leña, pesquería, caza, minas; leyes de postas, de embajadores, de comunidades, de pósitos, de la salud, de médicos; leyes acerca de la milicia y de la guerra; de gobierno de la república, de los magistrados, del modo de oir causas, de los testigos, del testamento, de matrimonios, de escuelas ó manera de ellas para enseñar niños y niñas, y de otras cosas. Y en todas ellas y en las leyes ya dichas, eran tan puntuales en la ejecucion y guarda de ellas, que era cosa para admirar.

¶ *Condiciones naturales de los piruanos.*

Las inclinaciones y condiciones naturales y los ingenios de los indios piruanos, comunmente hablando, son estos que se siguen.

Porque ellos tenian un natural manso, humilde, blando, pacífico, amoroso, tierno, misericordioso, compasivo, subjecto á todo hombre que reconozcan ser su mayor ó superior en algo, obediente sin examinar lo que se le manda ni resistirlo; semejante, en el obedecer, á un jumento; leales en la fidelidad para con sus reyes y en guardar la hacienda de su amo; da sin dificultad toda la ventaja que puede á los otros, particularmente en cosas de saber y [illegible]obleza y mandar; olvida luego el daño ó daños que [illegible]an hecho; es dócil, ingenioso [illegible]rticularmente en la edad

juvenil y viril; deseoso de saber; pronto é inclinado al trabajo corporal; aborrece la venganza, ama la templanza en todo; ajeno de toda codicia y avaricia, porque se contenta con sólo tener que vestir y comer, y no inmoderadamente; muy amador del bien comun de la república, [y de] tratar verdad en todos sus tratos y contratos.

Y porque no hay regla que no tenga excepcion, esta la tiene en algunas provincias más y en otras ménos; de manera, que los que faltan de aquestas condiciones, son demasiados en las contrarias: crueles, furiosos, arrogantes, bulliciosos, sin amor, sin compasion, rebeldes contumaces, desobedientes, desagradecidos, amigos de mandar y supeditar á los otros, corazones de fieras, traidores, amigos de motines, desleales y guardar (sic) la injuria (que recibió) mucho tiempo, amigos de la venganza, ociosos, haraganes, destempladísimos en la deshonestidad y en la gula, inconstantes en lo bueno y tenaces en lo malo, amigos de encubrir sus cosas, áun donde conviene que se descubran, y amigos de descubrir secretos ajenos, *etiam* donde conviene callarlos; enemigos de la verdad y amadores de la mentira.

En otros se hallan dos extremos juntos, como subjeccion y rebeldía, modestia, humildad y soberbia; temor con pusilanimidad y atrevimiento con temeridad loca; blandura y suavidad y crueldad; mansedumbre y furor; desprecio de las cosas y una insaciable codicia; agradecimiento en las palabras y actos exteriores, desagradecimiento guardado para su tiempo; tenacidad y teson en lo bueno que su corazon quiso y abrazó, inconstancia y desgana en lo bueno que otro le aconsejó

y persuadió; despreciador de sí mismo y de su comodidad, amicísimo de hacer su voluntad; amoroso, amigo de honrar á todos, malicioso en tal manera, que todo lo que ve ó oye lo echa á mala parte. Con semejantes hombres, decian los ingas, que se habian de ver los que gobiernan como con las bestias, que por una parte están domadas y por otra tienen mill resabios: procurar de quitalles los resabios á palos, y conservarles lo bueno con halagos; y cuando esto no bastare, echallos al matadero ó al monte.

¶ *Conversion de los indios piruanos á la fe católica.*

Tres maneras ha habido en el Pirú de cristianar á los naturales. La primera, por fuerza y con violencia, sin que precediese catequizacion ni enseñanza ninguna, como sucedió en la Puná, Túmbez, Cassamarca, Pachacama, Lima y otros lugares, cuando los predicadores eran soldados y los baptizadores idiotas, y los baptizados traidos en collera y cadena, ó atados ó hechos una sarta dellos, ó á manadas, con apercibimiento que si no levantaban las cabezas, habian de probar á lo que sabian las espadas y arcabuces. Destos que así fueron baptizados, todos, cuanto á lo primero, no recibieron la gracia del baptismo, y cuanto á lo segundo, los más dellos, segun se entiende, no recibian ni el mismo sacramento ni el carácter, porque directamente no quisieron tal cosa en lo interior, ya que en lo exterior parecieron consentir, dejándose baptizar de miedo de que no los matasen los españoles, como mataron á otros

que claramente dijeron que no querian cristianarse; y vése ser esto verdad, pues luego volvieron á sus supersticiones, teniéndose por no cristianos y usando de lo mesmo que antes usaban. Pues los españoles soldados y vecinos, como lo mostraron por la obra, no pretendieron tanto que los indios fuesen cristianos ó se salvasen, cuanto sus propios intereses y comodidades, fingiendo que lo hacian por el descargo de sus conciencias, por no parecer que sin hacer beneficio alguno al indio se servia dél y le hacia pechar y servir como esclavo á él y á sus hijos; y por otra parte les permitian todas las supersticiones y vicios de la gentilidad, sin tratar del remedio, ni de que en todo un año se les advirtiese algo ó se les enseñase la fe, pues disimular con ellos estaba muy bien para sus comodidades é intereses, y tratar de que se ocupasen, siquiera un dia, en su reformacion y enseñanza, se les hacia cuesta arriba, y decian que se les perderia su hacienda; lo cual aún dura todavía en muchas partes del reino, particularmente donde hay granjerías de minas, de labranzas de tierras, de coca, de obrajes, de trapiches y de otras cosas en las cuales está hoy toda la nacion indicana (sic) ocupada, particularmente la plebeya. Agrégase, que como estos vivieron entre los españoles ó los forzaron á que, dejando sus pueblos, viniesen á las ciudades nuevas, deprendieron de los españoles muchos vicios quellos no sabian, ó si sabian y tenian inclinacion dellos, á lo ménos no los tenian en uso comun ni en ocupacion pública, por el rigor de sus leyes y porque se ejecutaban á la letra. Porque, quitado todo lo que es y suena idolatría y gentilidad y supersticion, en lo que es cos-

tumbres y vida moral y civil, más corruptos fueron á una mano los soldados y vecinos españoles en aquellos tiempos que los indios gentiles, por muy distraidos que fuesen; porque, dejado aparte todo lo que es hurtar y robar y hacer agravios é injurias, ó el jurar, blasfemar, renegar, los homicidios, áun entre sí mismos, y otros muchos males, en lo que toca á la deshonestidad, iba tan roto el negocio, que desde el capitan hasta el mismo soldado vivian miserablemente, cuál con cinco, cuál con diez, cuál con doce mancebas y todas gentiles, y todas ellas quitadas, ó de sus padres, que las tenian doncellas para casar, ó de sus maridos; y por quitar escrupulillos, las hacian baptizar sin catecismo ni prevencion alguna, y acabado el baptismo, las hacian volver á sus casas y pecados, y las que poco antes fueron mancebas gentiles, el mismo dia del baptistismo se hacian mancebas baptizadas y cristianas. Y quitaban tambien muchachos á sus padres para servirse de ellos de alcahuetes para hacer llamar hoy aquesta, mañana aquella. Que semejantes indios y á este modo y en tales ejemplos industriados y baptizados, fuesen malos, llenos de vicios y de males, ¿qué maravilla, si el rigor de sus leyes y la ejecucion dellas, y el gobierno de los ingas cesaron con la muerte de Don Juan Atahuallpa, y no quedó quien los gobernase en lo civil y moral? ¿Cómo no habian de soltar las riendas á los vicios, pues hallaban la puerta abierta, pues los españoles que sucedieron en el gobierno, no trataron por mucho tiempo nada desto, ocupados con sus desconciertos y codicias, y habiendo de ser el ejemplo de la virtud cristiana, fueron los más flacos y miserables,

y dieron avilantez á que las casadas dejasen á sus maridos, las hijas vírgines á sus padres y se diesen públicamente á deshonestidades, cosa que en todo lo que antes precedió, en más de dos mill años, no se habia visto en el reino? ¿Cómo no habian de ser bestiales los indios y hacerse bárbaros, sin leyes, pues con la ocasion, y mucho más con las guerras civiles que sucedieron, no se les intimó ley evangélica ni civil, siquiera de España, ni las leyes buenas de sus antepasados, y al cabo se quedaron, sin ley, sin gobierno, sin porvenir? De tales indios como estos se ha de entender lo que autores graves han escrito diciendo, que la virginidad entre ellos no fué estimada, ni querian casar con mujer que fuese vírgen, por parecerles que no habia sido digna de que la amase otro.

De que esto no se puede decir con verdad por los antiguos, mientras gobernasen los ingas, vése muy claro por lo que arriba queda dicho de las vírgines vestales piruanas, pues la primera y más substancial condicion que pedian era la virginidad, sin la cual, segun sus leyes, no podia ser recibida ninguna, como lo confiesan los mismos autores, puesto caso que dispensaban con reinas y grandes señoras que, enviudando, quisieren entrar en el monesterio. Vése tambien por las penas de muerte que ponen las leyes contra los estupros y con forzar al violador que se case con la violada, si ella quisiere, y no con otra. Vése por la grande custodia que habia en tiempo de los ingas de todo género de doncellas y muchachas, pues habia jueces de familias y de la eduacion de los niños y niñas.

Mas tiene eso verdad por los de aqueste tiempo cor-

rupto de que vamos tratando; porque si el que profesaba la ley cristiana era el que cometia los estupros y despues daba desas mujeres á sus criados que eran indios, diciéndoles que se las daban para honrarlos y que se casasen con ellas, ¿qué mucho que entendiesen que era honra tomar la mujer violada por el español y casarse con ella? ¿Qué mucho que los señores y caciques deprendiesen á hâcer otro tanto con sus vasallos? ¿Qué doctrina oyeron en todo ese tiempo? ¿Quién les dijo que la virginidad era un estado altísimo en la iglesia de Dios? ¿Qué ejemplos vieron de virtud y honestidad para que deprendiesen lo bueno? Así que, como vieron y supieron algunas personas graves (que despues fueron de España á las Indias) aquesto que pasaba, entendieron que era vicio que venia desde los tiempos pasados, y como lo imaginaron, así lo escribieron, no embargante que tambien supieron la corrupcion de los soldados españoles, el descuido de los magistrados y la turbacion de las guerras civiles entre los mismos españoles, cuando no se guardaba ley ni cosa ninguna buena en favor del bien público; mas, con todo, hubo quien excusó á los españoles ó calló sus escándalos y animó grandemente á los indios. Destos indios así baptizados é instruidos se entiende lo que dicen algunos concilios celebrados en Lima, de que desenterraban los difuntos, sacándolos de las iglesias y llevándolos al monte, de que hacian sus antiguas supersticiones y sacrificios y males, etc.; mas no se entiende de los de agora, que están del todo olvidados de lo antiguo[1]; y si hay uno ó

1 *No es cierto, sino todo lo contrario. Véanse las Relaciones de visitas eclesiasticas de los Doctores Francisco de Avila y Hernando de Avendaño y otros, y la* Extirpacion

dos que sean apóstatas, ¿qué maravilla, pues en la Europa vemos reinos enteros apóstatas, y en Italia y en España no falta quien haya dejado la fe católica?

La segunda manera de cristianar indios fué de los que quisieron de su voluntad ser cristianos, porque los movió el ejemplo santo de algun religioso bueno, ó de algun seglar español piadoso (que no faltaban destos, sino que eran los que ménos podian); pero no tuvieron quien les enseñase la fe en su lengua; contentábanse con decirles el *Pater noster*, *Ave Maria* y *Credo* en latin, poniéndolos una cruz alta en público y que se arrodillasen allí por las mañanas y al anochecer. Religiosos habia pocos, y estos que habia, estaban ocupados en las ciudades de españoles en fundar casas y monasterios, en el coro y otras cosas; y así no podian atender á los indios, y si atendian, era por vía de intérpretes, que sabian nuestro romance castellano muy mal; aunque, cuanto duraron las guerras civiles, no hubo eso ni esotro. Y como en aquellos tiempos era costumbre que á la parte de los indios fuesen personas comunmente idiotas, privados de voz activa y pasiva para las elecciones, eran muy pocos los que se inclinaban á ir á los indios, por parecer cosa de afrenta; y si iba uno solo, tenía á cargo una provincia entera, con no tener ni letras ni lengua; y habia de acudir á cuarenta y á cincuenta pueblos y á más quien con sólo uno no podia. De cuya falta nació que pusieron en los pueblos de los indios españoles seglares por doctrineros, que ni sabian la lengua, ni áun la doctrina cristiana: todo se les iba en ha-

de las idolatrías del Perú, *por el P. Pablo Josef de Arriaga, cofrade de nuestro anónimo; todas escritas hácia su tiempo.*

cer su hacienda, ocupar á los indios, y en cobrar los tributos de sus amos, y andar á los puñetes con los indios; y como ellos se vian libres en el prado vedado, entregábanse á sus anchuras, sin dejar doncella ni casada.

De tal modo de doctrinar como este, mal podian los naturales aprovecharse; mas antes se les entibiaban y perdian los buenos deseos que tenian, porque nunca oian palabra divina que los provocase, ni vian buen ejemplo que los incitase, mas muchos que les ayudasen á salir de frailes y devocion y á entregarse á los vicios. En muchos años no vieron sacerdote, y si lo vieron, jamas supieron qué cosa es confesarse sacramentalmente como cristiano católico, porque el sacerdote no se queria meter en tanto trabajo; bastábale pasar de ligero por el pueblo y cobrar su estipendio, en cuya paga estaban bien industriados. Y es cosa de notar, que para todas las cosas que tocan al interese ó comodidad ó deleite de los españoles, no faltaban lenguas, intérpretes, eficacia, medios extraños, como para edificios suptuosísimos, monasterios, labranzas de tierra, oficios mecánicos, tratos, contractos, tributos, alcabalas, imposicion [es] con nombres afamados del rey, de la caja real, del virey, audiencia, y de vecinos y los demas ministros, para todas las delicias y regalos que pueden imaginar los señores y señoras para todos sus deleites y para otras mill cosas. Ni faltaban en los indios habilidad y presteza de ingenio para entenderlas y comprenderlas y ponerlas por obra, aunque se les dijese con señas exteriores como á mudos. Y que para predicarles la fe católica y la gloria de Xpto Nuestro Señor faltasen intérpretes y los ministros estuviesen tibios, y apenas se

hallasen medios para lo poder hacer, y los indios fuesen tardísimos y torpes de ingenio, y que nunca hayan podido deprender cosa que nunca oyeron, ni poner por obra cosa de virtud!

Y este es y ha sido el fundamento que tienen y han tenido los que han intimado el poco aprovechamiento de los piruanos en la cristiandad, queriendo que con tal género de doctrinar como hemos dicho, fuesen tan fervorosos como los de la primitiva iglesia; y encarecen grandemente esto, quejándose de que en los indios, aún no industriados, no resplandezca la virtud y santidad, que en ellos, que son industriados, no resplandece. Claro es que los indios supieran las cosas de Xpto, si fueran industriados, como saben las cosas del rey, porque los industrian. ¿Es posible que quien sabe todas las cédulas y prematicas reales para lo que toca á tributos y cajas reales, para minas, comunidades, servicio personal y otras cosas, y las saben de memoria porque se las repiten cada dia, no sabria siquiera el *Credo* y los Mandamientos con su declaracion breve, si se les repitiese é inculcase? Quien tiene tanta noticia del Rey y de su poder y majestad, ¿no la ternia del Papa y de su potestad y dignidad soberana?

Queda, pues, que áun de estos segundos no hay que maravillar que en la cristiandad sean flojos y no fervorosos, y que en la virtud sean inconstantes y en los buenos deseos y propósitos no perseverantes, y en los vicios sean algo demasiados y disolutos, y hayan tornado á resucitar algunas de las costumbres corruptas que tuvieron sus mayores, como es la lujuria con mujeres mundarias (sic), la embriaguez, el no respetar á sus

padres y á sus mayores y ancianos y otros que no supieron, como es perjurarse, hacerse testigos falsos, hurtar, ser desagradecidos, tener tédio y fastidio para las cosas de Dios, cobdiciar dineros, no mirar por el bien comun, amancebarse *etiam* con casadas, no perdonar injurias, ser contumaces y rebeldes, etc. Mas, con todo esto, [en] pocos ó ninguno hemos visto falta de la fe que recibieron, y más los que desde niños recibieron el baptismo; ninguno hemos visto quemar por sométicо, con andar sus contrarios con el ojo tan alerta para cogerlos. En los pueblos dellos que están apartados de los españoles, no se hallarán en todo el año dos adulterios, no hurtos, no homicidios, no enemistades crueles; aunque los que viven entre españoles caen muchas veces en estas cosas, porque tienen el ejemplo á la mano. Y si cotejamos los unos y los otros, hallaremos en los soldados españoles y en otros que se llaman soldados, más males en un mes, que en los indios en un año; como es testigo desto la ciudad de Lima y de México y la Habana y otras ciudades. Pero no merecen estos indios por esto excusa alguna, sino reprension, pues pudieran ellos aprovecharse de lo bueno que sentian de la ley evangélica, y apartarse de la compañía de los malos y no hacerse á una con ellos.

La tercera manera de entrar los piruanos en la cristiandad, fué de indios que no solamente quisieron de su propia voluntad ser baptizados ellos y sus hijos y sus mujeres, mas tuvieron ventura de hallar quien les enseñase, y con buenos ejemplos les incitase al fervor de la fe y al amor de Dios. Y si acaso les faltó quien les enseñase, ellos buscaron modos como deprender lo

que estaban obligados, y enseñarlos (sic) á sus hijos. Y como el que hace lo que debe y puede, nunca le falta Dios, envióles algunos claros varones eclesiásticos, clérigos y regulares, que con grande y loable trabajo deprendieron la lengua de la tierra; y estos, pospuesta toda la honra del mundo y el decir de los que tan avérsos (sic) eran á los indios, se dieron á predicar el evangelio públicamente, andando de pueblo en pueblo, quitando la idolatría, no sólo en lo exterior, como hicieron los primeros y segundos, que no sabian la lengua, sino de los corazones y voluntades; de manera que no tenian ellos necesidad de acudir al ídolo y quebrarlo, y á deshacer altares y oratorios antiguos, sino que los mismos indios hacian pedazos y ceniza todos cuantos ídolos y altares habia, y los que estaban secretos los descubrian y quebraban. Estos dieron aviso de todos los montes y fuentes y otras cosas naturales que los antiguos veneraban, para que los tales predicadores estuviesen sobre aviso y predicasen contra tan malas supersticiones. Destos supimos todas las cosas que arriba se han referido y otras más que no se dicen, porque ellos, como abominando tan mala cosa, no solamente la desecharon de todo punto de sus corazones, pero descubriéronlas para que los sacerdotes estuviesen sobre aviso.

Señaláronse en esta obra grandemente los religiosos de Santo Domingo, y procedieron siempre con gran prudencia y discrecion, junta con la sanctidad y virtud; dellos fué Fr. Xpbal López, varon santo y digno de eterna memoria, porque en todo fué esclarecido; tambien Fr. Domingo de Santo Tomás, y otros.

En la órden de Sant Francisco no hubo tantos intérpretes ó lenguas, pero hicieron todo su deber aquellos que se consagraron al bien de los naturales. No faltaron entre los agustinos (aunque llegaron más tarde) buenos operarios, particularmente uno, que no sólo trabajó, pero escribió en la lengua para que se aprovechasen los venideros. Los clérigos, si no es con largos estipendios, no podian estar entre indios; pero algunos se dieron á la vida apostólica, como fueron Machin de Deva, Gregorio de Montalvo, Xpbal de Molina, Juan de Pantaleon [1], á quien ahorcó Gonzalo Pizarro, porque persuadia á los indios al servicio del rey, y otros dos ó tres que hicieron gran provecho. Y para como andaban las cosas en aquellos tiempos, no hicieron estos religiosos y clérigos poco en darse á los indios, sino un acto heróico y celestial, lleno de humildad y desprecio del mundo, llenos de amor de Dios y del próximo, y una perpétua mortificacion; porque así se tenia por afrenta y menoscabo grande acudir y predicar á los naturales, como se tiene agora que un grave y noble se vaya á comunicar y conversar con pícaros ó grumetes; y mandar á un religioso imperfecto que acudiese á los indios, era como decirle que fuese á una galera. De manera que fué menester que saliese de corazon para una obra que de suyo se es celestial. Pero fué providencia de Dios que hubiese operarios forzados y ope-

1 *Este sacerdote se mezcló demasiado en las contiendas de realistas y pizarristas, cuando el alzamiento de Gonzalo Pizarro. Era, ademas de muy buen doctrinante, agilísimo peon, á cuya circunstancia se debió el que Lorenzo de Aldana le eligiese con otro para llevar despachos de Gasca á Diego Centeno. Preso por los rebeldes de Gonzalo á la vuelta de su arriesgado mensaje, el famoso maestre de campo Francisco Carvajal le hizo ahorcar, con el breviario colgado al cuello, en octubre de 1547.*

rarios voluntarios, para que se viese la diferencia.

Todos estos predicadores, por más de treinta años, no atendieron sino á predicar á los naturales, y de los sacramentos no se les comunicaba sino sólo el del baptismo y matrimonio; y como eran pocos los operarios y los indios sin número, no se podia acudir á baptizar todas las provincias y pueblos, y así perdieron mucho los de la segunda manera de conversion, como arriba vimos, porque ni supieron en mucho tiempo ni áun el nombre de Jhesu Xpto Nuestro Señor, cuanti mas los misterios de la fe, ni fueron ayudados con los sacramentos, ni animados á cosas de virtud; y aunque vieron los buenos ejemplos de los buenos predicadores, con todo, los males de otros les arrastraron y llevaron tras sí, de manera que dieron en vicios, como ya queda dicho. Tambien estaban en peligro estos del tercero modo de conversion, por la falta que habia de quien los confesase, porque entonces se tenia como por milagro que algun sacerdote se aplicase á oir confesiones de indios; y si por mano de sus pecados (sic), algunos de sus ministros ménos fervorosos se ponia á confesarlos, mejor fuera que no lo hiciera, porque como despachaba ciento cincuenta y más cada dia, ni ellos iban confesados, ni él hecho su oficio, lo uno por la priesa, lo otro porque apenas sabia la lengua, lo otro porque no les apercibia primero para declararlos cómo se ha de recibir aquel sacramento. Por más de treinta y ocho años no se les predicó ó intimó que hubiese necesidad de recibir el santísimo sacramento de la Eucharistía, ni qué cosa era, ni áun del sacrificio santo de la Misa, y mucho ménos de los Sacramentos.

Y era lástima ver las lágrimas de los naturales que se quejaban de que no se les enseñase al modo que á los españoles enseñaban..... etc. De manera, que de sólo el baptismo y matrimonio supieron los indios comunmente, y sólo cuanto á la práctica y uso de recibirlos, que cuanto á la dotrina, de mill era sólo uno el que sabia algo, porque le alcanzó algo del beneficio de los buenos operarios que hemos dicho.

Oyó Dios las peticiones y lágrimas de los indios y envióles la Compañía de Jesus, año de 1568. La cual, el mismo año por el mes de setiembre, y mucho más por enero del año siguiente de 69, levantó tanta caza con su predicacion y buen ejemplo, que se admiraban los naturales de sí mismos de ver la mudanza tan notable, el fervor y devocion nunca vista, el concurso de indios tan grande, que nunca tanta gente se habia visto en Lima. El arzobispo Don Hierónimo de Loaisa lloraba de placer cada vez que via los domingos y fiestas pasar por su calle procesion de indios innumerables. Allegóse á esto el ejercicio de las confesiones que entonces comenzó con los indios, y se vió claro y manifiesto que no habia estado la culpa en el reló sino en el relojero, pues hallando los indios la puerta abierta para lo que deseaban, luego acudieron. Pesóle grandemente al Demonio de tanto bien, y luego inventó un estorbo terrible, porque asi lo permitió Dios para que se conociese la constancia de los ministros operarios nuevos y la de los nuevamente convertidos á la verdadera devocion.

Quisiéronse los codiciosos é inexorables aprovecharse (sic) de esta ocasion y de la buena obra de la

Compañía, con mandar que, pues tantos indios habia, sirviesen todos y trujesen más de las serranías de donde aquellos habian venido; y aunque resistieron los píos, pudieron más los impíos, trayendo razones impertinentes, y entre otras, una de que aquella devocion que mostraban los indios era por hacerse haraganes y no trabajar en las haciendas de los españoles; que harta dotrina tenian y habian tenido hasta allí; que para qué eran menester nuevos modos de procesiones y devociones y confesiones que embarazaban más; y que eso se querian los indios y hacerse haraganes y bellacos. De manera que estos impíos recibian pena de que así entrase la salud por los indios, y quisieran que lo que ellos por su malicia no habian querido recibir, tampoco lo recibieran los indios. Huyéronse con todo muchos indios por no ser forzados al servicio personal, aunque no dejaron la devocion jamas, porque allá en sus tierras estuvieron á la mira, aguardando á que la Compañía fuera allí ó pasase por su lugar. Los que quedaron en la ciudad padecieron bien, aunque no dejaron lo comenzado. Finalmente, dióse un corte, que fué fundar el pueblo de Santiago, que llaman el Cercado, pegado á Lima, y que estuviesen juntos y fuesen dotrinados por los de la Compañía. [1] Hízose así, muriéronse infinitos con la mudanza de lugar, sacaron otros los interesados, que no se holgaban de tanta felicidad; finalmente, quedó buen número, que hasta ahora ha permanecido con tanta virtud, honestidad y devocion, que es para admirar. Ellos de su limosna y trabajo, sin ayuda de otro, han

1 *Esta fundacion se hizo por los años de 1616 ó 1617, siendo virey del Perú el príncipe de Esquilache y arzobispo de los reyes D. Bartolomé Lobo Guerrero.*

hecho la iglesia de San Blas, la cual despues se conmutó en hospital; han hecho la de Santiago, que en lindeza, hermosura y adorno excede á muchas de Lima. El oratorio del altar del sagrario del Sanctísimo Sacramento, los aderezos de los ministros que allí sirven, la música para los oficios divinos, no sólo de voces, sino de instrumentos diversos y de vihuelas de arco, el aparato tan ilustre y sumptuoso con que sale el Santísimo Sacramento para los indios enfermos, la cofradía que en su honor se ha instituido, en el (sic) cual están incorporadas las cofradías de Nuestra Señora y de la Vera-Cruz y de las ánimas del Purgatorio, la utilidad y comodidad desta cofradía, la cura y medicinas y provision y recaudos del hospital, el socorro de los pobres y huérfanos, el sustento de los padres que allí residen para enseñarlos, las limosnas contínuas que allí hacen, no sólo á sus padres espirituales, sino á la casa de probacion que allí está, todas estas cosas salen de los indios y no de otros; fuera de que estos mismos indios ayudan con sus limosnas á los hospitales y cofradías y necesidades de pobres de la ciudad de Lima.

Pues todo esto, ¿quién dirá que es fingido, ó quién lo echará á mala parte? ¿Qué más pueden hacer en esto exterior los más antiguos devotos en la cristiandad? Pues y á lo que es fino (sic) y de donde les ha venido todo este bien, que es la frecuencia de las confesiones y el recibir el Santísimo Sacramento las pascuas y fiestas solemnes, ¿dónde se ve mejor que en el Cercado? Pueblos hay de indios por allí alrededor que tienen los mismos deseos y ánsias, y áun preparaciones, pero *non est qui frangat panem eis*, antes en los púlpitos han sido los

de la Compañía reprendidos porque así comunicaban estos divinos Sacramentos á los indios; sermones se oyeron más de veinte y cuatro con razones aparentes que los seglares pensaron que era la pura verdad, y por eso todos los clérigos seculares dieron en seguir á esos tales predicadores, trayendo en consecuencia algunas flaquezas y caidas de indios, como si faltasen otras tales *etiam* entre los mismos ministros. Los frailes querian pasar adelante con lo que hasta allí habian usado, de no confesar lo ordinario, sino es en casos raros, á los indios, y mucho ménos de darles el Santísimo Sacramento; y porque no lo pidiesen algun dia, si supiesen que lo podian recibir, habiendo buena disposicion y preparacion, acordaban de nunca tratarles desta materia.

Pero la Compañía, regida por el espíritu verdadero de la Iglesia católica, pasaba adelante en su obra, con mucha prudencia y discrecion; porque si en el Cercado de Lima y en la demas gente indiana devota que vive en la ciudad ha hecho todo lo que está dicho y mucho más que no se dice, en el Cuzco fué más admirable lo que hizo y obró, ayudada de la gracia divina. Y fué ésta tanto de mayor estima, cuanto hubo de parte de los enemigos de la virtud mayor y más pesado estorbo y persecucion, y en los naturales más fe y constancia. Los medios que usó la Compañía de Jesus fueron paciencia, humildad, obediencia, caridad, oracion fervorosa, y acudir á sus ministerios con fuego de corazon, sin perdonar sudores, trabajo, hambre, sin temer persecuciones. Los ministerios eran predicar, confesar y dar la comunion, acudir á enfermos, presos, hospitales, niños y rudos; dar traza como se socorriesen necesidades de pobres,

cómo se compusiesen las pendencias y enemistades, y se evitasen los pecados públicos. El modo de predicar era nuevo para los indios, y hasta allí nunca usado, como es adornar el púlpito con sedas, hacer los acatamientos y exordios como para auditorio cristiano y que cada uno de los que allí estaban tenia por ayo un ángel soberano del cielo; traer las auctoridades de la Santa Escritura en la lengua latina, é interpretallas luego en la lengua con fidelidad, porque así reverenciasen la palabra divina; predicarles lo ordinario históricamente, porque desto gustan ellos grandemente, y sacar de la narracion histórica apóstrofes y exclamaciones, ó amorosas y tiernas, provocativas á penitencia y reformacion, ó terribles y espantosas, provocativas al temor divino y á apartarse de vicios; hacer procesiones; honrarlos conforme á la calidad y oficio, y en las conversaciones particulares, contar vidas de sanctos y tratar cosas de virtud; componerlos letras en su lengua á lo divino y hacer á los niños que las canten ante ellos, para que así se olviden de los cantares antiguos, y por vía de la música se les encajone la declaracion de las Artículos y Mandamientos y Sacramentos y Obras de misericordia.

Cuán grande fué el fruto y provecho que se sacó de aquí, díganlo las piedras de Cuzco, que aunque los hombres lo callen ó nieguen de malicia ó olvido, lo confesaran ellas. Díganlo las otras religiones, que gozaron de la grande liberalidad de sus limosnas, que vieron palpablemente su reformacion y perseverancia. Que aunque algunos dellos mofaron y rieron grandemente de los de la Compañía de dos cosas, lo primero, de que como nuevos y chapetones predicaban y trabaja-

ban, sin advertir que echaban agua en el arnero y que la devocioncilla ó hipocresía de los indios habia de ser como estaca, tres dias en pared; y para más avergonzar á los de la Compañía ó apartarlos de su propósito, andaban con suma diligencia inquiriendo si alguno de los que acudian á nuestras pláticas habia caido en pecado alguno, y aunque fuese un alzar de ojos descuidado ó no tan honesto, lo acriminaban y hacian plaza dello; de donde tomaron los seglares mòtivo para no sólo inquirir esto mismo, pero si sabian ó habian oido decir que algun indio cualquiera que sea (porque para esto hacian ellos regla de que toda la provincia, sin exceptar ninguno, habia gozado de la dotrina de la Compañía) habia caido en alguna deshonestidad ó embriaguez, lo encarecian y abominaban tanto, que era para tapar los oidos. «Mirad (decian) los sermones de los teatinos en qué vienen á parar, que es por demas predicar á estos, que más vale echarlos á las minas y que trabajen para nosotros.» Y hubo un soldado tan malicioso, que solicitó á una mujer natural de la tierra, que nunca habia oido ni visto padres de la Compañía, y habiendo ofendido á Dios con ella, luego otro dia la afrentó públicamente, diciendo que habia sido mala y perversa, y denostado la predicacion de los padres. Y aunque los religiosos susodichos rieron, lo segundo, del modo de predicar que tenian los padres de la Compañía, segun lo arriba dicho, triscando grandemente, con todo, pasado algun tiempo, cayeron en la cuenta y se desdijeron de lo uno y de lo otro y comenzaron á ayudar valerosamente, teniendo ya por honor el oficio que hasta allí habian tenido por deshonra; entendiendo que

pues los más granados de la Compañía se preciaban de aquello, no habia razon para que lo depreciasen ellos; y así, comenzaron ellos á predicar á los indios y á seguir el estilo y modo de la Compañía y á confesar á todos cuantos la doctrina de la Compañía derribaba; porque como eran tantos millares los que acudian y cada dia venia gente de nuevo, no podian acudir á todos aunque hubiese veinte ó treinta confesores, y tomóse por medio á que los religiosos que así se animaron los ayudasen; en lo cual se señalaron grandemente los dominicos y en ninguna cosa se apartaron del espíritu y modo de proceder nuestro [1]. Tambien hicieron mucho los mercenarios con sus sermones y algunas confesiones; los franciscos no tuvieron lenguas por entonces, ni los agustinos, mas despues que las tuvieron, ayudadaron con muho fructo.

Visto el Demonio que ya se habian destruido sus máchinas, inventó otras. Tomó el obispo tanta tirria y enojo de que la Compañía hiciese en su ciudad y obispado copioso fruto en los indios, que incitó á su provisor y vicarios y curas y clérigos, ó por mejor decir, ellos le incitaron á él, para que atajasen los pasos á los padres, porque echaron fama de que en son de predicar y confesar, se querian apoderar de las parroquias y de los pueblos de toda la primicia y áun quizá de todo el obispado. Para esto pusieron, pena de excomunion mayor *latæ sententiæ*, que ningun clérigo ni cura los admitiese en sus iglesias ni pueblos, ni á predicar, ni á confesar, ni á nada; á los caciques y señores so pena de cient pe-

1 *Donde se descubre qué era el autor.*

sos, y á los demas pena de cient azotes y tresquile de cabellos, que no se confesasen con los dichos padres ni oyesen palabra ninguna dellos; sobre lo cual hicieron extrañas cosas, azotaron á muchos, así varones como mujeres, y los afrentaron públicamente, y pusieron todos los medios de cárceles y destierros y otras penas que pudieron; solo matar no les fué concedido. Mas no salieron con su intento, porque crecia el número de los que trataban de su reformacion, en tanto grado, que ellos se acusaron y conocieron que no iban por buen camino; fuera de que la justicia real tomó la mano de defender á los indios y á la Compañía.

Esta devocion y reformacion no se puede probar mejor que con ver que dura hasta el dia de hoy con un mismo teson y con tantos extremos. Casi este mismo modo, fervor y devocion ha habido y hay en Arequipa, Xuli, Chuquiabo, Chuquisaca, Potosí, Tucuman, Chile, y principalmente Quito. Dos misiones ha hecho la Compañía á las Chachapoyas y Guánuco, y la reformacion que entonces habia dura agora con grande fructo, habiendo más de doce años que no ha ido la Compañía á esos lugares. No trato de los grandes estorbos é impedimentos que han dado y dan las opresiones y trabajos cuotidianos, los diversos tributos y pechos que se les han puesto y cada año se les imponen; los agravios y vejaciones que reciben de mano de los magistrados mediatos é inmediatos y de los particulares; la horrible servidumbre á que han venido, no mas de porque son xpianos, y la summa pobreza que tienen y el no poder acudir á la crianza de sus hijos y de su casa, porque no tienen lugar ni áun para atender á su salvacion;

la enemiga que tienen los seglares porque atienden los eclesiásticos á su enseñanza y defensa; no digo nada de esto que seria largo de contar, más vemos que con tanta carga y peso (que con la mínima parte desfallecen muchos españoles, no sólo de la virtud, mas de la lealtad que deben á su rey) están los indios firmes en su propósito, y en medio de sus trabajos y dolores, se abrazan con Xpto., y mientras más inconveniente y estorbo y persecuciones, más firmeza y arraigamiento en la fe. Porque es verdad que en determinándose de veras de abrazarla, no serán bastantes los tormentos y muertes á apartarse de ella, como se ha visto por experiencia en muchos, que por no ofender al Señor se han dejado matar á mano de españoles. Y como Ntro. Señor ha permitido que en todas partes donde alguna gentilidad se convierte haya quien ejercite á los nuevamente convertidos para su mayor provecho, como se ha visto en Europa, Asia y Africa, así tambien ha permitido que sean ejercitados los indios cristianos; y como no hay gentiles ni herejes que los martiricen, ha permitido que algunos españoles sirvan de perseguirlos, maltratándolos, vejándolos y agraviándolos, y que los magistrados colmen la medida en esto de malestarlos y agraviarlos, junto con los demasiados tributos é imposiciones, para que así sean ejercitados y se arraiguen en la fe y busquen á Dios en sus tribulaciones y lágrimas, como lo hacen con gran ventaja y fructo.

RELACION

DE

ANTIGÜEDADES DESTE REYNO DEL PIRÚ

POR

DON JOAN DE SANTACRUZ PACHACUTI YAMQUI

JESUS, MARIA.

†

Yo Don Joan de Santacruz Pachacuti Yamqui [1] Salcamaygua, cristiano por la gracia de Dios Nuestro Señor, natural de los pueblos de Sanctiago de Hananguaygua y Huringuaiguacanchi de Orcusuyo, entre Canas y Canchis de Collasuyo, hijo legítimo de Don Diego Felipe Condorcanqui y de Doña Maria Guayrotari; nieto legitimo de Don Baltasar Cacyaquivi y de Don Francisco Yamquiguanacu, cuyas mujeres, mis aguelas, estan vivas; y lo mismo soy bisnieto de Don Gaspar Apoquivicanqui y del general Don Joan Apoyngamaygua; tataranieto de Don Bernabe Apohilas Urcunipoco y de Don Gonzalo Pizarro Tintaya y de Don Carlos Huanco, todos caçiques prinçipales que fueron en la dicha prouinçia y cristianos profesos en las cosas de nuestra santa fe catolica. Como digo,

1 Entre los Collahuas, *yamqui* era el tratamiento ó apellido que se daba á los más nobles de los primitivos pobladores de aquella comarca, y cuyo origen era una fábula.—M. J. E.

Las anteriores iniciales servirán para distinguir mis notas de las restantes, que son casi todas de puño y letra del célebre visitador de idolatrías en el Perú, Doctor Francisco de Avila, y unas pocas del mismo Pachacuti, las cuales se pondrán de cursiva.

fueron los primeros caçiquez que acudieron en el tambo de Caxamarca á hacerse cristianos, negando primero todas las falsedades y ritos y cerimonias del tiempo de la gentilidad enventados de los enemigos antigos del genero humano, que son los demonios y diablos, en la lengua general se llaman *hapiñuñu*, *achacalla;* porque como aquellos sacerdotes, primeros predicadores apostolicos que entraron con la ley evangelica de Nuestro Señor Jesucristo á esta nobilisima provincia de Tauantinsuyo, con el çelo santo de ganar vn alma para Dios Nuestro Señor, como buenos pescadores con sus atalayas [atarrayas] de suaves y amorosas palabras, predicandoles y catetizandoles el misterio de nuestra santa fe catolica; y despues cuando fueron los dichos mis antepasados ya declarados y ya bien ynstruydos en las cosas de nuestra santa fe catolica, fueron baptizados, al fin los negaron diziendo: abrenunçiamos Satanas y á todos sus secuaces y promeças falsas y á todos sus ritos. De modo, despues de haberse hecho cristianos, hijos adobtiuos de Jesucristo Nuestro Señor, y asi con aquesta santa fe catolica se acabaron haziendose berdaderos cristianos, mostrandose ser enemigos de todas las ydolatrias y rritos antiguos, y como tales los perçiguieron á los hechizeros, destruyendoles y derribandoles á todos los guacas y ydolos, manifestandolos á los ydolatras, castigandoles á sus subditos y basallos de toda aquella provincia, y como á tales Nuestro Señor Dios los conçerbaron á los susodichos mis antepasados y á nosotros sus nietos y descendientes masculinos y fimininos nos an dado su santa bendicion. Al fin estoy por la misericordia de Su Divina Majestad con su divina graçia cre-

yendo en su santa ffe catolica, como debo. Al fin todos mis antepasados paternos é maternos fueron baptizados por la misericordia de Dios y librados de la servidumbre del yugo enfernal en questaban metidos, como gentiles, metidos en las hirronias y esclabonías con gran riezgo y conoçido peligro como lo eran, á cuyas almas Nuestro Señor tenga piedad y misericordia de perdonarles de todas las ofensas hechas de los tiempos pasados, llebandoles á sus almas para donde fueren criados á su ymagen y simijansa. Y yo, como nieto y deçendiente ligitimo de los susodichos, siempre, desde que soy hombre, é procurado ser firmes y estables en el misterio de nuestra santa ffe catolica, exsortandoles á los proximos que fueran á mas adelante en çer buenos cristianos con yntençion y çelo de guardar los diez preceptos de la ley de Dios, creyendo en Jesucristo Nuestro Señor, á ymitacion de nuestra santa madre Yglesia de Roma; de modo que la santa madre Yglesia rromana lo cree lo que yo Don Juan de Santacruz lo creo, y asi en ella quiero bibir y morir en el temor de Dios trino y uno que bibe y rreina para siempre sin fin. Como digo, creo en Dios trino y vno, el cual es poderoso Dios que crió al çielo y tierra y á todas las cosas en ellas questan, como el sol y luna, estrellas, luzeros, rrayos, rrelampagos y truenos, y á todos los elementos, &c.; y luego crió al primer hombre Adan, Eva, á su muger [1], y simijanza, progenitor del género humano, &c., cuya deszendençia somos los naturales de Tauantinsuyo, como los demas naçiones que estan poblados en todo el

1 Tal vez quiso escribir: *Eva, su muger, á su imagen.*—M. J. E.

vniberso mundo, asi blancos como negros, por cuyos rremedios y saludes, Hijo de Dios bibo, ques Jesucristo Nuestro Señor, por obras del Espiritu Santo, encarnó en las entrañas de la Birgen Santa Maria, bajando del çielo ymperio solo á librarle al genero humano de la seruidumbre ynfernal de los dimonios en que estauan metidos; el qual Cristo Nuestro Señor, biuiendo entre los hombres treynta y tres años y siendo Dios y Hombre berdadero, en cuanto hombre padesçio la muerte de cruz en Jerusalem, para rredemir al genero humano, y ue muerto y sepultado, y entró á los ynfiernos y sacó las animas de los santos padres, y rresucitó dentre los muertos al terçer dia, y estubo quarenta dias en cuerpo y alma, y subió á los çielos y se açentó en el gran poder de Dios Todopoderoso, de donde enbió sobre los apostoles y disçipulos aquel Don del Espiritu Santo, para que los apostoles y disçipulos fuessen mas esforçados y exactos en las cosas espirituales de Dios para predicarles, &c: Dios es berdadero Dios sobre todos los dioses, poderoso Dios nuestro Criador, el qual es el que govierna por su horden al çielo ymperio y á todos los çielos y de los siglos como supremo Señor y Juez y Señor misericordioso. Digo que emos oydo siendo niño noticias antiquisimos y las ystorias, barbarismos y fabulas del tiempo de las gentilidades, que es como se sigue, que entre los naturales á las cosas de los tiempos passados siempre los suelen parlar &c:

Dizen que en tiempo de *purunpacha*[1] todas las na-

1 *Purun:* desierto, sin poblar; *pacha:* tiempo, lugar ó espacio.—M. J. E.

ciones de Tauantinsuyo benieron de hazia arriba de Potossi tres ó quatro exercitos en forma de guerra, y assi los venieron poblando, tomando los lugares, quedandose cada vno de los compañias en los lugares baldios; á este tiempo se llaman *ccallacpacha* ó *tutayachacha;* [1] y como cada vno cogieron lugares baldios para sus beuiendas y moradas, esto se llaman *purunpacha raccaptin*, este tiempo. Passaron muchissimos años, y al cabo, despues de aber estado ya poblados, abia gran falta de tierras y lugares, y como no abian tierras, cadal dia abian guerras y discordias, que todos en general se ocupauan en hazer fortalezas, y asi cadal dia an abido encuentros y batallas, sin haber la paz en este tiempo de tantas combates y guerras injustos, que los unos y los otros estauan jamas seguros, sin alcanssar quietud. Y por entonces, á media anoche oyieron que los *hapiñuños* se despareçieron dando temerarios quejas, deziendo: «¡venzidos somos, vencidos somos! ¡ay que pierdo mis tierras!» A esto se entiende que los demonios fueron vençidos por Jesucristo Nuestro Señor quedo en la cruz en el monte Calbario, porque antiguamente, en tiempo de *purunpacha*, dizen que los *hapiñuños* andauan bissiblemente en toda esta tierra, que no abian seguridad de andar en anocheziendo, porque á los hombres y mugeres y muchachos y criaturas los llebauan arrebatandoles, como tiranos infernales y enemigos capitales del género humano, &.

Y passado algunos años despues de aberlos ydo y

1 *Ccallac ppacha*, ropa angosta; *callallac pacha*, tiempo glorioso. *Tutayan*, ponerse el sol, anochecer; *tutapaccuni*, madrugar antes del dia. La *y* ó *p* está dudosa en el original.—M. J. E.

echado á los demonios *happiñuños* y *achacallas* desta tierra, an llegado entonces á estas prouincias y reynos de Tabantinsuyo vn hombre barbudo, mediano de cuerpo y con cabellos largos, y con camissas algo largas, y dizen que era ya hombre passado mas que de moço, que trayeya las canas, hera flaco, el qual andaua con su bordon, y era que enseñaba á los naturales con gran amor, llamandoles á todos hijos y hijas, el qual no fueron oydos ni hecho casso de los naturales, y quando andava por todas las provincias an hecho muchos milagros, & bisibles; solamente con tocar á los enfermos los sanaba, el qual no trayeya enterés ninguno ni trayeya hatos, el qual dizen que todas las lenguas hablaua mejor que los naturales, y le nombrauan *Tonapa* ó *Tarapaca*[1] *Viracochanpachayachicachan* ó *Pacchacan*[2] y *Bicchhaycamayoc Cunacuycamayoc*.

Los yndios de aquel tiempo dizen que suelen burlar deziendo, tan parlero hombre, aunque los predicaua siempre, no fueron oydos, porque los naturales de aquel tiempo no hezieron caudal ni casso del hombre. Pues se llamó a este baron *Tonapa viracochampacachan*, pues no será este hombre el glorioso apostol sancto Thomas?

Este baron dizen que llegó al pueblo de vn cacique llamado *Apotampo*[3], cuyo sujeto fue el pueblo, y dizen que llegó muy cansado en vna fiesta, quando estaban en las bodas, y assi por el *Apotampo* fueron oydos sus razonamientos con amor, y los yndios del sujetos los oyieron mala ganas; al fin por aquel dia fue

1 Tarapaca quiere dezir águila.
2 Quiere dezir sieruo ó criado, y vicchaicamayoc quiere dezir predicador.
3 Este Apotampo es Paccarectampu.

huesped el perigrino, el cual dizen que dio vn palo de su bordon al dicho *Apotampo*, reprehendiendoles con amor afable, y por el dicho *Apotampo* los oyieron con atencion, reçebiendole el dicho palo de su mano, de modo que en vn palo los recebieron lo que les predicaua, señalandoles y rayandoles cada capitulo de los rrazones. Los viejos modernos del tiempo de mi padre, don Diego Felipe, suelen dezir que caçi caçi era lo mandamiento de Dios, principalmente los siete preceptos; no les faltaua solamente nombre de Dios nuestro señor, y de su hijo Jesucristo nuestro señor les faltaua, que es publico notorio entre los viejos; y las penas eran graues para los que quebrantauan.

Este baron llamado *Thonapa* dizen que andubo por todas aquellas prouincias de los Collasuyos, predicandoles sin descansar, hasta que vn dia entraron al pueblo de Yamquesupa, pueblo principal, en donde fueron echados el baron con gran afrenta y vitoperio; el qual dizen que muchas vezes dormian en el campo, sin otra rropa mas de que trayeya camissa larga y manta y libro; el cual dicho *Thonapa* dizen que los maldijo al dicho pueblo, de que vino a azer anegados con agua, y el dia de oy se llama *Yamquiçupacocha*, [la] laguna, que los yndios deste tiempo casi todos los saben que como antiguamente hera pueblo principal y agora es laguna. Lo vno dizen que en vn çerro muy alto, llamado Cachapucara, estaba o abia vn ydolo en figura de muger [1], a el qual dizen que *Tunapa* tubo gran odio con el dicho ydolo, y despues le echo fuego y se abrasó el dicho çerro con

1 *A este ydolo offrecian personas.*

el dicho ydolo, rrebentandoles y derretiendoles como una çera el dicho çerro, que hasta el dia de oy ay señales de aquel milagro espantable, jamas oydo en el mundo. Y lo otro milagro sucedió en los Quinamares: dizen que con amorosas palabras los començo á predicar en vn pueblo en donde abia gran fiesta y banquequetes de unas bodas, en donde los yndios de quel pueblo, sin hacer caso de las predicaciones de *Tunapa,* y assí fueron maldecidos, convirtiéndolos en piedra, que hasta el dia de oy se echa de ver; y lo mismo sucedió quél, en Pucara y otras partes.

Este baron, dizen que andando predicando, llegó á los Andes de Caravaya, y en ella hizo una cruz muy grande, y los trajo por sus ombros, asta ponerles en vn çerro de Carapucu, en donde les predicó dando grandes bozes, echando lágrimas. Y en ella, vna hija de vn caçique de aquella probincia, dizen que fueron echados en la cabeza con agua, y los yndios, biendo aquella manera, se entendieron que lababa la cabeça, y así lo tresquiló despues que fue preso el *Tunapa* a buen recaudo, junto en la laguna grande de Carapuco. Carapuco quiere decir quando cantan cuatro bezes muy á la madrugada un abe llamada *pucupuco*. Dizen que al amanecer entraron a *Tunapa* do estaba preso un mançebo muy ermoço, y los auia dicho: «no tengas pena, que ya vengo a llamaros en nombre de la matrona que os está aguardando solo, el qual esta para irse al lugar de hulguras.» Y diziendo ansi, dizen que tocandole con los dedos á los cordeles, questaban atados de los quatro braços, manos y piez; y en ella dizen que abia mucha gente de guardia, questaban ya sentenciado el dicho

Tunapa a muerte cruel. Como digo, que al amanecer, como a las çinco oras de la mañana, entraron en la laguna juntamente con el dicho mancebo, tendiendoles sobre el agua de la laguna la manta que traia, el qual manta ciruio en lugar de balça, de cuya llegada en el dicho pueblo de Carapuco y prouinçia della alteraron los curacas y principales della, por aber bisto caher y derribarse ydolo dellos: dizen que como viento bolaron el dicho ydolo; en una *puna* donde jamas llegaban los ombres, estaba el dicho ydolo y guaca llorando, lamentándose como desterrados y la cabeza abajo, y por un yndio fueron hallados e oydos el dicho ydolo; por cuya noticia los sentieron grandemente los curacas de la llegada de *Tunapa*, de que, como dicho tengo, fue presso.

Dicen que el dicho *Tunapa*, despues de haberse ya librado de las manos de aquellos bárbaros, estubo buen rrato ençima de vna peña llamado Titicaca, y despues de allí dizen que pasó por Tequeña, haçia Chacamarca, en donde le bio un pueblo llamada Tiyaguanaco [1], que en ella dizen que estaban la gente de aquel pueblo entendiendo en sus borracheras y bayles, adonde dicho *Tunapa*, á la despedida, lo han llegado y predicarles como solian hazer, el qual no fueron oydos; y dizen que de puro enojo les dijo, alsando los ojos al çielo en la lengua de aquella tierra (sic). Y como se partió de aquel lugar, toda la gente questauan baylando se quedó hechas piedras, combertiendose, que hasta el dia de oy se echa de ber. Remito á los que han pasado por alli.

1 La antigua Chucahua.—M. J. E.

Dizen quel dicho *Tunapa* pasó siguiendo al rrio de Chacamarca, hasta topar en la mar. Entiendo que pasó por el estrecho haçia la otra mar. Esto an averiguado por aquellos ingas antiquisimos.

APO MANCO CAPAC, 1.° INCA.

Dizen que aquel dicho palo que hauian dejados el dicho *Tunapa*, estregándoles en las manos del dicho *Apotampo*, se conbertió en oro fino en el nacimiento de su desendiente, llamado *Mancopacynca*, cuyos ermanos y ermanas eran çiete, llamados *Ayarcachi*, *Ayaruchu*, *Ayaraoca* [1], &. El qual dicho *Apomancocapac*, despues que murio su padre y madre, llamados *Apotampo*, *Pachamamaachi*, y biendose ya sin padre, guerfanos, y siendo ya hombre, hizo la rreseña de su gente, para ber que fuerças tenia para el nuevo conquista· que pretendia hacerlo, y como le halló algunas deficultades y contradiçiones, y como le bió todo aquello, hizo su conçierto con sus hermanos para buscar tierras, tomando sus bestidos ricos y armas, sacando aquel palo que abia dejado el dicho *Tunapa*, el cual palo se llamó *tupa-*

1 *Ayar Uchu*, figura en una de las averiguaciones hechas por el virey D. Francisco de Toledo en el Cuzco, el año de 1572, como el caudillo ó *sinchi* de una gente que poblò en dicha ciudad antes que *Manco Cápac*, en el sitio donde este levantó su casa, ó palacio de Collcampata. *Ayar Uchu* fué el tronco del linaje de los Allcahuizas, y tuvo por inmediatos descendientes, despues de convertido en piedra, á *Apo Maita* y *Culcoy Chima*. Sin embargo, este sinchi encontró ya poblados en la comarca que despues formó el recinto de la ciudad imperial, á las naciones de *Quizco* (de donde se derivó el nombre de *Kuzco*) y de *Sahuasiray*.—M. J. E.

yauri, y dos *aquillas*[1] de oro pequeños con que abia bevido el dicho *Tunapa* se llamó *tupacuri*[2]; y llamando á sus hermanos, y ansi se partió hazia el çerro de donde sale el sol, ó mediodia.

Y beniendo así, dizen que llego al dicho cerro mas alto de todo aquel lugar, y en donde, junto del dicho *Apomanco Capac*, se levantó un arco del çielo muy ermoso, de todos colores, y sobre el arco pareçió otro arco, de modo quel dicho *Apomanco Capac* se bido enmedio del arco, y lo auia dicho: «¡buena señal, buena señal tenemos!;» y dicho esto, dizen que dijo: «muchas prosperidades y bitorias que emos de alcançar en beniendo el tiempo con el deseado;» y despues, dicho esto, se paseó con gran alegria, y lo comenzó á cantar el canto de *chamaiguarisca*, de pura alegria.

Y desques se bajó hacia Collcapampa, y con sus hermanos juntos, desde el pueblo de Sañuc[3], les bió desde lejo vn bulto de persona, y corrio uno de sus hermanos, entendiendo que era algun yndio, y llegado, dizen que le bió sentado como á un yndio mas fiero y cruel, los ojos colorados. Luego como llegó vno de los hermanos, que fue el menor, el dicho que parecia persona, le llamó junto assí, y luego como lo llegó, los tento de la cabeça, diciendo: «muy bien abeis benido en mi busca, al fin me hallasteis, que yo tambien os andaba en busca vuestro, al fin estais ya en mi mano.» Y el dicho *Mancocapac*, como su hermano tardó tanto, en-

1 *Aquilla*, vaso de oro ó plata.—M. J. E.

2 *Thupaccochor?* plancha de oro que se ponia en la *mascapaicha* ó tocado real.—M. J. E.

3 Barro, tierra de alfareros.— M. J. E.

bió á su hermano para que lo llamase; y lo mismo se quedó el vno y el otro, ojeado dequel uaca de Sañuc. Y por el dicho *Mancocapac* viendo quel vno y el otro se tardaban tanto, bino con gran enojo en donde halló á los dos ermanos ya medio muertos, les preguntó como se tardaba tanto, y entonces dizen que el vno y el otro le respondio con çeñas quejandose de una piedra questaba allí enmedio de los dos; y oydo aquello, llegó junto á ellos á preguntarles de qué se quejaua; y como les dijo que aquel ydolo y guaca lo auian hecho aquel mal, entonces el dicho *Apomancocapac* dió coçes á la dicha piedra y uaca con grande enojo, dandole con la bara de *topayauri* en la cabeza al dicho ydolo; y luego, dentro de aquella piedra començó á hablar como si fuera persona, y cabizbajo, y començó á decir al dicho *Mancopac*: «que si no obieras traido aquella bara que os dejó aquel viejo boçenglero, no os perdonara, que tambien os heziera á mi gusto. Andad, que abeis alcanzado gran fortuna, que á este tu ermano y ermana lo quiera gozar, porque sí pecaron gravemente pecado carnal, y asi conbiene que esté en el lugar donde estubiere yo;» el qual se llamaria *pituçiray*[1], *sauasiray*[2].

Despues que bio á sus ermanos en aquel peligro, el dicho *Mancocapac* echó lagrimas con gran sentimiento y dolor natural, partió de alli al lugar donde la primera bes le abia bisto aquel arco del cielo, llamado *cuychi* ó

1 Que quiere decir estarán juntos apegados uno sobre otro.

2 En la averiguacion citada más arriba, *Sahuasiray* es el nombre de un *sinchi*, ó antiquísimo caudillo, que pobló con su gente en un paraje de aquella ciudad, que se decia *Quimticancha* y *Chumbicancha*, y fue más tarde el que los incas llamaron *Curicancha*.—M. J. E.

turumanya ó *yayacarui*. Y llegado allí á aquel lugar, sentio de la falta de las compañias de su ermano el dicho: «probe de mí desbenturado, sin padre y madre.» Y asi, biendose asi aflixido, se esforço echando de si todas aquellas aflicçiones y pesadumbres: *guaynacaptiy* ó *guaynacapriy llaypuni chicachiqui cunachay amovan*. Y desde entonces se llamó el lugar Guaynacaprii [1].

Y de alli se partio para Collcapampa con su *tupayauri* en la mano y con vnas ermanas que tenia, llamada *Ypamamauaco*, y con otra ermana y vn ermano llegaron al lugar de Collcapampa; y alli estubieron algunos dias, y de alli se partio para Guamantianca, en donde estubieron algun tiempo; y de alli se partio para el lugar de Coricancha, en donde se allaron lugar propio para vn poblazon, en donde halló buen agua de Hurinchacan y Hananchacan [2], que son dos manantiales; y despues le bido vna peña que los naturales de alli, que son los Allcayvicças [ó Allcayviças] y Cullinchimas y Cayaocachis, les llamaban *Kuzko casa* [*cacca?*] ó *rumi*, y de alli se vino á llamarse *Cuzco pampay*, y los ingas, que despues se intitularon *cuzcocapac* ó *cuzcoynca*.

Este ynga *Apomancocapac* se casso con su ermana carnal llamada *Mamaoclio*, y este casamiento lo hizo por no aber hallado su ygual, lo vno por no perder la casta; y á los demas no los consentieron por ningun modo, que antes lo prohebieron. Y assi començo poner leyes morales para el buen gouierno de su gente, con-

1 *Uanacaori; y despues aca otros yngas pusso una piedra muy bien labrado, á manera de buitre, que sisnificasse el buen senal, y que se llamase incap vayna capren. Los yndios despues aca los començaron á ydolatrar, y de la piedra les començaron á habrar, que despues los yre apuntando alla á la postre en sus lugares.*

2 *Por eso se llamo hanancuzco, hurincuzco.*

quistandole á los ynobedientes muchas prouincias y naciones de los Tauantinsuyos; benieron ellos mismos de sus bellas gracias con presentes ricas; y la nueba de nuebo ynga le abia corrido con gran fama, dandole en que entender; vnos estuvieron muy alegres, otros afligidos, por como oyieron que era mas poderosso que ninguno de los mas valientes y mas benturossos en las armas, y mas amados de los balientes y capitanes, en general de los pobres y de gente comun, y todas sus cossas se yban con mas prosperos y acresentamientos.

Este ynga lo mando hazer á los plateros vna plancha de oro fino, llano, que significase que ay Hazedor del cielo y tierra, y era desta manera:

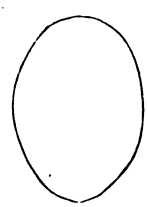

el cual lo hizo fixar en una cassa grande, y les llamo *coricancha pachayachachicpac uaçin.*

Este ynga *Mancocapac* fue enemigo de las uacas, y como tal los destruyo al curaca *Pinaocapac* con todos sus ydolos; y lo mismo los vencio á *Tocaycapac*, gran ydolatra, y despues lo mando que labrara al lugar do naçio. Al fin los labro los yndios por horden de *Mancocapac*, deshaziendo la cassa y deficando canterias, á manera de ventana, que eran tres ventanas que significauan la cassa de sus padres, de donde descendieron,

los quales se llamaron, el primero Tampottoco; el segundo Marasttoco; el tercero Suticttoco, que fueron de sus tios, aguelos maternos y paternos, que son como este:

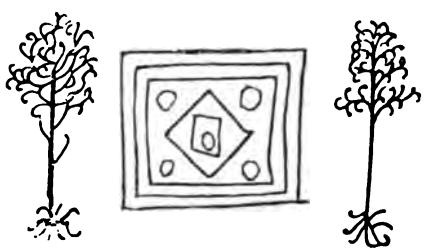

Yncaptampotocon, ó Pacarinancacpavnanchan. En lengua india se llaman *Paccaritampotoco.* Estos dos arboles significauan a sus padre y madre *Apotampo* y *á Pachamamaachi.*

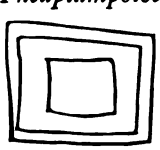

Marasttoco.

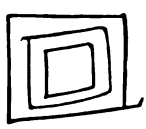

Suticttoco.

Y mas lo habia mandado que los calsasen rayses de oro y de plata, y los hizo que colgase en los dos arboles frutas ó pipitas de oro, de manera que llamasen *corichaochoc collquechaochoc tampo y uacan;* que quiere dezir que los dos arboles significasen á sus padres, y que los yngas que proçedieron, que eran y fueron como frutas, y que los dos arboles se abian de ser tronco y rayz de los yngas; pues an puesto todas estas cosas para sus grandezas.

Y assi mando que los bestidos y traxes de cada pueblo fuessen diferentes, como en hablar, para conoçer, porque en este tiempo no echauan de ver y conoscer á

los yndios qué nacion ó qué pueblo eran; y por ser más conocidos, los mando que cada prouinçia y cada pueblo se escogiesen ó heziessen de donde descendieron, ó de donde venieron; y como en general los yndios eran tan ydiotas y torpes, con poca façelidad, y por ser tan haraganes, los escogieron por su *pacarisca* ó *pacarimusca*, vnos á las lagunas, otros á manantiyales, otros á las peñas biuas y otros á los serros y quebradas; de modo que cada prouincia tomaron y escogieron para sus *pacariscas*; y asi á esta gente, ydiotas y sin letras, los demonios y diablos *hapiñuños* los enganaron con poca façelidad, entrando en los dichos falssos *pacariscas* los mismos demonios, hablando con promessas falssas; y asi cada dia yban creciendo estos *pacariscas*. La caussa de *pacarinim* fue el Pacaritambo, para que todas las prouincias y naturales dixiesen: *pacariscanchic*, *luccsisscanchic omachunchicpa paccariscan*.

Pues la caussa principal que hizo enbentar el *pacarinim* fue, cómo muchas vezes al *Yncamancocapac* que no los conocia ni se echauan de ver que pueblo eran, pues solo para conoçer á los yndios en traxes, los abia imbentado á los lugares ya dichos por los yndios.

Este mismo ynga los abia mandado que atasen las cabeças de las criaturas, para que sean simples y sin animo, porque como los yndios de gran cabeça y redondo suelen ser atribidos para cualquier cosa, mayormente son inobedientes. Y assi tubo por su hijo ligitimo á *Sinchi Rucaynga*, el qual eredó todo el estado de su padre; y los hijos menores, assi naturales y bastardos, por ser menores, se llamaron *Chimapanacaayllo*.

SINCHI RUCA INCA, 2.° INCA.

Este *Çinchirucaynga* començo á gouernar á todo el señorio de su padre, el qual fue gran amigo de chacras y de hazer ropas, y los mando que buscaran minas de plata y oro; no entendio mucho este en cossas de guerras, porque como hombre muy alto, y talle de espantar, pocas vezes salia en lo que es de hazer ydifiçios de cassas; eran tan aplicados, de gran fuerça. De todas las prouincias desde Chacamarca y desde los Angaraes alli dieron con presentes; y que las queria hazer conquistas, los ymbiaba sus capitanes y gente, los quales dizen que en cada quebrada lo hazia lleuar piedras por para (sic) hazer *usnus*, que son vnas piedras puestas como estrado.

Y en este tiempo, dizen que vn yndio encantador se entrometio por vno de los oficiales de guerra, el qual los abia dicho que los llamasen *apachitas*, y los pusso vn rito que cada pasajero passase con piedras grandes para dejar para el dicho efecto nessesario ya declarado; y mas lo abia dicho el dicho encantador al capitan del ynga que todos los soldados los echasen los *cocahachos*, cocas mascados, al serro por donde passaren, deziendo: *say coyñiy cay pitacqui pariyon coyñiypas hinatac*[1]. Y

1 *Sunatac?*—La ortografia de un indio quichua escribiendo en su propia lengua con el alfabeto castellano, me parece de tanto interes, que no he querido variarla en una letra ni en la manera de juntar ó apartar las raices de las palabras compuestas; esto último, sin embargo, no sé si va impreso enteramente conforme con las intenciones del autor, porque su escritura es sumamente enrevesada y de difícil interpretacion.—M. J. E.

desde entonces los comensaron lleuar piedras y echar cocas, porque aquel encantador publicamente los hazia assi hordinariamente. Y muchas vezes que acontecio que los *apachitas* ó serros y dentro dellas los respondian «nora buena», con esto fueron creydos por aquella pobre gente de los tiempos passados.

Y en este tiempo dizen que el dicho *Mancocapac*, siendo ya muy biejo, solian dezir quando oraba por la prosperidad de su hijo, hincados las rodillas, diziendo anssi [1]: *Ah Uiracochanticçicapac, cay caricachon cay varmicachon vilca (sic) ulcaapu hinantima chicchhacamacmay pincanque mana choricayquiman hananpichum hurimpichum quinraynimpichum capacosnoyqui haynillabay hanancocha mantarayac hurincocha tiyancayca pachacamac runavallpac apoynnayquicuna camman allcañañiyvan riacytam munayqui ricuptiy yachaptiy vnanchaptiy hamuttaptiy ricucanquim yachavanquim inticaquillaca ppunchao catutaca pocoyca chiraoca manamyancacho camachiscam purim vnanchascaman tupusca manmi chayan maycanmi ttopayaoricta apachinarcanque hayñillavay oyarillabay manaracpas say coptiy vañuptiy.* Y despues desto siempre los acordaba de Ttonapa, deziendo: *Runa vallpac papachacan yananssi cahuac ari chay ariyuyallavay coscocapac, churatamuquiy apo, Tarapaca Ttonapa pacta varoy tiypas, capacrurata muscayquicta concavacra vañoytiyre yuyayronayta callpanchanquitacmi payllamquitacmi recssichilla vanquiman pichum carcanachachus, canchomcanquiman happiñuñu llasacaticman chachic ricssillayman yachallayman, allpaman-*

1 Oracion que imbento el viejo Mancocapac ynga con intencion de hallar al Señor de cielo y tierra.

tacamaquey lluttaquey ricullavay pimcanqueñallpa vnu machomcani.

Diziendo todo esto, dizen que començo a ber si los hallaua y topaba con el Hazedor, si acasso por ventura &c, los mandó quemar encima de la manera de vn altar, vn cordero blanco; este se dizen *arpay;* y como no vio nada ni nadie le respondio, mandó que a vn hijo suyo mas hermoço de todos, de tamano de çiete ocho años, los hizo de *aspacoy* [1], cortandole la cabeza y echando la sangre en el fuego para que el humo lo llegase al Hazedor del çielo y tierra. De todos estas cosas jamas lo respondieron en Curicancha.

Y despues desto, en la visita que hiço *hitanpanacu* [2] de la gente, vuo muchisimos moços de diez y siete o diez y ocho años para meter en numero de los barones y soldados, y los acordaron para dar calçones blancos; y asi hiço vna trasa que corriesen a un çerro mas alto y lejos, y en la punta del dicho çerro de Guanacauri les auia mandado poner *llassuyhuana* [3], y *ahuanccana* [4] y halcon, y tominejo, y buitre, &c; y mas les abian puesto en el dicho cerro *suri*, y bicuña, *anatuya* y *aluipo* [5] &c; y mas tras de esto los mandó poner *añatuya*, esto es, zorrilla, y culebras, y çapos, &c. Estos pajaros y abes, y otras cosas ya declarados, los auia mandado poner para que aquellos moços y mançebos alcançaran y trujeran, solo para conoçer la calidad e ligeresa y cobardia, &c, para darlos, de las ligeresas, galardon de *gua-*

1 Yaspacoy, con muchachos.
2 *Tantanacuy*, congregacion.—M. J. E.
3 Especie de pajarillo, de vuelo muy veloz.—M. J. E.
4 Especie de águila negra y menor que la llamada *anca*.—M. J. E.
5 Leo tambien *huicho* ó *llaycho*, especie de ciervo; quizá la cervicabra.—M. J. E.

rachicuy, con *pampanillas* [1] de oro y plata, y *ccamantiras* [2], y á los cobardes con calçon de negro, &. Y asi, despues de aberles mandado rrepartir los calçones, los mandaba dar bestidos por sus ordenes, y luego los hacian sentar con los demas ombres, para que desde entonces se llamasen ombres; y asi, sus padres y madres de los dichos moços benian con muchos presentes en reconocimiento de las buenas obras; asi, el dicho *Mancocapac*, en biendo tan contentos á sus padres de los dichos mançebos, les mandauan dar comida y bebida muy abastadamente, para que despues se quedaran obligados de ser su basallo y de su hijo *Sincheroca*.

Y luego tras desto le mandó que las hijas y moças de diez y seis años se peinasen sus cabellos, echando sus *binchas;* esto se llama *quicuchicui* [3]; y luego tras desto le mandaban calsar *llanquis;* esto son como çapatos; todo esto los abian hecho para que desde entonçes se llamaran y llamasen muger, como decir *tasqueguarmi*; y tras de esto los habian hecho que todos los moços de treinta años se tomaran mugeres, y assi los habian dado repartir armas, y á sus mugeres ollas y *puchcas*, y cantaros, y *raocanas;* esto se llama *guarmihapiy pacha*, *carichasquiy pacha*.

Y entonces los abian hecho elegir á los ombres de buena bida, para como manera de saçerdotes, para que llamaran y alcansaran y conoçieran que dónde estaua el Hazedor del çielo y tierra, porque como abia bisto y

1 Mandiles ó pañetes. De *ppampahui*, tapar.—M. J. E.

2 Camantira es las plumillas reluzientes que tienen los pájaros debajo del pico por la barba.

3 Quicuchicui es quando se trançan el cabello ó lo recogen para salir del número de las muchachas.

hallado la poca debuçion de su hijo *Sinchiroca;* y entonces á esos electos para á manera de saçerdotes los abia encargado el dicho *Mancopac* diziendo: *cusisimirac cusicallorac punchao cay ttuta guacyanquitac saçicuspa tuyanqui, ychatacpas cusinchicpi quillponchicpi maymantapas runa hualpac apoticcicapac oyari sunquiçay* [*ó chay*] *nisunqui cantaca mayñic mantapas hinatac viñaypas cay camayoc llamanqui.* Y asi, esto deputado, abian tenido siempre el cargo como de saçerdote, y jamas tuuieron respuesta de Dios ni otra cosa. Mientras el biejo *Mancocapac* acabose la vida, &c.

Muerto el dicho biejo, se quedó con el señorio el dicho *Sinchiroca*, su hijo, el cual, como ya dije, fue ombre mas altibo.

En este tiempo abian hallado a vnos moços y moças que se amaban demaçiadamente, el qual, por el dicho ynga dizen que fue preguntado los dichos moço y moça, y los confesaron en acto publico que no podia ser apartados; entonçes los preguntaron y hallaron en los dichos amançebados vnas pedresuelas muy rredondas, y preguntados, dixieron se llamaba *soncoapa chinacoc* [1], *huaca chinacoc*; y despues aca como estas cosas ovieron tantos, asi gotas de agua como las pajas, asi de palos, &c.

Entonçes, dizen que un probe moço *llamamichi* [2] y todo handrajo abia entrado en la casa del ynga *Sinchiroca,* y una doncella muy querida del dicho ynga se abia ydo tras de aquel probe yndio, y como lo desapareçieron, los hizo buscar hasta que las trujo al vno y al otro

1 Çonccoylla es huacanqui.
2 Pastor.

y les mando dar tormentos, y la yndia les confesó, diziendo que abia robado el amor el dicho *llamamichi*. Al fin, despues de aber hecho parecer vn *guacanqui* dado de vn demonio, y entonçes dizen quel ynga les preguntó que donde abia dado?; el cual dicho yndio, como abia tenido pacto con el demonio en vnas cuebas. Efin, el dicho ynga no entendió que era cosas del enemigo antiguo, y como las obo en su mano, les abia suçedido mucho mas que antes con el yndio, y los yndios sus sujectos los procuraron de aberlos en las manos los *guacanquis*, &; y desde entonces dizen que en los serros y manantiales parecieron muchos *guacas* ydolatras sin berguença, y asi los abia mandado que obiese sacrificadores en cada pueblo y parcialidades, al fin en todos los lugares no cupieron guacas; en este tiempo los habia començado sacrificar con sangre humana y con corderos blancos, y conejos, cocas y *mollos*, y con çebo y *sanco* [1]. Este desbenturado *Sinchichiruca* dizen que siempre entendió en regalarse, el cual dizen los mandó buscar *chotarpo vanarpo* [2], para acostumbrar en las fornicaciones, y assi an abido tantos *vacanques*t que los yndios los iban con aquellos presentes. Este desventurado ynga dizen que apenas tubo á vn hijo llamado ynga *Lluquiyupangui*.

1 *Zancu*, especie de bollo ó tortilla de maiz, usado en varias ceremonias y actos religiosos.—M. J. E.

2 El chutarpo es el macho para adoptarse á la fornicacion y el huanarpu es para lo contrario.

LLOQQUE YUPANQUI 3.° INCA.

Al fin los abia fallecido, siendo ya hombre hecho, y los abia dejado por su eredero al dicho ynga *Lluquiyupangui*, al qual dizen que fue muy ayunador, que no abia querido conoçer mujeres hasta que fue muy biejo; este habia prohebido las fornicaciones, y de las borracheras; dizen que fue gran trabajador de chácaras; no abia hecho las conquistas como su aguelo, avnque al cabo de vejez, para dar espantos á los enemigos que tenian, los abia hecho exercitos de guerra, bissitando á sus provinçias, y dizen que tambien los hordenó que todos los hombres de su señorío los pelasen las barbas y que fuesen como él lampeños [1]. Y tambien abia mandado que todas las naciones á el sujectos los atasen las cabeças de las criaturas para que sean largos y quebrantados de frente, para que fuesen obedientes; y lo mismo abia mandado hazer cassas para las *acllas*, que son cuatro maneras, *yuracaclla*, *vayruaclla*, *pacoaclla*, *yanaaclla;* á estas, dizen, las señalaron á cada vno de as quatro casas, al vno primero para el Hazedor, llamado *Viracochanpachayachachi*, á los *vayruraclas* (sic) para sus doncellas, y á los *pacoaclas* para las mujeres de *apocuracas*, y á los *yanaaclas* para los indios comunes. Y lo mismo habian criado á muchos muchachos para que no las conoscan mujeres; estos sirvieron despues para los soldados de guerra, principalmente los abia servido en tiempo de su hijo, &.

1 Paccllacoqui es el lampiño, y la tenacilla con que repelan las barbas se dice canipacho.

Dizen que siendo ya el dicho ynga *Lluquiyupangui* muy viejo caduco, engendró en vna mujer llamada *Mamatancarryyachi chimpo urma cuca*, hija de vn curaca de el pueblo de Tancar, el qual (sic) dizen que parió al ynga *Maytacapac* al cabo de un año; y dizen que estando en el vientre de su madre le abia llorado muchas vèces; á este dizen que dentro de pocos meçes començo á hablar[1]; y mas dicen, que siendo niño de diez años los benzia á sus enemigos peleando valerosamente; y siendo anssi, dizen que los gouernó muy bien, haziendo ordenanças morales y leyes, prohibiendoles las malas costumbres, &, y añiendoles (sic) otras cossas naturales, poniendoles en execucion de las cossas de recogimiento de los yndios.

Este ynga *Maytacapac* dizen que pronostico la venida del santo Evangelio, alabandole, que abian de ser generalisimo prouecho, y quel señorio y reino de sus descendientes, que habian de ser hasta tantas hedades, hasta en tiempo de 2.° *Mancoynga*, y les abia pronosticado que abian de ser gran prosperidad, y al vltimo muchas guerras entre los ermanos, y que esto abian de ser el general destruymiento del reyno, y que abria gran derramamiento de sangre.

Este lo habia mandado, çiendo mançebo, hazer to-

1 Trata de la ciudad de Rimac ó de los Reyes, cómo abia sido pronóstico el Maytacapac. Este dicen que pusso leyes, y los abia mandado que hezieran caminos hasta la boca de la mar, para la salida del Evangelio, desde Carminca á Limactampo y á Guaynalimac, y Apolimac y Limac, entrando por el camino de Chaclla á Mama, y por Uallca y Pacssi, que es el palacio del virrey, y Uallcaypaccha; y de alli, como digo, á Lima, que son vnos paredones que como vamos al puerto del Callao. Este Maytacapac se llamose, porque siempre solia dezir siendo niño: «Ah Maytaccapac?;» como si dice, ese criador, señor, adonde estas? Y siempre hacia estas consideraciones con deseo de conocer al Criador.

dos los ydolos y *guacas* de su reino á la ciudad del Cuzco, prometiendoles que haria prosecion y fiesta general, y despues de aber bisto todos los *guacas*, y ydolos en su mano, los abian hecho gran burla á los *muchadores* [1] de *guacas*, haciendo con todos los ydolos y *guacas* cimientos de vna cassa que para ello estaua hecho á posta; y dizen que muchos ydolos y *guacas* se huyieron como fuegos y vientos, y otros en figura de paxaros, como *Ayssavillca* y *Chinchaycocha* y *uaca* de los Cañares, y *Villcanota*, *Putina*, *Coropuna*, *Antapucu* y *Choquiuacra Choquepillo* &. Y desta burla del dicho ynga dizen que toda la tierra los temblaron mas que en otro tiempo de sus passados.

Este ynga dizen que fue gran enemigo de los ydolos, y como tal, lo abian dicho á toda su gente que no heziessen casso del sol y de la luna, diziendoles, que el sol y la luna y todos los elementos eran mandados para el seruicio de los hombres; al fin, todos los rictos dizen que no acustumbraban publicamente á ydolatrar como en tiempo de su aguelo.

Este abia sido gran justiçiero; á los que quebrantauan la cossas prohebidas, que son encantadores, *cauchos*, *vmos*, *laycas* y á los *uacamuchas*, á los que trabajauan en el dia principal de fiesta de *capacraymi*. Dizen que aquel dia suelen dar gracias al hacedor *Ticucapac* [*Ticci capac*]; esso se le llama *capacha;* y á los que cometian desacatos á él, y á sus padres y madres, y á los adulteros y mintirosos, y á los que cometian fornicacion, y á los que cometian con los animales, y á los

1 Adoradores. De *muchani*, adorar.—M. J. E.

sodomas, y á los ladrones, y salteadores, y matadores, y á los rebeldes, y á los borrachos y haraganes, y á los deslenguados, y á los *viças*[1]. Este lo abia mandado que no obiesen guerras injustas, y á todos los mandó que heziesen poblados, y mas lo abia mandado que todos se ocupasen en ydificios de chácaras y *quinchas*[2], y á los mojones de cada pueblo los abia mandado mojonar, y á los que quebrantaban los mojones los mandaba dar castigos, y assi dizen que ovo gran paz.

Este ynga dizen que en talle fue mas gintil hombre que quantos yngas, avnque no lo abia durado largos años en salud como su padre. Y este dizen que los hizo renovar á aquilla plancha que abia puesto su bezaguelo, fixandole de nuebo en el lugar do estaba primero, y deficandole de nuebo á la cassa de Coricancha; y en toda la redonda ó rrededor de la plancha dizen que pusso, que alla detras los pondre, para que los vea lo que aquellos gentiles. Y con ellos el dicho *Maytacapacynga* los mandó que aparejaran ó hezieran de nuebo, imbentandoles los mas retoricos lenguajes, los himnos y cantares de *ccayo tinmaayma uallina*, y los mandó que hezieran tambores muy grandes para la fiesta de *capacraymi*, quiere dezir, conoçer solo con el entendimiento por poderosso Señor y dominador y por Hazedor, menospresiando á todas las cossas, elementos y criaturas mas altos como á los hombres y sol y luna—que aqui los pintare como estaban puestos hasta que entró á este reyno el santo Ebangeleo; solo por entonçes les falta-

1 Viça quiere decir como profetas ó falsos ó verdaderos; y usspa, en lengua del Cuzco, el que nace con otro de un vientre.

2 Tapias, setos, barreras, cercos.—M. J. E.

Verano
nube
pocoy
catachillay
pacha mama
pilleomayo
hombre
mama cocha
mallqui

uan essa plancha, y es porque el *Guascarynga* los abia trocado, poniendole y haziendole de nuebo otra plancha redonda como al sol con sus rayos; y con todo esso dizen que todavia estaba puesto en sus lados á aquella ymagen del sol que avia puesto *Maytacapac*, que es como este que esta abaxo, (¶ [1]. Avnque *Guascarynga* los abia puesto enmedio donde estaba la ymagen del Hazedor, otro como ymagen del sol, no por esso los abia quitado, porque en cada lado todabia estaba ymagen del sol y de la luna.

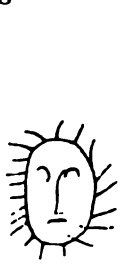

Sol.

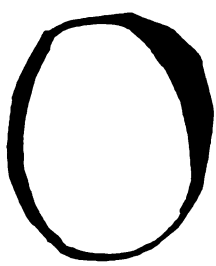

Plancha de oro fino, que dizen que fue ymagen del Hazedor del verdadero sol, del sol llamado Viracochanpachayachachiy [2].

Luna.

Dizen que el dicho *Maytacapacynga* era gran sabio,

1 Véase la lámina adjunta; de cuyo original se ha suprimido, con el fin de acomodarlo al tamaño de estas páginas, lo siguiente: un letrero en dos renglones que decia: «llamado—orcorara, quiere dêcir—tres estrellas todas igu. les,» escrito fuera y á un lado y otro del ángulo superior de la linea del contorno general; otro, dentro de dicho contorno, colocado sobre y á derecha é izquierda del óvalo encimado de las cinco estrellas en cruz, con estas palabras: «viracochan pachayachi pa—unanchan ó—ticcicapacpa—una.han ó ttonapa pacha—cayocpa vnanchan cay cari.achon cay varmi—cachon:» y esta nota que comienza en el lado oblicuo superior derecho por fuera, y sigue por el contorno hasta la altura de *chuquichinchay*: «unanchanpaytayn yarina intipintin—ticçi moyo camac, quiere dezir imagen de hazedor del cielo y tierra, avn esta plancha era simplemente no se chaua de ver que ymagen era, por que abia sido plancha largo como rayos de la Resu Resu resion (sic) de Jesucristo nuestro Señor.»

2 *A esta plancha de oro dizen que vio español los jugó en el Cuzco, que [illegible]*

que abia conocido todas las medicinas, assi como todos los venideros y tiempos futuros; al fin en la dicha fiesta de *capac raymi Viracochanpachayachachi*, los abia hecho fiesta solene selebrandole vn mes entero y festijandole con gran solemnidad; y assi, dizen que los dezia muchas vezes en aquellos dias de fiesta, en anocheciendo: «¡oh que presto se acabaua la fiesta y agora nos queda solo la muerte, pues que la muerte lo ha de llegar como agora los anochesse, sueño ymagen de muerte!» Y decian muchas vezes: «pues las fiestas tambien son ymagen del verdadero fiesta, bienabenturados los criaturas racionales que en los tiempos futuros la fiesta eterna alcansaren y conoçieren y supieren el nombre del Hazedor!» Y muchas vezes dizen que dizia que los hombres no morian como los animales, y acordando desto, dizen que se ponia al ayuno en Ttococachi con gran llanto, comiendo vna renglira de maçorca de maiz en vn dia; y assi dizen que passaba vn mes entero con sus noches el ayuno de entre año [1].

Y este *Maytacapac* obo vn hijo llamado *Capacyupanqui* avido en la dicha *Mamatancarayyacchi*, y otro hijo *Aportarco Guamatn* y otro *Inticontimayta* y á otro *Orcoguaranga*, cuyos nietos despues de su muerte an multiplicado tanto, que son *uscamaytaayllo* y *hauayñinayllo*, avnque el mayorasgo fue el dicho *Capacyupanqui*, dichossisimo en las armas, á quien despues de la muerte de su padre *Maytacapac* los abia dado obedien-

su lugar los dire, porque agora lo quiero dezir la vida de otros yngas, proseguiendo el de que tratamos.

1 Y estando assi este ynga Maytacapac, quiere decir el nombre: ¿dónde está el Señor Hazedor? Como digo que (*Tachado en el original*).

cia muchos curacas y grandes deste reyno mayores amigos de ydolatrar, otros de temor, otros para alcanssar la priuança, de cuyos comunicaciones an torçido la yntençion simple de *Capacyupanqui*[1], para ydolatrar á los ydolos y *guacas*.

Dizen que en tiempo deste los imbentaron el sacrificio de *capac hucha cocuy*, enterrandole á los muchachos sin mancha y con oro y plata, y lo mismo an embentado el *arpar* con sangre humana como con corderos blancos llamado *huacarpaña*, porque con aquello an hecho sus *arpamientos*[2] y con *cuyes*, ó conejo, y çebo.

Dizen que una vez aconteçio quel mismo ynga *Capacyupangui* los queria ver á los *uacas* como los hablaua con sus amigos, y dizen que entró al lugar y cassa deputado que estaua hecho en el pueblo de Capacuyo, hazia en los Andes; y dizen que el ynga mançebo, quando se vido entre aquellos ydolatras, dixo cómo lo serraba las puertas y las ventanas hasta que quedaran tan escuras y tenieblas; y dizen que todos dixieron que estando assi los abia de hazer venir al dicho *uaca* enemigo del *nombre de Dios todopoderoso*; y que los callase y deçimulase. A esto dizen que los calló por entonçes, y quando los acabó de llamar al Diablo, dizen que el Diablo entró con vn rruydo de viento que todos se sudaron frio y temor, y entonçes el moço ó nuebo ynga dizen que dixo: «abran esa puerta y las ventanas, yo los quiero conoçer que figura ó que talle trae este á quien con

1 Este hijo de Maytacapac se llamo assi Capacyupanqui, porque le dixo su padre siendo niño: *capactacmiyupangui*, y assi se llamo Capacyupangui.

2 Arpamento es aquella obra de rociar con sangre ó sacrificar.

tanta veneracion y aparato lo habeis esperado.» Y como acabó de abrir la puerta, dizen que se escondio el rostro quaçi medio pasmado y no los supo responder; y dizen que el atrebido ynga *Capacyupangui* [1], dixo: «dime, como os llamaes?» Y entonçes dizen que dixo con gran verguença que se llamaba *Cañacguay Yauirca*. A esto dizen que el ynga les dixo: «¿porque caussa teneis tanto temor y verguença, que si bos aveis dicho que dabas hijos, y haciendas y vida y venturas de *coycoycollas* y *uacanques*, porque estaes como delinquientes, sin alssar los ojos? Pues yo os digo que soys algun falsso engañador, que soi (sic) bos fuerades poderosso, por lo menos no estuvieras con temor y cabizbaxo, que yo lo siento que ay otro, el poderoso Hazedor de todas las cossas, como lo abia dicho mi padre *Maytacapacynga*.» Y mas dizen que la figura era tan feo y de mal olor, y cabellos muy gruessos y crespos y muy espantosso de talle; y á esso dize que el ynga vençio á *Cañacuay*.

Dizen que este demonio de aquella cassa salió dando gritos como truenos y rayos, y desde entonçes dizen que todos los guacas siempre los tenia á los yngas, y que los yngas tanbien los acostumbrauan el *yacarcay* [2], como conjurandoles en nombre del Hazedor, deciendo anssi: *hananpachap, hurinpachap, cochamantara-yacpa camaquimpa, tocuyati pacocpa, sinchiñani yocpa, manchaytim yocpa, caycaricachon cayuarmicachon ñispacamacpac sutinuarmica machiyque pincanque maycanmicanque ymactan ñinqui rimayñi* Y assi, dizen que con estas

1 *Este ynga dizen que en los vanquetes no oviessen parlamentos, y riças para que no obiessen enemistades; y assi a essos burladores no dejauan sin castigo, etc.*

2 Yacarcani, conjurar.

palabras los hazian temblar á todos los *guacas*, avnque no los habian dejado el hacer *capacochacocay*, &; que si estos yngas obieran alcanssado la ley evangélica, &; ¡como y con que amor los creyera en Dios! Porque entonçes los demonios y diablos, como á gente sin letras y simples ignorantes ydiotas, con poca façelidad se apoderaron haziendose señor absoluto, siendo tiranos antiguos.

Este *Yncacapacyupangui* dizen que las tubo por su hijo á *Yngarruca*, habido con su mujer *Mamacoriillpaycahua*, de cuyo nacimiento an hecho mucha fiesta, aunque no se apartó de la conbersacion de gente idolatra, consentiendoles que adoraran á sus *uacas* cada pueblo.

En este tiempo dicen que se acordó de yr en busca del lugar á do el baron *Ttonapa* abia llegado, llamado Titicaca, y de alli dizen que las truxo agua para ongir con ella al nuevo infante *Yngaruca*, diciendo muchas alabanzas de *Ttonapa*, y avn dicen que en aquel manantial que está encima de las peñas.biuas como en vna taça, estaua el agua llamado *capacchana quispisutoc vno*; y despues dizen que otros yngas suelen mandar traer un pomo, llamado *coriccacca*, y los ponia ante ssi, para que estubiera en medio de la plaza del Cuzco, llamado Haocaypata Cuçipata, alabando la agua tocada de *Ttonapa*, &.

Y en este tiempo dicen que los curacas de Asillo y Hururu les conto al ynga que cómo antiguamente abia llegado vn pobre viejo flaco, barbudo y con cabellos como mujeres, y camissa larga, y gran consejador en acto público a toda la república, y les dezia que el

hombre se llamaua *Ttonapa Vihinquira* [1], el qual dizen que en la lengua de esta prouincia hablaua mejor y que los abia desterrado á todos los ydolos, ymajines de los demonios *happiñuños*, á los serros nibados, donde jamas los hombres los llegauan, que son *lloques* ó *quenamaris* [2]. Y tras desto dicen que todos los curacas y sus historiadores de los orejones les dixieron lo mismo, que habian desterrado ese mismo *Ttonapa* á todos guacas y ydolos á los serros de Aosancata y Quiyancata y Sallcantay, y á Pitosiray. Y como cada prouincia de los curacas de Tauantinsuyo estauan en la plaça de Haucaypata, todos en sus lugares y asientos, dizen que los Guancas y Chinchaysuyos, los dixeron que el *Ttonapa Varivillca* abia tambien estado en su tierra, y que los abia hecho una cassilla para su morada, y que en el entretanto los habian desterrado á todos los *uacas* y ydolos y *apiñuños* de las provincias de Hatunsaussaguanca, haciendo grandissimos burlas y vituperios; de modo el dicho *Ttonapa Varivillca* los abia desterrado, echandoles á todos los *uacas* á los serros nibados y carambanos, como en Pariaca y Uallollo.

Y dizen que antes que obieran desterrado á los dichos ydolos, los habian hecho gran daño en los naturales, lleuandoles y arrebatándoles á los hombres y criaturas, hasta hazellos desaparecer, y muchas vezes los abian amenazado á los curacas para que los dieran sa-

1 Vihinquira quiere decir mandante.

2 Quenamaris son serros neuados inhabitables, que se llaman assi y es nombre propio de tres ó quatro cerros desta manera, que son: Huaynaquenamari, Papaquenamari, y otro Quenamari solo, que es el primero.

crificios de cuerpo humano, y de que los curacas todos decian *haochhaavcam, casca uaca curaca*, &.

Al fin, todas las cossas mentiras tarde que temprano suelen ser manifestados, pues los demonios son principios de las mintiras y falssos, y el verdadero negoçio y palabra es Dios, porque sus verdades jamas faltan, permaneciendoles, como verdadero Dios y padre de todas las cossas criadas, &. Y desto dizen que el dicho ynga los mandó, que á la cassa que estaba hecho de *Ttonapa*, obiese seruicios, quien cuidase del reparo de la casa de *Ttonapa*, el cual cassa dizen que estaba al pie de un serro pequeñuelo y junto al rio, y por mas señal dizen que como entramos del Cuzco al valle de Xauxa; y mas dicen, que antes de llegar á la dicha cassa, abia de estar dos piedras pegados largos, á quien el *Ttonapa* los habia hecho convertir en piedras, de vna guaca hembra que se habia fornicado con un yndio de Guanca, y que se llamaua *Atay ymapuramcapya*, que despues, en tiempo de *Guaynacapacynga*, se abia dicho á los yndios el dicho dos piedras que era *guancanquecoycoylla;* y lo mismo en aquel tiempo an auido *guancanques* en la puna de Xauxa, y antes de llegar á Pachacama tanbien an abido, á manera de cabillos [1], baxo de tierra; lo mismo los an hallado, en el nido de Suyuntoy, piedras mancos en Chinchayunga.

Pues conbiene que acabe de la vida del dicho *Capacyupangui* y de los suçesos y vitorias de sus enemigos que alcanssó, por ser menos casso que tubo de los *uacas*, que si en aquel tiempo los predicadores eban-

1 Tal vez cabellos.—M. J. L.

gelicos obieran entrado á este reyno, los alcanssaran muchas almas, atrayendoles á la santa obediencia de la ley ebangelico; mas como la vejez y muerte les asercó y les atajó, avnque este les començó hazer la fortaleza de Sacsaguaman, que estaua ya traçado, amojonandose para su propia tierra desde Villacanota, en donde halló vn *uaca* llamado *Lurucachi*, y en la vuelta le halló otro *uaca* de los pueblos de Varoc, llamado *Viracochampavaca*, y mas al *Agua*, *uaca* de Yanacocha, y á *Caochacota* y á *Yanacota* de Lanquesupa, y á *Chuytupiya* y á *Tantaccopa*, y *Uaminturpo*, &. Y despues dicen que *Capacyupangui* les dixo: «¿tantos falssos ay en la tierra? ¡Desventurado de mi, y la miseria de mis vasallos, quando, en que tiempo será remediado de estas falçedades!» &.

Al fin bueluió al Cuzco sin hazer mas daño á los *uacas*, porque como en aquel tiempo abia muy pocos *apocuracas* sin *uaca*, y todos en general eran engañados de los falssos dioses, no los pudo hazer daño en tantos ydolatras, estando entre tantos, porque les corria gran peligro, donde obo tantos millones de gente ydolatras. Al fin se murio y dejó á su hijo *Ingaruca* en el señorio de su estado, como á hijo mayor y eredero, entregandoles en su mano el *topayauri* y *topacussi*, y á *ttopapichuc llaotto*, en señal de dejaçion del reino.

INCA RUCA, 5.° INCA.

Este *Ingaruca* habia sido gran descuydado, avnque abia ssido algo arrebatado, y se entendio en mandarles

hazer ropas de *cunbis*, y gran amigo de baylar, que en su tiempo no entendio en otra cossa más que de baylar y holgarse en comer y beuer, y mucho mas las ydolatrias y rictos se yban en acrecentamiento, como los naturales de aquel tiempo abian sido tan aplicados á la deboçion de los *uacas* y adolatorios; y son por caussa, que como sus curacas eran tales, todas las cossas buenas y malas siempre suelen ser y consistir por caussa de su prinçipal que manda y rige á la tierra, dando exemplos buenos ó malos, &.

Este *Ingaruca* dizen que obo por su hijo primogenito á *Yabarvacacynga Yupangui*, abido en *Mamamicaychimpo*, en cuyo naçimiento an hecho gran fiesta solemne, en donde toda la plaça y las calles abian estado todas llenas con arcos de plumirias, y la cassa de Coricancha todo cubierto de plumérias de dentro y fuera, ricas, de *ccamantira* [1] y *pillco*, en donde embentaron cantar con ocho atambores y caxas temerarios, los cantos llamado *ayma*, *torma*, *cayo* y *vallina chamayuaricssa*, y *haylli*, y *cachua*, alabando al Hazededor, dandole las gracias y alabanças, &, diziendo ansi: *hamuyrac hananchiccha hurinchiccha apo, hinantina lluttacticci capac runavallpacllay chunca muchaycuscayque allcañañiyvan chipicñispa vllpuycuscayque ricullabay mayucuna pacchacunari piscucunari callapallaca tichiuay hinantarac cabariussiuay llapan concay quiquivanrac munayllayquibanpas yuyay uspalla cochocollason cosicullason ancha hinalla tachha* [tac-

1 Ccmantira es vn pajaro. En otra parte anotò el Dr. Ávila que eran *ciertas plumas de pájaro: kamauka* significa en efecto, los gorjales ó pecheras de plumillas de vivos metálicas que adornan á muchas especies de tominejos, picaflores y pájaros moscas; pero tambien es nombre de una especie de *Tanagra*, la *septicolor*, en mi concepto.—M. J. E.

lla?] *rispañicusun*, &; comiençó de los cantos generales del tiempo de la gintilidad, &.

En el entretanto que estauan cantando todos en Havcaypata la dicha fiesta, dizen que el infante lloró sangre de lagrimas, milagro nunca oyda. Dizen que desto se espantaron todos, y desde entonces se llamó *Yauarruacacyngayupangui*, y por el dicho su padre *Incaruca* los haze la diligencia de buscar quien los entrepretasse aquello de su hijo.

En este tiempo los abian dicho que los Vallaviças y Contiviças Canaviças eran gente adiuino, y como la diligençia eran tan grandes, acudieron tantos *cauchos*, *larcas*, *humos*, *vscutas*, *viças*, que no abian cabido en el Cuzco; de que este ynga no les quixo confiar sus secretos y preguntas en ellos, para que la gente no las tubiesen en menos á su grandeza, antes en acto publico los reprehende á todos, deziendo: «muchos sabios sin prouecho.» Al fin, con escussas los dispiden para que fuessen cada vno á sus tierras, y como se abian dejado yr libres á los incantadores y negromanticos, bruxos hechizeros, y ellos en llegando cada vno á sus pueblos y cassas, hazen con mas libertad que nunca en ydolatrar, exhortandoles á los pobres naturales para que hizieran otro tanto.

YAHUARHUACAC INCA YUPANQUI, 6.° INCA.

Al fin, el dicho *Yngaruca* siendo ya biejo, falleçe y dexa por eredero en el señorio á su hijo primogenito, llamado *Yaberuacacyngayupangui* (sic), el qual abian ssido

gran franco y liberal, y assi á binido á enpobrecer tanto, de que se obligo de señalar tributos para que contribuyeran para el gasto de su cassa todas las naçiones y prouinçias; y visto por los naturales que era negocio graue, al fin se alsaron tomando las armas y deshaziendo los caminos. Y por el dicho ynga viendo assi á todos alssados, los deçimula por algun tiempo, y despues por los naturales viendo que el ynga estaua tan quieto, acude á darles la obediencia de nuebo, trayendoles presentes de todas maneras, acordandose la mucha franqueza del ynga *Yabarvacac* porque dizen que este fue muy noble de condicion.

Y assi dizen que fue amigo de hazer bien, y á los negocios de delitos sienpre los remetia á los jueces; y assi dizen que á los delinquientes que entraran al templo de Coricancha fuessen libres, y en el segundo, á los que retrayya á su palacio, lo mismo, saluo de los ladrones y adulteros no los conçedio; y assi dizen que este ynga *Yabarvacac*, por no ber castigar á los culpados, le mando que heziesen las carçeles fuera de la ciudad, como al Arauay, Uimpilla y Sancacancha, que son carceles penables, y donde se castigauan cruelmente.

Este ynga dizen que al cabo de vejez se aplico á las armas para las conquestas; y entonçes los manda hazer bestidos de plumerias de todas maneras y muchos *purapuras* de plata y oro y cobre para los soldados, para poner en los pechos y espaldas, para que las flechas y lanças no les heziessen daño en los cuerpos; y todas estas los repartieron á los capitanes y soldados. Y estando assi, ovo vn hijo primogenito llamado *Viracochanpayncanyupangui* abido en *Mamach*

checyaillpay, natural de Ayarmaca[1], tataranieta de *Tocaycapac*.

Al fin los manda pregonar en toda su prouincia guerras, deziendo si las querian aber guerras de fuego y sangre; y visto por las prouincias inobedientes con el temor grande que daban, obedece y acude al Cuzco, trayendoles presentes. Y entonces haze la fiesta del naçimiento de su hijo, del infante *Viracochampayncanyupangui*, en donde embentaron representaciones de los farçantes, llamados *añaysaoca*, *hayachuco*, *llamallama*, *hañamssi*, &. El qual dicho ynga le da vna buelta al rededor del Cuzco con su gente de guerra, sin dar guerra ninguno.

VIRACOCHA INCA YUPANQUI, 7.° INCA.

Al fin envejesse y muere y dexa por su eredero en el reino de su señorio á *Viracochampayncanyupangui*, el qual se casso con *Mamarontocay*, natural de Anta, en cuyo cassamiento y coronacion an acudido todas las naciones; y entonces *Chhuchhicapac* de los Hatuncollas acudió á la fiesta de las bodas y viene con andas y tray su grandeza y la gente de guardia por lacayos, y entonçes traya su ydolo y *guaca* muy adornado; y muchas vezes les porfiaua al ynga, deziendo: *camcuzcocapaca ñuca collacapaca supyasu, micussu, rimassu, amapirima*, &; *ñucacollque tiyacan chuquitiyacam Viracocha Pachayachi muchha ñuca inti muchha*, &.

1 Quizá Ayamarca.—M. J. F.

Al fin, el dicho ynga todo los consiente, como afable de condiçion; dizen que era demasiado manso, su ocupacion era edificar cassas, y á la fortaleza de Sacssaguaman y á las chacaras y plantas de alissos y otras plantas de *quisquar* y *chachacomas* y *mollis,* y era tan descuydado de las cossas de armas. El qual se engendro vn hijo natural llamado *Yncaorcon*[1], á quien los renuncio el reyno en vida y lo ymbia á las conquistas de los Collasuyos con mucho numero de gente, el qual, como mançebo, antes de salir despacha para tributos con gran soberbia. Y todas las prouincias, sin aber jurado por su señor natural, responde que no los queria.

Al fin el dicho ynga despacho vn exercito muy poderoso y muy lucido, y los comiença de nuevo la conquista, sin reparar la lealtad de los buenos; y passa por los Cauiñas, que es vna provincia. En el entretanto que iban el dicho su hijo natural á las conquistas de los Collasuyos, lleuando la estatua de *Mancocapac*[2], con intencion de que la fortuna de sus antepasados abian de venir en viendo la estatua, por cuya caussa el dicho *Yncaorcon* fue vencido y muerto en Huanocalla por mano de *Yamquepachacuti*, curaca de los Guayuacanchez, y los soldados buelbe con gran afrenta. Y entonçes los Hancoallos y Chancas viene á poner serco sobre la çiudad del Kuzco ó Cuzco; y entonces, el descuydado *Viracochampayncanyupangui* dispierta y no sabe que hazerse; el qual pregunta del general de los Hancoallos y Changas. Al fin sale á sentar paz hasta el lugar de Yuncaypampa.

1 Inca Urco.—M. J. E.

2 Estatua llamada *Guanacauri*.

Y entonçes seguí (sic) su hijo legitimo, llamado *Yncayupangui*, á quien su padre aborrece en vida de su hijo natural; el qual como yva tan aflexido, viendose sercado de los enemigos, y le dize entressi: «¡ay de mí!» Y al fin los alssa los coraçones, enclauandole en el çielo, y les trompessa y siente gran dolor y buelbe al Cuzco desde antes de llegar á Callachaca; y como yba solo hazia su cassa, y les vido vn mançebo muy hermoço y blanco encima de vn alto que está junto á Lucri, y les dize: «hijo, yo os prometo en el nombre del Hazedor á quien abeis llamado en vuestras tribulaçiones, yo os digo que os oyó, y assi será en vuestra defensa y lo sereis vitorioso; pelead sin miedo.» Al fin, dicho esto, se desaparesse. Y como abia oydo, dizen que boluio con gran animo, siendo mançebillo, como si fuera capitan mas experimentado en la melicia de las armas, y llegado á su palacio, les da gran voz, exclamandole, diziendo anssi: *Cuzcocapac pac*[1] *churacllay yanapauay, maypimcanque*. Al fin los enclaua los ojos en el çielo, y dicho esto, entra á la cassa de armas, y saca todas las armas ofensivas y defensivas. A esta sazon llega veynte orejones, sus deudos, ymbiados de su padre; al fin ármanse á todos los hombres y mujeres, tocandole la caxa y *pillullu* y *uayllaquipas* y *antaras* y entra al templo do estaua el *ttopayauri*, *capacunawcha* y sacale y arbolanle sobre el alto lugar el estandarte de los yngas, y se les oluida de lleuar al dicho *ttopapayauri*; de modo, los tubo por fortaleza á la misma ciudad y plaça della, y toca en diez partes la caxa con grandes alaridos. Y co-

1 No será *pacta*?—M. J. E.

miença los enemigos á combatir la ciudad, y en el primer tiro los derriba al infante *Yngayupangui* con los hondas, y que abia quedado el dicho infante medio durmido; y entonçes le oye la boz del çielo en que dize: ¿que por qué no abia toma[do] su septro de *ttopayauri?* Y como los acabó de leuantar, se fue luego al templo y los saca la vara de *ttopayauri*, y buelbe al lugar donde habia gran rencuentro, y les anima á los soldados y capitanes para que los pelearan.

Y en el entretanto, un viejo, deudo mas sercano de su padre, llamado *Ttopauanchire*, menistro de Curicancha, haze vnas hileras de piedra de *pururauca* y les pone, arrimandole, las adargas y morriones con porras, para que aparecieran desde lejos como los soldados asentados en hilera; y vuelve el infante *Yngayupangui* a ber si hallaua socorro de su padre *Viracochampayncanyupangui*, y como los abia visto desde lejos, y les llama: «¿qué hazeis alli, hermanos? ¿cómo es posible que en esta ocaçion estaes allí muy sentaditos? ¡Levantaos!» Al fin, deciendo esto, buelbe al lugar do estauan la gente que caçi ya rendidos estauan, y les dize: «¡atras, ermanos, hazia el palacio!»

Al fin los Changas los aprieta con la mayor furia y les sigue corriendo, y entonçes el dicho infante les entendio que las piedras eran gente, y ba con gran ynojo á mandarles llamandoles: «¡eya, ya es ora que salgamos con nuestro, ó muramos!» Y por los Changas entran donde estaban las piedras de *pururauca* por sus ordenes; y las piedras se leuantan como personas más diestros, y pelea con mas ferocidad asolandoles á los Hancoallos y Chancas; y el dicho infante les sigue la vitoria hasta

Quiyachille, en donde les abia cortado las cabeças de los generales de los enemigos, llamados *Tomayuaraca*, *Astouaraca* y *Vasco Tomayrima*, &.

Al fin en esta batalla sale con gran vitoria y haze su triumpho; y entonçes dizen que vna yndia biuda llamada *Chhañancoricoca*, pelea balerosamente como muger baronil. Y despues el infante buelbe á su ciudad, y les ymbia á su padre presentes de cabeças, de que los Chancas y Hancoallos y curacas dellos se desmayan y huyen. Y el dicho *Viracochampayncanyupangui* no buelbe al Cuzco de pura verguença, y les toma asiento á Pomamarca hasta morir.

INCA YUPANQUI, 8.° INCA.

Y el mançebo y nuebo *Yngayupangui* haze mas gente y sigue á los Hancoallos y Chancas; y en el camino de Aporima encuentra con los enemigos encima del rio, en donde los Changas mata á vn capitan mas esforçado con galgas. Y entonçes le dize el capitan *Villcaquire* al infante: «¿es posible, sin pelear tengo de morir sin aber hecho ningun fruto?» Y *Villcaquire* [1] dicen que dixo: «aqui quedá y dejá el cuerpo.» Y les haze que enterrase junto vn arbol y los cabase al tronco de la madera, para meter á todo su cuerpo en ella; y les dize que el grano que echare el arbol sería medeçina llamado *villca*, y que los echaria todos los malos humores y coleras de las personas, &.

Y el *Yngayupangui* sigue á los enemigos hasta An-

1 No seria el infante *Inca Yupanqui* el que dijo? —M. J. E.

daguayllas, y buelbe al Cuzco y comiença á conquistar á todos los Collasuyos y los sujeta á otros por bien de paz, en donde hallo al curaca llamado *Yamquipachacuti*, capitan de gran fama, á quien agradeçe por la matança de *Yncaorcon*, su hermano, y asienta paz y toma el nombre de *Pachacuti*, añidiendo sobre su nombre hasta llamarse *Pachacutiyngayupangui;* y al fin gana toda la prouincia de los Collasuyos, y entra á la conquista de los Chayas y Carabayas, en donde halla vn ydolo muy vellaco. Al fin destruye y asola á toda esta provinçia de los Chayas y Ollachiyas, en donde deja preçidios en Ayapata. Y buelbe al Cuzco, y sale al allanamiento de los Ancoallos y Chancas y entonçes vençe y sujeta por do quiera que passaba. Al fin llega con quarenta mill hombres de guerra hasta Villcasguaman, en donde topa con siete guacas y demonios en figura de *curacas*, muy grandes, negros y muy feos[1], y eran llamados *Ayssavillca*, *Pariacaca*, *Chinchacocha*, *Vallallo*, *Chuquiuacra*, y otros dos de los Cañares. Al fin los avia visto los *vchuccollcos (sacharuna)* y *çiques (huron)*, y *achocallas (perrillos hardillas)* del *Pachacutiyncayupangui*. Al fin los prende y *acarcandoles* ó conjurandoles, y en pena[2] les manda que fuera al Cuzco á trauajar á Sacssaguaman la fortaleza; y mas lo abia mandado, que despues en acabando la taría, les fueran á hazer otra obra de miradores en la orilla de la mar de Pachacama ó Chincha, ℭ, leuantandoles de la mesma la mar; de las quales penas dizen que se aflexieron grandemente los uacas.

1 *Guamañi se llama el lugar en donde topó con los guacas en figura de curacas + Jesucristo Dios mi libre, etc.*

2 *Dizen que estos guacas ó diablos la queria matar al ynga.*

Y en el entretanto el dicho *Pachacutiyngayupangui* desconquista á toda la prouincia de los Angaraes y Chilquiorpor [Chilquiurpos] y Lucaras [Rucanas] y Soras, &. Y oye la nueba que como los Guancas desde Tayacassa estauan aperçebidos para la guerra y defenssa y assi assienta en Paucaray y Rumiuaçi con todo su real y hace tres exercitos, para que todos con buena horden en un dia señalado, y entranse de tres partes para ganar á todo el valle y prouinçia de Hatunguanca Saussa. Y por ellos hazen su consierto general, y sale para Paucaray, lleuando mucho vebida y comida y presentes y donzellas, entregandole las armas que tenian de que el ynga se queda contento y agradeçe de la obediencia de por bien de paz, y les promete á todos los curacas de tres parcialidades el premio y galardon, confirmandoles de su curacazgo natural, añidiendoles con nombres de *apo*; y á vn curaca que abia ydo hasta el Cuzco, les haze cauallero, y les manda calssar con ojotas de oro, y les da nombre de *apo*.

Al fin el dicho ynga entra al dicho valle de Sausa, y sigue á su enemigo principal, llamado Hancoallo; al fin passa por Tarma y por Collapampa y Cañoco [Huánuco], y de alli por Guamallis, y por entre Guayllas y Chuquiracbay, y pasa por cima de Casamarca, en donde halló una prouincia que comia sus defuntos; y de alli passa todo sin entrar en los llanos y llega á la prouincia de los Cañares, en donde halló tantos hechiceros y guacas. Y passa largo á Guancavillca, y por *Cañarcapac* les da gran abundancia de bastimientos.

Al fin, los Ancoallos entra á las montañas adentro lleuando su ydolo, y de allí vuelve el dicho *Pachacuti-*

yngayupangui con gran suma y maquina de oro y plata y *umiña* [1]. Y veniendo assi, llega á vna isla de los yungas [2], en donde habia madres de perlas, llamado *churoymamam*; y mas le halla mucho más *omiños* [*umiñas*]. Y de alli parte para el pueblo de la prouincia de Chimo, en donde halló á *Chimocapac* y á *Quirutome*, curaca dessa prouincia de los yungas, y un ydolo y *uaca*, los quales los da todo cuanto es menester, ofreçiendose basallaje; y lo mismo hace en Cassamarca el *Pisarcapac*, curaca de toda essa prouincia; y tambien le halló otra *uaca*, con su campana de piedra [3]. Y assi parte para la prouincia de Limacyungas, en donde halló tantos pueblesuelos, cada uno con sus *uacas*, y tambien halló el *Cuspiuaca* y *Pomauaca* y *Ayssavillca*, gran diablo. Y assi llega á Pachacama y passa hazia Chincha, en donde alló otra *guaca;* y de alli buelbe á la misma Pachacama en donde se descanssó algunos dias.

En este tiempo llueve granisso y rayos, con que dan gran espanto á los Yungas, y de alli sáli sin pedir tributos, como en las demas prouincias. Al fin, por Mama y Chaclla sale á Bonbon y á Xauxa y de alli passa largo, sin descansar, por Guancavillca, en donde alló dos manantiales naturales de chicha, en vna llanadilla, y quando toda su gente estaua con gran sed, en donde los naturales le presentan *isma* [4] de color, y tam-

1 Esmeraldas.—M. J. E.

2 Probablemente la de Lobos de Sotavento.—M. J. E.

3 Seria una semejante á las llamadas *campanas de Eten*, en la costa inmediata á Cassamarca, cerca y al N. de Lambayeque; especie de monolitos sonoros, que recuerdan las piedras musicales de los chinos, con los cuales es opinion vulgar que tienen los yungas trugillanos más de una analogia.—M. J. E.

4 *Ychma*, especie de bija.—M. J. E.

bien los Yauyos y Omas trae oro y plata de presente, y los despide. Al fin llega á Guamañin, mas acá de Villcas, en donde la primera vez lo abia visto la mala vision de siete *guacas*, y ençima de aqui, el *osno* de Guamani, entierra mojones de oro y plata en memoria de lo que venció y prendió, maneatandoles á los dichos ydolos y diablos que abian venido en figura de yndios muy grandes; y en Pomacocha, antes de llegar á Villcasguaman, que es lugar muy caliente, que mira hazia el Cuzco, alli naçió un hijo, baron legítimo y mayor, llamado *Amaroyupangui*, en donde estubo algunos dias.

En este tiempo dizen que llegó la nueva como en el Cuzco obo vn milagro, que cómo un *yauirca* ó *amaro* [1] abia salido del serro de Pachatusan, muy fiera bestia, media legua de largo y grueso, de dos braças y medio de ancho, y con orejas y colmillos y barbas; y viene por Yuncaypampa y Sinca, y de alli entra á la laguna de Quibipay; entonçes salen de Asoncata, dos *sacacas* de fuego [2], y passa á Potina [3] de Arequipa, y otro viene para mas abaxo de Guamanca, que esta y tres ó quatro serros muy altos cubiertos de niebes, los quales dizen que eran animales con alas y orejas y colas y quatro pies, y encima de las espaldas muchas espinas como de pescado; y desde lejos dizen que les parecia todo fuego.

Y en este tiempo el dicho *Pochacutiyngayupangui*

1 Por causa de este amaro puso por nombre á su hijo Amaroyungapangui.—*Amaro* ó *amaru* es culebra.—M. J. E.

2 Sacaca es cometa.

3 El volcan de Arequipa.—M. J. E.

parte para su çiudad de Kuzco, en donde halló que su padre *Viracochampayncanyupangui* que estaua ya muy uiejo y enfermo. Al fin, llegado, haze la fiesta de su llegada, y tras desto haze la fiesta solemne de *capacraymi* de *Pachayachachi*, con gran alegria; y al viejo le presenta á su hijo, su ñieto, y despues haze la fiesta del nacimiento del infante, y se llamó *Amarottopoynga*, quiere dezir que en su naçimiento que todos los animales mas fieros ocultos fueron echados de la comarca del Cuzco. Y entonçes los curacas y *mitmais* de Carabaya trae á *Chuquichinchay*, animal muy pintado, de todos colores, dizen que era *apo* de los Otorongos, en cuya guarda da á los ermafroditas, yndios de dos naturas. Y este mismo inga los a mandado recoger á todos los ynanos y corcobados, y los quales, dicen, siempre se ocupaba para hazer bestidos, &, para el infante, y lo mismo dizen que para este inga truxo piedras que alumbrauan de noche, sacandole de un *oscollo* de Aporima [1].

Al fin, este *Pachacutiyngayupangui* abia sido muy venturoso en armas y fortunas, de cuyo imperio tiembla todos los naturales. Y el podrido viejo, su padre, falleçe, y en su muerte lleua lutos de vicuña y blanco; y entonçes el dicho *Pachacutiyngayupangui*, por no aber tenido conbersacion con su padre, les dize: «quiero cantar, al fin viejo falleçe y acaba la vida madurandole.» Y assi, dizen que á todos sus soldados que hezieran reseña de su gente á vsso de guerra, y mandale lle-

1 Es la consabida fábula del carbunclo, piedra que luce con brillo propio y se encuentra en el testuz de cierto cuadrúpedo á modo de gato, que en el Perú suponian ser el llamado *oscollo*.—M. J. E.

uar al difunto su padre pasear por toda la çiudad, y tras dél todo su insignia y armas; y los soldados les dizen el canto de guerra, todos armados con sus adargas grandes, con sus lanças y porras, *llacachuquis*, *chascachuquis*, *surucchuquis;* y toca las caxas muy despacio. Y entonçes todos los parientes y mugeres de su padre hazen á lo contrario, deziendo que el ynga se holgaua de la muerte de su padre, cantando alegrias; al fin las yndias salen otra procesion todas, haziendo llantos y lloros, tresquilados y con fajas negras, y el rostro, todo hechas negras, con *uinchas* de *tunissa* ó *quisva*, hechas con campañillas de la misma *quichua*, y desnudas hasta medio cuerpo, asotandose con *quichuas* y *secseccoyos* ó *siuicas;* y otras yndias con tamborçillos pequeñuelos, y chandose con sinezas en las cabeças.

Y por el dicho *Pachacutiyngayupangui*, viendo á su madrastra, madre de *Auquirupaca*, su ermano, al fin habia reido, teniendo por loca de aquella manera á todas desnudas y las tetas colgadas, y con *uinchas* y *pillos* de *quichua* y cascaras, todas ontadas con çeniza negra y çebo, y asotarse, y llorarse con tamborçillos. Este llorar sin duda habia sido imbentado de los demonios. Y dizen que estas *pallacunas* y biudas y biejas, toda aquella semana andubieron buscando por todos lugares á do abia andado el dicho difunto, con entençion de hallarle; y mas dizen que estas viejas los echaua ceniza sernido en el rededor de su casa para ver si topaua sus pies del difunto. Y por *Pachacutiyngayupangui* hazenle burlas, y embiandoles á los mançebos con mantas fraylescas que andubieran por cima de las senizas; y á la mañanita les pregunta: «¡ah, bieja mi madre! ¿tanto

amor teneis de vuestro marido mi padre? Muy bien abeis llorado; y quando muriedes ¿quien os llorara desta manera? &.»

Al fin el dicho *Pachacutiyngayupangui* se parte para las conquistas de los Condesuyos, yendo por el Collao, en donde topa con los yndios Ccoles y Camanchacas, grandes hechizeros, y de alli baja por Ariquipay, passa á Chacha y Atunconde y á los Chumpivillcas, y de alli á Parinacocha y de alli á Camana, y le da buelta á su ciudad por los Aymaraes y Chillques y Papres; y entra al Cuzco y haze fiesta, y entonces dizen que metio al Cuzco mucha suma de plata y oro y *un vallena*.

En este tiempo los Capacuyos ymbia á vn yndio pobre con *hultis* [*ulltis*] [1] de guardar *lliptas* [2], el qual da golpe á *Pachacutiyngayupangui* en la cabeça con intençion de matarles, á el qual les da tormentos y los confiessa que era *cauiña* de los Quiquixanas, y que por rruego de los Capacuyos abia venido á matarles, por cuya caussa manda asolar á las Cauiñas, destruyendoles á toda su prouincia, y ellos los dan escussas. Al fin la culpa abia sido de los Capacuyos, cuyos curacas eran *Apolalama* [y] *Yamquelalama* de Hanansayas y Hurinsayas, serca de viente mill yndios trebutarios, fuera de las mugeres y muchachos y viejos. Al fin fueron asolados de todo punto. Dizen que por consejo de su *uaca Cañacuay*, & los querian matar al dicho ynga. Y entonçes nacio su hijo segundo *Topayngayupangui*.

Al fin el dicho *Pachacutiyngayupangui* haze la entrada

1 Estos son unos carnerillos de barro en que echan llipta.

2 Llipta, panecillos de ceniza que roen los indios por apetito para comer coca. —M. J. E.

y conquista de los Condesuyos con çien mill hombres, y entonçes la *uaca* de *Cañacuay* se arde fuego temerario, y no los consiente passar la gente. Y al cabo se aparece temerario culebra, el qual dizen que consumio mucha gente, de que abia tenido gran pena y se aflexe y alssa los ojos al çielo, pediendo socorro al Señor del çielo y tierra, con gran aflexion y llanto. Y entonçes biene del çielo vna *auancana*, ó aguila, con vna furia temerario, dando gran sumbidos y arrebata á la cubibra [culebra] y alssa al alto de la cabeça y despues la dexa caer al suelo, y dizen que se rebento; otra su compañera lo mismo abia rebentado subiendo por vn gran arbol para coger al capitan *Ttopacapac*, su ermano bastardo del ynga; y entonçes dizen que los yndios salieron caçi todos bibos. Al fin el dicho ynga, en memoria de aquel milagro, le manda poner en vn andenes de essa prouincia culibra labrado de piedras, el qual se llama *Uatipirca*.

Al fin el dicho ynga buelbe á su çiudad; y entonçes ya era biejo, y llega la nueba que como vn nabio abia andado en la otra mar de hazio los Andes, y entonçes, al cabo de vn añó, llega vn mançebo á la plaza con vn libro grande y dale al ynga viejo *Pachacuti*, el qual no haze casso del mançebo, y al libro les da para que la tubiesse el criado; y por el mançebo pide el libro del criado y sale derecho de la plaza y en passando la esquina, desparesse, avnque despues el *Pachacutiyngayupangui* le manda buscar quien era, y no se sabe quien fue; desque el ynga haze ayuno de seis meçes en Hococachi, sin saber.

TUPAC INCA YUPANQUI, 9.° INCA.

Y assi el dicho *Pachacutiyngayupangui* le haze la renunciaçion del reyno en su hijo *Amaro Ttopaynga*, el qual jamas lo asepta, antes se aplica á las chacaras y á sus edeficios; y visto assi, el dicho *Pachacutiyngayupangui* les dize al mayorazgo que si la queria que los dé el reyno á su ermano segundo *Ttopayngayupangui*, el cual lo asepto con gran amor, y assi manda que todas las naciones acudiessen á jurar por su señor á *Ttopayngayupangui*, y assi lo hizo. Y al fin les corona y los entrega el septro llamado *Ttopayauri*.

Y despues manda que de todas las naciones entrassen al Cuzco gente de guerra, porque entonçes oyo la nueba que como en Quito la mayor parte dellos estauan rebelados y alssados. Al fin despacha á su hijo á la conquista y allanamiento, porque como despues de aber llegado el buen viejo, los abia mandado que contribuyeran para el gasto de su cassa y gente de precidios; los quales se rehussan y adereçan las armas para defenderse, negando la obediencia de todo punto. Al fin el ynga obliga tan de beras de conquistarles, dando primeros el pregon de armas concediendoles que todos se defendiesen con armas; y esto an hecho por ganar despues de justa guerra. Al fin, despacha el dicho viejo *Pachacuti* con çiento y veynte mill hombres de guerra y otros doze mill hombres con sus mugeres, para dejar por preçidios y *mitmaes*.

El qual dicho *Ttopayngayupangui*, despues que salio

del Cuzco con el aparato de guerra, siempre recoge la gente de guerra que pudo aber, ymbiandoles á todo su reyno por mas gente de guerra; y como yban ganando á los enemigos con gran prosperidad, castigandoles á los rebeldes, trocandoles de su natural para otras tierras, y á los soldados los reparten siempre en cada *guamani* armas, bestidos ricos de cumbis y *poracahuas* de plumerias, á manera de capotes, adargas, morreones, y *purapuras* de oro y plata; y á los capitanes y á los demas oficiales de guerra los dan camisetas de oro y plata con sus diademas, llamado *uacracacro*. El qual dizen que do quiera que passaba los dejaba plateros y todos los oficiales de armas y bestidos, y assi siempre no les faltauan nada, siempre los tenian abastadamente todo quanto es menester para premiar y galardonar á los soldados; y assi abia sido muy franco y amado de todos; principalmente á sus capitanes los regalaba, y á los pobres siempre los hazia merced.

Y assi llega á Quito, y los conquista y vençe, alcansando siempre las victorias; y despues buelbe á Tomebamba, despues de haber dejado en los Cayambis *mitmaes*, avnque no los castiga como lo debian, porque toda aquella prouincia de Quito y Cayambi les dezia en la lengua sus escusas, con gran humildad; al fin los perdona.

Y en este tiempo començo aber gran hambre hasta siete años, sin que en esos siete años obiessen frutos de lo que sembraban. Dizen que en este tiempo con hambre murieron mucha gente, y avn dizen que entonces comian á sus hijos el que tenian. Y assi, el dicho y *Ttopaynga* asiste entonçes en Tomebamba. En

este tiempo, dizen que el dicho *Amaro Topaynga* siempre en esos siete años de hambre los sacaba mucha comida de sus chácaras de Callachaca y Lucriocchullo; y más dicen, que de su chácara jamas se apartaban nubes, llubiendoles siempre en anocheciendo, y assi dizen que no cayeyan yelos; milagro de nunca creer. Y desto dizen que la gente los querian adorar, y el dicho *Amaro Ttopaynga* no los consiente á que hizisen el tal negoçio contra el Hazedor, que antes los humillaba á los pobres, dandoles de comer en los dichos çiete años de hambre; el qual *Amaro Ttopaynga* dicen que siempre su inclinaçion era demasiado humilde con todos, y bien hablado. Este an hecho los *collcas* y troxes de las comidas, de mucho tiempo atras, cuyos descendientes fueron los *capacayllos*.

Y en este tiempo nació *Guaynacapacynga* en Tomebamba, pueblo de los Cañares, y su padre *Ttopayngayupangui* y su madre *Cocamama anaguarque* y edifica la cassa y bohiyo muy grande, llamado *Tomebamba pachamama*: quiere dezir, lugar naçido del benturosso infante; y en ello los perdona á todos los hechiceros, por caussa del nacimiento del infante, por ruegos de su madre, porque ya estauan sentenciados en secreto para empalarlos con *canganas* de *chunta* de abajo, como á un conejo; y para el dicho efecto estauan hechos dos manantiales parejos llamados *escaypruyo* [*iscay pucquiu*:] essos dos *pocyos* los significauan que los hombres y mujeres que adoran á dos dioses, habian de ser castigados en dos *payapucyos* con gran crueldad. Avnque el dicho *Topayngayupangui* siempre abia sido gran justiciero de los *laycas* y *omos*, quemandoles á muchos gua-

cas y echándoles sal en el lugar do estauan, no por esso dejaron de aber y multiplicarles mucho mas en número.

Al fin viene al Cuzco, y los ymbia adelante á vn capitan suyo llamado *Auquiruca* con doce mil hombres, para las prouincias de todos los llanos, para que en su nombre los vissitase y los allanase á los ribeldes inobedientes. Al fin lo haze muy bien, y dicho *Ttopayngayupanguy* viene derecho al Cuzco, trayendoles á los Cayambis y Cañares y Chachapoyas para sus alabarderos, y entonçes vienen muchas moças de los Quitos, Quilacos, Quillaysincas, Chachapoyas, y Yungas, Guayllas Guancas, para las doncellas de su *Coya*, y principalmente las *acllas* de *Ticcicapacviracochanpachayachachi*, llamado *yurac aclla*, *uayruc aclla*, *paco aclla* y *yana aclla*, y mucha requeza de piedras y oro y plata y plumirias. Y assi, en la buelta, manda á todas las prouincias desde Quito hasta el Cuzco, que todos heziessen chácaras y truxes, *collcas*, caminos y puentes, tambos, y que las *acllas*, lo mismo, obiesen en todos, y á los oficiales de *cumbis* y plateros y *paucarcamayos pillcocamayos*, canteros; y hace armas, dejando en todas partes soldados de preçidio, para la seguridad de la tierra, y á los *hambicamayos*, y mas lo manda que cada parcialidad obiesen comunidades y *sayssis*, para el prouecho y sustento de los pobres, que son llamas y comida.

El qual llega al Cuzco, en donde el buen viejo *Pachacutiyngayupangui* aguarda con treynta mill hombres de guerra, á usso de guerra, veniendo el mismo en persona hasta Villcaconga, y les representa á manera de guerra, trayendo su gente en orden de guerra, y los

apocuracas en sus andas y quitasol, en donde los dos exercitos, luzedissimos de oro y plata y ricas plumerias, haze sus escaramajos, caracoleando, y el buen biejo, de puro contento de ver á su hijo y nieto, se hace general y su hijo se hace maestre de campo, y los despacha metad del exerçito con el *Otorongoachachi* y *Cacircapac*[1] con todos los *apocuracas*, para que en la fortaleza de Sacssaguaman todos estubiesen a puntos de guerra, para la defensa de la ciudad de Cuzco; y que el nuebo infante *Guaynacapac*, su nieto, les abia de combatir con sus cincuenta mil hombres, todos armados de oro y plata. Al fin representa á manera de comedias; y entra por çima de Cinca, y hace sus *uaracauacos*[2] con *llucos*[3] &, y los vence á los que estauan fortalezidos en Sacssaguaman, y entrando á la fortaleza, saca á todos los Cayambis y Pastos y gente abido en guerras, y las cabeças cortadas, que estauan para esse efecto hechas, les unta con sangre de llamas y pone en las lanças. Al fin, á los bençidos hazen *haylle* de ellos, triumfandoles hasta Coricancha, por aquella principal calle, en donde haze sus acatamientos al simple imágen del Hazedor los capitanes por sus órdenes, saliendo por la otra puerta á la plaça de Haocaypata y Cuçipata, con el canto de *quichu*[4], y asienta por sus ordenes los curacas en sus *tiyanas* y quitasol &, en donde el dicho *Pachacutiyngayupangui* sienta con su hijo *Topayngayupangui*, y *Amaro Ttopaynga*, todos tres con iguales *tiyanas* de

1 *Este Cacircapac quiere decir un señor principal de tierra i gente. como uirrey.*
2 Espias ligeros?—M. J. E.
3 Es muy dificil de adivinar este pasaje tal como está escrito.—M. J. E.
4 De *huichhini*, silbar con la boca?—M. J. E.

ruua, hechas de oro; todos los tres bien bestidos con sus *capacllaottos* y *mascapachas*, y el viejo con su septro de *suntorpaucar*, hecha de oro, y el *Topayngayupangui* con su septro de *ttopayauri*, y el otro sin septro, solo con *chambis* [1] pequeños de oro.

Al fin el mando del señorio cupo á *Ttopayngayupangui*; y el infante *Guaynacapacynga* estaua en Curicancha sin ser sacado á parte ninguna por todo aquel año. Al fin, selebra la fiesta de *capacraymi* con gran solemnidad, y los tres menistros del templo de Coricancha, *Aporupaca* y *Auquichallcoyupangui* y *Apocama*, se hazen muy graues, y al ynga los llamaua hijo, cuya cassa al presente es del combento de San Agustin, y los dos jamas salen de Coricancha.

En este tiempo el viejo *Pachacutiyngayupangui* falleçe durmiendo, no mas, sin sintir dolor ninguno, de cuya muerte haze gran llanto, y los reparte á los pobres en todo el reyno de comer y bebida, y lana y bestidos; y quando el ynga su hijo no lo sintieran, los capitanes ancianos y caducos entierra á todos los pajes y servicios del ynga defunto, deziendo que en la otra vida le abian de seruir y con ella mucha suma de chucherias. Al fin á essos que abian de morir primero les emborrachauan. Dizen que este *Pachacutiyngayupangui* tubo gran cantidad de oro y plata, el qual tessoro estara en vna bobeda de tres salas en el valle de Pissac. Al fin, al cuerpo de dicho difunto les pone en la cassa de los cuerpos muertos de los yngas, cada vno con sus mugeres, conforme de la desendencia estauan embalsamados, todos pues-

1 *Chumpis*, macanas.—M. J. E.

tos en sus ventanas, &. De cuya muerte se alzaron las prouincias de los Puquinas y Collas, desde Villcanota y Chacamarca, contados los Omasuyos de Urancolaime, Hachacachi, Uancani, Asillo, Asangaro, con todos los Taracos, y se hazen su fortaleza en Llallauapucara, con dozientos mill ombres, y como no cupieron en la dicha fortaleza, los echa á los soldados de poco animo para que se fueran á fortalezer en dos fortalezas de essa comarca.

Al fin el dicho *Topayngayupangui* haze gente de guerra contra ellos, y entonçes se ofrecen los Hananquichuas y Hurinquichuas de yr solos, confiando en sus fuerças, y al fin, por los muchos rruegos dellos, el dicho *Topayngayupangui* concede y açepta la conquista de las quatro provincias; y assi sale del Cuzco vn exercito muy poderoso de doze mill ombres Quechuas, los quales llevando tan lucidos armas y gente y con mucha soberbia; y en su compañia lleva vna *guaca* é ydolo, los quales comiença peleár en Guarmipucara con las mugeres Cullacas, en donde aynas fueron vençidos los Quichuas del ynga. Al fin se retira á la fortaleza principal de Llallauapucara, en donde haze serco los quichuas á los Collas, combatiendoles con gran confiança de vençer, arrimandose en la ayuda de su *uaca* y ydolo, y en donde los probes Quichuas fueron asolados de todo punto. Uno solo se escapo, el qual trae la nueba á *Topayngayupangui*, de cuya luzida soldadesca y de sus muertes y desgracias llora el ynga.

Al fin el ynga sale del Cuzco con sus ciento y beynte mill ombres contra los Collas; y en llegando el dicho ynga con su campo, assienta su rreal haziendo serco á

la dicha fortaleza de Llallauapucara, y asi el dicho serco y combate le duro tres años. Y entonçes los Collas, viendose sercado, adora al sol dando sacrificios con *uacarpañas* y criaturas y conejos, y del ayre le responde: «buena esperanza», á su *tata*[1] &. Y assi ellos dan guerra al ynga sin temor ninguno, como si la guerra estuviera en su mano; y suçedele muy á lo contrario de lo que pensaua, porque el dicho ynga, por aber estado tres años en el dicho çerco entendiendo en cantar todos al derredor sin apartarse, estaua ya con sus capitanes canssados, les da el combate con la mayor furia á los Collas, en donde ovo gran derramamiento de sangre por ambas partes, porque las calgas [galgas] de cobre y estaño que echauan á rodar, hazian gran daño á los del ynga; con todo esso, aquel dia lleuo los del ynga la loa de la batalla.

Y al dia siguiente, los Collas, para dar espanto á la gente del ynga, comiença á cantar, colgando ocho tambores en quatro maderas, todos vestidos de oro y plumerias y plata, y los del ynga mucho mas, y comiença á cantar, y otra mitad los combate otra vez, y por aquel dia queda lo mismo, sin que oviessen ventaja. Y al tercer dia, el dicho ynga, con los demas capitanes y curacas en personas, les da combate desde que sale el sol, en donde hizo gran matança los de *Ttopayngayupangui*, desbaratandole á todos, los quales estauan en la fortaleza, porque los Collas, estando ya ganados y viendosse ya en manos de la gente del ynga, no estauan seguros; y assi, el *Chuchicapac* se biste con besti-

1 Tata quiere dezir menistro de los uacas.

dos de mugeres, y sus capitanes salen rrompiendo á vn lugar del çercado, y se va á la provincia de los Lupacas, de donde prende á los *Parisacares*, general de los Collas, el qual hauia lleuado á la *uaca* de *Inti*, y con ella otros *guacas*, á los quales trae ante el ynga al pueblo de Cayauire, en donde el dicho *Ttopayngayupangui* manda poner en medio de todo el exercito de çien mill hombres á los *uacas* y á los vençidos abidos de buena guerra, á todos por sus hordenes; y despues, para mayor afrenta, manda poner á los *hayachucos* [1] y *saynatas* [2], y *llamallamas* [3], y *chuñires*, para que ençima de las *uacas* de los Collas cabalgaran á las *chọñas*, menospresiandoles, hasta mandallos arronjar á la laguna de Orcos, y á los Collas trae para el triunpho al Cuzco.

Y en este tiempo vino la nueva que como los Andes estauan para salir al Cuzco contra el ynga, y assi, en memoria de aquellas guerras crueles de los Collas, manda poner dos porras de oro y plata en Villcanota con rayas y mojones, dejando en aquella parte los *mitmaes*, y preçidios de los caballeros leales, &c., para la seguridad de aquella provincia. Al fin el dicho ynga manda apregonar nueba conquista y entrada á los Andes, y assi lleua trecientos mill hombres, y para ello les nombra por general del exercito á *Otorongo Achachi*, y luego á *Kapacuari* y á *Apoquibacta*, y á otro de los Chillquis y Apapres, y otro de Cana, &c. Y estos hazen muy bien su conquista á las prouinçias de Manaresuyo

1 Sombreros ó tocados de burla y afrenta; corozas, como si dijéramos.—M. J. E.
2 Máscara de farsante.—M. J. E.
3 Mamarrachos, disfraces de farsa imitando animales.—M. J. E.

y Opatari hasta los confines de Guancavillca, y hazia ariba llega hasta en derecho de Caravaya, en donde los vido vna provincia, todos mugeres, llamado *Guarmiauca* [1]. Al fin, passa á la otra banda, passando por un rio muy caudalossisimo, y como no abia quien passase, halla vnos monaços temerarios, que abia sido de vn *curaca* de essa provincia de los Manares, el qual passa á la otra banda, y con él yndios que sambollin para tirar maromas ó *timpas* despues; ardid jamas oyda, de que se espantan los Iscayoyas [2], assi llamado. A esta provincia se llama Dorado, &, en donde halló vn reyno grande llamado Escayoya, rica tierra, y la gente della mucha mas belicosa que quantos naciones de por aca, los quales dizen que se sustenta con carne humana; lo que es de echar ponssoñas y venenosas, saben como gente que tienen pactos con los demonios, y son grandes flecheros, con quien an abido dos batallas muy reñidissimas, y en la tercera vez los del ynga á los contrarios la hazen rendir, porque avnque los de por aca no eran tanto como ellos en animo y fuerça, solo an lleuado ventaja de armas y la gente con buena horden y conçierto, y todos bestidos de oro y plata y plumerias; al fin con esto les da espanto muy grande.

Dizen que en este tiempo, quando estaua ya para numerar á todas las prouincias y gente della, para dejar

1 *Huarmi auca*, mujer soldado, guerrera, amazona.—M. J. E.

2 Es decir, dos caras ó rostros. Llamâronse tambien *Escaycincas*, dos narices; y este último nombre y el de *Cipitacunas* y *Cincacuchuscas*, narices cortadas, quedó en una tribu que vivia orillas del Marañon, más abajo del pongo de Manseriche, hallada por Juan de Salinas Loyola, al navegar por primera vez dicho pongo y descubrir el gran rio de Ucayali ó Paro, que llamó de Santiago, el año de 1557. —M. J. E.

ordenanças, le llego la nueba que como el *Topayngayupangui* abia desterrado á vna prouincia sujeto de vn capitan para los Chirguanaes, de cuya nueba el capitan *Apoquibacta* manda pregonar á sus subditos, estando en los Andes. Al fin viene con su gente boluiendo á su tierra, dejando al exerçito del ynga con su general *Otorongo Achachi*, de que fueron la caussa que los Escayuyas y Opataris y Manares se toma sus armas, porque el dicho *Otorongo Achachi*, en faltando otro miembro, estaba medio manco. En semejantes ocaçiones los gouernadores no abian de hazer tales agrabios á los vassallos &; porque por falta de aquel capitan, se venieron el real del ynga al Cuzco, dejando la conquista hecha, que por lo menos los trabajos de tres exerçitos no fueron de poco valor, y tantas muertes, que si en aquel tiempo obiera dejado la ordenança, el dia de oy estubiera sujeto á la corona de Castilla, prinçipalmente obieran sido cristianos; mas Nuestro Señor lo sabe y reserva para algun tiempo.

Y en este tiempo el dicho ynga despacha á *Caçircapac* por vesitador general de las tierras y pastos, dandole su comission en rayas de palo pintado; y antes que despachara esto, ymbia por todo el reyno á *Collacchaguay*, *curaca* de Tarama de los Chinchaysuyos, para que prouase de comer y beber con todos los curacas, porque este *Collacchaguay*, como era gran comedor y bebedor que Dios abia criado en estas partes, assi el ynga despacha para dar mas chacaras á &. En conclusion de todo aquel susseso, digo que el ynga estaba en la obra de Saquisaguana y en la fortaleza del Cuzco, con todos los oficiales canteros, y llega el *Apoquibacta* al

ynga con sus doze mill hombres Collasuyos, los quales les haze aclamacion al ynga por el agrabio de los destierros, el qual escussa y dize que no sabia nada de essas cossas. Pues los gouernadores abian de ser expertos para dar sentencias á los culpados, dandoles las penas porqué; y muchas vezes con media palabra que manda el gouernador, los menistros los executa sin mirar, &. de que muchas vezes suelen resultar negoçios peligros, &. Y entonçes oye el dicho ynga el negoçio de sus basallos y reboca.

A esta sazon viene la nueba como los Chillis hazia gente de guerra para contra el ynga, y entonçes despacha á un capitan con veinte mil hombres y otros veinte á los Guarmeoaucas (sic), los cuales dos capitanes llegan hasta los Coquimbos y Chilles y Tucman, muy bien, trayendoles mucho oro; y los enemigos no hacen tanto daño en los de acá, antes con poca fazelidad fueron sujetados, y los Guarmeaucas lo mismo, y en donde los deja vna compañia de gente para que servieran de garañones, y de allí trae gran cantidad de oro finisimo para el Cuzco. Y assi, el inga, despues que vido traer tanta cantidad de buenos oros, manda hacer planchas de oro, para que servieran de tapeçerias en Coricancha y en la fiesta de *capacraymi*. Como era costumbre general combidar de las trojes del ynga á todos los tabantinsuyos, con mucho orden, y por los curacas y gente comun ya dichos, murmura al ynga que era escasso; y assi, llega al oido del ynga, el qual oyendo aquello, manda hazer para el año venidero *queros* [1] grandisimos, y

1 Vasos, generalm nte de madera.—M. J. E.

orpus [1] *carasso* [2] y *vamporos*, [3] que son platon y medianos escudillas; y assi, de aquello, al año siguiente, da beuer tres veces al dia con *queros* temerarios y sin hacellos levantar á orinar, &.

En esta sazon sale de los Andes de Opatari trezientos yndios Andes, todos cargados de oro en polbos y pipitas, que entonçes era como en año nuebo; y assi como digo, aquella noche començo á elar terriblemente á todas las comidas, hasta el raiz, de que el ynga, por consejo de los biejos, manda que todos trezientos yndios los lleuasen sus cargas de oro á Pachatusan, sierro muy alto, y alli entierra á todos con sus oros cargados, matandoles, y assi queda por enterrados los desventurados; en lugar de agradecer lo haze á lo contrario; y assi nunca fue sacados hasta el dia de oy el dicho maquina de oro. Dizen que para este efecto abia cabado muy hondo á la otra parte que como mira hazia el sol.

HUAINA CÁPAC, 10.º INCA.

Al fin el dicho ynga falleçe siendo ya muy biejo, y su ermano *Amarotopaynga* muy biejesimo; al fin el vno y el otro en aquel año se acaba, dejando por su universal eredero en el reino á *Guaynacapacynga;* y que los dexa por gouernador á *Apuguallpaya*, porque el dicho *Guaynacapac* estaba de poca edad, el qual dicho gouernador los manda llorar por el dicho *Topayngayŭpangui* en todo el reyno, como abia llorada por *Pachacutiynga-*

1 *Urppu*, cántaro grande.—M. J. E.

2 Fuente ó plato grande.—M. J. E.

3 *Huampurus*, mate ó cuenco grande como batea, hecho de calabaza ó zapallo.—M. J. E.

yupangui, hechas dos exercitos, el vno todos varones y el otro todas mujeres, mucho mas que la primera vez; y entonçes entierra á muchos *yanas pachacos*, mujeres y criados amados del dicho ynga; todos estos eran escogidos. A esto dizen que aquellos capitanes barbaros entendieron que el ynga abian de ser servidos en la otra vida de tantos servicios de gente: hechas de infieles y barbaros sin ffe, &.

Y dizen que este gouernador y cuadjutor se quiso alzarse con el reino de Tauantinsuyo y que estaua ya mandado, y assi de todas partes yban acudiendo gente con armas secretamente para un dia señalado. Este gouernador dizen que començó á adorar al sol y luna y rayos, mandandoles generalmente á todo el reino, y por ellos con poca façelidad comienza á adorar yendo á los serros; y *Guaynacapac*, como muchacho de poca edad, tambien los adora á todos que estaban puestos en el Coricancha por otros yngas sus passados, entendiendo que abia puesto para adorar; y por el gouernador dizen que los señalo chácaras para estos falsos dioses, y por algunos curacas, de la mala inclinaçion, oyendo, los executa con amor. Y assi los reyes de la tierra son obligados de dejar ó nombrar gouernadores rectos en la ffee y no codiciosos ni descuydados, &; porque todas las cossas, assí espirituales y temporales, consiste en un gouernador, porque entre los cristianos y barbaros siempre ay condiciones diferentes. ¡Ojalá que todos tubieramos pecho justo! &.

Al fin el dicho *Guallpaya*, como ya dixe, estaua ya ya con cuidado de alsarse sin que la tierra supiesse; y entonçes, dizen que un tio bastardo de *Guaynacapac*,

muy al amaneçer, adormeçio tanto cuanto no mas, y los vido, entre medio despierto y sueño, á la çiudad çercado de gente con mucha orden, y á *Guallpaya* con las flechas apuntando al infante *Guaynacapac*; y viendo assi, se leuanta el dicho tio, como si fuera verdad, y no abiendo nada de essas cossas, buelbe á su casa con imajinaciones. Y al fin, va á la cassa de *cuyos manco*, y manda que todos los consejeros de justicia y de guerra y de hacienda acudiesen á la cassa de audiencia y cabildo [1]. Y en esto ynbia el gouernador á deshazer el cabildo, diciendo: ¿qué nobedad queria hazer ó cossa nueba era? los declarassen, so pena de la vida. Al fin los consejos, que eran doce grandes, personas graves, los quales no hacen casso del goviernador; al fin entra en su cabildo y acuerdo, a ber qué cossa era, y estando assi, les llama al tio bastardo para que dixiese la nueba, &, el qual dice lo que pasaba, contandole todo, y los haze repetir tres vezes; y despues, por los consejeros manda que á los privados de *Guallpaya* los prendiesse secretamente, y otro le mandó que los capitanes esten apercibidos, y a lo tercero manda que fuesen cinquenta hombres á cada camino á correr y á vissitar si abia alguna cossa. Al fin, el mas priuado de *Apoguallpaya* los declara que cómo *Guallpaya* se queria alsarse con la tierra, y de los caminos tray á muchos yndios cargados de sestos de coca, y en ella las armas metidos, y preguntados, los confiesa que por orden de *Yngaranti* [2] *Apovallpaya* beniya á hazer lo que le manda-

1 Tenia tres de sus cuatro lados cerrados con paredes y uno abierto. Los españoles llamaron despues *galpones* á estos edificios, de los cuales y con análogo destino se encuentran hoy en muchos pueblos de indios al Oriente de los Andes.—M. J. E.

2 Lugarteniente de inca ó regente.—

ba. Y entonçes *Guallpaya*, como tenia tantos lacayos y alabarderos, no pudo ser pressos por los consejos y audiencias, porque los porteros no los daban lugar á persona bebiente que entre adentro; y entonçes por los capitanes de Tabantinsuyo que estaban alli jurados para ser fidelissimos y leales á la defensa de la cassa real del Cuzco, se junta hasta quenientos, y saca del templo la *capacvuancha*, que es el estandarte de los yngas, y comienza á tocar la caxa y viene al goviernador, trayendo al infante *Guaynacapac*; y por los alabarderos viendo de esta manera, consiente entrar donde estaua *Gualpaya*, el cual dizen que ya estaua á punto de salir y bien armados, y con él muchos capitanes de grandes fuerças y muchas armas. Al fin los prende el cuerpo, sin dar lugar, y les corta la cabeça[1], y á los conjurados los prenden á todos y los hazen justicia, y á los que venian de las prouincias los castigan con *subayas*[2] en las espaldas, á cada uno tres golpes.

Al fin se ssessó, y assi, desde entonçes, la audiencia con todos los consejos de guerra y hazienda y justicia manda y despacha á todo el reyno de Tabantinsuyo, que todos acudiesen á la coronacion de *Guaynacapac*, sin dar goviernador. Al fin tres años le duro el aderezar las cossas nesesarias para la fiesta de la coronacion; y assi dizen que los aparejo la muger para el *Guaynacapac* á su misma hermana carnal de padre y madre, lla-

1 Sin embargo, hay documentos que dicen que este Guallpaya ó Huallpaya (el Gualcaya de Santillan, p. 17) vivió desempeñando el cargo de gobernador de uno de los cuatro grandes distritos de Tahuantinsuyo, en el reinado de ese mismo Guayna Cápac, que, segun Pachacuti, le quitó la vida cuando no era más que príncipe.—M. J. E.

2 Son una especie de piedras largas.

mada *Coyamamacuçirimay*, porque como era costumbre de sus passados; al fin, en el mismo dia de la coronaçion se casso.

Dizen que fue cossa de grande admiracion la fiesta, porque dizen que todos los techos y paredes de las calles estauan todos cubiertos de ricas plumerias, y las calles prinçipales por donde abian de passar todo de oro, y el suelo con pepitas de oro, y todas las calles con escamas de plata sobre los reposteros de plumerias, y toda la gente de Tauantinsuyo muy galanissimos de *cumbis* ricos y plumerias, y de oro y plata[1]. Dizen que el *Guaynacapac* sale de la cassa de *Pachacutiyngayupangui*, su aguelo, acompañado de los grandes y apocuracas de Collasuyo, y de sus consejos; y la infanta *Mamacussirimay* sale de la cassa y palacio de *Topayngayupangui*, acompañado de los grandes *apocuracas* de Chinchaysuyos, Condesuyos y Antesuyos con todos los *auquiconas* orejones por su horden, paseandoles por la ciudad en andas de su padre, y *Guaynacapac* lo mismo, con las andas de su aguelo, sin septro de *topayaori*, solamente con su *champi*, y muchos lacayos, todos *curacas* de menos nombres, bestidos de *churo*, reluçientes madres de perlas, y bien armados con sus *purapuras* de plata y *chipanas* de plata. Dizen que vençia la bista todos estas cosas. Y la gente de guerra, hasta çinquenta

1 Una cosa semejante quedó por costumbre en Lima, al entrar los vireyes por primera vez en la ciudad; pues todos los vecinos sacaban á la calle y ponian en aparadores cubiertos de ricos y vistosos reposteros todas sus vajillas de plata y oro y otras alhajas, amen de la aloja, mistela y demas refrescos que se servian al público con tanta profusion y largueza como la chicha en tiempo de los incas; la aloja, especialmente, tan gustosa á los limeños, y cuyo impuesto era una de las rentas que mejor sostenian el entretenimiento de los alcázares y jardines del Buen Retiro.—M. J. E.

mill hombres, les guardaba la ciudad por de fuera y á la fortaleza de Sacssaguaman; dizen que era cossa de gran admiracion la fiesta.

Al fin el dicho desposado, á vsso de la gentelidad, entra cada vno por su puerta al templo del Hazedor *Pachayachachi*, assi llamado por los gentiles de aquel tiempo, y por el sumo sacerdote *Apochallcoyupangui* fue calçado el rey y la infanta con *llanquis* de oro, y despues les da la *chipana* de oro á *Guaynacapac*, y á la infanta los *topos* de oro, y los haze tomar las manos, y los leua á la *pata* [1] y lugar donde acostumbraba hazer sus serimonias, y les dize su oracion en alta voz. Al fin se acaba por aquel dia assi no mas, y ellos se quedaron por cassados; y despues los entrega el *topayauri*, el *sunturpaucar* [2], y *capacllaoto* [3], y *vincha* [4], despues de tres dias, con lo misma fiesta y solemnidad en el mismo lugar donde los cassó, y los entrega el *capacvnancha* para que los lleuase adelante al *vsno*, y entrega lo mismo á *guamanchampi* [5] de dos bocas ó filos, con sus adargas, ó *uallcancas* [6], y *oracabas* [7], y *vmachuchos* [8]; el qual ynga les haze juramento, besando la tierra, y los sacude la manta, prometiendoles hazer á lo que sus passados hizo de las cossas de *Pachayachachi* y de *tucaicancha* [9], y de no hazer mal al reyno de Tabantinsuyo, y les pro-

1 Anden, terraza, graderia, atrio.—M. J. E.
2 *Suntur paucur es el çetro.*
3 La diadema ó tocado real.—M. J. E.
4 Diadema ó *tænia* de la emperatriz.—M. J. E.
5 Macana real.—M. J. E.
6 Huallcancas son á la manera de adargas grandes.
7 Especie de madejas ó flecos.—M. J. E.
8 Literalmente, sombreros ó tocados de la cabeza.—M. J. E.
9 Es decir, que acabaria ó proseguiria las obras del templo de

mete amparo y defensa, guardandole las mercedes hechas de sus passados y las leyes consintidas de los yngas passados; y lo mismo les promete mercedes á los leales seruidores. Y entonçes dize el *Apochallcoyupangui* la oracion al Hazedor, para que conseruase y les ayudasse con su poderossa mano derecha, defendiendoles de sus enemigos; y entonçes el otro compañero les da con grande boz: «¡biua, biua!» Y tras desto, todos en general los alaba al hazedor *Pachayachicviracochan*, assi llamado, y les ruega por su salud, &; y despues de aber acabado, trae á la plaza de Haocaypata y en donde tenia su *capacvsno* [1], como en Villcas, y se asienta allí, y assi dizen que todos los grandes y capitanes dan obediençia cada vno con su gente; hechas de los infieles. Al fin se acaba la fiesta de mucho tiempo.

El qual *Guaynacapacynga* y su mujer *Coyamamacusirimay* dizen que era condiçion muy afable y muy gentilhombre y hermoça; y assi, dizen que *Guaynacapac* [2], antes que se casara, tubo un hijo llamado *Intitopacusiguallpa*; su madre fue *Ahuaoclle;* y lo mismo parió otra *ñustta*, llamada *Toctoollococa,* á *Ttopaattaguallpa*. Al fin este ynga obo en su mujer vn hijo varon llamado *Ninancuyochi*, el qual *coya* su madre dizen que murió muy presto [3]. Y por el *Guaynacapacynga* pretende a casarse con su segunda hermana carnal, llamada *Mamacoca*, el qual su ermana no consiente el cassamiento, y por su

1 Tribuna de juez hecha de una piedra hincada en el suelo. Esta del Cuzco era de figura cònica. Tambien significa mojon ó padron de limites.—M. J. E.

2 No sé si se fué á las provincias de los Collasuyos á visitar, y en la puente? ó camino della parió á *Mango Inga Yupangui* y antes una mujer *(Tachado)*.

3 Y viene á tomar otra mujer muy hermosissima llamada *Mama Cibi Chimbo* [illegible] y entonces *(Tachado)*.

ermano visto aquello, les maltrata y pretende hazer fuerça y no los puede assi por ruegos y amenaças; y no hallando remedios, acude con sus ofrendas y presentes al cuerpo de su padre á pedir que las diesen por muger, y el cuerpo muerto jamas responde; y por sobre tarde pareçe señales temerarios en el çielo, que significaua sangre; esso se llama *ccallasana*. Y tras desto, rayos caye sobre la fortaleza, y por el *Guaynacapacynga* se dexa á la hermana, y los da á vn curaca muy biejo, gran comedor de cocas, y muy feo, el qual no les da por grandeza, sino por vitoperio, la qual llora. Al fin lleua el viejo, llamado *Hacaroca*, y por infanta entra á la cassa de los *acllas* por abadeza y jamas consiente al viejo. Y el ynga *Guaynacapac* se cassa segunda vez, no con tanto aparato, con la coya *Cibichimporontocay*. Y assi parte á las prouincias de los Collasuyos á mandar pregonar armas contra Quito y su prouincia, y en el camino su segunda muger parió á *Mangoyngayupangui*.

Y al fin le da por toda la tierra buelta y vissita, y en Pomacanchi se junta todo el reyno de los curacas, yendo ó veniendo á reçibir, y alli pregona armas contra Quito y Cayambis, porque la nueba benia cadal dia dando abissos que como estaban rebeldes. Y estando assi, reparte las armas y bestidos y comida para la gente que abian de yr á la conquista; y entonces por los curacas hazen juramento, y assi dan cargos á los oficiales de guerra. Al fin buelben los curacas cada vno á sus tierras, lleuando cajas y *vnanchas* enarboladas, con las armas en las manos, y por el ynga promete grandes cossas á los curacas, con juramento solemne de cumplirlos mejor que sus passados. Al fin señala dias para

juntarse en vn dia de todas partes con sus gentes de guerras y muniçiones y cosas necesarios.

Y assi, al cabo de año y medio, acude de todas partes gente lussidisima que no cubo (sic) en el Cuzco, y por el ynga despacha con diligencia repartiendoles las armas á cada soldado y entregando en sus propias manos; y por general de todo el campo y exercito les nombra á *Mihicnacamayta*, y por generales de cada prouincia y reyno de los Collasuyos y Chinchaysuyos, Condesuyos, Antesuyos les nombran á los mas ansianos otros quatro, entendidos en la meliçia y exercicio de las armas, viendoles primero si son experementados en ello, y si son soldados viejos; y los da andas sin mirar la calidad de linajes, que en semejantes cossas son asertados, porque las cossas de guerra siempre consisten en los oficiales, y no en mançebos visuños. Y al fin le duro el despacho de gente de guerra tres meçes y medio; dizen que cadal dia despachauan de arreo continuamente desde que sale el sol hasta que entra y en hileras el esquadron, ocho cada quenientos (sic) con sus capitanes, y cada mil hombres con sus *vnanchas* y sargentos y ayudantes. Y para ello manda que en cada quebrada obiesen *vsnos*, para ver si yban con buena horden de guerra, y en cada *guamanin* de treynta leguas los vissita que numero de gente lleua cada capitan, y alli los reparte comida y los remira que armas lleua, y que bestidos ricos lleua para el adorno y gallardía de sus personas.

Y al fin, haze fiesta de *capacraymi* en Villcas, en donde estaua otra plancha de oro, ya declarado arriba, mas medianillo; y entonçes los orejones acuerda que los abia olbidado á la estatua de *Guaynacapre*, y por el ynga

los consiente á sus boluntades, y assi ymbia por ello.

Y en esta sazon llega los mensajeros de Rimac, que cómo en Pachacama, lugar descansadero, y ariba declarado, abia hablado dentro de Coricancha [1], que era *Pachacamac*, y que el dicho *guaca* los queria ver al ynga, prometiendoles cossas grandezas; y por el *Guaynacapac* se huelga como barbaro señor. Al fin llega en persona á ber vessitandole; el qual á solas habla, y por el ynga manda hazer mas edificios, y hazer lleuar mucha riqueza, y les pide el dicho *guaca* que lo queria que lleuase al pueblo de Chimo y que los honrasse mas que á *Viracochanpachayachachi*. Al fin, el desbenturado Guaynacapac promete de hazello assi, para entrambos lugares, y los hechizeros se huelga y habla resio, sin hazer casso á lo que los primeros yngas adoraron.

Y en esta sazon la gente de guerra llega al pueblo y çiudad de Tomebamba, en donde mueren la gente de hambre y vende (sic) con lo que no tenia; y despues, el *Guaynacapac*, llegando alli, manda traer agua de vn rio horadando al serro, y haze vna ciudad, y en ella éntrala asi que caracoleada de esta manera:

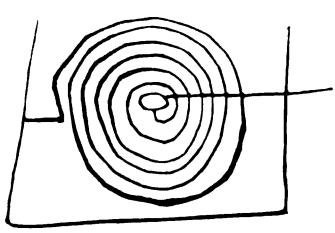

Y otra mitad de gente se ocupa en edefiçios de cassas

1 Este Coricancha era como templo, que lo auia en muchas partes, y el mayor era el del Cuzco.

de Coricancha, cossa temerario. Y al fin, de alli parte con toda su gente de guerra, que serian mellon y medio, y llega á Picchu y á Sicchu Purugay [1], y toda aquella gente se van huyendo con los Cayambis y Quillaysincas y Quilacos, para fortalezerse y defenderse del ynga. Al fin comiença á guerrear los dos campos, en donde ovo gran derramamiento de sangre, sin que se conozca la loa de la batalla, porque en este tiempo los Collesuyos no estauan alli, y el ynga los abia mandado que fueran á tomar las espaldas para ganar con façelidad; mas por el ynga, sin aguardar á la gente que habia ydo para tomar las espaldas, les da guerra, de cuya caussa los Cayambis, estando todos en vnanimedad, haze gran daño en el real del ynga; y porque el estrago no era poco, y visto por el ynga assi case perdido, manda recoger el real.

Y en este tiempo los enemigos sabe que como los Collasuyos venian marchando con gran espaçio, acuden alla todos á dar atajos y saltos con la mayor furia, haziendo gran matança, de donde escaparon muy pocos de vn poderoso y hermosso exerçito de los Collasuyos; y desta desgracia tan grande el ynga se siente, porque por el general y de sus capitanes de los Collasuyos la soberbia no era menos, y quando en el consejo de guerra, hablan con gran ventaja mas que ninguno. Y estando ya sercado de los enemigos, se turbaron y no supieron regir y mandar las armas, y por culpa de los capitanes se pierde tanta gente: lo vno quel mismo

1 Dos pueblos de la provincia de los Puruaes, antigua nacion del reino de Quitu, hoy repartida entre las provincias de Leon y Chimborazo de las República Ecuatoriana.—M. J. E.

ynga tubo culpa en poner confiança en las promeças de la *uaca* de Pachacama y de los demas ydolos, y por el todo el reino; lo vno, quel ynga no se contentaba de tantas mujeres *uayruraclas*; y la gente de guerra que tenia, cadal dia morian de hambre y de los bestidos caçi todos andaban desnudos, y la guerra cadal dia creçe y toma mas brio que nunca. Al fin el ynga despacha capitanes por mas gente al Cuzco.

Y en este tiempo llega la nueva que como los Cheriguanaes abian salido á tomar tierras del ynga, de la qual nueba se aflexi el ynga, y assi lo despacha capitanes mas experementados para la conquista de los Chiriguanaes, con veynte mill hombres Chinchaysuyos.

Al fin, el dicho ynga, en esta sazon, no quedó mas que çien mill hombres, y con esta poca gente que tenia haze alarde y los combida con beuer y comer, y luego manda que los conbatiera á los enemigos; los quales dos campos pelea balerosamente de la otra banta (sic) sin dejar passar á la gente del ynga, y visto por el ynga, ymbia al exercito de los Collansuyos por las cordilleras, sobre la fortaleza de los Cayambis, y los Chinchaysuyos por los llanos, y el ynga por el passo derecho. Al fin, combate con nuebo animo mas que nunca. Y los Collasuyos, en esta sazon, sube á las fortalezas de sus [los] Cayambis con gran furia é ympetu, por fuego y sangre, vssando gran crueldad, sin perdonar á chicos y grandes, asolandole y deshaziendole las caserias y fortalezas; y visto por los Cayambis el peligro tan grande, se desmaya, porque los Collasuyos, viendo hazer tanta matança en los suyos, quando el atajo y saltos que dieron los primeros, no se salen, antes los coleriza

de hazer doblada vengança. Y en esta sazon los Chinchasuyos entra ó sube al serro alto y los gana á los que yvan echando las calgas. De modo, el ynga, en esta sazon, pelea en persona, acompañado de los Mayos y Sancos y Quilliscaches, en donde los enemigos aynas gana al mismo ynga aquel dia; porque, vna vez, estando en la pelea, caye de un trompesson, desta caussa, el ynga deja las porras y toma la lança de su padre.

Al fin aquel dia los enemigos estauan ya fategadissimos, y assi durmin los dos campos sin recogerse. Y al dia siguiente, desde el alba, comienza la batalla, y en á las diez oras del dia, entra los Collasuyos con la misma furia con todos los Chinchasuyos; porque estos lugares eran quatro çinco fortalezas y todos caçi peñas bibas, mal podian tomar puesto; y assi, por sobre tarde, viendose ya los enemigos muy cansados y fatigados mas que nunca, y sin socorro, se comienza á hoyr á otro lugar. Y en esta sazon, el ynga *Guaynacapac* deja, y manda que el Real se descanse por aquel dia; y despues los enemigos, dizen, que aquella anoche se pusieron en saluamiento para fortaleza mas fuerte del capitan. Al fin, alla va el ynga con su gente á buscar en donde los enemigos estauan ya mas fortalezidos y rehechos y con gran socorro; y en esta sazon la gente nueba del Cuzco llego á socorrerlos.

Al fin, el ynga con toda esta gente comiença á combatir sin dar agradeçimiento á su general *Mihicuacamayta* y á los orejones, los quales de puro enojo desampara al ynga, y toma la estatua de *Guanacaori* y viene marchando hazia el Cuzco; y por el ynga viene á rogar á los orejones, con promesas. Y en esta sazon

los enemigos dan saltos y estragos en el exercito de Tabantinsuyo, y hace daño; y al fin el dicho ynga haze boluer á los veinte dos mil orejones, y con los cuales dan guerra sin hacer daño. Y por el ynga manda poner gran cantidad de ropas y comidas para los orejones, echando á la rebatiña, y fuera desto los manda dar otras cosas muchas, como á gente enterezados.

Los Tabantinsuyos, pelea y buelbe y defende con gran lealtad en esta ocasion, sufriendo hambre y sed y trabajos, y por el ynga no mira esto; y por los orejones estando ya satisfechos de tantas mercedes, murmura al ynga, y desta caussa el ynga buelbe á los Tabantinsuyos á dar de comer, y assi da guerra los Tabantinsuyos con gran animo á los enemigos, destruyendolos hasta hacer gran matança en los Cayambis &; assi por ellos se huyen muy pocos, hasta treynta mill hombres, á recogerse á las montañas de donde el ynga hazen çerço, haciendo gran estrago; y despues de algunos dias echa de dentro de las montañas de Otabalo, y assi los enemigos se recogen á una laguna en donde avia vn sause temerario y totorales, y alli cércale y hazen gran matança en ellos, asolandoles de todo punto, en donde obo gran derramamiento de sangre y muertes, y alli laban las armas la gente de guerra, y se juntan en medio de la laguna mucha sangre y se llama Yaguarcocha[1].

Y de alli va á Quito el ynga para descansar y dar nueba ordenança y tassas; y entonçes llega la nueba del Cuzco que como habia pestilencia de sarampion, y

1 De *yahuar*, sangre, y *ccocha*, laguna.—M. J. E.

de allí parte para las conquistas de nuebo reino de Opaluna [1], y assi llega hasta los Pastos y demas adelante, y en donde estando caminando el ynga, da rayos á los pies y de allí buelve para Quito, teniendo por mal aguero. Y quando yba hazia la mar con su campo, se vido á media noche vesiblemente cercado de millon de millon de hombres, y no saben ni supieron quien fueron. A esto dizen que dijo que eran almas de los bibos, que Dios abia mostrado, significando que habian de morir en la pestilencia tantos; los cuales almas dizen que venian contra el ynga, de que el ynga entiende que era su enemigo. Y assi toca armas de arrebato, y de alli buelbe á Quito con su campo, y hace la fiesta de *capacracmi* (sic), solemnisandole.

Y assi, á oras de comer, llega un mensajero de manta negro, el qual besa al ynga con gran reuerencia, y le da vn *putti*, ó cajuela tapado y con llabe, y el ynga manda al mismo yndio que abra, el cual dize que perdone, diziendo, que el Hazedor le mandaua el abrir solo el ynga; y visto por el ynga la razon, le abre la cajilla y de alli sale como mariposas ó papelillos bolando ó esparçiendo hasta desapareçer; el qual abia sido pestilençia de sarampion, y assi dentro de dos dias muere el general *Mihacnacamayta* con otros muchos capitanes, todos las caras llenos de *caracha* [2]. Y visto por el ynga, manda hazer vna cassa de piedra para esconderse, y despues se esconde en ella tapandose con la misma piedra, y alli muere. Y al cabo de ocho

1 *Upa runa*, hombres tontos, rudos. Se refiere á los Pastos y Quillacingas y otras naciones de Popayan vecinas del reino de Quito.—M. J. E.

2 Costra, roña, lepra.—M. J. E.

dias, saca caçi medio podrido y los embalssama y trae al Cuzco, en andas, como si fuera bibo, y bien vestido, y armado y en la mano con su *ttopayauri suntorpaucar*, y mete en el Cuzco con gran fiesta. Entonçes dexa en Quito á vn hijo suyo llamado *Topaataovallpa*, y más lo deja muchos capitanes, orejones y curacas en Quito, para que esten por preçidio perpetuo y seguridad de la tierra, los quales eran llamados *Quisquis*, *Challcochima*, *Uñachuyllo*, *Rumiñaui*, *Ucumari*, con muchos curacas, &.

HUASCAR INCA, 11.° INCA.

Y assi, como digo, que el cuerpo de *Guaynacapac* entra con gran aparato como si estuuiera bibo, y por la gente al cuerpo muerto de *Guaynacapac* hazia reuerencia. Y despues de haber metido en la sepultura de sus passados, pregona el llanto general por su muerte, que hasta entonces no abia nueba de su muerte. Y mas digo que el *Intitopacusivallpahuascarynga* haze cassar á su madre *Rauaocllo* con el cuerpo difunto, para que los ligitimase, y por os menistros del templo los cassa de temor; y assi *Tiçcuçigualpa* les intitula por hijo legitimo de *Guaynacapac*, y assi los manda á todos los grandes de Tauantinsuyo que jurase por su señor natural, y assi lo hizo. Y despues les suplica á todos los curacas grandes y á los consejos que los pida al menistro de Curicancha, para que los diesse *capacllaotto* y *suntorpaucar ttopayauri* y *capaconco*, y assi adereza para la coronacion con gran

aparato[1], repartiendoles á todos bestidos ricas de plumerias como de oro y plata, y comida y *lanacharques* (sic), *llamas*, armandoles muchos caualleros, dandoles *purapura*; y esto haze solo para ganar las boluntades; y assi, al cabo de vn año les da *capacllaoto*, dandole nombre de *Inticuçivallpaguascarynga* y se cassa con su misma ermana carnal, llamada *Chuquehuypachuquipay*, y se llamo *Coyamamachuquehuypachuquipay*.

Despues, el dicho *Topacusiguallpa* ya viendose ynga, se mete mill y duzientos Chachapoyas y Cañares por sus alabarderos y lacayos á su cassa, y á los alabarderos de su padre los despide. Y assi comiença á castigar á los capitanes de su padre, cortandoles la cabeça, deziendo porque abia dejado en Quito á *Topaataoguallpa?* Y á los demas capitanes, en lugar de agradeçer, los manda echar en la carcel de Arauay y Sangacancha. Y de allí sale á las prouincias de los Collasuyos, y llega á Titicaca, y llegado, manda poner vn ymagen del sol echo de oro, y despues lo adora deziendo que adoraba á *Viracochan inti*, añadiendole el nombre con *inti*[2]. Y de alli buelbe para el Cuzco, y de camino llega á Pomacanche, en donde se hallaron todos los *apocuracas*, veniendo cada vno con sus andas ó litiras, conforme las mercedes de otros yngas; y desto *Guascarynga* se reye, avnque no

1 Para esta coronacion hizo este ynga Cusiguallpa hazer en Sappi junto al Cuzco en un jardin muchos animales de plata y oro, que estauan repartidos por los arboles, y entonçes se hizo vna muy larga cadena de oro, que cada eslabon era de forma de una culebra enroscada que la cola le entraba por la boca, y matizada de colores al modo de su piel. Y este ynga no se llama Huascar, como algunos dizen, por esta cadena, sino porque nació en Huascarpata, que es junto á Mohina; y en la laguna de esta Moyna es tradicion que echaron despues esta cadena cuando vinieron los españoles, y no en Urcoscocha.

2 Que es de la lengua aymará.—M. J. E.

los quitaron. Y estando assi en la plaza de Pomapampa, manda que sacaran á todas las *acllas*, de quatro maneras, a la plaça; y assi, estando todas, en medio de tantos números de *apocuracas* y todo el reyno de gente, hazen salir cien yndios *llamallamas* y *hayachucos*, y en el entretanto que ellos hazian sus comedias, vessita a todas las donçellas, mirando á cada una, [y] manda á los *llamallamas* que los aremetieron a las donzellas cada vno, para vsar la bestialidad en acto publico, como los mismos carneros de la tierra; y por las donzellas viendose assi forçados, haze esclamacion, alsando los ojos al cielo; y desto todos los grandes del reyno siente grandemente; y assi los tuvieron al dicho *Guascarynga* por medio tonto; solo de temor hacen reuerencia, para cumplimiento.

Y en este tiempo ymbia *Ttopaataoguallpa* á *Guascarynga* pediendo que los diesse titulo y nombramiento de gouernador y capitan para las prouincias de Quito, el qual ynga despacha dando nombre de *Ingaranti*, y por *Topaataoguallpa* reçebe el cargo en Quito, y por los naturales tiene por *Yngaranti*. Y por el curaca de los Cañares, llamado *Orccocolla*, abissa nueva falssa á *Guascarynga* deziendo: «¿porque caussa les consentia que *Topaataoguallpa* se intitulara con nombre de ynga?» Y por *Guascarynga* oydo esta nueva, se altera mucho. Y por *Topaataoguallpa Auqui* ymbia á *Guascarynga*, su ermano, rico presente, de lo qual *Guascarynga* se yrrita mucho y quema los rigalos y presentes en el fuego, mandando hazer atambores de los pellejos de los mensajeros de *Auqui Ataoguallpa*, y á los demas ymbia que se boluieran a Quito con essa nueba. Y mas, al dicho

Auqui Ataogualpa ymbia bestidos de mujeres, acompañada de palabras muy pessadissimos; y tras desto ymbia contra *Auqui Ataoguallpa* un capitan llamado *Guaminca Atoc*, con mill y ducientos hombres, para que los truxieran presos al *Auqui Ataoguallpa* y a los demas capitanes; el cual, llegando á Tumebamba, descansa.

Y en el entretanto, los mensajeros llega a Quito y quenta al *Auqui Topaataoguallpa* todo á la letra de la qual nueva y presente de vestidos de mugeres y *chamillcos* y afeytes, de la qual nueba reçibi gran pena sin hablar y los capitanes lo mismo. Y estando assi, sabe la nueba de *Orcocolla*, curaca de los Cañares, que como *Uaminca Atoc* yba á prenderles; y sabido esto por *Ataoguallpa*, despacha al capitan de *Guascarynga*, diciendo que abisasse a que negocio o a que conquistas benia con gente de guerra; y sabido por el capitan, responde con gran yra, que se acordasse sus hechos, y que solo venia por el. Y sabido por *Auquiataoguallpa*, entra en acuerdo con todos los capitanes orejones, y los determina de tomar las armas. Y en resolucion, manda que hezieran un parlamento a todos naturales de essa provincia de Quito, y por ellos le jura seguir a su mandato, y assi son convidados; despues de comer, reparte las armas y bestidos deposistados de su padre, y assi comiença hazer reseña de gente. Y el *Auquitopaataoguallpa*, viendose assi, intitula con el renombre de ynga, y assi comiença andarse en andas, y al dia siguiente haze gente de guerra, y en ella halla treze mill hombres de guerra, gente lucidissima.

Y despues de pocos dias, el dicho capitan *Atoc* llega á Mollohampato, muy serca de Quito, y por el *Ataoguall-*

paynga sale con su campo contra el capitan *Atoc*, en donde comiençó a pelear, y en ella sale vençido los de *Ataoguallpaynga* con poca façelidad; y entonces los *mitmaes*, con todos sus naturales, se quedan desmayados. Al fin *Ataoguallpa* llora y se arrepiente; y por los capitanes, viendo al infante assi, los anima para aventurar la segunda vez; y asi por *Ataoguallpa* elige por su generla a *Challcochima*, y a *Quisquis* por maesse de campo, &. Y assi se rehaze con la gente que pudo y vence al capitan *Atoc*, y prende al cuerpo y saco los ojos; y assi los deja por entonces, entendiendo que con ello abian de sesar.

Mas *Guascarynga*, en oyendo esta mala nueba del sucesso de su capitan *Atoc*, y de su desgracia, con mas enojo y rabia, le nombra por general de vn exercito de doze mil hombres á *Guancaauqui*, su hermano carnal, para que fuera á desbastar á *Aguallpaynga* (sic); el qual salió del Cuzco con doze mill hombres, lleuando comision o conduta para juntar mas gente de camino; y assi, en llegando a la ciudad de Tomebamba, pide mas socorro de gente, ymbiandose primero. Y assi, en este tiempo, el dicho *Ataoguallpaynga*, en sabiendo la yda de *Guancaauqui*, haze gente de guerra, con animo de ser señor desde Yayanaco[1], por consejo de los capitanes, estimandose por vno de los herederos de *Guaynacapacynga*.

Al fin, el dicho *Guancaauqui* llega á la comarca de Quito, y por *Ataoguallpaynga* sale con dies y seis mill hombres y alli les da batalla; y por *Guancaauqui* ha-

1 Asi, por *Yanayacu*, ó Rio Negro, que es el de Túmbez, uno de cuyos afluentes conserva ese nombre.—M. J. E.

zese concierto con *Ataoguallpa*, en secreto, de lo qual dilata la guerra, peleando adredemente, y de alli trae hasta Yanayaco, y por *Guascar* ymbia socorro. Los quales va otra vez hazia Quito, en donde pelea balerosamente los dos campos, y de alli trae hasta Tomebamba, los cuales pelea en el mismo pueblo de Tomebamba, y de alli parte para entre Chachapoyas y Cañares, y de alli vence á *Guancaauqui*, y *Ataguallpa* se buelbe á Quito, haziendo castigo en los Cañares con gran crueldad; y al fin en quatro batallas se pierde los de *Guanacaauqui*.

Y assi, en este tiempo, *Challcochima* reside en Tomebamba; y *Ataoguallpaynga* haze entrada y conquista en Quito á vna prouincia; y *Guancaauqui*, en nombre de *Guascarynga*, conquista á la prouincia de los Pacllas[1] de Chachapoya, y despues de haber hecho esto, comiença hazer su gente y de alli viene á pelear entre Chachapoyas y Caxamarcas, y asimismo pierde; y de alli á Guanoco; y de alli salta los de *Ataoguallpa* hazia Bombon los dos campos de *Guascarynga* y *Ataoguallpaynga*; porque como entre dos generales, oyendo los enojos de los dichos yngas, se determinan tan deberas acabar las guerras comenzadas, hasta concluir de quien ha de ser el reyno.

Al fin, de mucha porfia, se juntan en Bombon los dos campos, cada uno con çien mill hombres, y alli forma sus esquadrones y mangas, y assi despues de aber acabado y puesto en horden, cada vno come y bebe y despues comienza la batalla hasta tres dias; y al

1 Pastas, segun otros.—M. J. E.

ultimo dia sale victorioso *Quisquis y Challcochima*, capitanes del dicho *Ataoguallpaynga*; en la qual batalla murieron por ambas partes igualmente, que serian hasta veynte mill no mas. Y de alli, el dicho *Guancaauqui*, caçi desesperado, viene retirando hazia Xauxa, y alli halla un ermoço exerçito que abia ymbiado *Guascarynga* en su socorro. Y el capitan que habia venido del Cuzco reprende á *Guancaauqui* con gran yra, diziendo, que porqué se habia hecho con tanta cobardia su ofiçio? Y assi, *Guancaauqui*, de puro enojo, se escusa con dezir, que fuese con su gente á aberse con *Quisquis* y *Challcochima*, á ber si traia poca fuerça. Y assi, por el capitan orejon espera con sus seis mill hombres nuebos. Y allí por *Quisquis* se detiene dos dias, y como los orejones eran nonadas en comparaçion de la fuerça del campo de *Quisquis*, son vençidos.

Y por *Guancaauqui* en estos dias haze borracheras en el valle de Xauxa entre sus tios, ymbiandole presente desde alli á *Pachacama*, el *guaca*, pediendo fabor; y por el dicho *guaca* son respondidos: «¡buena esperanza!» Y assi, el dicho *Guancaauqui* manda salir á todos los Guancas y Yauyos y Aymaraes, bajo de su *vnancha*, á la defenssa de *Guascarynga*; y assi el dicho *Guancaauqui* lleua conssico duzientos mill hombres. Y como la pujança de *Quisquis* era tan grande, parte del valle de Xauxa hazia el Cuzco; y assi, viendo salir á *Guancaauqui* del dicho valle, luego entra el dicho *Quisquis*, y alli descanssa algunos dias, ymbiandolo á Quito por más gente; y lo mismo despacha á los Chachapoyas, Guayllas y á los llanos de Chimo y á los Yauyos y Aymaraes, por la gente que estauan escondidos, y á los

Guancas lo mismo lo mandaron; y assi los ymbia á *Pachacama* la *guaca*[1].

Al fin por el dicho *guaca* de Pachacama responde que la victoria a de ser suyo. Y en esta sazon el dicho *Guascarynga* ymbia por los llanos mensajero al dicho *guaca* de Pachacama que respondiese verdad cuya á de ser la vitoria; y por el dicho *guaca* los responde y promete la vitoria, y al último les dize, que tubiesse animo, y que les juntase á todo su poder, y que entonçes los vençeria. Y assi por el dicho *Guascarynga* los ymbia á todos los *guacas* y ydolos á toda la tierra, los quales responden y prometen la vitoria en Villcas; y con ella tambien los mando venir á todos *laycas* y *vmos*, *cauchos* y á los *uallaviças*, *contiviças*, *canaviças* y *cuzcoviças*, para que sacrificasen ó *arpasen* y *ascapasen*, adiuinandoles, los quales les dizen que los contrarios no los abian de passar mas adelante desde Angoyaco, y que la vitoria abian de ser suyo desde la batalla de Angoyaco.

Y en esta sazon, les da batalla ençima del dicho rio de Angoyaco un orejon del Cuzco con doze mill hombres que traeya, y *Guancaauqui* los desampara al capitan orejon, sin consintir á los demas capitanes y gente para que no fueran ayudalles al capitan nuebo. Al fin, el dicho capitan con sus doze mill hombres les detiene vn mes en Angoyaco, y al cabo y á la postre son vençidos y asolados el dicho capitan orejon con toda su gente por *Ataoguallpaynga*.

1 *Guaca quiere dezir naris partido, ó muy feo, ó nariz abatida.*—Es verdaderamente extraño que el autor limite á esas particularidades de la nariz la significacion de huaca. Por lo demas, en el Museo Arqueológico de Madrid existe una de estas de nariz partida ó *escaycenca*.—M. J. E.

Y esta nueba llega á *Guascarynga* al tiempo que estauan ocupados en la *muchha* de los *guacas*, acompañados de los *laycas* &, y á los quales *tatavnas* y *chachacunas* les dize muchas noramalas, falssos, y á los *guacas* que estauan alli presentes en lugar á escuras, mas de quarenta *guacas*, que abian hecho venir los *chachacunas*, con palabras no mas, y á los quales por el dicho *Guascarynga* les dize á todos palabras de menospreçios, deziendo: *llollavatica haochha aucasopay, chiquiymanta pallcoymantam chirmayñaymantam camcam cuzcocapacpaaocan cunacta mucharcayque callpaaysayuan callparicuyuan aspacayñiyban runa arpayñiyban camcan hillusuua cunactacay chapas camcanacoycunactaca runavallpa quiypa haocha aucaña catamuscampas canquichic chicallata chinallatac mitaysanay villcaycunapas camcuna guaca rimachon camcam cunactam, ari, Tonapa Tarapaca Viracochan Pachayachip yanan ñuscaca chicrisuscanqui*[1]. Deziendo esto, haze juramento de infedelidad, sacudiendo las mantas y bezando vn poco de tierra, y les dize, que si sale con la suya, abian de ser su contrario mas que *Maytacapac*, y de otros sus pasados; y assi, desde entonçes, el dicho *Guascarynga Ttopacussiguallpa* se haze enemigo de los *guacas* y ydolos, y de los hechizeros &.

Y assi el dicho *Guascarynga* despacha mensajero á todo su reyno de Tabantinsuyo hasta Chile, Coquimbo, Tucman, Chiriguaes, y á los Andes de Callabaya, y á los Hatunrunas, que son gigantes, y á los Andes. Y al

1 *Esta tirada del inca lleva por nota marginal de mano de Pachacuti:* Como *Guascaryngatopacuçiguallpa* arrepiente por aber adorado los guacas, y como los halló sus mintiras y engaños de los guacas y como los pone nombre de *sopayllulla* (diablos de burla, embusteros).—M. J. E.

fin, dentro de pocos dias, acuden de todo el reyno tantos sin quentos de hombres de guerra, y alli hazen reseña *Guascarynga*, y como no cabia la gente y cadal dia yban llegando, [y] oye el ynga la nueba que como los *Challcochima* y *Quisquis* estauan ya en Villcasguaman con su campo, despacha de alli mensajeros para *Guancaauqui*, deziendo que diessen vn sobresaltos, trasnuchandole, y por *Quisquis* y *Challcochima* sabido aquello, haze otro tanto, ganandoles á los de *Guascarynga* en mas alla de Andaguaylas la Grande.

Al fin, *Guascaryngainticuçiguallpa* despacha á los capitanes del Cuzco sus tres millones hombres de guerra, para ver que talle tenia *Quisquis* y *Challcochima*, los quales campos del dicho *Ataoguallpaynga* con sus capitanes *Quisquis*, *Challcochima*, *Rumiñabi*, *Ocumari*, *Uñachuyllo*, &, por lo menos todabia trayeya en su campo millon y medio de gente de guerra, que solamente capitanes que trayeya eran mill y quenientos, porque cada capitan dizen que tenia mill hombres; y con todo eso el de *Guascarynga* lleuava mucha doblado ventaja. Al fin, *Guancaauqui*, en llegando á Corampa, deja los millon de hombres de guerra en Guancarama y Cochacassa, para que detubieran á *Quisquis* y á su campo; y assi ba al Cuzco á dar abisso y quenta á *Guascarynga*. Al fin llega *Guancaauqui*, el qual ynga, en viendo en su acatamiento á su general puesto á rodillas y llorar, dando escussas muy de sentir, al fin los dos hazen reconsiliaçion de ermandad carnal.

Y assi parte del Cuzco, lleuandole en su compañia á todos los *apocuracas* y *auquiconas* por su soldado, y por alabarderos de su persona, á todos los orejones de

mancopchurincuzco, que son caballeros, y *acacacuzcos* y *aylloncuzcos*, que son caballeros particulares; y por delanteros trae á los Quiguares & Collasuyos, y Tambos, Mascas, Chillques, Papres, y Quicchguas, Mayos Tancos, Quilliscches, y por alabarderos destos trae á los Chachapoyas y Cañares en lugar de ybanguardia ó retaguardia, todos con buena horden. Y assi, el dicho *Guascarynga* llega á Utcupampa con aquel aparato emperial y magestad nunca vista, y jamas en el Piru se vio tal aparato real, y los Tabantinsuyos cada prouincia con sus generales, todos setiados [situados] en hileras, ocupando el campo y lugar por el mismo orilla del rio de Aporima, desde Ollantaytambo hasta mas arriba de Guacachaca, cojiendo el lugar por Cochabamba y Omasayua, como quien haze media luna la manga ó escuadron; y los enemigos en medio, desde Chuntaycassa hasta el rio de Pallcaro, todo el campo ocupadissimo y poblado y cubierto de gente en ambas partes.

Y aquel dia todos hordena y traça como abian de dar la batalla, y el *Guascaringa* sube á vn serro mas alto de Aporima y asoma y remira abaxo y arriba, y assi se huelga de ber gente como harina ó tierra, y todos los serros y *guaicos*[1] y pampas, cubierto de oro y plata y plumerías de mill colores, que no quedaba tierra sin gente hasta doce leguas de campo á lo luengo, y á lo ancho hasta seis ó siete leguas. Y assi, como cada nacion ó prouincia tenian caxas y musequerias que tocar y tantos cantos de guerra que cantauan, estaua para hundirse la tierra; dizen que era para perder el juyzio la gente.

1 Quebrada, barranco.—M. J. E.

Y assi, al dia siguiente, el dicho *Guascarynga* despacha mensajeros para que en todo su campo los pregonasen para dar *chayas*[1] de todas partes con la furia é ympetu posible, dando señales de humaradas, tocando *guayllaquipas*. Al fin aquel dia comieça á dar batallas por toda campaña y por *Quisquis* y *Challcochima* lo mismo; y así por aquel dia no conocieron la loa de la batalla, avnque murieron tantos mill hombres, que por lo menos dizen que aquel dia no dejaron de morir hasta veynte mill no mas, durandole desde la mañañita hasta que entre el sol. Y al dia siguiente comiença lo mismo despues de almorsar, y assi le duro la batalla cruelissimo hasta entrar el sol. Aquel dia dizen que la suerte de la loa de la batalla cupo á *Guascaryngatopacuçiguallpa*. Y al dia terçero comiença la batalla desde el alba hasta oras de comer, sin conocerse vnos con otros, y como estauan ya los dos campos fategadissimos, se descansaron tomando refregerio, reservandole para el dia siguiente: y assi, dicen que en essos dias murieron tantos multidos (sic) hombres, que todos los campos estauan poblados de cuerpos muertos y bien regados de sangre.

Y al dia quarto los dan la batalla con mayores furias y crueldades, como çiegos, y entonces los capitanes de *Ataoguallpaynga*, *Quisquis* y *Challcochima*, viendose fatigados y cansados, y con medio millon de gente no mas, se recogen su campo en tres muy altos serros llenos de pajonales, en donde por aquel dia se quedó castillados y fortaleçidos. Y á la madrugada, los Collasu-

1 Voz de acometer. *ea, ea, sus, sus, á ellos.*—M. J. E.

yos, en viendo á los enemigos encogidos, comiença á dar la batalla con mayor animo cruel, y por el ynga le manda sercar á los serros, dandoles guerra de todas partes. Y assi, como los enemigos *Quisquis* y *Challcochima* les vieron perder tantos hombres sin numeros, se aflixe y manda recoger á vn cerro no mas, que era mas alto de los dos serros, y lleno de pajonales, y abaxo algo arboledas. Y entonçes, un yndio de los Canas ó Collasullos les dize al ynga para echar ó pegar fuegos, el qual ynga luego los despacha abisando á todos para que los peguen fuego, haziendo serco. Al fin por los soldados los pegan fuego de todas partes, y entonçes, el fuego se levanta con viento, con mayor fuerça, dandose truenos, fuego con fuego, en donde todos los Chinchaysuyos salieron ó fueron quemados; y por la gente del inga *Topacuçiguallpaguascar* los aprieta con mayor crueldad, haziendo matanças mayores como á moscas hartos de miel, que era gran enhumanidad; dizen que el dicho *Quisquis* y *Challcochima* se escapó solamente con hasta dos mill y trescientos y tantos hombres no mas, y avn estos dizen que no eran sanos. De la qual batalla dizen que se leuantaron rios de sangre ó abenidas, y todos aquellos lugares dicen que quedaron empapados de sangre, principalmente poblados de cuerpos muertos, que hedian toda la tierra de cuerpos muertos.

Al fin se huyeron los dos mill hombres con sus *Quisquis* y *Chalcochima*, &, con gran espanto y temor, y como era ya de noche, no los siguieron el alcance de la victoria; porque avnque los capitanes quisierion yr en sus alcansses, mas *Guascaringa* no los consiente, re-

serbandole para el dia siguiente. Mas el *Chalcochima* y *Quisquis*, capitanes del dicho *Ataoguallpaynga*, haze su llamamiento con *guayllaquipas* [1] en el serro de Cochacassa, diez leguas del lugar de la batalla, y al fin se rehaze hasta seisçientos hombres no mas. Y estando assi, á media noche, los ensiende fuego *Challcochima* y *Quisquis* ensima de sus manos esquierdas, con vn pedaço de çebo, y poniendo dos boltos de çebo, al uno en lugar del campo de *Guascaringa*, y al otro en lugar del campo de *Ataoguallpaynga*, y assi arde mucho mas el que estaua puesto en lugar de *Guascarynga*, y el de *Ataoguallpa* muy poquito; y assi, dizen, que el de *Guascar* ardiendo tan alto se apaga muy presto, y el de *Ataoguallpaynga* comiença á arder bien. Y entonçes el *Chalcochima* y *Quisquis* les canta el *haylli* de *quichu*, dando entender á sus soldados que habian de suçeder muy bien.

Al fin de alli parte á Utcupampa en busca de *Guascarynga*, y assi llega al salir el sol con sus seiscientos hombres y quarenta indios mudos al lugar donde estaua *Guascarynga* durmiendo. Al fin por el *Guascarynga* leuanta luego, y forma su campo de orejones caçi con medios sueños. Y los Tauantinsuyos en esta hora dizen que todos en general estauan almorçando, de manera que los capitanes de *Ataoguallpaynga* les prende á *Guascarynga* con poca façeledad, ymbiandoles á los mudos por delanteros, los quales encierran sin temor ninguno con los orejones. Y assi, cuando estauan to-

1 *Huayllaqquepa*, trompeta de guerra, especie de vocina de caracol grande.—M. J. E.

dos los orejones turbados, entra *Quisquis* y *Rumiñaui* y *Ocumari*. Al fin los derriba á los Camanatas y Lucanas, cargadoras del ynga; y assi los prende y gana el cuerpo del *Guascaryngainticussiguallpa*, lleuandoles presso á Sallcantay. Y visto y sabido por el real y exercito de *Guascarynga*, se desmaya, yendo cada vno á sus tierras. Y en la dicha batalla dizen que fue muerto dos gigantes, que al presente está sus huessos en Chacaro, que ocvpa vn andenes.

Como digo, que el dicho *Quisquis* y *Chalcochima*, despues de aber ganado el cuerpo de *Guascarynga*, no desseava otra cossa, y assi parte para el Cuzco, y llegado, no entra en la dicha ciudad de temor; solo los assomo desde Çinca, y de alli buelbe al lugar de Quibipaypampa, y alli asienta, mandandoles que todos los grandes, *apocuracas* y *auquicunas*, con todos los orejones, acudiessen á la obediencia de *Ticçicapac;* y por ellos entendieron al reues. Al fin, acudieron todos; y entonçes manda llamar á la *coya* y á la madre de *Guascarynga* y al infante, y entre estos venia *Guancaauqui* y todos los capitanes, y alli los castiga á todos los orejones y *apocuracas*, cercandoles con seis mill hombres de guerra. Y despues manda sacar á *Guascarynga* maniatado y del pescuesso con *quisbas* [1], y los haze afrenta deziendo: «*cocahacho ysullaya,*» &: quiere dezir, bastardo, comedor de cocas, y otras muchas afrentas. Al fin calla, y despues llama el dicho *Quisquis* y *Chalcochima* á la madre de *Guascarynga* y les dize: «veni acá, *Rauaocllo;* siendo tú manceba de *Guaynacapac*, ¿por qué

[1] *Qqueshua*, soga hecha de paja ó *hichhu*, especie de cabestro.—M. J. E.

lo consientes que vuestro hijo *Guascar* lo haga tantos desdenes y menospreçios de *Topaataovallpaynga*, señor de las batallas? Yentonces, *Guascarynga*, oyendo esto, estando atado, les dize al *Challcochima* y *Quisquis*: «vení aca, vosotros orejones, ¿por qué causa quereis hazerse juez de mi desendençia? Yo os digo, mandandoos, que de aqui adelante no entremetas en estas cossas, reservaldo á *Topaataoguallpa*, mi hermano menor, que yo me veré con él, pues que me lo teneis ya en nuestro poder.» Y por los capitanas del dicho *Ataoguallpaynga* oyendo palabra de tanta autoridad de *Guascarynga*, leuanta *Quisquis* y les da vn poñete muy recio al ynga, deziendo: «¡ah menguado, entiendes que estaes todavia en el tribunal y trono de los yngas!» Al fin con la lança trauiessa los gasnates, y les da de beber orines, y en lugar de coca, vn poco de *chillca*[1] ó sus hojas.

Entonçes, el *Guascarynga*, viendose assi ultrajado y maltratado, aprieta los gasnates y alssa los ojos, y les dize á alta boz aclamandoles, diziendo: «Señor Hazedor, ¿cómo es posible que me habeis dado tan poco de tiempo? Mas mejor fuera que no me obierades dado este cargo, y no ymbiarme tantos asotes y plagas de guerra.» Y entonçes *Quiquis* y *Challcochima* se reyen ó reyeron grandemente, deziendo: «vení acá, loco tonto, vuestros males y pecados son el que pedio estas guerras, y vuestra gran ventura me han traydo hasta aqui, y por vuestras ofensas que habeis cometido contra el Hazedor, fornicando á sus doncellas y á él dedicadas, sin hacer caso á su grandeza del Hazedor.» Y entonçes

[1] Yerba medicinal, *Baccharis scandens*.—M. J. E.

el dicho *Guascar* les acuerda, trayendoles á la memoria á todos los adolatorios de las *guacas* que abia adorado, comitiéndoles pecado.

Al fin, en aquellos dias, el dicho *Quisquis* manda matar á todas las mançebas é hijos de *Guascarynga*, y al dia siguiente á todos los criados y seruicios, que serian por todos algunos mill y quinientas personas, con las mancebas, solos, que estauan dentro del palacio de Pucamarca, &. Y despues el dicho *Quisquis* despacha á *Guscarynga* y á su muger y madre y vn hijo grande con una criaturara baron, y con él á *Guancauque* y á los *apocarucas* mas privados y consejeros del dicho ynga, con çien hombres de guerra, á buen recaudo, para que fuera presso ante el *Ataoguallpaynga*.

Y tras desto, dentro de pocos dias, llegó la nueba que como los españoles abia desembarcado y saltado en Tombis [1], de la qual nueba todos queda atonitos; y entonçes, por consejo de dicho *Quisquis*, esconde gran maquina de riqueza baxo de tierra; y mas dize, que por horden del dicho *Guascarynga*, antes que obiera abido guerras y batallas, los escondieron vna maroma de oro y tres mill cargas de oro y otras tantas ó mas de plata hazia en Condessuyo. Al fin, todos los *cumbis* y ricos bestidos de oro tambien los escondieron, y por los yndios lo mismo.

En este tiempo, fulano del Varco y-Candia [2] llega al

1 Tumbez.

2 Pedro del Barco; pero no consta en ninguna parte que le acompañase Pedro de Candia, y áun se duda si fué tambien Pedro del Barco; pues si bien los cronistas Agustin de Zárate y Garcilaso Inca de la Vega afirman que los primeros españoles que D. Francisco Pizarro mandó de Caxamarca al Cuzco con salvo conducto de Atahuallpa, se llamaban Hernando de Soto y Pedro del Barco, Pedro, Pizarro, testigo

Cuzco, sin toparse con *Guascarynga*; y en este tiempo, dicen que tambien los prendio á *Challcochima*, y el *Guascarynga* ya yba asercando á Casamarca. Y en este tiempo, el Francisco Pizarro prende á *Topaataoguallpaynga*, en Caxamarca, en medio de tanto número de yndios, arrebatandoles, despues que acabo hablar con el padre fray Vicente de Balberde, &, y en donde los dichos yndios, de doze mill hombres, fueron matados, quedandose muy pocos; y por ellos entendieron que era el mismo *Pachayachachi Viracochan* ó sus mensageros, y esto los dexieron; y desques, como tiró las piezas de artilleria y arcabuces, creyeron que era *Viracoha*; y como por los yndios fueron abissados que era mensageros, assi no los tocaron mano ninguno, sin que los españoles recebiesen siquiera ser tocados.

Al fin, al *Ataoguallpa* echa presos en la carcel, y alli canta el gallo, y *Ataoguallpaynga* dize: «hasta los abes saben mi nombre de *Ataoguallpa.*» Y assí, desde entonçes, á los españoles le llamaron *Viracocha.* Y esto le llamo, porque los españoles desde Caxamarca los abisso al *Ataogualpaynga*, deciendo que traya la ley de Dios Hazedor del çielo, y así los llamo á los españoles *Viracocha* y al gallo *Ataoguallpa.*

Al fin, como digo, el dicho *Ataoguallpa*, estando presso, despacha mensageros á Antamarca, para que acabase de matar á *Guascarynga*, y despues de aber ymbiado, se haze falsso tristi, dando á entender al capi-

presencial, dice en su «Relacion de la conquista y descubrimiento del Perú», que fueron Martin Bueno y Pedro Martin de Moguer. Francisco de Xerez sólo dice que fueron *tres* españoles; y Antonio de Herrera los nombra Pedro Moguer, Zárate y Martin Bueno. (Déc. V, lib. III, cap. 2.°)—M. J. E.

tan Francisco Pizarro. Al fin, por horden del dicho *Ataogualpaynga*, los mató a *Guascarynga* en Antamarca, y asimismo á su hijo, muger y madre, con gran crueldad. Y por el marques sabe todas estas cossas, por quejas y querellas de los *curacas* agrabiados. Al fin, se baptizó y se llamó D. Francisco [1]. Y despues fue ajustiçiado el dicho *Ataoguallpaynga* por traidor.

Y despues, el capitan Francisco Piçarro parte juntamente con el padre Fray Vicente para el Cuzco, y entonces truxo á vn hijo bastardo de *Guaynacapac* por ynga, y el qual falleçe en el valle de Xauxa [2]. Y de allí llega el dicho capitan Francisco Piçarro con sus sesenta ó sententa hombres españoles á la puente de Aporima, adonde abia benido *Mangoyngayupangui* con todos los orejones y curacas á dar la obediencia y hazerse cristianos; al fin, todos alli se juntaron por bien de paz, adorando la cruz de Jesucristo Nuestro Señor, ofreçiendose á su basallaje del emperador D. Cárlos; y de alli llegaron á Villcaconga, donde los *apocuracas* y orejones, de puros alegres y contentos, hezieron escaramoças. Al fin, aquel dia llegaron á Saquixaguana, en don-

1 Otros, y Prescot entre ellos, dicen que D. Juan; y no falta quien declare que se llamó Paulo; pero nuestro autor está en lo cierto. En el año de 1555 y por el mes de abril, D. Diego Ilaquita, D. Francisco Ninancoro y D. Juan Quispi Tupac trataron de probar que eran hijos de Atahuallpa, y por el órden que las enumeramos, de las concubinas Chuque suyo, Chumbicarua y Nançe Cuca; y el documento que para ello se instruyó y he visto original, lleva este título: «Probança hecha en los Reyes á pedimento de D. Diego Ilaquita, hijo natural de D. *Francisco Atabalipa*, señor que fué destos reynos á la entrada de los españoles, y especialmente de las provincias de Quito, por mandado y sucesion de Guaynacaba, su padre.»—M. J. E.

2 La mayor parte de los cronistas españoles dicen que era hijo de Atahuallpa. Llámanle unos Toparpa y Toparca, otros Hualpa Cápac; pero el conquistador Pedro Pizarro afirma lo que Pachacuti, y le nombra *Tupalipa*, corrupcion de Tupac Hualpa.—M. J. E.

de al dia siguiente, el padre Fray Vicente con el capitan Francisco Piçarro les dize á *Mangoyngayupangui* que lo queria ber bestidos de *Guaynacapacynga*, su padre, el qual se haze mostrar, y visto por el capitan Piçarro y Fray Vicente, les dize que bestiera aquel bestido mas rico. Al fin, se bestio el mismo Piçarro en nombre del Emperador.

Al fin, el dicho Piçarro y todos parte para el Cuzco, y el *Mangoyngayupangui* en sus literas. Al fin, los españoles y *curacas* venieron con mucha orden, y el ynga con el padre y capitan Francisco Piçarro, que despues de mucho tiempo se llamo Don Francisco Piçarro. Como digo, todos venieron al Cuzco, y en junto del pueblo de Anta toparon con *Quisquis*, capitan tirano del dicho *Ataoguallpaynga*. Al fin, les dio batalla todos los orejones y con los españoles. Y assi, se fueron hazia Capi; y el marques con el ynga, en compañia del Santo Ebangelio de Jesucristo Nuestro Señor, entraron con gran aparato real y pompa de gran magestad; y el marques con sus canas y barbas largas representaua la persona del emperador Don Cárlos 5.°, y el padre Fray Vicente con su mitra y capa, representaua la persona de San Pedro, pontifice romano, no como Santo Tomas, hecho pobre; y el dicho ynga con sus andas de plumerias ricas, con el bestido mas rico, con su *suntorpaucar* en la mano, como rey, con sus insignias reales de *capac unancha*; y los naturales gran alegria, y tantos españoles!

Al fin, el dicho Fray Vicente ba derecho á Coricancha, cassa hecha de los yngas antiquissimos para el Hazedor; al fin, la ley de Dios y su Santo Ebangelio tan deseado, entro á tomar la poseçion á la nueba biña,

que estaua tanto tiempo vsurpado de los enemigos antiguos, y alli predica en todo el tiempo como otro Santo Thomas el apostol, patron deste reyno, sin descansar, con el selo de ganar almas, haziendolos conbirtir, baptizandole á los curacas con hizopos no mas, porque no pudieron echar agua á cada vno, que si obiera sabido la lengua, obiera sido mucho su dilengencia, mas por interprete hablaua; no estaua desocupado como los sacerdotes de agora; ni los españoles por aquel año se aplicaua á la sujecion de enterés, como agora; lo que es llamar á Dios, abia mucha diboçion en los españoles, y los naturales eran exhortados de buenos exemplos.

QUE DIOS NUESTRO SEÑOR
SEA ALABADO POR
SIEMPRE JAMAS

[redacted]

The borrower must return this item on or before the last date stamped below. If another user places a recall for this item, the borrower will be notified of the need for an earlier return.

Non-receipt of overdue notices does ***not*** *exempt the borrower from overdue fines.*

Harvard College Widener Library
Cambridge, MA 02138 617-495-2413

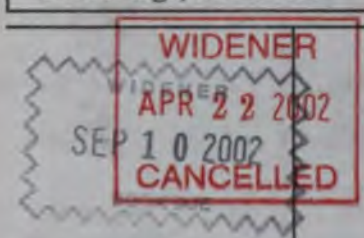

Please handle with care.
Thank you for helping to preserve library collections at Harvard.